

ANEXO ESTADÍSTICO TOMO I



Sexto Informe de Resultados
Eruviel Ávila Villegas
Anexo Estadístico, Tomo I

© Derechos Reservados

Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo,
Lerdo Poniente núm. 300,
col. Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

CE: 214/09/01/17
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas

Gobernador Constitucional del Estado de México

M. en D. José Sergio Manzur Quiroga
Secretario General de Gobierno

L. en E. Joaquín Guadalupe Castillo Torres
Secretario de Finanzas

M. en F. Francisco González Zozaya
Secretario de Infraestructura

M. en G.P. César Nomar Gómez Monge
Secretario de Salud

Ing. C. Francisco Osorno Soberón
Secretario del Trabajo

L. en C.P. y A.P. Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaria de Educación

Profr. Arturo Osornio Sánchez
Secretario de Desarrollo Social

C. José Alfredo Torres Martínez
Secretario de Desarrollo
Urbano y Metropolitano

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico

**M. en D.F. Rosalinda Elizabeth
Benítez González**
Secretaria de Turismo

D. en C. Eduardo Gasca Pliego
Secretario de Cultura

**L. en C.P. y A.P. Alejandro Germán
Hinojosa Velasco**
Secretario de la Contraloría

L. en D. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario de Movilidad

L. en D. Raúl Vargas Herrera
Secretario del Medio Ambiente

L. en D. Ernesto Millán Juárez
Secretario Particular del Gobernador
Constitucional del Estado de México

M. en A.P. Apolinar Mena Vargas
Secretario Técnico del Gabinete

L. en D. Alejandro Jaime Gómez Sánchez
Fiscal General de Justicia
del Estado de México

**M. en A.D. de G. y P.P. Carolina
Alanís Moreno**
Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de México

D. en D. Luz María Zarza Delgado
Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal

L. en D. Eduardo Valiente Hernández
Comisionado Estatal de
Seguridad Ciudadana

**M. en C.I.D. Betina Claudia Chávez
Soriano Rojo**
Coordinadora de Asuntos Internacionales

**M. en A. y P.P. Luis Alejandro
Echegaray Suárez**
Coordinador General de
Comunicación Social

P. LCyP Carlos Alberto Aguilar Cano
Coordinador de Imagen Institucional

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| Introducción | 7 |
| Pilar 1. Gobierno Solidario | 11 |
| 1.1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación. | 13 |
| 1.1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia. | 13 |
| 1.1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social. | 28 |
| 1.2. Combatir la pobreza. | 39 |
| 1.2.1. Establecer como prioridad la prevención médica. | 39 |
| 1.2.2. Fortalecer la atención médica. | 46 |
| 1.2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos. | 48 |
| 1.2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen. | 50 |
| 1.3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. | 57 |
| 1.3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas. | 57 |
| 1.3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda. | 58 |
| 1.3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad. | 61 |
| 1.3.4. Promover la cultura y el deporte. | 63 |
| 1.3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda. | 69 |
| 1.3.6. Promover la protección de la vida silvestre. | 70 |
| 1.4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. | 72 |
| 1.4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas. | 72 |
| 1.4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores. | 75 |
| 1.4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras. | 78 |
| 1.4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes. | 84 |
| 1.4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas. | 91 |
| 1.4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias. | 93 |
| Pilar 2. Estado Progresista | 160 |
| 2.1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad. | 162 |
| 2.1.1. Desarrollar infraestructura. | 162 |
| 2.1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses. | 178 |
| 2.1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo. | 181 |
| 2.1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa. | 182 |
| 2.1.5. Atraer inversión en sectores altamente competitivos. | 185 |
| 2.1.6. Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento. | 188 |
| 2.2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. | 195 |
| 2.2.1. Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexiquense. | 195 |
| 2.2.2. Impulsar la inversión productiva. | 198 |
| 2.3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. | 199 |
| 2.3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleos. | 199 |
| 2.3.2. Apoyar al campo por sus ventajas y significado social. | 200 |
| 2.3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país. | 205 |
| 2.3.4. Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses. | 206 |
| 2.4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo. | 207 |
| 2.4.1. Detonar la vocación productiva local. | 207 |
| 2.4.2. Planear para fomentar el desarrollo regional. | 211 |
| 2.5. Alcanzar un desarrollo sustentable. | 213 |
| 2.5.1. Hacer un uso responsable del agua. | 213 |
| 2.5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. | 218 |
| 2.5.3. Avanzar hacia el control de emisiones. | 221 |
| 2.5.4. Promover una cultura ambiental. | 223 |
| 2.5.5. Cuidar las zonas ecológicas y ambientales. | 233 |

| | |
|---|-----|
| Pilar 3. Sociedad Protegida | 298 |
| 3.1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia. | 300 |
| 3.1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía. | 300 |
| 3.1.2. Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia. | 306 |
| 3.1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia. | 307 |
| 3.1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia. | 311 |
| 3.2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia. | 314 |
| 3.2.1. Combatir las causas del delito con programas de prevención. | 314 |
| 3.2.2. Disuadir al delito. | 317 |
| 3.2.3. Fortalecer la reinserción social. | 319 |
| 3.3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional. | 323 |
| 3.3.1. Detonar el uso de la tecnología. | 323 |
| 3.3.2. Impulsar eficaces mecanismos de coordinación. | 324 |
| 3.4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos. | 328 |
| 3.4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil. | 328 |
| Ejes Transversales | 377 |
| 4. Gestión Gubernamental Distintiva | 379 |
| 4.1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista. | 379 |
| 4.1.1. Fortalecer a la Administración Pública Municipal. | 379 |
| 4.1.2. Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales. | 384 |
| 4.1.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal. | 387 |
| 4.1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal. | 388 |
| 4.2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados. | 389 |
| 4.2.1. Gobernar con visión de largo plazo. | 389 |
| 4.2.2. Consolidar un Gobierno Eficiente. | 400 |
| 4.2.3. Garantizar la rendición de cuentas y transparencia. | 416 |
| 4.3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo. | 427 |
| 4.3.1. Fomentar la eficiencia en el gasto público. | 427 |
| 4.3.2. Emplear fuentes alternativas de financiamiento. | 427 |
| 4.3.3. Fortalecer los ingresos de la entidad. | 428 |
| 4.3.4. Hacer un manejo eficiente de los proveedores. | 430 |
| Obra Pública | 475 |
| Obras Terminadas | 477 |
| Obras en Proceso | 696 |
| Inversión pública | 727 |
| Compromisos de Gobierno cumplidos al 31 de agosto del 2017 | 738 |
| Fuentes | 766 |
| Siglas | 771 |



Introducción

TRABAJO



COM PROMISO



APOYO

Introducción

Para dar cumplimiento legal al artículo 77, fracción XVIII de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*, durante el mes de septiembre de cada año, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado tiene la obligación de rendir un Informe a la Legislatura Estatal sobre el estado general que guarda la administración pública en la entidad, mismo que para los efectos de este sexto año de gobierno confirma que se han registrado grandes avances en el Estado de México, los cuales han permitido mejorar las condiciones de vida y de igualdad de la población mexiquense. El presente Informe comprende del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

De conformidad con lo anterior y con un sentido de congruencia, transparencia y rendición de cuentas, que se manifiesta a través de la publicación del presente Informe de Gobierno, se refrenda el espíritu constitucional de una gestión cercana a la gente, cuyos resultados se someten hoy a la consideración del Poder Legislativo del Estado de México y de los mexiquenses, para dar constancia de las obras y acciones realizadas en este último tramo de la Administración Pública Estatal, que en todo momento estuvieron orientadas hacia el beneficio colectivo de la población.

Por ello, desde el primer día de la actual gestión gubernamental se ha luchado por llevar a cabo, con ahínco, una estrategia de desarrollo basada en la continuidad de un gobierno democrático, plural, responsable y moderno, capaz de propiciar acuerdos a efecto de que los mexiquenses accedan a un mejor nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades, gracias al impulso de políticas que generaron competitividad con las mejores condiciones de seguridad pública y social en el marco del Estado de Derecho en su beneficio.

Hoy, por tanto, a la luz de la relación gobierno-sociedad se somete a consideración del H. Congreso Estatal el conjunto de obras y acciones realizadas en el sexto año de mi gobierno, como respuesta a los requerimientos de los mexiquenses, y que desde un inicio ha tenido como principio el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* (PLADEM 2011-2017), documento rector de la presente gestión integrado por sus Pilares y Ejes Transversales:

Pilar 1: Gobierno Solidario, fundamentado en las necesidades sociales, educativas y de salud de los mexiquenses.

Pilar 2: Estado Progresista, erigido para impulsar el desarrollo económico regional en correspondencia con la preservación del medio ambiente.

Pilar 3: Sociedad Protegida, que tiene a su cargo el cuidado de la seguridad ciudadana, mediante la impartición de una justicia imparcial, pronta y equitativa.

Ejes Transversales: Gobierno Municipalista, que promueve el desarrollo local de cada municipio con una perspectiva regional y nacional. Gobierno de Resultados que acerca a los mexiquenses la información de las acciones gubernamentales en un marco de transparencia y resultados. Financiamiento para el Desarrollo que propugna por un ejercicio responsable y transparente de la Hacienda Pública Estatal.

Todo ello, en el marco de una gestión pública eficiente y transparente que reconoce la importancia y el trabajo de los gobiernos municipales, así como el de otros órdenes de gobierno; al mismo tiempo que promovió de manera activa la coordinación e interacción de sus actos de gobierno con estricto respeto a su autonomía.

Asimismo y en completa concordancia con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el *Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno* se presenta a la sociedad en dos tomos, cada uno dividido en los tres Pilares y el apartado de Ejes Transversales, compuesto por la relación de un Gobierno Municipalista, un Gobierno de Resultados y el Financiamiento para el Desarrollo.

En el Tomo I se describen detalladamente las principales acciones, además de las obras terminadas y las obras en proceso llevadas a cabo por los 23 sectores que integran el Poder Ejecutivo Estatal, con el fin de sintetizar los resultados alcanzados, producto de la implementación y materialización de planes, programas y proyectos que tienen como propósito impulsar el desarrollo de la entidad,

en aras de brindar atención al conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas desde el inicio de esta gestión. Adicionalmente, se presenta el avance que guardan las obras y acciones que integran los Compromisos Gubernamentales asumidos ante los mexiquenses. En este mismo documento se hace del conocimiento de todos los sectores sociales la información sobre el monto de la inversión pública ejercida conforme al programa de inversión para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, al igual que la inversión asignada por programa de inversión para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

Por su parte, el Tomo II integra valiosos datos que permiten conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la dinámica demográfica, social y económica de la entidad, así como un apartado con los indicadores básicos del Estado de México y sus 125 municipios.

Al concluir la presente Gestión Gubernamental Distintiva, con orgullo se manifiesta que el Estado de México es la entidad federativa que más invierte en los rubros de Educación, Salud e Infraestructura, consiguiendo con ello resultados importantes en estos temas, teniendo en la mira el beneficio social para que las y los mexiquenses mejoraran su nivel de vida.

Con la entrega de este Sexto Informe a la H. Legislatura del Estado de México reiteramos nuestro compromiso de dar cabal cumplimiento al mandato constitucional de mantener informada a la población sobre los avances logrados en la presente gestión, de forma transparente, veraz y oportuna, seguros de que se ha trabajado de manera permanente por la sociedad mexiquense.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México



Go bier no



SOLIDARIO

1. Gobierno Solidario

1.1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Orquesta Sinfónica del Estado de México.

La Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM) es una Institución musical que ha dado renombre al Estado de México a nivel estatal, nacional e internacional, lo cual es motivo de orgullo para los mexiquenses.

Consolidando su prestigio y dando muestras palpables de su maestría, en este último año de gobierno la OSEM realizó las siguientes actividades:

1) Se presentó en un total de 68 conciertos de temporada: 35 en la Sala Felipe Villanueva ubicada en el municipio de Toluca, 31 en diversas demarcaciones mexiquenses y dos en la Ciudad de México, registrando una asistencia total de 29 mil 806 personas.

2) Se efectuaron 16 conciertos extraordinarios y especiales: dos en el Teatro Julio Mario Santo Domingo de la Ciudad de Bogotá, en Colombia, y uno de ellos con la participación del compositor de música popular Óscar Chávez. Las presentaciones restantes fueron celebradas en diversos municipios del Estado de México, así como en la Ciudad de México y en Guanajuato, acumulando una asistencia de 26 mil 146 personas.

3) Llevó a cabo un concierto en el municipio de Metepec en el que se registró una asistencia de 3 mil personas.

4) Con el apoyo del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRTVM) se grabaron y transmitieron, al mes de agosto del presente año, 33 conciertos de temporada

efectuados en la Sala Felipe Villanueva de la Ciudad de Toluca.

Por otra parte, la Orquesta Sinfónica Mexiquense (OSM), agrupación estatal que se ha distinguido por años gracias a su exitoso desempeño durante sus actuaciones, llevó a cabo en el periodo materia del presente Informe 66 conciertos en 38 municipios de la entidad, contando con una asistencia en sus actuaciones de 66 mil 496 personas.

De igual manera, el Coro de la OSEM, que efectuó durante el periodo de referencia diversos conciertos en los municipios del Estado de México, se presentó 64 veces en total: 12 con la OSEM, 21 con la OSM y 31 *a capella*, registrando en sus eventos una asistencia de 20 mil 450 personas.

Justamente, en reconocimiento al trabajo realizado se entregó a los integrantes de la OSM y del Coro de la OSEM un promedio de 179.166 becas, como un estímulo a la entrega y a la calidad de sus actuaciones.

La internacionalización de la OSEM, que ha tenido lugar en este sexenio, ha quedado de manifiesto en las presentaciones realizadas en la República Popular de China durante la gira efectuada entre el 27 de diciembre de 2012 y el 6 de enero de 2013, en la visita realizada a los Estados Unidos de América en el primer trimestre de 2015, así como en su participación en la misa oficiada por su Santidad el Papa Francisco en el municipio de Ecatepec de Morelos, durante su visita a México en febrero de 2016.

Sobre el particular, se hace manifiesto el reconocimiento de los mexiquenses a los integrantes de tan distinguida Institución musical.

Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

Para lograr ser la entidad federativa con la mayor cobertura en educación y que ésta se imparta de manera equitativa y

con espíritu de vanguardia, se establecieron distintas metas en cada uno de los niveles educativos Básico, Medio Superior y Superior (EB, EMS y ES), comprendiendo entre otras estrategias el impulso a servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades con un enfoque humanista.

En este sentido, es importante destacar que el Sistema Educativo Estatal atiende al mayor número de alumnos en todos los subsistemas y modalidades del país, exceptuando la Educación Superior.

Cabe mencionar que en el Ciclo Escolar 2011-2012, la matrícula escolar fue de 4 millones 521 mil 25 alumnos, mientras que para el Ciclo Escolar 2016-2017 se registraron 4 millones 834 mil 551 alumnos, lo que representa el 12.7% respecto al total nacional. Como se puede observar, se presentó durante el sexenio un incremento de 6.9% en la matrícula, es decir, 313 mil 526 alumnos más.

Destaca que del total de la matrícula registrada, 4 millones 482 mil 454 corresponden a la matrícula escolarizada (92.7%) y 352 mil 97 alumnos (7.3%) a la no escolarizada.

El Sistema Educativo del Estado de México es el más complejo y diversificado del país, por lo cual el Gobierno Estatal enfrentó con eficiencia los retos que se presentaron a efecto de atender a la comunidad escolar, ofreciendo opciones educativas para ingresar, permanecer y concluir sus estudios.

Es relevante mencionar que la planta docente del Estado de México representa el 10.7% respecto al total nacional, una de las más grandes del país. En este marco, al inicio de la presente administración, en el Ciclo Escolar 2011-2012 se registraron 233 mil 150 docentes, mientras que para el Ciclo Escolar 2016-2017 se cuenta con 259 mil 514, lo que significó un incremento de 11.3%, lo que en cifras absolutas se traduce en 26 mil 364 docentes más.

Desde el comienzo de la presente administración, se promovió incrementar la cobertura de la educación con la finalidad de acrecentar el capital humano capacitado; en este sentido, en el Ciclo Escolar 2011-2012 se registraron 23 mil 534 escuelas y para el Ciclo Escolar 2016-2017 había un total de 24 mil 685, que representan el 8.8% a nivel nacional, significando una tasa de crecimiento de 4.9% y la creación de mil 151 escuelas adicionales.

Sobresale que para el Ciclo Escolar 2016-2017, del número total de escuelas en la entidad, 22 mil 368 corresponden al sistema escolarizado y 2 mil 317 al sistema no escolarizado.

La magnitud de la matrícula estatal obliga a contar con espacios educativos dignos y seguros, pero conservar dichos espacios implica uno de los grandes retos de gobierno en materia educativa, ya que se requiere de la suma de esfuerzos para programar, administrar y ejercer los recursos destinados a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa necesaria para la formación de las nuevas generaciones de mexiquenses.

Eficiencia terminal.

Las acciones educativas emprendidas por el Gobierno del Estado de México han permitido lograr un incremento de 3.9 puntos porcentuales en la eficiencia terminal en EB, ya que en el Ciclo Escolar 2010-2011 se registró un 95.5% mientras que en el correspondiente al 2015-2016 el parámetro se elevó a 99.4%, egresando un millón 903 mil 681 alumnos de este nivel educativo.

En el marco nacional de la eficiencia terminal, en el Ciclo Escolar 2010-2011 el Estado de México ocupaba el lugar número 19, sin embargo, para el Ciclo Escolar 2015-2016 se ubica la entidad en el lugar número 14, lo que representa una mejoría de cinco posiciones.

Grado promedio de escolaridad.

A lo largo de la presente Administración Pública Estatal se conjuntaron diversos esfuerzos para incrementar el grado promedio de escolaridad de los mexiquenses, el cual en el Ciclo Escolar 2011-2012 era de 9.2 años, mientras que en el Ciclo Escolar 2016-2017 creció a 9.6, lo que significó un incremento de 0.4 puntos, ubicando al Estado de México en el lugar número 12 a nivel nacional, muy por arriba del promedio nacional registrado de 9.3.

Resulta este avance de suma importancia porque una población con mayor escolaridad tiene más posibilidades para acceder a una mejor calidad de vida.

Analfabetismo.

El Gobierno Estatal redobló esfuerzos en las campañas de alfabetización y en los proyectos dirigidos a combatir la pobreza y la desigualdad en la entidad, a fin de que cada habitante pueda ejercer el derecho de continuar y concluir sus estudios, así como aprender nuevos oficios u otras habilidades.

Como resultado de ese empeño, en la entidad el Índice de Analfabetismo al inicio de la presente administración era de 4.0, mientras que para el Ciclo Escolar 2016-2017 disminuyó a 2.5, mostrando un decremento de 1.5 puntos, lo cual habla de un importante avance respecto de este indicador.

Acciones por la educación.

A través del Programa “Acciones por la Educación”, durante el Ciclo Escolar 2016-2017, el Gobierno del Estado de México invirtió más de mil 299.9 millones de pesos. En suma, durante el lapso que comprende esta administración se han invertido más de 8 mil 150 millones de pesos.

Cabe referir que éste es un programa integral que beneficia a la niñez y juventud

mexiquense, fomentando la sana competencia y apoyando a quien más lo necesita. Las acciones comprendidas en este programa son las siguientes:

- 1) Estímulos a escoltas de bandera.
- 2) Equipamiento para bandas de guerra.
- 3) Estímulos para alumnos con discapacidad motriz o múltiple.
- 4) Estímulos para estudiantes ciegos.
- 5) Estímulos a alumnos con autismo.
- 6) Estímulos mediante desayunadores escolares.
- 7) Computadoras para estudiantes con mejores promedios en Educación Secundaria, EMS y Educación Superior.
- 8) Computadoras tiflotécnicas para Centros de Atención Múltiple (CAM).
- 9) Computadoras para Centros de Atención Múltiple.
- 10) Computadoras para escuelas con laboratorios.
- 11) Equipo tiflotécnico personal para estudiantes ciegos.
- 12) Beca anual para estudiantes ciegos.
- 13) Útiles escolares gratuitos para estudiantes de Educación Básica.
- 14) El valor de permanecer estudiando.
- 15) Becas en el extranjero para estudiantes sobresalientes.
- 16) Becas de permanencia escolar.
- 17) Titulación simplificada.
- 18) Paquetes deportivos.

19) Materiales didácticos para Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y Centros de Atención Múltiple.

20) Seguro Escolar contra Accidentes.

Útiles escolares gratuitos.

A lo largo y ancho de la geografía estatal, por tercer año consecutivo, el Programa de Útiles Escolares se otorgó a través de vales.

Con esta modalidad, más de 3 millones 65 mil alumnas y alumnos de escuelas públicas de Preescolar, Primaria y Secundaria adquirieron útiles escolares en el lugar de su preferencia, ejerciendo el Gobierno Estatal una inversión superior a 459 millones 819 mil pesos.

De esta forma, los estudiantes accedieron a las herramientas básicas para desempeñarse académicamente; los padres de familia pudieron elegir y tener una mejor administración de su gasto, de acuerdo con las necesidades de sus hogares, y los más de 5 mil establecimientos mercantiles participantes, incluyendo a las papelerías, se favorecieron de esta derrama económica y crecieron sus ventas.

En esta materia, en el Estado de México se han entregado más de 18 millones 262 mil paquetes y vales de útiles escolares en seis años.

Estímulos económicos para integrantes de escoltas de bandera.

Quienes forman parte de una escolta de bandera son niñas, niños y jóvenes con un excelente promedio escolar que custodian con honor nuestro lábaro patrio.

Por ello, en este sexto año de gobierno se continuó otorgando este estímulo en beneficio de más de 93 mil alumnos, con una inversión de \$234 millones 367 mil 500, reconocimiento que consistió en la entrega de \$2 mil 500 a cada uno de los seis integrantes de las escoltas de Preescolar, Primaria, Secundaria, EMS y Normal.

Equipamiento para bandas de guerra.

En reconocimiento al gran esfuerzo, patriotismo y amor a nuestra patria que guardan los estudiantes que integran las bandas de guerra de las instituciones educativas de la entidad, se les dota de los instrumentos básicos que les permiten desempeñar sus actividades con la mejor calidad.

Por lo anterior, a lo largo de la administración se beneficiaron a 4 mil 199 bandas integradas en las escuelas públicas de EB y EMS con un *kit* de seis tambores e igual número de trompetas, ejerciendo una inversión de 31 millones 408 mil 930 pesos.

Educación Especial.

Nuestros alumnos con discapacidad nos motivan a fomentar una educación de calidad, incluyente y equitativa. Por ello, la presente gestión invirtió recursos y esfuerzos en beneficio de su aprendizaje integral, a través de la entrega de material didáctico y equipos especiales con acceso a Internet. De esta forma desarrollan su talento personal y alcanzan sus metas. También recibieron diversas herramientas tecnológicas, como las siguientes:

Computadoras para los CAM.

En estos centros se entregó un total de 36 equipos de cómputo divididos en tres paquetes que contienen 12 computadoras, una impresora, 12 *no breaks* y mobiliario, mediante una inversión de 360 mil pesos.

Computadoras tiflotécnicas para CAM y escuelas formadoras de docentes.

A nuestros estudiantes con debilidad visual o ceguera se les dotó con 111 computadoras tiflotécnicas, cada una con su *no break*, y 37 impresoras Braille, así como con mobiliario para un conjunto de 37 CAM, mediante una inversión de 3 millones 700 mil pesos.

Equipo tiflotécnico para estudiantes con ceguera.

Para que realicen las tareas de estudio y aprendizaje desde su hogar, fueron entregadas 17 computadoras tiflotécnicas al mismo número de alumnos con discapacidad visual, para lo cual se invirtieron 493 mil pesos.

Estímulos para estudiantes con ceguera.

Por otra parte, otorgamos \$3 mil a cada uno de los 285 alumnos que estudian en los CAM y en escuelas públicas en los diferentes niveles educativos, lo que representó una inversión de \$855 mil, como apoyo para traslados o para algún gasto personal. De forma adicional, también recibieron una beca de \$10 mil anuales hasta concluir sus estudios.

Estímulos para alumnos con discapacidad motriz o múltiple.

A cada uno de los más de 21 mil 800 estudiantes con alguna discapacidad motriz o múltiple se les otorgó, durante el periodo que comprende el presente Informe, un estímulo económico anual de \$2 mil 500, lo que representó una inversión de \$54 millones 602 mil 500, con el fin de ayudarles en sus gastos escolares, como reconocimiento a su esfuerzo por estudiar y a sus ganas de superarse.

Beca para alumnos con autismo.

A cada uno de los más de mil 590 alumnos con autismo registrados en los 517 centros escolares de Educación Especial, de EB y de EMS, se les otorgó un estímulo económico de \$5 mil, lo que representó una inversión de 7 millones 950 mil pesos.

El valor de permanecer estudiando.

Como parte de las estrategias para evitar la deserción escolar, en enero de 2017 inició el Programa de Permanencia Escolar para

Estudiantes de Tercer Grado de Secundaria del Estado de México “El Valor de Permanecer”, con el objetivo de ofrecer un apoyo económico a los alumnos de último grado de nivel Secundaria, que les permita generar condiciones para alcanzar, por su empeño y dedicación, estudios de nivel Superior.

Debe señalarse que en este Ciclo Escolar se inició el Programa de Becas referido, que benefició a cerca de 13 mil alumnos con una inversión de \$38 millones 775 mil y que consistió en un apoyo de 3 mil pesos.

Más mexiquenses universitarios estudiando en el extranjero.

Los estudiantes mexiquenses saben que es posible estudiar en el extranjero a través de una de las becas que otorga el Gobierno del Estado de México. Así, ellos viven una gran experiencia y la entidad gana profesionistas mejor preparados, con conocimientos complementarios que les permiten ser capaces de enfrentar de manera exitosa los retos económicos, sociales, políticos y culturales del mundo globalizado en el que vivimos y de aplicar lo aprendido a su regreso.

En este programa concursan alumnos de las universidades tecnológicas y politécnicas estatales; así como de las Universidades Intercultural del Estado de México (UIEM), Mexiquense del Bicentenario (UMB), Nacional Autónoma de México (UNAM), Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Autónoma Chapingo (UACH), Autónoma Metropolitana (UAM), los tecnológicos de estudios superiores y tecnológicos federales, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), las escuelas normales y unidades académicas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en el Estado de México, el Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM) y las Escuelas de Bellas Artes, y desde 2015, se incorporaron a este programa las instituciones privadas de ES de la entidad.

Como resultado de lo anterior, en el periodo que se informa, 624 alumnos y alumnas han viajado al extranjero gracias a una inversión de 100 millones de pesos.

En los seis años de la presente administración y con una inversión superior a los \$341 millones, 2 mil 474 estudiantes de excelencia fueron becados y tuvieron la oportunidad de asistir a cursos, diplomados o realizar estudios de Posgrado en universidades de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, Inglaterra, Irlanda, Malasia, Perú y Rusia.

Además de que los estudiantes becados recibieron el apoyo de inscripción al curso, gastos de viaje, hospedaje, alimentación, seguro médico y un paquete escolar con útiles de estudio y viaje, se incluyó una computadora *laptop*.

Gracias a su compromiso con la educación, las diputadas y los diputados mexiquenses aprobaron, a rango de Ley, el otorgamiento de becas para cursar estudios en el extranjero, dirigido a alumnos de ES con promedio sobresaliente, que estudien en escuelas públicas o privadas.

Computadoras portátiles para alumnos destacados en Secundaria, EMS y Superior.

El Gobierno del Estado de México valora a sus alumnos de excelencia al equiparlos con una computadora portátil como reconocimiento a su dedicación, para que mantengan o eleven su aprovechamiento escolar y para que desarrollen su potencial con apoyo de la tecnología.

A través de una convocatoria dirigida a alumnos con buena conducta y 9.5 de promedio académico, en 2016 se entregó una computadora tipo *laptop* a 19 mil 768 estudiantes, gracias a una inversión superior a los 138 millones 79 mil 480 pesos.

En resumen, durante los seis años de gobierno se han entregado más de 106 mil *laptops* a las alumnas y los alumnos que poseen las calificaciones más destacadas de cada grado, en los planteles de educación pública Secundaria, EMS y ES de la entidad, mediante una inversión superior a los 746.5 millones de pesos.

Computadoras para escuelas con laboratorio.

Para que los alumnos mexiquenses estén mejor preparados y tengan acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), continuó el equipamiento de los laboratorios de cómputo escolares a nivel estatal.

Al respecto, en el periodo que se informa, a partir de una inversión de \$150 millones se hizo entrega de 15 mil computadoras para mil escuelas con laboratorios de cómputo, recibiendo cada uno de ellos: 15 equipos, una impresora, un *no break* así como mobiliario diverso.

Gracias a este programa, mediante una inversión de \$816 millones, en estos seis años de gobierno se ha dotado de 81 mil 600 equipos de cómputo a los laboratorios de las escuelas.

Más apoyos a desayunadores escolares.

A lo largo del Ciclo Escolar 2016-2017 se apoyó el equipamiento de 200 desayunadores escolares, entregando a cada uno \$10 mil para la adquisición de enseres de cocina, lo que representó una inversión de 2 millones de pesos.

Titulación simplificada en EMS y Superior.

Obtener un título universitario mejora las posibilidades de conseguir un empleo bien remunerado e impulsar la productividad estatal. Por ello, con el propósito de incrementar la titulación de los 66 mil candidatos a obtener un grado académico en

la entidad, se lleva a cabo el Programa de Titulación Simplificada.

Este Programa comprende el otorgamiento de un apoyo económico de \$4 mil para nivel Superior y de \$2 mil para Carreras Bivalentes, en beneficio de alumnos con un promedio mínimo de 8.0. Asimismo, los costos de titulación se redujeron de \$25 mil a \$3 mil 750, representando un ahorro por alumno de \$21 mil 250 aproximadamente. Es importante referir que el costo de este proceso en las Instituciones de Educación Superior (IES) de Control Estatal era de aproximadamente 5 mil pesos.

Para 2017 se tiene considerado beneficiar a 14 mil 875 candidatos de ES y EMS a efecto de obtener dicho apoyo económico, lo que representa una inversión de 42.5 millones de pesos.

Igualmente, se encuentra en proceso de implementación, en el Sector Educativo Estatal, la Tesis Digital, con la incorporación al movimiento Open Access que permite, a través de Internet, el libre acceso a textos completos.

Por otra parte, el Sistema de Escalafón, que es un servicio por el cual se emiten los puntajes anuales de desempeño profesional y laboral de los docentes, considerando su trayectoria profesional e historial académico a fin de reconocer y estimular su trabajo, ha mostrado avances institucionales; no obstante, en los últimos meses del 2016 se realizaron aún 30 mil 488 trámites y servicios de docentes del Subsistema Educativo Estatal bajo este esquema. Debe aclararse que una vez entrada en vigor la Ley General del Servicio Profesional Docente, el área Escalafón se convirtió en el Centro de Documentación, teniendo por objetivo el organizar, administrar y controlar los expedientes de los docentes, técnicos docentes, directores y supervisores con plaza definitiva en el Subsistema Educativo Estatal, así como de los generados en el Servicio Profesional Docente, logrando la

apertura de 202 expedientes en lo que va del 2017.

En cuanto a los trabajos realizados con fines de apoyo a las y los docentes, y considerando los contenidos del Programa de Educación Primaria, se difundieron 165 programas de radio dirigidos a las escuelas de nivel Básico, en los que se abordaron diversas temáticas relevantes para la comunidad docente; cabe señalar que 43 de ellos correspondieron al Programa “Relatos”, 88 a “El Rumbo de los Niños” y 34 a “Algo en Común”.

A efecto de reconocer la dedicación y desempeño sobresaliente de los niños que concluyen su Educación Primaria, en la entidad se promovió el Concurso Nacional “Olimpiada del Conocimiento Infantil 2017”, realizado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP). Cabe señalar que de los 322 mil 386 alumnos matriculados en el sexto grado de Primaria en el Ciclo Escolar 2016-2017, resultaron ganadores 81 alumnos del Sistema Educativo Estatal, quienes representaron al Estado de México en la “Semana Cultural Nacional”.

Con la finalidad de contribuir a atender las necesidades que demanda la población con capacidades diferentes y prepararlos para su incorporación a la vida social y el trabajo productivo, se implementó el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa que tiene como objetivo favorecer la ampliación de oportunidades para que todas las alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, aptitudes sobresalientes y otros factores, tengan acceso a la EB. Es por ello que en la entidad se ha brindado atención a 44 mil 531 alumnas y alumnos con las características que señala este Programa.

Las Escuelas de Bellas Artes tienen como misión propiciar e impulsar la formación de profesionistas del arte y el quehacer artístico en niñas, niños y jóvenes, poniendo a su alcance las herramientas necesarias

para estimular la expresión, la innovación y la capacidad creadora del ser humano. Con ese propósito, en este periodo se atendieron 7 mil 839 alumnas y alumnos de Licenciatura, de carreras técnicas y talleres diversos, atendidos por 790 docentes en las 57 Escuelas de Bellas Artes de la entidad.

Con el objetivo de cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente para el desarrollo de los procesos de certificación, titulación, revalidación y expedición de equivalencia de estudios en escuelas oficiales y particulares de EB incorporadas al Sistema Educativo Estatal, se expidió un total de 3 millones 8 mil 713 documentos que validan los estudios realizados por las alumnas y los alumnos en las escuelas de EB, correspondiendo 2 millones 327 mil 762 a boletas de calificaciones de educación Preescolar, Primaria, Secundaria y EB para adultos, mientras que 608 mil 295 correspondieron a certificados de alumnos que finalizaron su EB. También se atendieron 26 mil 450 solicitudes de duplicados de certificados de estudio, así como 374 constancias de revalidación y equivalencias de estudios. Por último, se emitieron 45 mil 486 documentos para la integración de alumnos provenientes principalmente de Estados Unidos de América al Subsistema Educativo Estatal.

En adición, se benefició a 44 mil 531 alumnas y alumnos por medio de 3 mil 468 docentes en 539 escuelas a través del proceso de integración educativa de alumnos con necesidades especiales, para su incorporación a centros de educación mediante las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

De forma permanente, el Estado de México busca mejorar la calidad educativa en todos sus niveles considerando de vital importancia el nivel Preescolar, con el propósito de identificar y potencializar las habilidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales por medio de estímulos para que adquieran una formación integral. Este

servicio educativo se brindó a través de 4 mil 586 escuelas y 17 mil 489 docentes, atendiendo a una demanda de 463 mil 88 alumnos con un rango de edad de 3 a 5 años.

Cabe valorar que en el nivel de Educación Primaria se ha ofrecido un servicio suficiente y equitativo que pretende solventar las necesidades de la comunidad escolar, impulsando a las alumnas y los alumnos a un desarrollo profesional y social. Por ello se han aplicado metodologías pedagógicas que incluyan el uso de las tecnologías, fomentando en los estudiantes el hábito de la investigación y desarrollando sus habilidades cognitivas que les permitan progresar en sus tareas cotidianas. En este marco, durante el Ciclo Escolar 2016-2017, en las 6 mil 182 escuelas de sostenimiento público, a través de 60 mil 245 docentes se atendió a un millón 723 mil 895 alumnos de este nivel.

Asimismo, se atendieron 832 mil 533 alumnos mediante la intervención de 38 mil 543 docentes en 3 mil 115 escuelas de Educación Secundaria en sus tres vertientes (Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria), por medio de actividades con la lógica de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje para lograr una preparación académica adecuada y de esta forma aumentar las posibilidades de que los educandos lograrán incorporarse al siguiente nivel educativo.

Por cuanto hace a las Escuelas Normales, éstas tienen el reto de formar a profesionales que cuenten con las características y los conocimientos necesarios para atender con oportunidad y pertinencia las exigencias que demanda el logro de la mejora educativa, siendo ésta la razón por la que se contempla dentro de sus planes de estudios el uso de las TIC. Respecto de la matrícula, en el Ciclo Escolar 2016-2017 se atendieron a 8 mil 778 alumnos a través de mil 607 docentes en 42 Escuelas Normales públicas del Estado de México, en las Licen-

ciaturas de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Física y Especial.

Como parte de su preparación didáctica, con acciones de vinculación con la Dirección de Educación Básica se beneficiaron mil 15 alumnos del séptimo semestre de Educación Normal, a quienes se les permitió realizar prácticas profesionales intensivas en instituciones de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, con el fin de adquirir conocimientos que les facilite aproximarse al ejercicio profesional antes de la conclusión de sus estudios.

Por otra parte, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y la SEP se convocó a los 321 mil 934 niñas y niños de quinto grado de Educación Primaria a participar en el Concurso denominado “10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017”, el cual consistió en el desarrollo de propuestas para atender necesidades o resolver problemáticas en su comunidad escolar, las cuales fueron expuestas en la juntas distritales para seleccionar las mejores, resultando ganadores 40 alumnos, quienes representaron al Estado de México en la fase Nacional, misma que se desarrolló en las instalaciones del Senado de la República en la Ciudad de México.

En el sexto año de gobierno fue una prioridad para la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior brindar atención y mejores oportunidades a los jóvenes mexicanos. Por ello, en la EMS Propedéutica, en el Ciclo Escolar 2016-2017, se atendió a 255 mil 678 alumnos mediante 14 mil 161 docentes en 618 escuelas, además de que se generó la apertura de seis nuevos servicios y egresaron 64 mil 17 alumnos de nuestros planteles.

En lo que respecta a la UAEMEX, se atendió una matrícula en este nivel de 19 mil 328 alumnos mediante mil 231 docentes en 18 servicios. Esta magna Institución hizo un gran esfuerzo por brindar acceso a la

educación formal a personas y grupos en situación adversa o vulnerable. En este sentido, en 2016 se instrumentó el Bachillerato Universitario a Distancia para migrantes y personas privadas de su libertad adscritas tanto a los Centros Preventivos y de Readaptación Social (CPRS), como a la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes “Quinta del Bosque”.

Como resultado de los procesos de evaluación con los que cuenta la UAEMEX se logró atender a la matrícula incorporada que, en el periodo que se informa, fue de 15 mil 778 alumnos, atendidos por mil 292 docentes en 74 escuelas.

En otro marco académico, en los Programas de Posgrado ofertados por el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y por el COMEM, cursaron estudios de Especialización, Maestría y Doctorado 362 alumnos atendidos por 205 docentes en siete servicios.

Dentro de las atribuciones asignadas a la Coordinación Jurídica y de Legislación y con objeto de salvaguardar los intereses particulares de la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM), se estableció de manera específica elaborar y revisar los lineamientos, convenios, contratos, reglamentos, acuerdos, decretos así como los ordenamientos legales; además de revisar aquellos que se relacionen con los organismos sectorizados, e intervenir en las actividades jurídicas en las que tome parte la Secretaría.

Sin duda, en el sexto año de gestión de este gobierno se han fortalecido las actividades y acciones para defender con legalidad los procedimientos en los que intervine la SEEM, entre ellos los siguientes:

En esta administración se ha advertido un progreso importante en la defensa de los derechos humanos, toda vez que se

ha promovido y mejorado la dignidad, la libertad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, prevaleciendo ante cualquier situación el interés superior de la niñez y de la infancia tutelados en los ordenamientos legales aplicables, atendiendo por ello 678 quejas, las cuales fueron remitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Para otorgar certeza, legalidad y vigencia a la normatividad del Sector Educativo Estatal, se elaboraron y publicaron en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* un conjunto de 19 reglamentos dando a conocer los lineamientos, reglamentos, manuales u otros instrumentos legales a los obligados de su cumplimiento o aplicación.

Con objeto de contar con un acervo referente tanto de los fideicomisos como de los convenios y acuerdos de la SEEM y de los organismos descentralizados, se ha realizado el registro, revisión y resguardo de 147 documentos, beneficio que permite establecer un control sobre los actos jurídicos de esta naturaleza en los que participa la dependencia, mediante un sistema de control de los contratos, convenios y acuerdos vigentes celebrados con la Secretaría, señalando fechas de inicio, término y prórrogas, entre otros. De igual forma procura la certidumbre y eficacia de los instrumentos jurídicos en los que la Secretaría sea parte.

Las opiniones orientadas al Sector Educativo Estatal en materia jurídica para la resolución de problemas y de acuerdo con las leyes o normas aplicables, proporcionan criterios para determinar la viabilidad de proyectos, la solución a cuestionamientos jurídicos o los procedimientos que se deben seguir para la obtención de algún resultado conforme a las competencias de las unidades administrativas de la SEEM o de los organismos sectorizados. Al respecto, en este sexto año de gobierno se han emitido 165 opiniones técnico-jurídicas.

Asimismo, se siguieron 183 juicios laborales y demandas de amparo, apoyándose por estos motivos a las diversas unidades administrativas para que sus actos se apegaran estrictamente a las facultades y atribuciones que la Ley concede, y representaran legalmente y de manera eficaz a la SEEM, lo que ha permitido que se conserve la paz laboral y se promueva la generación de relaciones laborales sanas, gracias al ejercicio de la legalidad, la conciliación y el diálogo en el tratamiento de los conflictos laborales. También se siguieron 487 requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas, los cuales se han atendido en tiempo y forma.

Resulta imperativo dentro del Sector Educativo Estatal difundir, registrar y sistematizar la legislación, motivo por el cual se dictaminó la normatividad administrativa de 73 documentos.

Con relación al Programa de Seguro Escolar contra Accidentes, por sexto año consecutivo permanece vigente para que de esta manera se cumpla con el objetivo principal de nuestro Gobierno Estatal: apoyar la economía de los padres de familia brindando atención médica gratuita a los alumnos que sufren un accidente y que cursan el nivel de EB (Preescolar, Primaria y Secundaria). De esta manera, la presente administración garantiza la cobertura a 2 millones 990 mil 279 alumnos que estudian en las escuelas públicas de nuestra entidad, ofreciendo atención médica, ya sea quirúrgica, dental, hospitalización, medicamentos, aparatos ortopédicos, rehabilitación, material de osteosíntesis y apoyo psicológico cuando sea prescrito por un médico; o bien, también cubre la indemnización por pérdidas orgánicas e indemnización por muerte accidental.

Es importante señalar que el Seguro Escolar contra Accidentes se complementa a través de una póliza que cubre los gastos médicos de los alumnos en caso de que suceda un accidente al interior del plantel, en los trayectos directos de la casa a la escuela

o al asistir a cualquier evento organizado y supervisado por nuestras autoridades escolares.

Por su parte, durante el presente Ciclo Escolar y hasta la fecha se ha capacitado tanto a mil 36 docentes que conforman la estructura educativa del Subsistema Estatal y Federalizado como a alumnos, padres de familia y personal de los Centros de Salud a través de sus jurisdicciones sanitarias.

Bajo estas consideraciones, se distribuyó un millón 900 mil artículos entre carteles y folletos, los cuales contiene información relacionada con la operatividad del programa y que tiene como objetivo brindar y fortalecer la credibilidad de la ciudadanía mexicana.

Por último, como parte de las acciones del Seguro Escolar contra Accidentes y en acuerdo con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), a través del Hospital para el Niño y la Aseguradora en convenio, se han llevado a cabo 36 reuniones de un comité de revisión de expedientes, con el objetivo de examinar y analizar los casos de los alumnos que sufrieron algún accidente.

Diversificar la oferta educativa a través de nuevos modelos de Educación: Digital, Abierta y a Distancia.

La Preparatoria Abierta es un servicio educativo que la SEP y los gobiernos estatales ofrecen en la República Mexicana. Es una modalidad no escolarizada del nivel Bachillerato que se ofrece a la población con deseos o necesidad de iniciar, continuar o concluir este Ciclo Escolar de formación, que no tiene la oportunidad de asistir a un plantel.

En dicho servicio, para el Ciclo Escolar 2016-2017 se atendió una matrícula de 15 mil 630 estudiantes activos. En tanto, la cantidad de estudiantes registrados corres-

pondió a 636 mil 583, quienes adquirieron los conocimientos de este nivel educativo, estando en posibilidad de acceder al nivel Superior.

Durante la presente administración, la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior contó con modalidades educativas que facilitaron un ambiente novedoso de aprendizaje con la ayuda de las TIC, para que desde cualquier lugar se pudiera cursar vía Internet cualquier nivel escolar mediante la modalidad de Educación a Distancia. De esta manera, a través de los centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), en el Ciclo Escolar 2016-2017 se atendió una matrícula de 2 mil 637 alumnos mediante 136 docentes en 18 centros, de los cuales egresaron 826 alumnos.

Por su parte, la Universidad Digital del Estado de México (UDEM) atendió una matrícula en EMS de 28 mil 131 alumnos con 88 tutores en una sede, de la cual egresaron 2 mil 997 alumnos; mientras que en ES atendió una matrícula de 7 mil 611 alumnos con 82 tutores en ocho sedes, así como a 9 mil 713 alumnos de Posgrado, registrando esta Institución 2 mil 647 egresados.

Otra de las estrategias estatales que ha incrementado la cobertura y la absorción en la EMS ha sido el Telebachillerato Comunitario, cumpliendo con su propósito al brindar una opción de estudio a distancia. Este modelo, ofertado en 520 planteles, atendió una matrícula de 19 mil 531 alumnos por medio de mil 557 docentes.

Impulsar el Programa Editorial del Poder Ejecutivo Estatal.

En este último año de gobierno, en el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE) se autorizaron 281 publicaciones entre libros, revistas, folletos, cuadernos, periódicos murales, audiovisuales y literatura electrónica de diverso tipo, provenientes de los Subcomités Editoriales, lo que enriqueció el Programa

Editorial que lleva a cabo el Poder Ejecutivo a través de este Consejo.

Concerniente al ámbito editorial, el Gobierno del Estado de México participó en ocho ferias nacionales e internacionales del libro, entre ellas la Feria Internacional del Libro del Estado de México, la Feria Internacional del Libro de Fráncfort, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (Ciudad de México), la Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia, la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, la Feria del Libro de Londres y la Feria Internacional del Libro de Bolonia.

Asimismo, continúa la incentivación de la creación literaria con la emisión de tres convocatorias: el Certamen Internacional de Literatura “Sor Juana Inés de la Cruz”, cuyo ganador de cada uno de los géneros (dramaturgia, ensayo literario, novela, poesía y cuento) recibirá un premio único e indivisible de \$400 mil; el Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil Fondo Editorial Estado de México (FOEM), que con dos categorías (poesía infantil y novela corta juvenil) otorga un premio único e indivisible de \$250 mil; y el Certamen Estatal de Literatura “Laura Méndez de Cuenca”, que está dirigido a todos los escritores mexicanos o extranjeros residentes en el Estado de México, misma que deberá ser habitual y constante de al menos cinco años inmediatos anteriores a la emisión de la convocatoria, constando de tres géneros (poesía, novela y cuento), por el cual el ganador recibirá un premio único e indivisible de 100 mil pesos.

Promover un modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral.

En el sexto año de gobierno, la Educación Dual en el Estado de México sigue constituyendo una opción sustancial, que prepara a los jóvenes en carreras y campos de interés entre las empresas del sector

productivo, a través de programas de estudio que alternan la formación teórica y práctica, para que los alumnos adquieran las competencias necesarias y logren un buen desempeño laboral al egresar, sin que requieran de capacitación adicional para iniciar su etapa productiva.

Con el propósito de complementar la formación de nuestros jóvenes, al brindarles un impulso con el fortalecimiento de los vínculos empresa-escuela, durante el Ciclo Escolar 2016-2017 se incorporaron al Modelo Educativo Dual un total de mil 102 nuevos alumnos de ES y 980 de Educación Media Superior.

Promover la Educación Inicial con servicios integrales para niños de 45 días de nacidos hasta los 2 años y 11 meses de edad, para contribuir a su desarrollo integral.

Consciente de que la atención a los niños es prioritaria, en el periodo que se informa se atendió a 5 mil 43 niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 2 años de edad, a través de 262 docentes en 157 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).

Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos.

Con la finalidad de que las instituciones educativas alcancen los objetivos establecidos por el Gobierno del Estado de México durante el Ciclo Escolar 2016-2017, y con el firme compromiso de seguir fomentando el desarrollo de la educación en los municipios que conforman la entidad, se han otorgado 251 mil 830 piezas de mobiliario y equipo diverso, beneficiando a 3 millones 116 mil 204 alumnos y docentes. De este modo, durante la presente administración se logró entregar 852 mil 373 artículos de uso didáctico, entre ellos pintarrones, sillas universitarias, sillas universitarias izquierdas, mesas trapezoidales, sillas apilables, mesas y sillas para maestro,

sillas y mesas infantiles, *kits* deportivos, equipos de sonido, laboratorios pedagógicos, cubetas de pintura e impermeabilizante, *kits* de bandas de Guerra Chica y Grande y *kits* de equipo para Escuela de Tiempo Completo. También se entregó equipo básico de computación, impresoras, computadoras tiflotécnicas y *no breaks* para los CAM, estos últimos para motivar el uso de las TIC en los alumnos y maestros.

En este contexto, el Programa de Dotación de Mobiliario a los SEIEM, que consiste en otorgar mejores herramientas a los estudiantes (mesas, sillas, pintarrones, módulos de juegos infantiles y equipos de sonido, etc.), ha sido instrumentado con el objetivo de elevar tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como la calidad de la educación impartida a los mexiquenses.

A través de dicho Programa, mediante una inversión de \$176 millones 146 mil 869, a lo largo de este sexto año de gobierno se benefició directamente a 478 mil 749 alumnos al distribuir un total de 156 mil 652 artículos.

Con la finalidad de contar con mexiquenses mejor preparados, en el Plan de Estudios del Ciclo Escolar se dio prioridad al uso de las TIC, entregándose por ello mil 216 constancias de competencias computacionales en las Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México (EPOEM) y 5 mil 311 constancias en los Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT). Estos documentos validan y acreditan las competencias adquiridas, certificación fundamental en la EMS, ya que ésta constituye una garantía para los jóvenes que desean alcanzar mejores condiciones en el mercado laboral.

Aumentar el número de escuelas de tiempo completo, fortalecer su equipamiento y dotarlas de los servicios necesarios para mejorar la educación integral.

El Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo tiene como propósito contribuir

a ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niñas, niños y jóvenes mediante la ampliación de la jornada escolar –lo cual implicó gestionar la contratación de personal adicional que cubriera el turno vespertino así como adecuar espacios para la ingesta de alimentos, entre otras actividades–, a fin de fortalecer la currícula regular. Con la aplicación de este Programa, en la entidad se beneficiaron 275 mil 192 alumnos matriculados en mil 304 escuelas de EB de los niveles de Primaria y Secundaria.

Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.

Por otra parte, a través del Programa Estatal de Valores se fomentó el hábito y gusto por la lectura. Respecto de la EMS Prope-
deútica, en esta modalidad se realizaron pláticas, conferencias, talleres, y círculos de lectura, sumando 2 mil 319 acciones a favor del Programa, mientras que en la EMS Tecnológica se generaron 470 mil 309 acciones a favor de este rubro.

Fomentar el reconocimiento de los docentes y las autoridades educativas, con base en el mérito de su desempeño profesional.

El Servicio Profesional Docente, a través del Programa de Promoción en la Función por Incentivos, impulsa la calidad de la educación en la entidad, así como el compromiso y la constancia del personal. El Programa toma como base los resultados de la evaluación del desempeño, reconociendo y premiando los esfuerzos de los docentes, técnicos docentes, directivos y supervisores, mediante un estímulo económico.

Primordialmente, el objetivo del Programa es reconocer, distinguir y recompensar a los docentes mexiquenses, así como contribuir en la mejora de su práctica docente.

Durante la vigencia del programa en la Convocatoria 2016-2017, se beneficiaron a 545 docentes de EB y 46 educandos de Educación Media Superior.

Como otra manera de brindar reconocimiento a la labor de los profesores, en ceremonia solemne se otorgó la Presea de “Honor Estado de México”, que se entrega anualmente a 24 docentes distinguidos por su eficiencia, constancia y méritos profesionales en el servicio de educación pública en los subsistemas Estatal y Federalizado. También, de manera simbólica, se concedió la Condecoración “Maestro Altamirano” a cuatro profesores con más de 40 años de servicio. Asimismo, por primera ocasión se otorgó el Estímulo “Laura Méndez de Cuenca” a cinco docentes de Educación Especial, Preescolar, Primaria, Secundaria y EMS, por su destacado desempeño profesional, por los resultados sobresalientes del aprendizaje de sus alumnos y por la obtención del primer lugar en la evaluación a nivel estatal.

Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.

Para atender la demanda en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria se realizaron, entre otras acciones, estudios de factibilidad para sustentar el incremento tanto de plazas docentes como de horas clase, mismas que permitieron la creación de 161 nuevos servicios educativos de acuerdo a la normatividad vigente emitida por la SEP. Lo anterior en beneficio de 4 mil 658 alumnos.

Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

La educación contribuye a combatir la pobreza así como transformar vidas; es también un elemento fundamental para mejorar la convivencia en sociedad. En este sentido, la Educación Cultural y la Física inciden positivamente en la población al

desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales y artísticas, promoviendo una mayor integración social.

A partir de esas premisas, en esta Administración Pública Estatal se consideró a la educación como el instrumento necesario para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad a la sociedad, como individuos con derechos plenos y con mayores oportunidades de crecimiento.

Esas prerrogativas se hicieron patentes con la materialización de instalaciones educativas, suficientes, pertinentes y dignas, que el Gobierno del Estado de México impulsó intensamente para su desarrollo desde el nivel Inicial hasta el Superior.

En ese sentido, durante el periodo que se informa se reportaron mil 458 obras terminadas en diferentes municipios del Estado de México, mismas que representan 2 mil 128 espacios terminados, integrados por 673 aulas, 55 laboratorios, 37 talleres y mil 363 anexos; también se informó de 90 obras en proceso, que representan 805 espacios integrados por 223 aulas, 44 laboratorios, siete talleres y 531 anexos, considerando en estos últimos sanitarios, comedores, salas de usos múltiples, de lectura y oficinas, entre otros; además se informó de 120 rehabilitaciones, 542 mantenimientos, así como 68 redes y un bebedero escolar; además de la realización de un estudio de mecánica de suelos y dos proyectos de infraestructura física educativa, que en suma significaron una inversión de más de mil 30 millones de pesos.

Fomentar e impulsar acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés en la educación.

Hoy por hoy, el inglés es considerado un idioma elemental a nivel mundial. Por ello, en la EMS se realizaron acciones encaminadas a favorecer el aprendizaje de esa lengua a través de actividades como escenas teatrales, diálogos de situaciones

cotidianas, deletreo de vocabulario, desfile de modas, interpretación de canciones y eventos musicales, entre otros. Como resultado de lo anterior, se ejecutaron un total de mil 425 estrategias de capacitación docente, mil 843 acciones que promovieron el aprendizaje del idioma inglés para alumnos de EMS Propedéutica, 191 acciones para promover el aprendizaje del idioma inglés en la EMS Tecnológica así como una acción para desarrollar estrategias de capacitación docente en el mismo nivel.

Impulsar la vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con los sectores público, privado y social.

Con el objetivo de que los estudiantes cuenten con la oportunidad de poner en práctica la teoría aprendida en las aulas y que el sector productivo sea más competitivo por el acceso de profesionistas mejor preparados, se efectuaron acciones de vinculación a través de la concertación de 328 convenios con los sectores social y productivo; 514 convenios con empresas para establecer estancias industriales y de servicio social, y 71 convenios de carácter académico para la realización de 10 mil 542 estancias y 11 mil 6 prácticas profesionales. De forma adicional, se llevaron a cabo 988 visitas a empresas del sector productivo y mil 64 a Instituciones de Educación Media Superior.

Realizar investigación para la innovación y competitividad.

En la actualidad es imperante que el Estado de México cuente con programas que promuevan el interés por la investigación educativa vinculada a la formación y capacitación de los docentes, ya que de ello depende la contribución, capacitación y actualización de la plantilla docente, y a largo plazo, la superación profesional de los profesores, para contar así con los conocimientos necesarios para enfrentarse a futuros retos académicos y estar

en condición de proponer alternativas de solución a diversas problemáticas educativas. En este contexto, durante el presente Ciclo Escolar se realizaron 96 investigaciones, 36 en las Escuelas Normales públicas estatales y 60 en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM).

Promover dentro del sistema educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural.

Impulsar a las alumnas y los alumnos de EB a descubrir y desarrollar sus competencias creativas, así como sus conocimientos y habilidades para expresarse a través del arte, es fundamental en su preparación escolar, cuyo desarrollo se contempla en los contenidos programáticos del Plan de Estudios vigente. En este sentido, durante el Ciclo Escolar 2016-2017 se logró beneficiar con este servicio a 736 mil 207 alumnos, de los cuales 93 mil 179 correspondieron a Preescolar y 643 mil 28 a Primaria.

Resalta que en este último año de gestión, el CEAPE logró distribuir 197 mil 815 libros del FOEM, principalmente en dependencias del gobierno, en instituciones educativas, en centros culturales, en el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), en asociaciones civiles, en medios de comunicación, a través de la venta al público, así como a los asistentes en eventos de actividades culturales y de fomento a la lectura, en las que el Estado de México participó de manera reconocida.

Adicionalmente, en el periodo que comprende este Informe se impartieron dos conferencias enfocadas al fomento del hábito de la lectura, a las cuales asistieron 220 personas, y que fueron llevadas a cabo en el Museo Torres Bicentenario en Toluca y en Villas de las Niñas de Chalco.

Promover dentro del sistema educativo la cultura física y el deporte.

Es prioritario fomentar en las y los estudiantes de EB el hábito de realizar algún deporte para que desarrollen sus competencias físicas y se difunda como parte de una política integral e incluyente. En los niveles de Preescolar y Primaria, por medio de los promotores de Educación Física y de acuerdo a los Planes y Programas de Estudio vigentes, se promovió la cultura de la Educación Física y el deporte, beneficiando a un millón 152 mil 77 alumnas y alumnos de EB. Cabe hacer mención que la entidad cuenta con 51 Escuelas del Deporte, las cuales atendieron a 17 mil 706 alumnos por medio de 529 docentes.

Cabe señalar que, a través de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, el SEIEM ofreció orientación en clase directa a los estudiantes que acudían a las escuelas del Sistema Federalizado en la entidad, incluyendo Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria. En cuanto al periodo que se informa, se brindó este servicio educativo a 581 mil 553 alumnos.

Por consecuencia, se ofreció asesoría técnico-pedagógica en Educación Física, a través de los mismos niveles educativos, a 341 mil 510 estudiantes que asistían a las escuelas federalizadas.

1.1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Incrementar con equidad la cobertura en educación.

En cuanto a Educación Superior Tecnológica (EST), en esta modalidad se brindó atención en el Ciclo Escolar 2016-2017 a una matrícula de 106 mil 559 alumnos, atendidos por 5 mil 693 docentes en 80 instituciones públicas de Control Estatal, de las cuales egresaron 16 mil 265 alumnos, y se titularon 10 mil 239 en 439 opciones educativas que respondían a las necesidades de los jóvenes mexiquenses.

Dado que es indispensable dar a conocer el trabajo y las opciones educativas con las que cuenta la ES, durante el presente Ciclo Escolar se ejecutaron mil 351 acciones de promoción y difusión.

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la SEEM impulsa los Programas “Proyecta 100 mil, Estado de México” y “Proyecta 10 mil, Estado de México”, a efecto de enviar egresados, estudiantes, docentes y personal administrativo responsable de las áreas de docencia, investigación o vinculación de instituciones públicas de ES ubicadas en la entidad, a centros de capacitación en los Estados Unidos de América y Canadá, respectivamente, para el perfeccionamiento del idioma inglés.

Para 2017, la movilidad derivada de los programas referidos que se realiza a Canadá, contó con mil 139 beneficiarios mediante una inversión de \$116.1 millones, de los cuales \$11.1 millones fueron aportados por las IES de Control Estatal.

En resumen, en lo que va de la presente administración, 4 mil 70 beneficiarios han participado en los programas, con una inversión de 333.2 millones de pesos.

Debe mencionarse que el apoyo económico cubre el costo del curso, materiales didácticos, hospedaje, alimentación y boleto de avión en viaje redondo. Adicionalmente a estos beneficios, se les entregó una computadora *laptop*.

Fortalecer la Educación Intercultural y Bilingüe entre los alumnos pertenecientes a los pueblos originarios a fin de garantizar su derecho a la educación.

El Sistema de Educación Intercultural y Bilingüe promueve la incorporación del enfoque intercultural, además evalúa los avances de esta óptica en materia de equidad, de desarrollo intercultural y de

participación social, conforme los principios pedagógicos del Plan y Programas de Educación Preescolar y Primaria para las zonas indígenas. Con la aplicación de esas herramientas, se transita hacia la convicción de que la convivencia pacífica y respetuosa en esta multiculturalidad sólo se puede lograr bajo principios de equidad.

Es importante referir que a lo largo de la presente administración se ofertó este servicio a una matrícula de 13 mil 391 alumnos de Preescolar, quienes fueron atendidos por 523 docentes en 284 escuelas; en tanto que, en el mismo servicio pero en Educación Primaria, se atendió una matrícula de 18 mil 478 alumnos a través de 852 maestros en 163 centros de trabajo.

Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

El Gobierno del Estado de México, en la firme tarea de coadyuvar a evitar la deserción escolar en los diferentes niveles educativos y motivar a los jóvenes que destacan día con día en el ámbito escolar, ha trabajado arduamente en la creación de proyectos que permitan atender las necesidades prioritarias de la población estudiantil mexiquense. Para ello ha instrumentado acciones con las que es posible atender, a través de los diferentes programas de becas, a un mayor número de estudiantes, logrando así que éstos puntualicen a la educación como una herramienta clave para lograr sus metas.

Hasta la fecha se han logrado avances significativos en cuanto al crecimiento de los diferentes Programas de Becas, tanto en número de programas vigentes como en su cobertura, además de que se ha contribuido al arraigo de los jóvenes en sus comunidades de origen, apoyando entre otros factores la economía familiar, pues los

programas de becas implementados consideran en su operación conceder apoyos económicos o en especie a estudiantes de los 125 municipios pertenecientes al Estado de México.

A través del Departamento de Becas, durante el Ciclo Escolar 2016-2017 el Gobierno del Estado de México ha beneficiado a un total de 178 mil 413 educandos, destacando entre ellos madres de familia que se encuentran estudiando, alumnos con discapacidad, estudiantes indígenas y personas que por su condición económica y rendimiento académico lo merecen o necesitan, logrando además de su fortalecimiento, el incremento de la demanda educativa, en función de las necesidades económicas y sociales.

Por cuanto hace a los SEIEM, el Programa de Becas va dirigido a los hijos de los trabajadores del organismo, que es respuesta al pliego general de demandas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), documento que fue signado por el C. Secretario de Educación Pública y cuyo principal objetivo consiste en apoyar económicamente el aprovechamiento académico de los estudiantes que cursen en escuelas públicas estos niveles, motivándolos a continuar con sus estudios con un mejor promedio, lo que contribuye a la disminución de los índices de reprobación, deserción y aumento de la excelencia académica gracias a un mejor aprovechamiento escolar.

Como parte de esta materia, en el presente Ciclo Escolar se otorgaron 10 mil 82 becas tanto a estudiantes que cursan los niveles de Primaria, Secundaria, EMS y ES, como a alumnos con capacidades diferentes, mediante una inversión de 43 millones 277 mil pesos.

En resumen, durante la presente administración se logró entregar un total de 874 mil 121 becas incluyendo los subsistemas Estatal y Federalizado.

Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

En la presente administración se han implementado diversas actividades encausadas a mejorar los procesos de EB, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad educativa. Al respecto, en los 26 Centros de Maestros del Subsistema Educativo Estatal se capacitaron 29 mil 657 docentes. Adicionalmente, mediante el Curso Básico de Formación Continua se brindó atención a 54 mil 814 educandos de Educación Básica.

De manera complementaria y con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales, se prepararon 21 mil 32 docentes a través de los Cursos Estatales de Actualización. Al mismo tiempo se implementaron acciones de actualización y capacitación de supervisoras, supervisores, directoras y directores de EB y Normal, favoreciendo a 4 mil 986 docentes.

En extensión, 310 docentes se beneficiaron a través del Programa de Periodo Sabático, que consiste en otra modalidad para que las y los docentes desarrollen acciones de especialización, investigación, obra pedagógica y docencia, en un periodo anual.

A su vez, con el fortalecimiento de las competencias para los docentes se mejoró la calidad educativa, logrando un gran apoyo a los Programas Estatales. Con ello se dio seguimiento a la capacitación de 6 mil 202 docentes en Habilidades Lectoras, 3 mil 938 en Matemáticas y 3 mil 76 en Habilidades Digitales para Todos (HDT), sumando un total de 13 mil 216 docentes capacitados.

Para el Gobierno Estatal, los docentes mexiquenses han sido el pilar de la educación; son ellos los que al compartir

experiencias y conocimientos se enfrentan de manera exitosa a nuevos retos en el aula. A efecto de apoyarlos, durante el Ciclo Escolar 2016-2017 se realizó un importante esfuerzo para el desarrollo e implementación del Programa de Actualización y Capacitación Docente en la EMS y ES, destacando la implementación de cursos-taller, conferencias y diplomados, entre otros, a los que asistieron 2 mil 949 docentes de Educación Superior.

Por otra parte, en EMS Propedéutica se desarrollaron mil 699 acciones de actualización y capacitación docente así como 5 mil 753 en EMS Tecnológica.

Es importante destacar que la formación y capacitación en el Estado de México cubre y atiende por igual a los docentes, directivos y supervisores participantes en los procesos de ingreso, de promoción, de evaluación diagnóstica y de desempeño.

La educación cobra gran relevancia en la preparación de los docentes, directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos, como parte medular en los procesos de la mejora de la enseñanza en las escuelas. En la entidad se apoya el desarrollo personal de los profesores y directivos, brindándoles múltiples opciones de actualización y avance profesional a través de una oferta académica que ha beneficiado a 22 mil 684 docentes, directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos, distribuidos en dos diplomados, seis cursos en línea y semipresenciales, así como seis jornadas de tutoría. Las instituciones participantes en esta materia de actualización fueron la UPN, el ISCEEM, además del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, así como plataformas de capacitación implementadas por la Secretaría de Educación Pública.

Fortalecer la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinarlos para los programas educativos de la entidad.

Con el objeto de atender las disposiciones normativas vigentes en materia de inversión pública para el Sector Educativo Estatal y establecer una cartera de proyectos con diversas obras y acciones relevantes, en el marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Programa “Escuelas al Cien” (FAM potenciado) se llevó a cabo la integración de la Propuesta del Programa de Inversión 2017 que comprende mil 197 proyectos y un presupuesto estimado de mil 459.04 millones de pesos, procedimiento que se realizó en forma coordinada con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE), así como con las unidades administrativas estatales de los distintos niveles educativos.

Apoyar a la economía familiar con materiales y útiles escolares para niños de Preescolar, de Primaria y de Secundaria, a través de programas focalizados.

Para este gobierno, que tuvo como objetivo hacer de la administración pública un aparato dinámico, eficaz y justo, resulta imprescindible entregar libros de texto gratuitos a alumnos y docentes de las instituciones educativas de nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria que se localizan en las zonas rurales y urbanas del Estado de México, además de textos en lengua indígena, de “Libros del Rincón” del Programa Nacional de Lectura, así como de material del sistema Braille y macrotipos, en apoyo a los alumnos con problemas de ceguera y debilidad visual, reto y compromiso para que la población mexiquense acceda a una EB de calidad, promoviendo la participación de las autoridades educativas, maestros y padres de familia.

En cuanto a tales esenciales herramientas para la educación, en este último año de gobierno se entregaron 23 millones 9 mil 453 libros, beneficiando a 6 millones 380 mil 224 alumnos y maestros, logrando distribuir durante la presente administración un total de 162 millones 114 mil 469 libros, lo que significó un logro muy importante para el Sistema Educativo Estatal.

Por medio del Programa Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (ACAREIB), implementado por el Gobierno de la República en apoyo a las familias, se distribuyó un total de 413 mil 325 paquetes de útiles escolares, los cuales contienen cuadernos, lápices, bolígrafos, colores y calculadora, entre otros materiales de uso dentro del aula, a igual número de alumnos de Educación Primaria y Secundaria en situación vulnerable.

Los apoyos didácticos son considerados cualquier material didáctico que se pueda ver, oír o tocar, que facilite la enseñanza-aprendizaje, dentro de un ambiente educativo, para la asimilación de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas. En el periodo que comprende el presente Informe, se entregaron 801 paquetes en el nivel de Secundaria beneficiando a 343 mil 703 alumnos.

Incentivar la participación e involucramiento de la sociedad, así como establecer mecanismos de transparencia en el gasto educativo y profesionalización de los docentes.

Durante el sexto año de gobierno se han atendido 940 solicitudes de información, cumpliendo así con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, todas de carácter escrito.

Con relación a la integración de documentos e informes de trabajo, se realizaron 98 acciones, las cuales se clasificaron de la siguiente manera: Elaboración y avances

trimestrales del Programa Anual y del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, Catálogo de Información Reservada, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia, Cédulas de Bases de Datos, además de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Calidad.

Asimismo, se llevaron a cabo 292 mil 844 actualizaciones de las obligaciones comunes del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), correspondientes a los siguientes tópicos: Marco Normativo, Estructura Orgánica, Directorio de Servidores Públicos, Solicitudes de Información, Actas y Acuerdos, Convenios, Agenda de Reuniones, Estadísticas, Bases de Datos Personales, Índice de Información Reservada, Programa de Trabajo, Auditorías, Informe Anual, Indicadores, Trámites y Servicios, Costos así como Planes de Desarrollo. Cabe hacer mención que el aumento de actualizaciones a través del portal del IPOMEX, deriva del vencimiento normativo para publicar la información correspondiente a las obligaciones comunes y específicas de la SEEM, siendo la fecha de vencimiento el 4 de mayo de 2017, norma que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de noviembre de 2016 de la forma siguiente: “Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

También se proporcionaron 417 asesorías a diversos organismos auxiliares del Sector Educativo Estatal, entre los que se encuentran las universidades politécnicas y los tecnológicos de estudios superiores (TES), a efecto de continuar con la colaboración en conjunto y apoyar la correcta aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.

En cuanto a la EMS Tecnológica se refiere, en el Ciclo Escolar 2016-2017 se atendió a una matrícula de 160 mil 113 alumnos, con 9 mil 127 docentes en 410 servicios educativos, de los cuales cinco son de nueva creación. Por otro lado, egresaron 35 mil 984 alumnos de estas instituciones, de los cuales se titularon 24 mil 376 pasantes de una oferta educativa compuesta por 69 carreras.

Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y Educación Superior.

En la UAEMEX la matrícula de ES durante el Ciclo Escolar 2016-2017 fue de 60 mil 691 alumnos atendidos por 6 mil 991 docentes en 86 servicios educativos, distribuidos en las 195 carreras ofertadas por la Institución. En cuanto a los servicios educativos incorporados a la UAEMEX, durante el periodo que informa se atendieron a 8 mil 344 alumnos mediante 868 docentes a través de 26 servicios educativos.

Establecer programas y acciones como becas para estudiar la EMS, la ES y el Posgrado en México y el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad.

El Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de EMS y ES, que está dirigido a los alumnos con mayor riesgo de abandonar sus estudios, constituye una estrategia

del Gobierno del Estado de México para incentivar la permanencia de los jóvenes en el ámbito educativo. En cuanto al Ciclo Escolar 2016-2017 se benefició a 16 mil 250 estudiantes, de los cuales 10 mil corresponden a EMS y 6 mil 250 a Educación Superior.

Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.

Para disminuir el rezago educativo en la entidad se realizó y fortaleció la promoción y difusión de los servicios de EB para adultos, con la finalidad de que cuenten con la preparación necesaria para incorporarse a la vida laboral. En este sentido se atendió a 5 mil 364 jóvenes y adultos en el servicio de alfabetización, 8 mil 647 terminaron su Educación Primaria y 24 mil 492 concluyeron su Educación Secundaria, con la participación de mil 738 docentes en 847 escuelas, logrando una cobertura de 38 mil 503 adultos.

Asimismo, se beneficiaron 21 mil 244 jóvenes y adultos por medio de 933 docentes en 512 escuelas, mediante los servicios de capacitación no formal para el trabajo que contemplan cursos de cocina, repostería y decorado, carpintería, corte y confección, serigrafía y cultura de belleza, entre otras, a efecto de desarrollar habilidades que permitan su incorporación al mercado laboral o al autoempleo.

Establecer el Registro Estatal de Educación para la toma de decisiones.

Por lo que se refiere a trámites de egreso, se realizaron diversas acciones para validar los estudios de alumnos que concluyeron su Licenciatura matriculados en las instituciones formadoras de docentes, o que terminaron la Licenciatura o Carrera Técnica en las Escuelas de Bellas Artes del Subsistema Educativo Estatal. Por ello, se emitieron 3 mil 148 certificados, 2 mil 929 títulos, 359 duplicados de certificaciones, 450 registros de títulos y cédulas profesio-

sionales, resultando un total de 6 mil 886 documentos emitidos.

La emisión y control de certificados se garantiza en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, a través del Sistema de Control Escolar, donde se emitieron 81 mil 826 registros de certificados, de los cuales mil 639 correspondieron a ES y 80 mil 187 a EMS. Además de que se entregaron mil 660 duplicados de certificados totales y parciales de EMS y ES, a la par de que se agilizó la entrega al emplear menos tiempo que el establecido en la normatividad.

Gracias a este servicio, el número de personas que cuentan con un documento oficial para ejercer su profesión en territorio estatal continúa en crecimiento. Durante el periodo que se informa se registraron 10 mil 222 títulos del tipo Medio Superior y 10 mil 445 de Superior.

Los jóvenes que realizaron sus estudios en el extranjero y que regresaron a esta entidad, proyectan el interés por continuar sus estudios en territorio nacional. Por esta razón, en lo relativo a la equiparación de estudios realizados en el extranjero con los del Sistema Educativo Nacional, se emitieron 3 mil 292 equivalencias en el nivel Medio Superior y 372 en el Superior.

El libre tránsito de estudiantes entre las instituciones educativas del territorio mexiquense constituye un mecanismo sobresaliente para que los alumnos continúen con su formación académica. Al respecto, se emitieron 266 resoluciones de equivalencia de estudios en el nivel Medio Superior y 13 en el Superior.

Por su parte, el documento idóneo que autoriza el ejercicio de una profesión en territorio nacional, remitido por el Gobierno Federal, es la Cédula Personal, que con efectos de patente emite la Dirección General de Profesiones de la SEP. En la entidad se apoya la gestoría de

ese documento a todas las personas que lo soliciten, sin que implique un costo extra.

Las asociaciones colegiadas de profesionistas auxilian la vigilancia del correcto ejercicio profesional, conformadas por instituciones públicas, privadas y grupos vulnerables de la sociedad. Por ello, se realizó la publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del listado de Colegios de Profesionistas en el Estado de México que cuentan con registro y refrendo vigente.

Una de las acciones fundamentales de la presente Administración Pública Estatal ha sido la conformación de distintos bancos de información que permiten orientar la toma de decisiones en la ejecución de los distintos programas y proyectos. En este sentido, el Sector Educativo Estatal, a través de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Administración, ha integrado un total de 15 reportes estadísticos que se presentan a continuación: “Principales Cifras del Sector Educativo Estatal”; “Sistema de Indicadores para la Gestión Educativa”; “Secretaría de Educación en Cifras, 1994-1995/2015-2016”; “Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos Ciclo Escolar 2016-2017”; “Consolidado Estadístico Anual por Género. Inicio de Cursos Ciclo Escolar 2016-2017”; “Consolidado Estadístico de Fin de Cursos Ciclo Escolar, 2015-2016”; “Agenda Estadística Básica. Inicio de Ciclo Escolar, 2016-2017”; “Trayecto del Sector Educativo Estatal. Análisis de una Generación”; “Consolidado Estadístico de Bibliotecas 2016”; “Informe de Situación Municipal en Materia Educativa, 2016-2017”; “Anexo Estadístico de Integración Educativa por Discapacidad”; “Información Estadística y de Registros Administrativos del Sector Educativo Estatal, 2016-2017”; “Consolidado Estadístico de Recursos Tecnológicos”; “Reporte para Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)”, y “Registros Administrativos para el Instituto de Información

Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México”, los cuales sirven de base para llevar a cabo los análisis necesarios y requeridos sobre la situación que guarda el Sector.

Cabe destacar que a finales del Ejercicio Fiscal 2016, se concluyó una de las etapas del Sistema de Información y Gestión Educativa del Estado de México (SIGEDOMEX), identificando los sistemas de información por unidad administrativa, clasificación de estos mismos por componente (Docente, Alumno y Escuela), y generando pruebas de concepto para definir las herramientas que se aplicarán (*hardware* y *software*), lo cual se llevó a cabo para atender las disposiciones normativas del artículo 13 fracción VII, así como del artículo 28 de la Ley General de Educación, referentes a la integración y actualización de una plataforma que sustente la información de los procesos inherentes a las escuelas, maestros y alumnos.

Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista.

Aportar elementos estadísticos permite identificar la oferta y la demanda educativa en las diferentes regiones de la entidad, para la ampliación o apertura de nuevos servicios. Es por ello que a través del Sistema GEOSEP se realizan estudios de factibilidad que son utilizados como una variable para gestionar la apertura de nuevos servicios. En el Ciclo Escolar 2016-2017 se realizaron 24 estudios de EMS y 13 de Educación Superior.

Fortalecer los esquemas de contratación de los docentes que se incorporan al sistema educativo estatal, además de otorgar plazas mediante concursos transparentes.

En la cuarta convocatoria ordinaria del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación, Ciclo Escolar 2017-2018,

se programó la evaluación de 14 mil 290 sustentantes para el ingreso a la EB, así como de 3 mil 809 sustentantes de nuevo ingreso a la EMS, en específico en las EPOEM, Escuelas Anexas a Normales, Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT), Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM) y el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM).

Por su parte, la promoción a categorías de Director y Supervisor en la tercera convocatoria ordinaria del Concurso de Oposición para Promoción en EB, Ciclo Escolar 2017-2018, se programó la evaluación de 3 mil 805 docentes y directivos; mientras que para el Concurso de Oposición para la Promoción a categorías de Director y Supervisor en EMS se registraron 322 sustentantes.

La calidad de las prácticas de enseñanza de los docentes es uno de los factores escolares que tiene mayor incidencia en el aprendizaje de los alumnos. En virtud de que mejorar el servicio educativo que se ofrece en las escuelas mexiquenses significa fortalecer el trabajo de los maestros en el aula, en la entidad por tercer año consecutivo se llevaron a cabo los Concursos de Oposición para el Ingreso a la EB y EMS, Ciclo Escolar 2016-2017, asignando 5 mil 29 plazas a la educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Especial; y 2 mil 92 plazas (hora/semana/mes) a la EMS, con ello beneficiando a escuelas públicas de los subsistemas Estatal y Federalizado.

Los docentes en activo que decidieron promoverse en las categorías de dirección y supervisión, participaron en un medio meritorio de promoción, como son los Concursos de Oposición para Promoción a Categorías de Director y Supervisor de EB y EMS. Para el Ciclo Escolar 2016-2017 en EB, se promovieron 585 directivos y 128 supervisores, sumando un total de 713 plazas asignadas; y para EMS se promovieron a 58 a categoría de Director y dos a

categoría de Supervisor, sumando un total de 60 promociones, beneficiando de esta manera a escuelas públicas de los subsistemas Estatal y Federalizado.

Debe hacerse notar que en esta administración se impulsaron acciones en beneficio de la calidad de la educación, nombrando a los mejores maestros de cada nivel educativo. Prueba de ello la constituye la primera generación que ingresó al servicio educativo mediante Concurso de Oposición, la cual presentó la evaluación del desempeño al término de su segundo año de servicio y conforme a sus resultados positivos demostraron que cuentan con los conocimientos y las capacidades necesarias en la función docente, reconociendo dicha labor a través de la basificación de las plazas de 2 mil 874 docentes de EB y de 588 docentes de EMS, sumando un total de tres mil 462 docentes con nombramiento definitivo.

Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia y la rendición de cuentas.

La evaluación del desempeño para la permanencia en el servicio se aplica a los docentes de EB y EMS en servicio, permitiendo certificar sus competencias, conocimientos y capacidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Cabe señalar que en esta evaluación participan todos los docentes, directivos y supervisores en servicio, y considerando que el Sistema Educativo del Estado de México es el más grande del país, los resultados no sólo se reflejan en la entidad, sino que impactan en el promedio nacional.

La evaluación del desempeño se realiza para medir la calidad y resultados de la función docente, técnico docente, de dirección y supervisión en la EB y la EMS. A través de este procedimiento, se valora lo que este personal sabe hacer en el salón de clases, en la escuela, en la dirección o

la supervisión escolar. A través de ella, los maestros identifican sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad para mejorar su formación continua y desarrollo profesional. En el segundo grupo de aplicación, participaron 2 mil 295 docentes, 765 directivos y 13 supervisores de EB, así como 775 docentes de Educación Media Superior.

En este marco, por segundo año se llevó a cabo el proceso de evaluadores certificados en EB y EMS, siendo de suma importancia su participación en el manejo de herramientas de evaluación, así como en la elaboración y mantenimiento de los reactivos de las valoraciones inherentes al servicio profesional docente.

La función fundamental del evaluador certificado consiste en aplicar sus conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencia en las evaluaciones de ingreso, promoción y desempeño docente, desarrollando las actividades de forma ética y responsable, con el fin de contribuir en la mejora de la profesión docente, de la asesoría técnico-pedagógica, de la directiva y de la supervisión en la educación obligatoria en el Sistema Educativo Nacional (SEN). Como prueba de ello, cabe referir que en la Convocatoria 2016 se certificaron 66 docentes y directivos de EB y 69 docentes y directivos de EMS, sumando un total de 135 evaluaciones.

Al respecto, los niveles de aprobación en la evaluación del desempeño reflejan el compromiso de los docentes mexiquenses: en EB fue de 91.3%, de 87.3% en directivos de EB y de 92.3% entre docentes de Educación Media Superior.

Por otra parte, en forma trimestral se ha realizado la coordinación sobre el registro y seguimiento del presupuesto de origen federal autorizado y asignado a las distintas unidades administrativas del Sector Educativo Estatal, en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público (SHCP), así como en los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuyos informes se encuentran contenidos en un total de nueve documentos, lo cual permite atender y dar cumplimiento a las distintas disposiciones normativas contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

En el marco de las acciones correspondientes a la planeación, información y gestión del Sector Educativo Estatal, se han elaborado un total de 20 documentos que muestran el seguimiento de los mil 284 compromisos de acciones comunitarias, municipales y estatales a cargo de la SEEM, realizado tanto en el Sistema de Acciones de Gobierno en Línea como en el Sistema Integral de Gestión Gubernamental de la Secretaría Técnica del Gabinete (STG), lo cual ha permitido controlar el seguimiento de los compromisos y facilitar la toma de decisiones en las acciones gubernamentales.

Para ello, en la presente administración la SEEM encaminó sus esfuerzos y recursos para atender las demandas sociales implementando acciones que ayudaron a la consolidación de un sistema de planificación, programación, información y evaluación, contribuyendo así al cumplimiento de las prioridades y de los objetivos que fueron establecidos por el Gobierno Estatal.

Respecto del trabajo realizado por las áreas de competencia de la SEEM y sus 42 organismos descentralizados, se llevó a cabo la coordinación de la integración de los Programas Anuales tanto Federal como Estatal, así como del Anteproyecto de Presupuesto del Sector Central y el Auxiliar. De igual manera, se definió la calendarización del Gasto acorde al Presupuesto Autorizado y se acreditaron 954 dictámenes de reconducción del Sector Educación, se integró

tanto la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 como los cuatro Informes Trimestrales correspondientes al Avance Programático Presupuestal, y además se elaboró el *Sexto Informe de Gobierno* de este Sector.

Fomentar la evaluación integral de los componentes del sistema educativo estatal.

En el Ciclo Escolar 2016-2017 se aplicó el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), por medio del cual se evaluaron en Educación Primaria a un total de 7 mil 623 escuelas que dan servicios a 343 mil 834 alumnos. Por otro lado, en Educación Secundaria se aplicó esta prueba a 3 mil 749 escuelas con una matrícula de 289 mil 377 alumnos evaluados. Con respecto a la EMS, se aplicó el PLANEA a mil 431 escuelas y 74 mil 526 alumnos.

Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

En este sexto año de gobierno fue primordial fomentar actividades que permitieran el desarrollo de competencias fundamentales en los estudiantes de EMS, a través de programas que promovieron y desarrollaron habilidades de Lectura, Escritura, Matemáticas, Ciencias y Resolución de problemas, con el fin de motivar al alumno para que mejore su vocabulario, ortografía, análisis y resolución óptima de pruebas académicas vinculadas con el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Dentro de las actividades implementadas para cumplir dichos programas, se realizaron 2 mil 275 acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura de EMS Propedéutica y mil 35 de EMS Tecnológica. Por otro lado, se logró llevar a cabo mil 208 acciones para mejorar el aprendizaje de

las Matemáticas y desarrollar habilidades y competencias en alumnos y docentes de EMS Propedéutica, y nueve de EMS Tecnológica dirigidas a alumnos. Además, se efectuaron mil 607 acciones para el fomento de la Ciencia y la Solución de problemas, así como 2 mil 121 para mejorar el aprendizaje de Matemáticas en EMS Propedéutica.

Generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el *bullying*.

En el Estado de México, durante esta gestión, no podía faltar la implementación de las medidas pertinentes de prevención y combate de actos que lastimaron a los jóvenes mexiquenses. Para ello se desarrolló el Programa de Convivencia Escolar Armónica, con el objetivo de mantener la integridad y el respeto de la comunidad escolar, garantizando la calidad educativa al interior de los planteles. Además, se aplicó el Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres, el cual establece una serie de acciones dirigidas a prevenir la violencia e impulsar la equidad mediante la sensibilización, difusión y capacitación de docentes, servidores públicos y población estudiantil.

En este contexto, durante el periodo que se informa se logró realizar un conjunto de 78 acciones encaminadas a la prevención de adicciones, 572 acciones sobre la equidad y no violencia, 252 para el fomento de la ciencia y la solución de problemas y 520 a favor de la no violencia en centros escolares de EMS Tecnológica. Asimismo, se retomaron los talleres para padres de familia sobre valores y atención asertiva de los conflictos, registrándose con ello grandes logros en la prevención y atención a situaciones de violencia que beneficiaron a escuelas, docentes, alumnos y padres de familia. El objetivo reside en propiciar la convivencia

armónica de la comunidad escolar a través de la práctica de valores, del respeto a los derechos humanos, de la promoción de la equidad de género y de la prevención de la violencia. En este sentido, se realizaron mil 549 acciones para favorecer la no violencia y mil 521 de prevención de adicciones en EMS Propedéutica.

Impulsar modelos para asegurar la calidad en los servicios educativos que prestan los particulares.

Las escuelas particulares contribuyen aproximadamente en un 10% del total de la cobertura estatal de EB, atendiendo este sostenimiento a un total de 349 mil 329 alumnas y alumnos mediante 21 mil 964 docentes en 4 mil 103 escuelas. El Gobierno Estatal regula y da seguimiento a este tipo de servicio por medio de la Dirección General de Educación Básica y de los SEIEM, además emite convocatorias con requisitos de acuerdo a la normatividad vigente, tanto para particulares interesados en ofrecer el servicio educativo como para los que ya lo hacen y desean continuar.

Durante la presente gestión, en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se logró promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la implementación de técnicas de vanguardia con visión de futuro, contribuyendo con la diversificación de la oferta educativa. Gracias a lo anterior, durante el Ciclo Escolar 2016-2017 se atendió una matrícula en la modalidad particular de 11 mil 702 alumnos por medio de mil 350 docentes en 106 planteles de EMS; en cuanto a la ES, se atendió a 5 mil 212 alumnos con 837 docentes; y en el Posgrado se atendió una matrícula de mil 365 alumnos a través de 424 docentes en 64 planteles; finalmente, se otorgaron ocho Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para el nivel Medio Superior y 52 para el Superior.

Alentar la colaboración social en apoyo a las tareas educativas, mediante una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad, en un entorno de corresponsabilidad y compromiso social para contribuir a la calidad educativa.

Dentro de las escuelas focalizadas por el Programa de ACAREIB se beneficiaron a 38 profesores con las acciones de capacitación y asesoría de los Consejos Técnicos Escolares de Escuelas Multigrado.

Como contribución a los programas sociales federales, en específico el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), se realizó el seguimiento a los 451 mil 987 alumnos de EB con apoyos, a fin de promover la conclusión de sus estudios, contribuir a disminuir la deserción, así como mejorar la calidad de vida de dichos alumnos y sus familias. Tal seguimiento se centra en verificar y validar la permanencia del alumno en la escuela.

Asimismo, los 17 mil 789 Consejos de Participación Social en Educación registrados en la entidad, impulsaron acciones tendientes a elevar la calidad en los niveles de EB y fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la participación de autoridades educativas, directores escolares, docentes, padres de familia, alumnos y miembros de la comunidad, para contribuir a solventar necesidades propias de las escuelas, ya sea de infraestructura, financiera, de seguridad o de otra índole.

En los SEIEM, estos Consejos de Participación precisan de la colaboración sistemática y organizada de actores sociales como los padres de familia, maestros y directivos escolares, así como de otros miembros de la comunidad interesados en un fin común: el mejoramiento del centro escolar en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, incluyendo a la Educación Indígena.

Como esta participación requiere atender la transparencia en la información y rendición de cuentas, en el periodo que se informa se constituyeron formalmente 8 mil 68 organismos, beneficiando con esta acción a un millón 301 mil 983 alumnos.

1.2. Combatir la pobreza.

1.2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.

Respecto de la educación para impulsar la salud, en los niveles de EB se han implementado diversos programas con el objetivo de concientizar a la población estudiantil para tomar medidas preventivas dirigidas a llevar un estilo de vida sano, mientras que en las escuelas se llevan campañas de salud bucal, lavado de manos, limpieza escolar, vacunación en coordinación con la Secretaría de Salud (SS), además de desarrollarse acciones informativas, sanitarias y todas aquellas que contribuyen a generar hábitos para la creación de una cultura de la salud dentro y fuera del aula. Bajo esta consigna de acciones, se beneficiaron 836 mil 100 alumnos en 2 mil 721 escuelas (125 mil 229 alumnos en 849 escuelas de Educación Preescolar y 710 mil 871 alumnos a través de mil 872 escuelas de Educación Primaria).

Dirección General de Empleo y Productividad.

Becas para hijos de trabajadores.

A través de la Dirección General de Empleo y Productividad y en coordinación con la SEEM, de manera permanente se otorgaron becas a los hijos de los Trabajadores que cursan los niveles de EB, EMS y ES. En esa materia, en este sexto año se informa que 11 mil 548 alumnos con aprovechamiento escolar destacado recibieron este apoyo,

canalizando una inversión de \$24 millones 448 mil; mientras que en los seis años de gestión se otorgaron 54 mil 835 becas a través de una inversión de 114 millones 377 mil pesos.

Promover a gran escala la medicina preventiva.

Vacunar es una estrategia social que se ha visto fortalecida por el Sector Salud para que la población mexiquense en un futuro cercano esté menos expuesta a enfermedades, al mal funcionamiento de órganos vitales, a la pérdida de la movilidad corporal e incluso la muerte. Cada esquema de vacunación se ha diseñado de acuerdo a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, buscando disminuir y/o erradicar enfermedades como la polio-mielitis, tétanos, hepatitis, tuberculosis, sarampión, rubéola, influenza y virus de papiloma humano, entre otras.

Durante el periodo que se informa, en el Estado de México se aplicaron 8 millones 45 mil 760 dosis de vacunación a niños menores de 5 años, a mujeres embarazadas y en edad fértil, así como a población en riesgo, de las cuales un 81.8% correspondió al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 2.1% al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), 1.7% al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), 12.5% al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 1.9% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.

Concientizar sobre la prevención de enfermedades ha sido una tarea que el Sector Salud ha reforzado a través de acciones orientadas al fomento de estilos de vida saludables. Los servicios ofrecidos por las instituciones que componen este Sector se

caracterizan por promover la prevención como medio para revertir los graves problemas de salud que durante muchos años han prevalecido en la sociedad mexiquense.

En su combate permanente contra las enfermedades, a través de pláticas el ISEM promovió la práctica del ejercicio, la educación saludable y la salud familiar, la importancia del uso de la Cartilla Nacional de Vacunación (CNV), y distribuyó Vida Suero Oral para mejorar la hidratación de las personas que lo requirieron, beneficiando a un total de 526 mil 621 personas. Asimismo, otorgó el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud durante la línea de vida mediante la realización de 7 millones 392 mil 653 consultas.

Por su parte, el IMSS impartió 149 mil 774 pláticas referentes al uso e importancia de la CNV, distribuyó 149 mil 754 Cartillas, distribuyó Vida Suero Oral a 30 mil 328 personas y capacitó a 29 mil 700 mexiquenses sobre la preparación para su consumo. Por cuanto refiere al ISSEMYM, éste emitió un millón 803 mil 727 mensajes para orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud.

Impulsar el combate a la obesidad infantil.

El combate de la obesidad infantil busca mejorar la salud de los niños y disminuir la prevalencia de sobrepeso en edad adulta. Los malos hábitos en la alimentación aprendidos desde la infancia apuntalan la prevalencia del sobrepeso en un 70% en la edad adulta, abriendo paso a una de las principales enfermedades que afecta a miles de mexiquenses: la diabetes, padecimiento que se ha convertido en la causa de mayor atención médica y la que mayor gasto demanda en salud.

En este sentido, otorgando consultas se ha establecido una estrategia de prevención basada en la acción de controlar el peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad, en la que participan instituciones como el ISEM, el ISSEMYM y el IMSS, contribuyendo a la disminución de padecimientos ocasionados por el sobrepeso y obesidad.

En total, estas instituciones han sumado 2 millones 513 mil 628 consultas, de las cuales 79.1% correspondió al ISEM, 1.3% al ISSEMYM y 19.6% al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Fortalecer un programa de unidades médicas móviles.

Una de las vertientes de los servicios de salud es la prevención médica, y para fortalecerla se otorgó consulta médica a través de Unidades Móviles a la población con limitado acceso a instituciones de salud. Durante el periodo que se reporta se otorgaron 409 mil 927 consultas, teniendo 4.6% de participación el DIFEM y 95.4% el Instituto de Salud del Estado de México.

Instaurar materias y programas de educación para la salud en todos los niveles e instituciones educativas con énfasis en el combate a la obesidad infantil.

El combate a la obesidad infantil se ha convertido en una cruzada del Sector Salud, que suma esfuerzos de padres de familia, instituciones educativas y de gobiernos para atenuar los problemas de salud inherentes a la obesidad. En este marco se considera que la escuela es un lugar idóneo para combatir la desinformación y para reforzar la formación de hábitos sobre el cuidado de la salud.

A través del ISEM se ha promovido la Certificación de Escuelas Saludables, proceso por el cual los centros de educación deben cumplir con todas las especifica-

ciones enmarcadas en los procedimientos generales del Programa Integral de Escuelas Saludables (PIES), reportándose que al programa de Escuelas Certificadas se sumaron 338 centros escolares.

Incrementar las medidas para controlar y disminuir los padecimientos transmisibles y no transmisibles, mediante la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el fomento y protección contra riesgos sanitarios.

En esta línea institucional se enmarcan las siguientes acciones de salud implementadas conjuntamente por el ISEM, el IMSS, el ISSSTE así como el Instituto Materno Infantil del Estado de México:

- 1) Se otorgaron 5 mil 64 consultas para la detección y control de enfermedades transmitidas por vector.
- 2) Se realizaron 183 mil 357 abatizaciones para la protección de la población contra brotes de dengue.
- 3) Se dio atención a 13 mil 883 pacientes con picadura de alacrán.
- 4) Se realizaron 12 mil 443 pruebas para la detección de casos de paludismo.
- 5) Se atendieron 14 mil 740 pacientes para la detección y control de casos de tuberculosis.
- 6) Se brindó tratamiento y control por tuberculosis a 2 mil 338 casos, sumándose a esta acción el ISEM y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 7) Se otorgaron 2 millones 685 mil 233 consultas para la detección y control de enfermedades transmisibles.
- 8) Se hizo la captación y certificación de 52 mil 280 unidades de sangre.

Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y los daños al riñón.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha estimado que las enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las respiratorias crónicas, son la causa del 77% del total de las muertes en México. Ante este panorama, las acciones de la presente administración se han orientado a la prevención y atención oportuna de las mismas en las etapas más tempranas para favorecer la disminución de muertes en la entidad.

En total se atendió a 5 millones 286 mil 828 personas en la detección de padecimientos crónico-degenerativos, teniendo el ISEM una participación del 93.2%, el IMSS de 0.9%, el ISSSTE de 3.3% y el ISSEMYM de 2.5%. Aunado a esto se dio tratamiento y control a 193 mil 420 personas con diabetes, 7 mil 839 con hipertensión arterial, además se realizaron 11 mil 783 procedimientos de diálisis peritoneal.

Ampliar acciones para la prevención de enfermedades adictivas, recurrentes, epidémicas y las identificadas como principales causas de morbilidad y mortalidad.

En el periodo que se reporta, las acciones realizadas para prevenir padecimientos recurrentes y epidémicos fueron las siguientes:

- 1) Se otorgó un millón 749 mil 908 consultas para la detección y tratamiento de infecciones respiratorias (IRAS) y enfermedades diarreicas agudas (EDAS), correspondiendo al ISEM una participación del 31.0%, al ISSEMYM 5.8% y al IMSS 63.2%. Cabe mencionar que un 85% de las consultas otorgadas se orientó a la atención de enfermedades respiratorias y 15% a la de enfermedades diarreicas agudas.

2) Se atendió a 57 mil 49 personas y se otorgaron 85 mil 559 consultas para la atención y orientación a la mujer en los periodos del climaterio y la menopausia.

Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de transmisión sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.

En este contexto, la presente administración continuó con el reforzamiento de los programas de salud reproductiva a través de las acciones siguientes:

1) La distribución de 12 millones 163 mil 176 métodos anticonceptivos para reforzar el Programa de Planificación Familiar, participando el DIFEM con el 1.1%, el IMSS con el 0.5% y el ISEM con el 98.4 por ciento.

2) La realización de 114 mil 39 consultas para la detección, tratamiento y control de casos de VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), de las cuales el ISEM otorgó el 93.5 por ciento.

3) La atención de 983 mil 482 personas consideradas usuarios activos y nuevos aceptantes en el Programa de Planificación Familiar.

4) La atención de 320 mil 749 (personas) adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual, 97% de las cuales atendió el ISEM y 3% el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino.

Durante el año 2013, el 51.2% del total de las defunciones en la entidad ocurrió entre la población femenina de 20 años y más, ocasionadas por el cáncer. Los esfuerzos para seguir contribuyendo en la disminución de la morbilidad y mortalidad por este flagelo para la sociedad se ha visto fortalecida por la implementación de

diferentes programas en las instituciones del Sector Salud; sin embargo, la mayor lucha recae en la sensibilización de la población femenina para que acuda a los servicios médicos a realizarse valoraciones preventivas.

Al respecto, bajo un espíritu precautorio las acciones realizadas en este sentido se orientaron hacia:

1) Otorgar 626 mil 88 consultas médicas para la detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y mamario.

2) La atención de 371 mil 658 mujeres para la detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y mamario.

3) La realización de 531 mil 775 exámenes o citologías para la detección de cáncer cérvico uterino.

4) La realización de 466 mil 226 exploraciones para la detección de cáncer mamario.

Prevención de las adicciones.

En muchos casos, la salud de la población se ve afectada por la alta prevalencia en el mal uso de bebidas alcohólicas, enervantes y solventes, situación que no permite su pleno desarrollo y propicia su vulnerabilidad. En lo que respecta al tema de las adicciones, éstas requieren ser atendidas principalmente desde la prevención hasta su tratamiento mediante actividades preventivo-educativas y de promoción y atención dirigidas a la población más vulnerable.

En este marco, se debe impulsar a través de la difusión de información los problemas relacionados con la farmacodependencia y alcoholismo para desalentar el uso de sustancias adictivas que puedan afectar principalmente a la población infantil y juvenil.

En este sentido, el DIFEM instrumenta el Programa de Prevención de Adicciones con la finalidad de incidir en las causas individuales, familiares y sociales que originan dicho problema, alertando a los principales grupos sobre los efectos que ocasiona el consumo de alcohol y drogas.

En coordinación con los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), en diversas instituciones públicas y privadas se instrumentan acciones afines encaminadas a detectar, reducir y/o prevenir los problemas relacionados con las adicciones. Con ese objetivo, durante el periodo que se reporta se brindaron 6 mil 494 asesorías y orientaciones individuales de pareja, familiares o grupales a 8 mil 425 personas para prevenir las adicciones.

Asimismo, tratando de prevenir el consumo de sustancias adictivas se brindaron 5 mil 638 pláticas sobre adicciones como el tabaquismo, alcoholismo y fármacodependencia en escuelas y entre la población en general, en beneficio de 121 mil 289 personas.

Por otra parte, se brindaron 5 mil 157 consultas psicológicas a farmacodependientes en diversos municipios con el fin de atender a 5 mil 606 personas con alguna adicción o trastorno.

Con el mismo enfoque, con personal del DIFEM se realizaron seis talleres y 180 asesorías a través de la impartición de pláticas sobre la prevención de las adicciones en beneficio de 97 y 3 mil 605 personas, respectivamente.

De forma adicional, se realizaron 17 Jornadas sobre Prevención de las Adicciones con personal del DIFEM, en las que se ofreció información preventiva en beneficio de mil 240 personas de escuelas e instituciones públicas.

Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.

La salud mental es uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad, ya que el sano equilibrio emocional permite una adecuada integración familiar y social en toda la población. Frente a esta situación, el DIFEM considera como una prioridad el brindar una atención psicológica integral, razón por la cual se trabajó concretamente en la promoción, prevención y atención de tal condición.

Dentro de las acciones de promoción y prevención de temas relacionados con la Salud Mental se trabajó de manera coordinada con los SMDIF, otorgándose, durante este sexto año de gobierno, 5 mil 949 pláticas-talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta, en las que se trataron temas de vanguardia y demandados por su interés entre los mexiquenses, tales como Violencia Intrafamiliar, Salud Mental, Comunicación en la Familia, Depresión, Acoso Escolar, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y Suicidio, con la finalidad de generar cambios de hábitos y costumbres que permitan mejorar la calidad de vida de la población del Estado de México. Asimismo, se brindaron 129 asesorías y pláticas sobre temas de salud mental con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población, en beneficio de mil 970 personas.

En cuanto al rubro Atención Psicológica Integral, el DIFEM refrenda el objeto de brindar atención profesional a la población vulnerable y carente de seguridad social en la entidad. Ante los problemas de salud mental ofrece a la población que así lo requiere la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, certificada con la Norma Internacional ISO 9001:2008 y con cuatro recertificaciones en Sistemas de Gestión de Calidad, que imparte tanto servicios de consulta externa ambulatoria en las Áreas

de Psicología y Psiquiatría para niñas, niños, adolescentes y adultos solicitantes que padezcan algún trastorno mental, como venta de medicamentos especializados a bajo costo.

Asimismo, se generaron diversas acciones de prevención de los trastornos mentales más frecuentemente observados por los especialistas en consulta externa mediante la integración de grupos, en los cuales se trabajan técnicas psicoeducativas, de educación, promoción y pláticas en temas de salud de la mente, con la intención de ofrecer a los enfermos un mejor conocimiento acerca de sus padecimientos, y por ende, un mejor apego a los tratamientos, así como impactar en su vida diaria de forma satisfactoria.

En este particular se informa que la cobertura en el territorio del Estado de México se lleva a cabo a través de los 123 SMDIF que operan el Programa de Atención Psicológica de las 125 demarcaciones de la entidad.

Por su parte, en el periodo comprendido entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 se otorgaron 271 mil 796 consultas psicológicas en los consultorios de los SMDIF, beneficiando a 362 mil 395 personas; además de brindarse 19 mil 77 consultas psicológicas y médico-psiquiátricas en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, resultando beneficiadas 23 mil 527 personas.

En otro ámbito de acción, cabe señalar que los mercados, en particular los de exportación, exigen cada vez más contar con alimentos sanos e inocuos que garanticen una mayor calidad de los mismos.

En este contexto, en virtud de que la sanidad agropecuaria se ha convertido en un tema de la mayor importancia, esta administración ha definido programas y acciones para garantizar que la producción alcance los niveles fitozoosanitarios óptimos y que los productores mexiquenses mejoren sus niveles de productividad y rentabilidad.

Para mejorar las condiciones de sanidad y calidad de los productos agropecuarios, conjuntamente con el Gobierno Federal se han implementado las siguientes acciones:

1) En materia de sanidad vegetal, este año se realizaron 31 mil 525 inspecciones a trampas de moscas exóticas y nativas de la fruta. Aunado a ello, se trataron con control químico y/o biológico 8 mil 2 hectáreas y se muestrearon 52 mil 110 hectáreas. Asimismo, se destruyeron 46 mil 898 kilogramos de fruta infestada con larvas de mosca de la fruta y se impartieron 375 pláticas de capacitación en temas relativos al control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades. Con estas acciones se benefició a 30 mil 112 productores.

2) Para atender la sanidad animal y garantizar la producción de alimentos inocuos, este año se aplicaron 57 mil 994 vacunas contra la rabia parálitica bovina, se realizaron 32 mil 440 pruebas de tuberculosis en la Región Sur de la entidad y se tomaron 9 mil 208 muestras al ganado para corroborar la ausencia de enfermedades, en beneficio de 4 mil 865 productores.

3) Por lo que respecta a la sanidad en las unidades de producción acuícola, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 14 mil 306 acciones de monitoreo, prevención y erradicación de enfermedades, en beneficio de 3 mil 446 productores.

Con el propósito de ampliar las oportunidades de mercado de los productores agropecuario de la entidad, en el periodo que se informa se realizaron mil 279 visitas de seguimiento para certificar tanto a 75 unidades de producción agrícola en el uso de sistemas de reducción de riesgos como a 358 unidades de producción pecuaria y 72 unidades de producción acuícola en el uso de buenas prácticas de producción, beneficiando a mil 301 productores.

De manera extensiva, se certificaron en estos rubros mil 611 unidades de producción, en beneficio de igual número de productores.

Asimismo, en este año, un total de 20 unidades de producción de jitomate, calabacita, pepino, aguacate, chile manzano, hongo setas y champiñones, procesadoras de carne y productos lácteos así como de producción de rana y trucha, obtuvieron las Certificaciones “México Calidad Suprema”, PRIMUSGFS y HACCP de los Estados Unidos de América y Global Gab de la Unión Europea, en beneficio de igual número de productores.

Estas acciones se suman a las realizadas en esta administración para un total de 31 unidades productivas certificadas, en beneficio de igual número de productores, con lo cual se han abierto mejores oportunidades en el mercado nacional y de exportación.

Para preservar y mejorar el estatus sanitario de la entidad y reducir el riesgo de diseminación de plagas y enfermedades, se han implementado diversas acciones para el adecuado control de la movilización de productos agropecuarios.

Por ello, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) operan en la entidad siete puntos de verificación e inspección zoonosanitaria, en los cuales, en el último año se realizaron 105 mil 795 inspecciones al transporte de animales, sus productos y subproductos.

En suma, para el control de la movilización, en esta administración se realizó un total de 780 mil 986 inspecciones al transporte de productos agropecuarios.

Para fortalecer las acciones de control sanitario, asegurar la rastreabilidad y trazabilidad del ganado para conocer desde su origen hasta su destino final, y contribuir a combatir el abigeato, se trabaja en 10 municipios de la Región denominada “Tierra Caliente”, que comprende 14 demarcaciones del sur de la entidad colindantes con los estados de Michoacán y

Guerrero, para alcanzar la certificación de Acreditado Preparatorio del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, a fin de lograr la exportación de productos bovinos a ese país.

En el marco de este Programa, en el periodo que se informa se aretaron 3 mil 946 cabezas de ganado bovino y se expidieron mil 323 credenciales de identificación a productores.

Asimismo, se homologó el Sistema de Registro de Marcas de Fierros de la Región de Tierra Caliente, el cual se encuentra en línea y cuenta actualmente con 12 mil 913 registros, garantizando el marcaje del ganado y un padrón ganadero actualizado.

Las acciones descritas se suman a las realizadas en esta administración para registrar un total de 494 mil 189 cabezas de ganado bovino aretadas, 22 mil 937 guías emitidas para el traslado de animales y 8 mil 426 credenciales expedidas para la identificación de productores.

En virtud de tales avances, en el Estado de México se dio puntal cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN/2015 del Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, cuya obligatoriedad entró en vigor el primero de febrero del año en curso.

Con el propósito de atender y controlar contingencias sanitarias provocadas por plagas y enfermedades que afectan la producción agropecuaria, en el último año se otorgaron 4 mil 75 asesorías a igual número de productores.

Estas acciones se suman a las realizadas en los seis años de esta administración para totalizar 12 mil 749 asesorías en temas como prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades agrícolas y pecuarias, en beneficio de 12 mil 588 productores.

Por su parte, las acciones emprendidas en materia de sanidad agropecuaria han permitido que los productores mexiquenses alcancen en los últimos seis años los estatus sanitarios de Declaratoria de zonas libres de las enfermedades de Aujeszky en porcinos y de Newcastle en aves, así como zona libre del gusano barrenador del hueso y rama del aguacate en Temascaltepec y Donato Guerra, además de pasar de zona de baja prevalencia a zona libre de moscas de la fruta en Coatepec Harinas.

Adicionalmente, se han mantenido los estatus sanitarios de zona libre de fiebre porcina clásica y de salmonelosis aviar; zona de escasa prevalencia de influenza aviar H5N2; zona de erradicación de tuberculosis bovina en 14 municipios del sur de la entidad; zona libre del barrenador del hueso y rama del aguacate en Villa de Allende, así como zona agroecológica en Coatepec Harinas.

1.2.2. Fortalecer la atención médica.

Impulsar programas para que el ISSEMYM amplíe y consolide servicios de calidad.

En cuanto al fortalecimiento de la atención médica, el ISSEMYM aplicó 9 mil 770 cuestionarios para medir el clima organizacional y el Índice de Satisfacción del usuario de las Unidades Médico Administrativas que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, y se revisó el establecimiento de 27 convenios con instituciones públicas y privadas.

Mejorar la eficiencia y calidad de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.

La eficiencia y la calidad en la atención médica que se otorga en el Estado de México se ha fortalecido, hecho que se confirma porque las instituciones cuentan con más infraestructura en salud y Unidades Médico Administrativas mejor equipadas, aunado a que se cuenta con

personal calificado. El fortalecimiento en la atención médica se visualiza en todas las acciones realizadas para mantener a los mexiquenses más sanos, lo que se manifiesta en los siguientes puntos:

- 1) Se han otorgado en el periodo que se reporta 37 millones 30 mil 72 consultas, de las cuales 7.8% fueron odontológicas, 76.4% externas generales, 9.5% de especialidad y 6.3% de urgencias.
- 2) Se realizaron 27 millones 919 mil 279 estudios de laboratorio y 3 millones 750 mil 347 estudios de gabinete.
- 3) Se dieron 622 mil 496 egresos hospitalarios por procedimientos ambulatorios.
- 4) Se otorgó un millón 953 mil 277 tratamientos odontológicos.
- 5) Se aplicaron 622 mil 100 dosis de fluoruro.

Emprender un programa de mejoramiento integral de los servicios de salud.

Continuando con el fortalecimiento en la atención médica, se estableció como línea de acción el mejoramiento integral de los servicios de salud, participando el ISEM en la elaboración de 169 protocolos de investigación médica. Por su parte, el ISSEMYM referenció a 7 mil 793 personas derechohabientes a institutos nacionales de salud, el IMSS canalizó a 11 mil 512 pacientes a servicios de Tercer Nivel, y el IMIEM elaboró 36 estudios de investigación en salud.

Elevar la efectividad, calidad y humanismo de los servicios de salud.

Para lograr esta máxima, la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM) ha desarrollado 22 documentos de emisión de opiniones técnico-médicas, que con sustento documental contienen en el expediente clínico del paciente la evaluación del acto médico.

Cabe remarcar que esta Comisión Estatal, mediante el cumplimiento de sus objetivos, contribuye al fortalecimiento de la atención médica.

Fomentar la profesionalización y actualización del personal de los servicios de salud.

En virtud de que el fomento a la profesionalización y actualización del personal en contacto con el paciente y el área administrativa constituye una acción permanente y constante adoptada para ofrecer un servicio de calidad y efectividad, a través del ISEM, ISSEMYM e IMIEM se formó y capacitó a 37 mil 173 personas que conforman los servicios de salud, entre ellos profesionales, técnicos, auxiliares y administrativos.

Garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante esquemas financieramente sustentables.

Trabajar cada día para garantizar el acceso a los servicios de salud es una premisa que en la presente gestión se ha ido fortaleciendo para que el 100% de la población mexiquense cuente con atención médica oportuna. De esta manera, a través del Sistema de Protección Social en Salud se afilió a 6 millones 998 mil 151 personas al padrón de beneficiarios.

Sensibilizar a la sociedad sobre la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

En este marco de especialización, se reconoce que la donación de órganos no ha sido una tarea fácil; sin embargo, se han obtenido grandes logros. En la entidad se cuenta con hospitales considerados entre los primeros lugares a nivel nacional por el número de donaciones que reciben de órganos y tejidos, por ejemplo el Centro Médico “Lic. Adolfo López Mateos” en Toluca, el Hospital General de Ecatepec “Las Américas”, el Hospital “Dr. José María Rodríguez” y el Hospital General

de Cuautitlán “José Vicente Villada”, que cuentan con la tecnología necesaria para realizar exitosamente estos procedimientos.

A través del Centro Estatal de Trasplantes (CETRAEM), en este periodo que se reporta se ofrecieron 644 asesorías para la orientación y apoyo en materia de trasplantes.

Integrar la coordinación intra y extra hospitalaria para la eficiencia del sistema estatal de trasplantes.

Al unísono, el Banco de Tejidos y el CETRAEM han reportado el suministro y procuración de 117 órganos y 6 mil 925 tejidos orgánicos en la entidad, pero cabe hacer notar que 14.1% fueron tejidos orgánicos procurados, 22.3% suministrados, 31.9% conservados y 31.8% procesados.

Fortalecer la atención a los enfermos de VIH/SIDA.

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es un estado de infección causado por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) que se ha detectado en México desde 1983. La incidencia del VIH tuvo un crecimiento inicial relativamente lento, su fase creciente alcanzó un máximo en 1999, comenzando el descenso en su incidencia a partir de 2004.

No obstante, el fortalecimiento en la atención médica para atender a los enfermos de VIH/SIDA se ha consolidado a través de acciones como la detección y control de 227 casos que realiza el IMSS. Por cuanto se refiere al ISEM se realizaron 294 mil 744 pruebas de detección y 93 mil 658 consultas para el control de este padecimiento.

Fortalecer la atención a los enfermos de cáncer.

Dentro de las acciones implementadas para dar atención a enfermos con cáncer, el IMIEM ha practicado 64 mil 619 quimio-

terapias, de las cuales el 55.6% fueron ambulatorias y 44.4% hospitalarias.

1.2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.

Desarrollar nuevos parques ecoturísticos como destinos que promuevan el desarrollo económico y social de las comunidades y la sustentabilidad medioambiental.

De las principales tareas en materia ambiental resalta el cuidado y protección de espacios que propician el desarrollo de actividades turísticas sin alterar el equilibrio del medio ambiente, evitando daños a la naturaleza, así como promover el desarrollo social de las comunidades locales receptoras de turismo ecológico. Por ello, durante los seis años de la presente administración gubernamental se llevó a cabo la construcción y rehabilitación de infraestructura destinada al sano esparcimiento de las familias mexiquenses.

Bajo esta premisa se realizó la construcción del Parque Ecoturístico Sustentable ubicado en la comunidad de Tequexquihahuac, cuya primera etapa de la obra civil consiste en la edificación de una casa sombra para la producción de planta forestal, el cercado perimetral y ganadero, el acceso principal y la caseta de vigilancia. Respecto de los espacios rehabilitados, éstos fueron el inmueble administrativo y el mirador del parque, aplicando una inversión total superior a los \$9 millones en beneficio de más de 235 mil habitantes del municipio de Texcoco.

Ahora, con la finalidad de continuar con acciones que permitan acercar opciones recreativas y de esparcimiento a la población del sur del Estado de México, se efectuó la construcción de la segunda etapa del Parque Ecológico en Almoloya de Alquisiras en un predio de mil 650 m². En este proyecto se invirtieron poco más de \$4 millones en los trabajos de conformación

de terraplenes, muro de contención de piedra brasa, cercado perimetral, portón de acceso, escalera de mampostería, vestíbulo, andadores de concreto, miradores, área de juegos infantiles y módulo sanitario; así como en la instalación de ejercitadores, palapas, bancas, luminarias solares, cestos para residuos, letreros de identificación y de señalización. Debe señalarse que con esta obra se beneficia de manera directa a más de 14 mil habitantes del municipio.

Para otorgar al usuario una mejor imagen de los parques y brindar seguridad tanto a sus visitantes y trabajadores como a la fauna albergada, el Gobierno del Estado de México aplicó una inversión de un millón 780 mil pesos en la construcción y adecuación de las instalaciones del Parque Sierra Morelos del municipio de Toluca, proyecto que abarcó el cercado con malla ciclónica ahogada en cadena de concreto, la construcción de una bodega y la terminación del camino de acceso a base de concreto estampado.

Por su parte, en los trabajos de rehabilitación del Parque Hermenegildo Galeana en el municipio de Tenancingo se construyeron palapas con asadores y sanitarios gracias a una inversión de un millón 80 mil pesos.

Por último en este rubro, para la construcción y rehabilitación de espacios de la Reserva Estatal Monte Alto en Valle de Bravo se invirtieron \$964 mil 793, mismos que fueron aplicados en la reparación y/o ampliación de los caminos de acceso y en el mantenimiento de la infraestructura existente en el parque.

Material impreso de promoción turística.

Con la finalidad de promover las posibilidades turísticas de la entidad, a lo largo de la presente administración se ha invertido en material audiovisual, impreso, editorial y de despliegue en exteriores. Para tal efecto se elaboró un millón 968 mil 727 materiales

de promoción como carteles, *banners* y vinilonas, entre otros, además de un total de 7 millones 357 mil 108 materiales de promoción en medios como revistas, guías e inserciones periodísticas en estos seis años de gobierno.

Exposiciones y eventos.

En los ámbitos local, nacional e internacional, el Gobierno Estatal participó en 32 ferias y exposiciones de promoción turística, lo que además facilitó el intercambio de información entre el turista o visitante y los prestadores de servicios.

Fomento a la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas.

En coordinación con operadores turísticos de la Iniciativa Privada (IP), durante la presente administración se apoyó a diversos grupos vulnerables para que disfrutaran este tipo de actividades turísticas. Asimismo, se realizaron 54 gestiones a fin de que mil 714 niños, jóvenes, estudiantes, adultos, así como personas con discapacidad e inmigrantes, conocieran los principales destinos turísticos que ofrece la entidad.

Desarrollo de proyectos turísticos.

Aunado a lo anterior, en este último periodo de gobierno se pusieron en práctica 53 asesorías para fomentar el desarrollo de proyectos turísticos, en apoyo a 54 personas.

Actividad artesanal.

La artesanía mexiquense es un producto elaborado por manos creativas, cualidad que se refleja en la elaboración de piezas confeccionadas por los maestros artesanos de la entidad, que exponen el sentir de los pueblos originarios. En cada uno de estos productos artesanales se expresan los elementos de identidad de las culturas matlatzinca, mazahua, otomí, nahua y tlahuica.

Promoción y venta de artesanías mexiquenses.

Es meritorio hacer un alto y reconocer que las artesanías mexiquenses son un legado cultural que por su belleza y originalidad han traspasado fronteras, razón por la cual el Gobierno del Estado de México, durante el periodo que se reporta las promovió en 241 ferias y exposiciones locales, nacionales e internacionales, con las que se benefició a 768 artesanos, quienes a través de estas plataformas de difusión y promoción pudieron exhibir y vender sus piezas de manera directa. Del mismo modo, mediante la publicación en 11 medios de comunicación se dio a conocer el trabajo de diversos artesanos mexiquenses.

Con el objetivo de incrementar las ventas de las artesanías se ha desarrollado el esquema de consignación en las Tiendas CASART (Casa de las Artesanías). Gracias a ello, en el plazo que se informa se logró una venta récord de \$13 millones 589 mil 32 por concepto de artesanía en consignación, en beneficio de 4 mil 271 artesanos de las distintas ramas productivas que distinguen a nuestra entidad.

Fomento a la creatividad artesanal.

Por otra parte, el Gobierno Estatal coordinó y organizó 16 concursos o certámenes artesanales con el fin de fomentar la creatividad de los productores de la entidad beneficiando a mil 97 productores.

Además, se informa la gestión de la inscripción de las piezas artesanales que participaron en los Concursos Nacionales organizados por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), en los que los artesanos mexiquenses destacaron por la gran calidad e innovación de sus productos en las diferentes categorías.

Credencialización de los artesanos del Estado de México.

Para identificarse como productores artesanales y tener acceso a los programas de fomento y apoyo que ofrece el Gobierno Estatal se realizó la credencialización de 4 mil 668 artesanos que quedaron inscritos en el Padrón Artesanal del Estado de México, censo que durante esta administración alcanzó la cifra de 2 mil 718 artesanos registrados, lo que permitió, entre otras características, catalogar la rama artesanal y la región donde se desarrolla cada uno de sus productos.

Del mismo modo se desarrollaron 13 estudios dirigidos hacia la preservación, desarrollo e impulso de la actividad artesanal, dándose a conocer al público todo esto mediante las 11 publicaciones generadas en el periodo que se reporta.

1.2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Con el propósito de apoyar a productores de escasos recursos que no cuentan con seguridad social, el Gobierno del Estado de México a través del Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses pagó indemnizaciones por el fallecimiento de 125 productores gracias a una inversión de 3 millones 100 mil pesos.

En el Estado de México, la gobernabilidad y la paz social se fortalecen con el trabajo conjunto, cimentadas en el respeto a las ideas y autonomía de los órdenes de gobierno y sectores sociales. Todos los esfuerzos están orientados a la ejecución de acciones para aportar elementos que faciliten la generación de acuerdos, y la solución a problemáticas diversas y retos sociales.

En este sentido, la Secretaría General de Gobierno (SGG) se ha consolidado como el vínculo articulador que permite la colaboración institucional entre los tres órdenes

de gobierno y la atención a los diversos grupos que integran la sociedad civil. Para cumplir con la responsabilidad permanente de “Mantener una relación de respeto y colaboración solidaria con las organizaciones sociales en la que se escuchen y se atiendan sus gestiones periódicas que se desarrollan y tener siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente”, se llevaron a cabo durante este sexto año de gobierno mil 200 reuniones y 21 mil 745 audiencias con grupos sociales y organizaciones sociopolíticas, con el fin de encausar y coadyuvar la atención de sus demandas por la vía institucional y en el marco del Estado de Derecho.

Ante el hecho de que gran parte de los habitantes de las comunidades indígenas de la entidad no disponen de los servicios básicos que les permitan tener condiciones de vida satisfactorias y les provean los medios para desarrollarse, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), en coordinación con los gobiernos Federal y Municipales, a través del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), ha promovido la realización de obras para el abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica en localidades de los pueblos originarios de alta y muy alta marginación. En este sentido, durante el periodo que se informa se impulsó la construcción de 118 obras relacionadas con la introducción y ampliación del servicio de agua potable, de energía eléctrica y drenaje sanitario, beneficiando a más de 152 mil personas, con lo cual se coadyuvó a reducir los índices de marginación de estas comunidades.

En el marco del presente Informe, el Gobierno Estatal se destacó por mantener una extensa lucha contra la pobreza realizando evaluaciones permanentes para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la materia. En este sentido, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) llevó

a cabo diversas evaluaciones a programas sociales, así como la elaboración de documentos especializados dirigidos a fortalecer la política social del Gobierno del Estado de México. Al respecto, el Consejo referido realizó a cuatro programas las siguientes cinco valoraciones: 1) Evaluación de diseño, procesos e impacto del Programa de Desarrollo Social “Gente Grande”; 2) Evaluación de consistencia y resultados del Programa de Desarrollo Social “Gente Grande”; 3) Evaluación de consistencia y resultados del Programa de Desarrollo Social “Seguridad Alimentaria del Estado de México”; 4) Evaluación de diseño, procesos e impacto del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, y 5) Evaluación de diseño, procesos e impacto del Programa de Desarrollo Social “Por una Infancia en Grande”.

En este sentido y gracias a la evaluación de tales programas se justipreció su diseño, focalización, cobertura y eficiencia con el fin de formular recomendaciones que permitan fortalecer las políticas de desarrollo social a efecto de mejorar las condiciones de vida de quienes menos tienen.

Asimismo, se elaboraron 250 documentos especializados en materia de desarrollo social con el propósito de hacer pública cualquier información de interés, de los cuales 142 constituyeron Informes de rezago social, marginación y pobreza, en los que se integraron las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y 108 fueron documentos especializados elaborados con el criterio de Informes sobre Situación de Marginación de diferentes municipios.

Con el objetivo irrestricto de fomentar la inclusión social de los grupos más vulnerables, el Gobierno del Estado de México promueve la participación de la sociedad civil y el sector privado en la generación de alianzas que favorezcan el desarrollo social. En este contexto, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

(SEDESEM) se impulsó la creación de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES) en los 125 municipios, organismos que durante el periodo que se informa sesionaron 727 veces, informando sobre diversas acciones que permitieron integrar a todos los miembros de la sociedad a la vida comunitaria, coadyuvando a elevar su calidad de vida.

Derivado de las sesiones realizadas se impartieron 336 talleres de capacitación, abordando la prevención de la violencia contra las mujeres, entre otros tópicos de consideración social, además de 138 Jornadas de Servicios Médico-Asistenciales.

Una de las prioridades del Gobierno Estatal radica en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Por ello, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM) llevó a cabo 160 asesorías a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), logrando que 16 de ellas se constituyeran como Institución de Asistencia Privada (IAP) a efecto de que la población más vulnerable cuente con un mayor número de entidades que les permitan mejorar su condición de vida.

Para dar seguimiento a su establecimiento y apoyar a estas instituciones benefactoras a que cumplieran con su objeto, se llevaron a cabo 310 visitas de verificación en materia asistencial, jurídica y contable, así como 38 cursos de capacitación.

Gracias al apoyo de empresas y organizaciones del sector privado que han mostrado su ayuda solidaria, se obtuvieron 159 donativos en especie (ropa, alimentos no perecederos, artículos de aseo personal, línea blanca, juguetes, muebles y enceres, así como libros, entre otros), lo que permitió apoyar con 470 entregas a cerca de 54 mil 888 personas.

Actualmente operan en la entidad 231 IAP, las cuales atienden a grupos en los rubros médicos; a niños, niñas y adolescentes; a personas con discapacidad, y a personas adultas mayores además de colaborar con el desarrollo social de la entidad.

Una de las principales estrategias de servicio del presente Gobierno Estatal ha sido apoyar a quienes menos tienen, entre ellos, a los estudiantes, para que el rubro económico no sea el motivo para que abandonen sus estudios. En este sentido, en este último año se logró ampliar el Programa “Sendero Seguro” ofertando el servicio de transporte público en horarios definidos con tarifas preferenciales, y lo más importante, con sistemas de seguridad, en beneficio de 36 mil 725 estudiantes, trabajadores y docentes tanto de las Facultades de Estudios Superiores (FES) planteles Zaragoza, Iztacala, Aragón, Cuautitlán Izcalli y Acatlán como del personal de seis Clínicas Universitarias de Atención Social (CUAS) y el Campus CCH Naucalpan.

De igual forma, se amplió el servicio denominado POTROBÚS, siendo emplacadas 17 unidades más durante el periodo que se informa; actualmente, el servicio se brinda con 36 unidades y ocho rutas con origen-destino a los campus de la UAEMEX, beneficiando a más de 6 mil 300 alumnos de los municipios de Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Metepec, Texcoco, Toluca y Zinacantan.

Por medio de estas acciones se han brindado mayores facilidades a los jóvenes para que puedan concluir sus estudios, construyan un mejor futuro y la entidad cuente con mexiquenses mejor preparados.

En el Estado de México, la Cuenca del Río Lerma, con una extensión de 5 mil 354 km², que equivale al 24% del territorio estatal, trasciende fronteras dado que se extiende a los estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro, al tiempo de que es catalogada como una región hidrológica

de gran importancia por dotar de agua a más de 13 millones de habitantes dentro de la Cuenca Lerma-Chapala.

Durante el periodo comprendido materia de este Informe se reportan avances importantes en la vinculación intermunicipal gracias a la integración de tres Consejos Intermunicipales de Subcuenca, en donde participaron activamente los 33 municipios que se encuentran dentro de su delimitación territorial, conjuntándose para actuar al unísono, analizar los problemas y encontrar soluciones para la conservación de este ecosistema crítico para el centro del país.

En este marco temático, la Cámara Local de Diputados autorizó la Constitución del Fondo Mixto para la Recuperación de la Cuenca del Río Lerma dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en cuyo Transitorio Décimo Séptimo se decreta lo siguiente: “Se autoriza la creación del Fideicomiso para el Rescate de la Cuenca del Río Lerma, con el objeto de recibir y administrar los recursos para este tema”.

Asimismo, se concilió con el H. Congreso de la Unión la creación de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, a través de la cual los Diputados Federales contarán con una mesa de análisis de la situación de la Cuenca y a su vez podrán proponer medidas presupuestales y legislativas para su mejora. Cabe destacar que ésta es la única cuenca a nivel nacional que dispone de una Comisión Especial dedicada a atender su problemática.

En paralelo, se modificó el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala (CCL-C), de tal forma que los usuarios ahora son mayoría. Dicho avance posibilita que la población usuaria tenga un papel de mayor peso en la planificación, ejecución, operación y mantenimiento. De igual forma, se gestionó la incorporación de sistemas de agua de la Ciudad de México, como usuario público-

urbano, para fortalecer sus acuíferos, que son fuentes estratégicas de abasto de agua en el centro del país.

Por su parte, en el ámbito de la Asamblea General Mundial de la Red Internacional de Organismos de Cuenca se anunció la adhesión de la Cuenca del Río Lerma al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) “Pacto de París sobre el Agua” en materia de conservación de cuerpos de agua.

Adicionalmente se realizaron 469 acciones de seguimiento con las dependencias de los tres niveles de gobierno y la sociedad en general, dentro de las que destacó el seguimiento a las obras de conservación de suelo y agua.

Al respecto, se efectuaron 675 reuniones de coordinación intersectorial con Delegados Federales y representantes de diversos órganos de Gobierno del Estado de México y sus municipios, con lo cual se derivaron trabajos de prevención en zonas con alto riesgo de inundación en la Cuenca, principalmente en el Valle Toluca-Lerma, área susceptible de lluvias extraordinarias cuyos escurrimientos descienden del Nevado de Toluca.

En extensión, también se realizaron 348 giras de trabajo a los 33 municipios que integran a la Cuenca del Río Lerma, para sumar acciones de conservación de los recursos naturales y propuestas de solución a la problemática presente, en las cuales destacó la vinculación con los municipios del Gabinete Regional 9 de Lerma, a través de los cuales se implementaron acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno con la finalidad de prevenir inundaciones en las comunidades asentadas en las Ciénegas del Río Lerma susceptibles de riesgo.

A través del CCL-C, en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Michoacán se realizaron

acciones conjuntas como la Feria Interestatal de Cultura del Agua y el Foro de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento. Debe mencionarse que en el año de 2016 se reportó una mayor disponibilidad de agua en los cinco estados, incluyendo al Estado de México, como consecuencia de un periodo más lluvioso y los ahorros alcanzados en los usuarios agrícolas.

En otro orden de ideas, fruto de la investigación de El Colegio Mexiquense, AC (COLMEXIQ) se publicó el libro “La Cuenca del Alto Lerma: Ayer y hoy. Su historia y su etnografía”, mismo que fue presentado exitosamente en la Feria Internacional del Libro (FIL) en Guadalajara, Jalisco.

Como complemento de tal ámbito de acciones, se realizó el procedimiento para la integración, análisis y automatización de la información para la actualización de los Atlas de la Cuenca del Río Lerma, así como para la elaboración de la Memoria de acciones realizadas en la recuperación ecológica de la Cuenca del Río Lerma, además de los manuales técnicos y didácticos.

Por su parte, se logró en el periodo que se informa la impartición de 339 pláticas y visitas guiadas sobre la problemática de la Cuenca del Río Lerma, atendiendo una afluencia de 6 mil 762 personas en la Sala de Exposición Permanente, cuyo objetivo consistió en la concientización y educación ambiental de la población, la difusión de las acciones realizadas y la promoción de una relación armónica entre las actividades humanas y el medio natural para lograr un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

De esta forma, se trabajó con los empresarios agrupados en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), el Consejo Empresarial del Valle de Toluca (CEVAT) así como con diversas asocia-

ciones civiles de las comunidades de la Cuenca, para impulsar acciones de reforestación y conservación tanto del suelo como del líquido vital.

En este sentido, a través de la Comisión de la Cuenca del Río Lerma (CCR-L), en el año de 2017 se implementó un proyecto demostrativo de colocación de 100 mil esferas de sombra en las lagunas de oxidación de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Techuchulco, municipio de Joquicingo, para reducir las algas y evaporación del agua, tecnología aplicada en Los Ángeles, California y otras localidades en los Estados Unidos de América.

Complementariamente, se llevó a cabo el primer Taller en materia de Seguridad Hídrica, Resiliencia y Gestión Integrada Urbana de Recursos Hídricos en la Cuenca Lerma-Chapala, en coordinación con el Banco Mundial (BM), en el que participaron los presidentes de los organismos de agua de los estados de México, Guanajuato, Querétaro, Michoacán y Jalisco, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX); así como los directores generales de empresas e industrias asentadas en el territorio mexiquense como Fomento Económico Mexicano, SA (FEMSA) y el Grupo Modelo, entre otras. Es meritorio destacar que el primer Taller sirvió también como vínculo con el BM para identificar áreas de oportunidad para el apoyo financiero a proyectos ambientales.

Para cubrir las demandas de los grupos que menos tienen resulta de suma importancia para el Gobierno del Estado de México proporcionar a la población vulnerable los instrumentos necesarios para mejorar sus condiciones de vida, enfocándolos a los ámbitos que necesitan más pronta atención como alimentación, educación, salud, economía y vivienda. En virtud de lo cual sus alcances dependen de la coordinación y participación de los órdenes de gobierno Nacional, Estatal y Municipal.

Dotación alimenticia a población marginada.

Con relación a este rubro resulta importante brindar un apoyo alimentario para cubrir las necesidades nutricionales de las madres solteras hasta de 21 años de edad, de niños menores de 5 años, así como de las personas que presenten padecimientos crónicos; o bien, de las mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y de los adultos mayores de 60 a 64 años, a través de apoyos diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones que permitan el fomento de hábitos alimentarios, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de pobreza nutricional de la población mexiquense.

En este sentido, se distribuyeron durante el periodo que comprende septiembre de 2016 y agosto de 2017 un total de 851 mil 998 paquetes de insumos alimentarios en apoyo de 142 mil familias de diferentes localidades de los 125 municipios del Estado de México.

Dentro de este proyecto dirigido hacia la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población marginada se ofrecieron 287 cursos de capacitación a 16 mil 899 beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.

Cultura alimentaria.

Es meritorio resaltar que, debido a su acreditada trayectoria, el DIFEM resulta un organismo de suma importancia para que las familias sepan cómo aprovechar al máximo los productos con los que cuentan, así como adquirir una cultura alimentaria para que la ingesta de nutrientes sea adecuada, correcta, y balanceada. Por ello se brindó orientación alimentaria mediante la impartición de 360 talleres a grupos productivos en apoyo de 6 mil 447 personas. Derivado de tal impulso, se ofrecieron 45 cursos a nivel colectivo, beneficiando a 856 individuos, en los que

se tomó en cuenta la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos, fomentando una cultura alimentaria saludable en las comunidades marginadas de zonas rurales y urbanas de la entidad, preferentemente en las zonas de alta y muy alta marginación.

Asistencia alimentaria a familias.

Cabe detallar que la producción de alimentos para el autoconsumo tiene su origen en la cultura del mejoramiento del nivel de nutrición de la población que se ha implementado a través de la distribución de paquetes de especies menores en zonas que registran un elevado Índice de Marginación.

Al respecto, en el periodo de referencia el DIFEM impartió 104 talleres y cursos de capacitación de proyectos productivos de especies menores para apoyar el fomento a la elaboración de alimentos para autoconsumo en comunidades de alta y muy alta marginación, con el objetivo puntual de mejorar las condiciones alimenticias de 836 personas vulnerables.

Huertos familiares.

A través de la producción de hortalizas y árboles frutales y con la creación de diversos proyectos productivos, el DIFEM ofrece a familias y grupos vulnerables de la entidad una capacitación para el desarrollo de huertos familiares de traspatio, acción que incide en el mejoramiento de su condición alimentaria.

En este sentido, para el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2016 y agosto de 2017 se distribuyeron 85 mil 927 paquetes de semilla para el establecimiento de huertos familiares beneficiando a 25 mil 778 personas.

Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente.

Para atender el desarrollo de niños y adolescentes, en colaboración con los SMDIF, el DIFEM trabaja coordinadamente con el objetivo primordial de erradicar la desnutrición a través del Programa “Atención a Niñas y Niños Menores de Cinco Años”.

Por la instrumentación de tal Programa Estatal se han coordinado acciones de vigilancia del estado nutricional de 7 mil 782 menores de 5 años, a fin de contribuir a la prevención de los efectos de una mala nutrición en sus diferentes formas, como lo son el sobrepeso, la obesidad, la desnutrición y la deficiencia de micro nutrientes.

Cooperación a familiares de pacientes hospitalizados.

A través de la Clínica Albergue Familiar (CAF), el DIFEM otorga los servicios de albergue, regadera, desayuno, comida y cena a las familias de los enfermos que están internados en alguno de los hospitales gubernamentales, y que por la lejanía de su lugar de origen no les es posible cubrir las necesidades más básicas, dado el estado de vulnerabilidad emocional y económica que presentan. Para proporcionar esa ayuda sólo se les solicita una cuota de recuperación mínima, de acuerdo a la clasificación socioeconómica determinada por los hospitales, gracias a lo cual, a la fecha se ha brindado apoyo a 14 mil 240 personas con el servicio de albergue.

A efecto de cumplir con sus objetivos, las instalaciones de la CAF cuentan con una capacidad instalada de 56 camas (32 para mujeres y 24 para hombres).

En atención a ello, y atendiendo la finalidad de brindar un servicio integral a los familiares de pacientes hospitalizados, la CAF otorga servicio de comedor que incluye

desayuno, comida y cena, puesto que se trata de personas de escasos recursos. A éstas, además de proporcionarles pláticas de orientación psicológica y médica se les permite que realicen trabajos remunerados dentro de las instalaciones del Albergue. En cuanto a las ayudas nutricionales, en el presente periodo se han otorgado 25 mil 784 raciones alimenticias.

Fomento a la integración de la familia.

A lo largo de su historia, el DIFEM se ha caracterizado por considerar a la familia como el centro e inicio de toda dinámica social: fomentar y proteger la integración familiar constituyen sus principios básicos. En este tenor, una de las acciones principales de este organismo la constituye la prevención encaminada a que los miembros de una familia se desenvuelvan en un ambiente adecuado. Por ello, se trabaja día con día para proporcionar servicios que aporten bienestar a la población vulnerable de nuestra entidad.

En atención a lo anterior, el DIFEM durante el periodo comprendido entre septiembre de 2016 a la fecha impartió 113 asesorías y pláticas a 3 mil 734 personas, sobre temas relacionados a los valores y el contexto familiar, tanto madres y padres de familia de instituciones educativas como población abierta, motivando la integración familiar.

Para apuntalar lo anterior y a fin de fortalecer la integración familiar, el DIFEM otorgó apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable que carece de asistencia social, como lo fueron gastos hospitalarios, medicamentos, despensas, pañales, bastones, sillas de ruedas y andaderas, entre otros, beneficiando a mil 180 personas.

Servicios jurídico-asistenciales a la familia.

Vivir en familia es un derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes, ya que

contar con una relación familiar es básico para el bienestar del menor; sin embargo, la independencia laboral y económica de la mujer, los problemas económicos, así como la falta de compromiso en pareja son aspectos que la sociedad actual experimenta y que han transformado la conformación de las familias, dejando atrás el núcleo tradicional y cediendo el paso a un creciente número de divorcios y a la disolución de las parejas, acontecimientos que impactan no sólo a dicho vínculo sino a toda la familia.

Es por ello que el DIFEM, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (PDMF), ofrece patrocinio judicial de forma gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes que se vean afectados por problemáticas de carácter familiar, tramitando juicios de rectificación de actas del estado civil de las personas, pérdida y/o ejercicio de la patria potestad, tutela, divorcio y reconocimiento de paternidad. En esta sensible materia, durante este periodo la Procuraduría Estatal concluyó 77 juicios patrocinados beneficiando a 161 personas.

En este sentido se considera la unidad familiar como una responsabilidad de la sociedad que posibilita el reconocimiento de la niñez como sujeto de derechos; sin embargo, la falta de comunicación, de tiempo familiar y los conflictos por el dinero son algunos problemas que afectan a la familia, derivando en enfrentamientos constantes y demandas entre los cónyuges u otros miembros de la familia. Para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, los SMDIF se han convertido en órganos especializados en Derecho Familiar, los cuales patrocinaron jurídicamente a través de 5 mil 853 juicios a la población de escasos recursos en juicios en la materia.

En consecuencia y con la finalidad de coadyuvar con las personas afectadas víctimas de la disolución del vínculo matrimonial que resienten el daño colateral del divorcio en lo profesional, familiar y emocional, fenómeno que de forma directa impacta en los hijos al sufrir problemas de adaptación, el DIFEM proporciona servicio permanente y gratuito de asesoría jurídica a la población en general que requiera apoyo con problemas de carácter familiar, ello con la finalidad de conciliar los intereses de los integrantes del núcleo familiar, procurando el respeto a las garantías constitucionales, canalizando la solución de cada problema concreto a las autoridades correspondientes. Como muestra de la respuesta dada a esta asignatura, durante el periodo que se reporta se proporcionaron 2 mil 659 asesorías jurídicas en materia familiar en la PDMF en beneficio de 2 mil 804 personas.

Desafortunadamente, los problemas ligados al entorno familiar, como maltrato infantil, embarazos de adolescentes, divorcios y adicción, entre otros, registran un fuerte incremento en la sociedad. Para apoyar la atención de estos problemas sociales, los SMDIF brindaron 157 mil 219 asesorías jurídicas a niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, con la finalidad de orientarlos y dar solución a la problemática que les aqueja y garantizar la preservación de los derechos de las familias mexiquenses.

1.3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

1.3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.

Con el propósito de reducir la carencia alimentaria en los segmentos de población que lo demandan, el Gobierno del Esta-

do de México ejecutó el Programa de Desarrollo Social “Seguridad Alimentaria del Estado de México”, con el cual se mejoró la nutrición de 422 mil 383 familias. Cabe señalar que durante el sexto año de gobierno se entregaron un millón 898 mil 335 Canastas Alimentarias, sumando más de 9 millones 300 mil Canastas Alimentarias en la presente administración.

En este Programa de Desarrollo Social destacan las Canastas Alimentarias especializadas con las que beneficiamos a más de 4 mil 500 personas enfermas de cáncer o VIH/SIDA.

Asimismo y con el fin de apoyar a los niños y niñas mexiquenses, el Gobierno Estatal implementó el Programa de Desarrollo Social “Por una Infancia en Grande”, a través del cual se brinda atención tanto a menores de 14 años de edad que viven en situación de vulnerabilidad y presentan alguna discapacidad como a los que se encuentran en alguna de las siguientes condiciones: los que están en tratamiento de salud especializado; los que son trillizos, cuatrillos o más; los que se encuentran bajo el cuidado de al menos uno(a) de los(as) abuelos(as), tíos(as) o hermanos(as) por situación de orfandad o debido a la ausencia de la madre por resolución judicial; o bien, los que viven en hogares monoparentales masculinos.

Por medio de este Programa de Desarrollo Social, durante el periodo de referencia se entregaron mensualmente Canastas Alimentarias y, en su caso, apoyos económicos a 21 mil 844 beneficiarios.

Por otro lado, para reducir los efectos de las bajas temperaturas en la Temporada Invernal 2016-2017 se entregaron 50 mil paquetes invernales (consistentes en gorro, guantes, bufanda, cobertor y Canasta Alimentaria), beneficiando así a igual número de habitantes en condiciones de vulnerabilidad de 55 municipios de la entidad.

Reformar el Sistema de Seguridad Social de los Servidores Públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentables que permita la portabilidad de derechos.

A través del ISSEMYM se ha beneficiado a 8 mil 89 personas con el otorgamiento de pensiones y a 57 mil 685 personas con el pago de nómina de pensionados y pensionistas, sumando en conjunto un monto de 9 mil 157 millones 843 mil 984 pesos.

1.3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.

Para la presente administración ha sido prioridad que los mexiquenses vivan en condiciones de bienestar, ofreciéndoles diversas opciones para la rehabilitación, mantenimiento o mejoramiento de sus viviendas que por el paso del tiempo han tenido un desgaste natural, o bien, que no reúnen los elementos básicos de habitación e higiene.

En este contexto, una de las acciones implementadas para otorgar beneficios inmediatos a la población consiste en la sustitución de los pisos de tierra por firmes de concreto, cambio que previene las enfermedades respiratorias y gastrointestinales ocasionadas por animales e insectos rastreros que afectan particularmente a niños y adultos mayores.

Respecto de ese servicio en la vivienda, en el año que se informa se sustituyeron 6 mil 183 pisos de tierra que beneficiaron a igual número de familias en zonas de alta y muy alta marginación de los municipios de Chalco (936), Coatepec Harinas (46), Cuautitlán Izcalli (357), Ecatepec de Morelos (349), Huixquilucan (279), La Paz (431), Lerma (380), Nezahualcóyotl (67), Nicolás Romero (722), Tecámac (611), Texcaltitlán (47), Texcoco (193), Toluca (mil 92), Valle de Chalco Solidaridad (591) y Zumpahuacán (82).

En materia de vivienda y en apego a las Reglas de Operación del programa, se atendieron 161 solicitudes de materiales de construcción para la edificación de pies de casa, los cuales se encuentran integrados por una recámara, un baño y un cuarto de usos múltiples. En este sexenio, dichas acciones le han permitido a mil 115 familias mexiquenses hacer realidad su deseo de forjar un patrimonio.

Con el objetivo de que logren levantar una propiedad, del mes de septiembre de 2016 a agosto de 2017 se entregaron materiales a beneficiarios de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda (1), Almoloya de Alquisiras (2), Almoloya de Juárez (4), Calimaya (2), Capulhuac (1), Chapultepec (1), Ecatepec de Morelos (7), Ixtapan del Oro (4), Ixtlahuaca (2), Jilotepec (1), Jiquipilco (1), Jocotitlán (2), La Paz (14), Lerma (23), Malinalco (1), Morelos (1), Nezahualcóyotl (4), Nicolás Romero (16), Ocoyoacac (1), Oztolotepec (3), Polotitlán (1), Rayón (1), San Felipe del Progreso (2), San José del Rincón (3), San Mateo Atenco (3), Santo Tomás (1), Soyaniquilpan de Juárez (1), Tejupilco (5), Temascalcingo (1), Temoaya (2), Tenancingo (1), Texcoco (10), Tianguistenco (1), Timilpan (2), Toluca (25), Villa de Allende (1), Villa Guerrero (3), Villa Victoria (2), Xonacatlán (1) y Zinacantepec (4).

Electrificación.

Con la finalidad de atender las necesidades sociales y ofrecer un servicio eficiente y eficaz, el Gobierno del Estado de México impulsa de manera permanente el desarrollo de acciones de planeación, coordinación, promoción y control del servicio de electrificación, alumbrado público y ahorro de energía en las distintas comunidades de la entidad, para ampliar su cobertura y calidad.

Resulta importante destacar que en esta administración se logró la construcción de 276 redes eléctricas en 89 municipios, dotando de energía a 89 mil 295 viviendas

del Estado de México, beneficiando directamente a 411 mil 672 mexicanos.

En materia de electrificación rural, en este último año de gobierno se dotó de energía eléctrica a 3 mil 551 viviendas para beneficio directo de 13 mil 180 habitantes en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Axapusco, Chiautla, Hueyoxotla, Ixtapan del Oro, Jilotzingo, Jiquipilco, Luvianos, Nextlalpan, Otumba, Otzoloapan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Teotihuacan, Tejupilco, Temascaltepec, Temoaya, Tonatico, Xatlalaco y Villa Guerrero.

Asimismo, se encuentra en proceso tanto la electrificación de 543 casas habitación en el municipio de Malinalco, que beneficiará a 2 mil 715 habitantes, como la electrificación de 37 Bibliotecas Digitales en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amatepec, Apaxco, Atenco, Atizapán, Atlautla, Axapusco, Chapa de Mota, Chapultepec, El Oro, Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Jilotzingo, Jiquipilco, Mexicaltzingo, Morelos, Nextlalpan, Nopaltepec, Ocuilan, Otumba, Otzoloapan, Papalotla, Rayón, San Mateo Atenco, Soyaniquilpan de Juárez, Temascaltepec, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Timilpan, Tonanitla, Tonatico y Zacualpan.

Por su parte, en el rubro de electrificación urbana, en el periodo que se reporta se logró dotar de energía eléctrica a 6 mil 187 viviendas para beneficio directo de 21 mil 400 habitantes en los municipios de Almoloya de Juárez, Atenco, Atlacomulco, Chalco, Ecatepec de Morelos, El Oro, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, La Paz, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Tecámac, Tenango del Valle, Toluca, Tultitlán, Villa Victoria y Zinacantepec.

En el mismo tenor, se informa que se encuentra en proceso la electrificación de 74 viviendas en la comunidad de San Miguel Ameyalco en el municipio de Lerma

y seis casas en el Antiguo Camino a San Miguel Cacalomacán en el de Toluca.

Con el fin de mejorar la imagen urbana se concluyó el cambio de cableado aéreo a líneas subterráneas en los centros históricos de Santa María Chiconautla y San Pedro Xalostoc en el municipio de Ecatepec de Morelos, así como en el de Atlacomulco, este último un Compromiso Presidencial (CP), beneficiando directamente a 16 mil 785 mexicanos.

Debe informarse que en este 2017 concluye el programa de sustitución de luminarias con la entrega de 200 mil lámparas tipo LED a 118 municipios de la entidad, esquema que se ha destacado por ayudar a reducir el consumo de energía eléctrica de manera sustancial ya que es amigable con el medio ambiente, además de coadyuvar con los municipios con declaratoria de Alerta de Género, tales como Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco, lo que permitirá elevar la calidad de vida de las familias mexicanas y que transiten con mayor seguridad en las calles de sus comunidades.

Ante la creciente demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda actual, el desarrollo social requiere del diseño e instrumentación de políticas públicas dirigidas a garantizar la equidad e inclusión, lo que supone promover el potencial humano, a la par de impulsar la creación de oportunidades, a través de instrumentos de planeación eficientes y transparentes. Por esas razones se emitieron 3 mil 857 Recomendaciones Sociales de Orientación a los H. Ayuntamientos, dependencias, organismos y órganos estatales, a fin de garantizar estrategias en los ámbitos estatal, regional y municipal que incidan en el combate a las causas que originan la pobreza multidimensional y la marginación.

Al respecto, dado que la atención a nuestros migrantes, sus familias y comunidades es una prioridad para el Gobierno del Estado de México, a través del Programa de Desarrollo Social “4x1 para Migrantes” se apoyaron 21 proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura básica en 19 municipios.

Instalar sistemas de agua potable en zonas urbanas y localidades rurales.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realizó un estudio basado en la Encuesta 2015 que llevó a cabo la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el que se identifican las prioridades de atención de los grupos vulnerables. En este sentido, el Gobierno del Estado de México implementó a partir de 2016 el Proyecto denominado “Entrega de Estufas Ecológicas” como forma de atención de los indicadores sociales “Personas que cocinan con leña o carbón que no cuentan con chimenea” y de “Personas que tienen acceso al servicio de combustible para cocinar con gas LP”.

En atención a esta política, mediante una inversión de \$75 millones se logró beneficiar a 40 mil 951 familias con la entrega de estufa ahorradora de leña o un paquete para la instalación de una parrilla de gas LP, beneficiando a miles de familias de los siguientes 48 municipios de la entidad: Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amatepec, Atlacomulco, Calimaya, Chalco, Chapultepec, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, El Oro, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, La Paz, Luvianos, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Nicolás Romero, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Rayón, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Villa Victoria, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán y Zumpango.

Por otra parte, con recursos del PEF 2011-2015 se apoyó a poco más de 43 mil familias de comunidades con altos índices de marginación, entregándoles 29 mil 532 paquetes de materiales para la construcción de estufas ahorradoras de leña y 13 mil 896 sistemas de captación de agua pluvial, generando con ello beneficios ambientales como la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la diversidad biológica; además de beneficios sociales como concientizar a los habitantes de las localidades en el manejo y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales. Sin duda, con estos recursos se contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada al disminuir la cantidad de dióxido de carbono (CO₂) emitido por la quema de material leñoso y otorgar acceso al vital líquido evitando que recorrieran distancias de entre 4 y 8 kilómetros promedio para conseguir ese recurso natural.

Resumiendo, durante el periodo que comprende la actual administración se invirtió un monto superior a los \$166 millones en la entrega de materiales para la construcción de ecotecnias y estufas ecológicas, recursos que fueron aplicados de la siguiente manera: \$19 millones 995 mil 159.50 en 2012; \$28 millones 277 mil 376.38 en 2013; \$20 millones 398 mil 502.91 en 2014; \$24 millones 74 mil 718.05 en 2015 y \$73 millones 312 mil 82.48 en 2016, este último monto fue aplicado para la entrega de estufas ecológicas.

Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la entidad.

En este sexto periodo de gobierno se llevó a cabo la suscripción, junto con el H. Ayuntamiento de Huehuetoca, tanto del Convenio de Coordinación para la Creación y Mantenimiento del Parque y Museo del Ferrocarril como de la Constancia de Entrega del Predio para realizar la obra denominada “Construir con el apoyo del municipio en una primera etapa un parque

público y el Museo del Ferrocarril de la Antigua Estación del Ferrocarril”. Cabe mencionar que con la firma del convenio en agosto de 2016 comenzó la obra mediante una inversión autorizada cercana a los \$10 millones provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo 2016 (PAD), la cual fue concluida en este año.

En materia de recuperación de áreas verdes, a lo largo de esta administración gubernamental se llevaron a cabo obras de construcción y/o rehabilitación de espacios públicos en 38 municipios de la entidad, mismos que actualmente son destinados a la recreación, el esparcimiento y la convivencia familiar, beneficiando directamente a más de 2 millones de habitantes.

Con una inversión superior a los \$104 millones provenientes del PEF 2011-2015, se crearon o rehabilitaron 57 Áreas Verdes Urbanas (AVU), de las cuales 23 fueron recuperadas y 34 fueron erigidas, en las que se llevaron a cabo acciones como la construcción de andadores, cercado perimetral, palapas, juegos infantiles, gimnasios, bancas, señalización e introducción de vegetación con arbolado, especies arbustivas y de ornato, logrando rescatar una superficie de 263 mil 889.32 m², área equivalente a 65 campos de fútbol. Sin duda, con estas obras se logró incrementar y dignificar estos espacios, además de contribuir a mitigar los efectos contaminantes en la atmósfera y los efectos del cambio climático en territorio estatal.

Dentro de las obras de recuperación realizadas destaca el cumplimiento de los Compromisos de Gobierno AGM-0725 y AGM-0726 respecto de la construcción de parques recreativos en las comunidades de Santiago Tepopula y de Coxtocan, ambas en el municipio de Tenango del Aire; además del cumplimiento del Compromiso AGM-0768 que contempla la construcción del Parque Ecológico “Jaramillo” en la colonia Ricardo Flores Magón del municipio de Tepotzotlán, obras que requirieron una

inversión total cercana a los 7 millones de pesos.

Por último, debe informarse que en el mes de noviembre del 2016 se concluyó el AVU de Coacalco de Berriozábal en donde se invirtió un millón 869 mil 874 pesos.

1.3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.

El Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) implementó el Programa Permanente de Inmatriculación Administrativa con la finalidad de realizar el registro de la posesión de bienes inmuebles y brindar con ello la debida protección al patrimonio inmobiliario de los mexiquenses, emitiendo un total de mil 752 resoluciones sobre los derechos de la propiedad, beneficiando a 8 mil 760 habitantes. Por otro lado, a efecto de informar a la ciudadanía sobre los requisitos para acceder a este Programa y los beneficios que se ofrecen como alternativa a la regularización de un predio, el Instituto organizó 24 campañas de difusión.

Como resultado de su gestión, el IFREM ha recibido para la regulación de predios, un total de 6 mil 809 títulos de propiedad relacionados con posesiones que dejaron de considerarse ejidales y que ahora se encuentran sujetos a las disposiciones del derecho privado a través del Registro Agrario Nacional (RAN).

En un orden de ideas complementario y con el objetivo de otorgar certeza y seguridad jurídica, en las 19 Oficinas Registrales del IFREM se realizó un total de 111 mil 91 operaciones a través del Folio Real Electrónico, beneficiando con esta acción a 555 mil 455 interesados. Asimismo, se expidieron 277 mil 489 certificados, originando la disminución de los tiempos de respuesta en la materia en beneficio de 832 mil 467 mexiquenses.

Por otra parte, se inscribieron 17 mil 445 operaciones provenientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), además de darse de alta 3 mil 183 sociedades mercantiles.

En otro contexto de acción, la Unidad de Asuntos Agrarios realizó un total de 109 reuniones de coordinación y concertación entre diversas autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, con la finalidad de promover la cultura de prevención y solución de conflictos en materia agraria. También esa Unidad otorgó 110 asesorías técnicas y jurídicas promoviendo en ellas la suscripción de 34 acuerdos de conciliación, además de llevar a cabo 128 gestiones para atender juicios en materia agraria, en los que actúa como parte el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, e igualmente se realizaron 390 actuaciones para el trámite de los amparos indirectos en materia agraria.

En esa asignatura, uno de los temas con mayor problemática a los que se enfrentó la actual administración fue la ocupación irregular del suelo para la construcción de viviendas como consecuencia de la oferta insuficiente, del precio inaccesible o de la proliferación de fraccionadores clandestinos en distintos puntos del territorio estatal.

Para abatir este fenómeno y evitar a su vez la proliferación de asentamientos humanos irregulares, en el patrimonio inmobiliario del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) se realizaron 432 recorridos de prevención que derivaron en la detección, verificación y registro de mil 816 lotes irregulares, caracterizados por la deficiente calidad de los materiales utilizados para la construcción, su distribución espacial y la falta de documentos que les brinde certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

En virtud del riesgo que representa para múltiples familias haberse asentado en zonas no aptas para el desarrollo habita-

cional, el Gobierno Estatal llevó a cabo visitas de campo y trabajos técnico-administrativos que permitieron captar el interés de un número importante de familias susceptibles de regularizar sus predios. Para ello, se autorizaron y formalizaron mil 698 lotes ubicados en los municipios de Atizapán de Zaragoza (14), Chimalhuacán (555), Coacalco de Berriozábal (2), Coyotepec (18), Ecatepec de Morelos (90), Ixtapaluca (2), La Paz (4), Nezahualcóyotl (2), Nicolás Romero (8), Teoloyucan (3), Tlalnepantla de Baz (1) y Toluca (999).

En el mismo sentido, se desarrollaron 266 Jornadas Informativas de Prevención y Regularización de la Tenencia de la Tierra en las Delegaciones Regionales de Amecameca (21), Atlacomulco (25), Chimalhuacán (18), Cuautitlán Izcalli (4), Ecatepec de Morelos (18), Ixtapan de la Sal (40), Lerma (13), Nezahualcóyotl (10), Tejupilco (21), Texcoco (11), Toluca (56), Tultitlán (4), Valle de Bravo (9) y Zumpango (16).

En este sexenio, se ha privilegiado el contacto directo con la población para atender con oportunidad sus inquietudes sobre la propiedad de sus inmuebles. Con ese propósito, en el año que se informa se instalaron mil 174 Módulos de Información en diversos municipios, especialmente en zonas marginadas y carentes de servicios públicos, en los que se ha otorgado asesoría jurídica sobre los riesgos que trae consigo la ocupación irregular del suelo así como los beneficios que se obtendrían al regularizarlos. Estas acciones se fortalecieron con la integración de 43 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los Asentamientos Humanos y el establecimiento de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano en los que, en el periodo que se reporta, han celebrado 574 sesiones.

Para ofrecer a los mexiquenses diversas opciones que les permitan obtener la posesión legal de sus inmuebles, el Gobierno Estatal otorgó asesorías y orientación a

los interesados, lo cual derivó en la firma de 14 convenios de regularización en los municipios de Chalco (1), Chimalhuacán (1), Cuautitlán Izcalli (1), Ecatepec de Morelos (1), Sultepec (1), Naucalpan de Juárez (1), Nicolás Romero (1), Atenco (5), Toluca (1) y Tultitlán (1).

Ahora bien, en seguimiento al contenido de los convenios mencionados se llevaron a cabo las gestiones para la producción de 14 mil 496 títulos de propiedad y/o posesión, entregándose además 15 mil 248 en beneficio de igual número de familias, que hoy disponen de un documento que les da certeza y seguridad jurídica sobre su patrimonio.

1.3.4. Promover la cultura y el deporte.

Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales.

Cabe señalar que entre las principales acciones que realizó la Secretaría de Cultura del Estado de México a través de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales se encuentran en el rubro de festivales artístico-culturales la organización de 43 de ellos con cobertura estatal y municipal, beneficiando a 704 mil 328 personas, destacando los siguientes:

1) El XIV “Festival de las Almas, esencia del Arte y la Cultura Estado de México”, que fue celebrado del 28 de octubre al 5 de noviembre del 2016 en 24 foros del municipio de Valle de Bravo, del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario (CCMB) de Texcoco y 100 subsedes más, presentándose las diferentes expresiones del arte y la cultura, con la participación de 97 municipios mexiquenses, registrando un total de 400 mil espectadores que disfrutaron de 609 actividades de música, teatro, danza, cine, conferencias, espectáculos multidisciplinarios, exposiciones, actividades literarias, ofrenda monumental, muestras gastronómicas, talleres de creatividad, desfile, verbena popular, concursos y visitas guiadas.

2) El XXX Festival del Quinto Sol, que se celebró del 15 al 21 de marzo de 2017 en 83 municipios del Estado de México, con una asistencia de 83 mil 743 personas que participaron en 430 actividades como ceremonias y conferencias magistrales; presentaciones de teatro, música, danza folclórica y tradicional; proyección de videos, talleres de lengua indígena y creatividad infantil; exposiciones fotográficas, arqueológicas, artesanales, gastronómicas, de indumentaria, de herbolaria y medicina tradicional; periódicos murales y muestras de medicina tradicional; de diversas actividades literarias incluidas mesas redondas, presentaciones de libros, lectura de poesía, narrativa, entre otras; concursos, visitas guiadas, el encuentro de identidad indígena denominado “Raíces”, así como encuentros culturales juego de pelota y temascales.

3) El XV Festival denominado FestinARTE, que se realizó del 18 al 22 de abril de 2017 en el Centro Cultural Mexiquense (CCM) de Toluca y el CCMB de Texcoco, en esa ocasión con el tema “Artes Circenses, con malabares y acrobacias, los niños descubren su magia”. A este evento asistieron 96 mil 301 personas, entre niños y padres de familia, quienes disfrutaron de espectáculos que les permitieron viajar por las artes circenses de China, Estados Unidos de America, Rusia y México, hasta llegar al arte circense contemporáneo, siendo testigos de una asombrosa historia y experiencia interactiva visual y auditiva del circo internacional presentada por Triciclo Circus Brand, Los Estrouberry Clowns, Comparsa La Bulla, Triciclo Rojo, Theater Frederick, la Compañía de Artes Escénicas “Frago Dadun”, los Colectivos Mil y un Carpas y Folk Art, la estación de radio Dunas Radio, el Colectivo “Todos somos Circo” y Choko Choko.

Cabe destacar que los visitantes también participaron en talleres de creatividad, módulos interactivos, estación de radio y grupos artísticos.

Con la finalidad de seguir promoviendo la cultura entre la sociedad mexiquense con eventos de calidad y gratuitos, se ha dado continuidad al Programa “Acércate un Miércoles a la Cultura” que tuvo lugar en el CCM de Toluca y en el CCMB de Texcoco, en los cuales se han llevado a cabo 19 eventos a los que asistieron 7 mil 491 personas.

Sabedores de que la convivencia familiar tiene una vital importancia, el Gobierno del Estado de México promueve domingo a domingo el Programa “Acércate” en el CCM de Toluca y en el CCMB de Texcoco, realizándose en el periodo que se informa un total de 98 eventos que beneficiaron a 48 mil 631 personas.

Otra importante acción realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de México fue la edición y publicación de 25 libros y revistas, en los que se presentó una amplia diversidad de temas culturales y antropológicos.

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones el acervo artístico-cultural de la entidad se efectuaron 27 proyectos de restauración y conservación de diversas colecciones, principalmente obras de arte como pinturas y esculturas, además de objetos prehispánicos, entre ellas dos obras de arte en papel denominadas “Dormición de la Virgen” y “Fleurs de Mai”.

Por otra parte, en la Red Estatal de Museos integrada por 30 espacios se presentaron 435 exposiciones que recibieron a 735 mil 956 visitantes, destacando la presentación de exposiciones temporales, piezas del mes, conferencias, conciertos, así como las pláticas de café en los museos.

Asimismo, la Red Estatal de Bibliotecas, que se mantiene como la mayor a nivel nacional, sigue creciendo, contando con 673 espacios al instalarse una biblioteca más en el municipio de Toluca, atendiendo en el periodo que se informa a 7 millones 478 mil 248 usuarios, especialmente jóvenes

alumnos de diversos niveles educativos, a quienes también se les ofrecieron talleres de encuadernación así como la proyección de películas.

En adición, del 25 de agosto al 3 de septiembre del presente año se llevó a cabo la III Feria Internacional del Libro del Estado de México 2017 (FILEM), en coordinación con el H. Ayuntamiento de Toluca y la UAEMEX, instalándose 131 *stands* para casas editoriales e instituciones participantes además de programarse 328 actividades artísticas y culturales como presentación de libros, conferencias, círculos de lectura, tertulias literarias, exposiciones, espectáculos artísticos y módulos de libro digital, registrando una afluencia de 120 mil visitantes.

En cuanto a la organización del Tianguis del Arte, se llevaron a cabo dos eventos del día 8 al 11 del mes de diciembre de 2016, tanto en el CCM de Toluca como en el CCMB de Texcoco, participando un total de 288 artistas y 92 artesanos, contando con una asistencia de 2 mil 607 personas.

En lo referente al cuidado de zonas arqueológicas y monumentos históricos se realizaron siete actividades de conservación y mantenimiento: dos a la Zona Arqueológica de “Huamango” en Acambay de Ruiz Castañeda, dos a la Zona Arqueológica de “Tlalpizáhuac” en Ixtapaluca, una en “San Miguel Ixtapan” en Tejupilco y dos en el Museo-Centro Regional de Cultura “Isidro Fabela” de Atlacomulco.

Conservatorio de Música del Estado de México.

Sin asomo de duda alguna, el COMEM es una de las instituciones de nuestra entidad que más ha destacado en el ámbito cultural, tanto por su excelente calidad formativa respaldada por un profesional equipo de docentes, como por la difusión de la música, que le han hecho merecedora del reconocimiento a nivel nacional e inter-

nacional de Instituciones análogas en la materia y que lo han ubicado en un lugar privilegiado dentro de la escena musical.

En el aspecto académico, durante el Ciclo Escolar 2016-2017 el Conservatorio atendió a 155 alumnos de Licenciatura, nueve de Posgrado, 450 del Centro de Iniciación Musical, 248 de Educación Técnica (ET) y 79 de Bachillerato Tecnológico (BT), los cuales fueron atendidos por 117 docentes.

Asimismo, se llevaron a cabo cuatro clases magistrales en la Sala de Conciertos “Silvestre Revueltas” de la Institución, entre ellas las siguientes:

1) Clase maestra dirigida al alumnado del COMEM a cargo de la agrupación “JAZZ4ALL”.

2) Clase maestra dirigida al alumnado del COMEM a cargo del bajo cantante Noé Colín.

3) Clase maestra del Quinteto de Alientos de la Ciudad de México dirigida al alumnado de la Institución.

4) Clase maestra de piano impartida por la maestra Emöke Ujj en la Sala de Conciertos “Silvestre Revueltas” del Conservatorio de Música del Estado de México.

Por lo que se refiere a la promoción y difusión de la cultura musical, con la participación de alumnos y maestros fueron celebrados dos eventos semanales en las temporadas de conciertos que tuvieron lugar tanto en la Sala de Conciertos “Silvestre Revueltas” del Conservatorio como en diferentes recintos administrativos de la Secretaría de Cultura del Estado de México y de la H. Cámara de Diputados, ofreciéndose 131 conciertos a los cuales asistieron 18 mil 173 personas en total durante el periodo que se informa.

Dirección General de Cultura Física y Deporte.

El Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría de Cultura, promueve la cultura física y el deporte en toda la entidad, coadyuvando con ello a lograr una adecuada salud física y mental de sus habitantes.

A fin de fortalecer la práctica del deporte entre la juventud mexiquense, en el presente año, a 5 mil 406 deportistas se les otorgaron consultas médico-deportivas, nutricionales, de quiropráctica y acupuntura, terapias físicas y de rehabilitación, así como evaluaciones morfofuncionales, facilitándoles la realización de sus actividades de preparación y acondicionamiento físico para su participación en competencias deportivas.

Por otro lado, como un reconocimiento al buen desempeño de los deportistas mexiquenses, en el periodo que se informa se otorgaron 13 mil estímulos económicos a mil 883 atletas y entrenadores, ejerciendo una inversión de \$21 millones 757 mil 300, destinados a deportistas y entrenadores estatales que participaron en competencias deportivas, entre ellas, la Olimpiada Nacional.

Con el propósito de mejorar la atención a los deportistas y atletas que integran las delegaciones que representan a la entidad en competencias deportivas de carácter nacional e internacional, la Secretaría de Cultura del Estado de México entregó 6 mil 995 apoyos mediante una inversión de \$17 millones 587 mil 468 a las asociaciones deportivas, con el objetivo de que mejoren los resultados, lo que ha dado lugar a que nuestra entidad sea reconocida como una de las más competitivas en este tipo de justas.

En cuanto a la organización y realización de eventos deportivos de carácter estatal, nacional e internacional en la entidad, durante el periodo que se informa tuvieron

lugar 15 competencias, que beneficiaron a 8 mil 110 personas, destacando las siguientes: IV Gran Maratón Mexiquense Metepec-Zinacantepec-Toluca, en el que participaron 7 mil corredores; así como el Gran Fondo Giro D'Italia Estado de México, en el que participaron mil 500 ciclistas en las pruebas de 155 kilómetros de Gran Fondo, 95 kilómetros de Medio Fondo y 10 kilómetros del Paseo Ciclista.

Asimismo, se participó del 31 de mayo al 11 de junio en los estados de Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo en la Olimpiada Nacional 2017 (menores de edad) y en el Nacional Juvenil 2017 (categorías mayores), sumando un contingente de 908 deportistas en 42 disciplinas, obteniendo 123 medallas (52 de oro, 46 de plata y 25 de bronce) en la Olimpiada Nacional, mientras que en el Nacional Juvenil se obtuvieron 70 medallas, de las cuales 26 fueron de oro, 19 de plata y 25 de bronce.

Con respecto a la Paralimpiada Nacional efectuada en el estado de Colima del 22 de agosto al 5 de septiembre del presente año, nuestra entidad participó con 207 deportistas en 12 disciplinas, obteniendo 280 medallas.

En resumen, nuestra entidad participó en todas las justas deportivas con 4 mil 785 deportistas, que se desempeñaron en 54 disciplinas y obtuvieron 473 medallas, quedando en el sexto lugar a nivel nacional.

En cuanto a la participación con asesorías y apoyo en la organización de eventos deportivos con los sectores público, social y privado, durante este periodo se efectuaron 38 eventos, beneficiando a 14 mil personas.

En forma coordinada, la Secretaría de Cultura del Estado de México y los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (INMUCUFIDE) continuaron impulsando en el periodo de referencia los programas de activación física y recreación, llevándose a

cabo 232 eventos en diferentes municipios de la entidad, beneficiando en total a 150 mil 190 personas, destacando los siguientes: Carrera "Préndete" (Toluca); II Carrera Atlética "9 Kilómetros por la Conservación de la Sierra Patlachique" (Tepetlaoxtoc); Gran Fondo Ciclista CDMX (Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla de Baz y Naucalpan de Juárez); Carrera Atlética "5 Kilómetros XVII Aniversario del Tecnológico de Estudios Superiores" (Villa Guerrero); V Gran Medio Maratón de Grupo 7 (Toluca); Carrera Atlética en el IX Encuentro Estatal Deportivo Indígena (Temoaya); I Carrera Atlética de Protección Civil "Prevenir es Vivir" (Toluca); Carrera Atlética del Pulque (Nopaltepec); LVIII Carrera de la Salud e Integración Familiar y Día del Médico (Toluca); II Paseo de Las Almas "Camina por tu Salud, 5 Kilómetros" (Valle de Bravo y Texcoco); VIII Carrera Atlética "Corriendo 5 Kilómetros con el Corazón" (Metepec), así como "Más de Uno", "Salud y Bienestar", "Clase Masiva de Yoga y Meditación" celebrados en demarcaciones como Calimaya, Ecatepec de Morelos, Ixtapan de la Sal, La Paz, Nicolás Romero, Tecámac y Toluca, entre otros.

En sinergia con lo descrito, se otorgó apoyo para la adecuada operación deportiva de los 125 municipios de la entidad mediante 148 asesorías para la organización y realización de eventos deportivos, así como para constituir los INMUCUFIDE en 115 municipios.

Con la finalidad de fortalecer el deporte en nuestra entidad, en coordinación con las asociaciones deportivas del territorio estatal se impulsó la preparación de entrenadores, jueces, árbitros y directivos deportivos, mediante la organización de 46 cursos de capacitación en beneficio de mil 67 asistentes (entrenadores, jueces, árbitros y directivos), así como la celebración de 504 reuniones de trabajo y asesorías con 50 asociaciones deportivas estatales, logrando con ello que la entidad figure actualmente dentro de los primeros lugares en el ámbito deportivo a nivel nacional.

Por otra parte, en las instalaciones deportivas con que cuenta la Secretaría de Cultura del Estado de México se atendió a 475 mil 72 usuarios, quienes llevan a cabo la práctica de 26 disciplinas deportivas, tales como natación, baloncesto, atletismo, voleibol, fútbol y ciclismo principalmente, además de actividades físicas y recreativas.

A la vez, se realizaron 74 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes áreas deportivas a cargo de la Secretaría de Cultura del Estado de México, lo que coadyuva a ofrecer una mejor atención a los atletas, deportistas y público en general que hacen uso y disfrutan de las instalaciones que se encuentran ubicadas dentro del territorio mexiquense y que forman parte del patrimonio estatal, beneficiando a 27 mil 765 usuarios y visitantes.

De forma extensiva, se implementaron actividades que permitieron mejorar instalaciones deportivas municipales, entre ellas asesorías y apoyo técnico a municipios en materia de infraestructura deportiva, registrándose un total de 17 acciones de apoyo en el periodo que se informa.

En un orden de ideas complementario, el Estado de México se caracteriza por ser una entidad con una inmensa riqueza cultural que comprende costumbres, gastronomía, artesanías y lugares históricos, entre otros, cuya superficie abarca 1.14% de la extensión total del territorio nacional y en la que conviven un poco más de 16 millones de habitantes, de los cuales el 50% provienen de otras entidades federativas.

Es por ello que el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRTVM) ha contribuido al fortalecimiento de la identidad estatal y al fomento del sentimiento de pertenencia y arraigo para promover los valores que nos definen como sociedad, resaltando la función social del Sistema como medio de comunicación público y como razón fundamental de su existencia la de servir a la sociedad, además de cimentar, recrear, conservar y promover su identidad.

En este contexto, debe señalarse que día a día, el SRTVM centra todos sus esfuerzos en generar una programación ágil, plural y abierta, cuyo eje fundamental sea el cumplimiento de su función social, a través de la difusión de programas de impacto que impulsen la cultura, el arte y el entretenimiento para disfrute de los mexiquenses.

En este tenor, las transmisiones promueven, enriquecen y fortalecen la identidad mexiquense mediante la emisión de contenidos educativos, informativos y de entretenimiento, posibilitando de esta manera un mayor nivel cultural y educativo del auditorio, además de constituir un auténtico vínculo de expresión de diversas inquietudes y opiniones de la sociedad.

Al informar de manera puntual, veraz y objetiva los acontecimientos relevantes de la vida social, económica, política, cultural y deportiva a nivel estatal, nacional e internacional, se han alcanzado las metas trazadas.

Derivado de lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el SRTVM siguió coadyuvando de manera activa con la línea de acción denominada "Promover la cultura y el deporte", esforzándose para ello por propiciar un valioso y sobresaliente cambio cualitativo, representado claramente en que sus contenidos se encuentren a la altura de los nuevos tiempos, para beneficio de los mexiquenses.

A la vez, se trabaja de manera constante en la actualización de las redes sociales, así como en la página electrónica del Sistema, de acuerdo con los avances técnicos y tecnológicos que exigen los tiempos actuales.

Por sus transmisiones en Alta Definición (HD) se considera al SRTVM como una de las televisoras públicas más importantes a nivel nacional, cuya señal abarca los valles de México y Toluca, incluyendo a la Ciudad de México. Brinda una cobertura total por señal abierta a todo el Estado de México y Valle de México a través del Canal 34.1 y se

percibe en el resto del territorio nacional por medio de Canal 154 del Sistema Sky. El Sistema también tiene presencia en el continente americano a través del Satélite EUTELSAT 117, además se transmite a Estados Unidos de América y Canadá por MEXICANAL mediante la operadora de cable DIRECTV, mientras que el resto del mundo recibe la señal a través de Internet.

Durante este ejercicio gubernamental que se informa fueron transmitidas 429 horas en el rubro de programas institucionales y 578.5 horas de programas de participación ciudadana, logrando la interacción del público televidente con los invitados; creando un diálogo directo, franco y enriquecedor; refrendándose su objetivo institucional al brindar apoyo a las acciones que promueven la participación de los sectores social y privado en el quehacer de la entidad, así como incrementar la presencia y participación de la comunidad en los medios masivos de comunicación.

Encuanto a la difusión de la identidad estatal, se produjeron 944 horas de programas, lo que favorece al conocimiento e identificación de los elementos y características de cada región, en los ámbitos cultural, histórico y social. En el mismo contexto, se registraron 4 mil 605.75 horas en la producción interna de televisión, y un total de mil 449.5 horas en noticiarios, mismos que difundieron información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

Por su parte, los contenidos de cada una de las estaciones que integran la red de radiodifusoras del Sistema contribuyeron al fortalecimiento de los diferentes vínculos al interior de la sociedad mexiquense mediante la producción y transmisión radiofónica de una programación encaminada no sólo a fomentar, sino también a valorar la identidad y pluralidad que caracteriza a la entidad y a sus habitantes. De esta manera se cumple día a día con la tarea

de informar el acontecer nacional e internacional en todos sus ámbitos, además de vincular a las diferentes regiones del Estado de México y del país.

A través de sus emisoras, Radio Mexiquense transmitió 12 mil 291.75 horas de programas de participación ciudadana, alcanzando la producción interna de programas 19 mil 976 horas, la de noticieros 2 mil 380 horas, en tanto que la difusión de cápsulas de identidad estatal totalizó mil 512 horas. Cabe destacar que la cobertura de estos contenidos hoy día es mundial gracias a Internet vía la página electrónica del Gobierno del Estado de México.

En adición, durante el periodo que se reporta la señal de Televisión Mexiquense estuvo al aire durante 7 mil 156.5 horas mientras que la de Radio Mexiquense lo estuvo 48 mil 180 horas.

A fin de disminuir los altos costos ocasionados por fallas que muchas veces son sencillas de corregir, mismas que se han incrementado para prolongar el servicio y conservar en óptimas condiciones de operación todos los equipos que conforman los diferentes sistemas de grabación y posproducción, que son necesarios para la realización y transmisión de la programación del SRTVM, se realizan acciones oportunas de mantenimiento. Por tal efecto, se reporta en el periodo 326 acciones preventivas así como 55 de mantenimientos correctivos.

A pesar de las circunstancias y los retos que se presentan en el día a día y sin olvidar el compromiso social del organismo, se trabaja de manera permanente para que el SRTVM sea un medio de comunicación público, moderno, actual y cercano a la población mexiquense.

Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.

En cuanto a estas valiosas asignaturas del quehacer estatal, en el Fondo Editorial

Estado de México (FOEM) se publicaron 90 libros, destacando los siguientes: “Teotihuacan. Ciudad de dioses”; “Nezahualcóyotl. Arquitecto, filósofo y poeta”; “México antiguo en la historia universal”; “Metonimias”; “Forjando la grandeza del Estado de México” (tres tomos); “Vida silvestre. Acciones de conservación en el Estado de México”; “Orquesta Sinfónica del Estado de México: 45 aniversario”; “Cinco siglos de identidad cultural. Camino Real de Tierra Adentro. Patrimonio cultural de la humanidad”, y la segunda edición de “El Guardián del Valle. Hacia la sustentabilidad del Nevado de Toluca”.

Adicionalmente, en este sexto y último año de gestión se efectuaron 85 presentaciones de libros en espacios como el Alcázar del Castillo de Chapultepec, la FIL de Guadalajara, el Centro Cultural “Isidro Fabela”, el Centro de la Cultura y las Artes “José Emilio Pacheco”, la “Casa de Morelos” en Ecatepec de Morelos, el Centro de Convenciones de Tecámac, el Auditorio Municipal de Tonatico, el Club Rotario de Toluca, la Escuela Normal de Coatepec Harinas, la Escuela Normal Núm. 3 de Toluca, la FIL Estado de México, la FIL de Antropología e Historia, el Festival “Quimera”, el Museo “José María Velasco”, el Museo Torres Bicentenario, el Salón de Cabildos de Toluca, la UMB y la FIL del Palacio de Minería, entre otros.

Es importante informar que la Presea “Estado de México” es el máximo reconocimiento que en diversas áreas otorga el Gobierno Estatal, para brindar homenaje a quienes son ejemplos inspiradores por su amor a la patria, por su interés en las causas de los demás, por la contribución al mejoramiento de nuestras condiciones de vida o por su esfuerzo personal de excepcional calificación. En la Promoción 2016 se otorgó este notable reconocimiento a 22 distinguidas personalidades por su brillante desempeño y trayectoria.

Impulsar programas para la apropiación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los estudiantes de todos los niveles educativos.

El Sistema Educativo Satelital Red Edusat es un medio de comunicación mediante el cual se transmiten los programas educativos de apoyo; con este mecanismo los alumnos de Telesecundaria reciben clases programadas de conformidad con la currícula de Educación Secundaria. En tanto que para algunas escuelas Primarias, fue un apoyo para el fortalecimiento del Plan y Programa de Estudios establecido por la Secretaría de Educación Pública.

Para el Ciclo Escolar que se informa, se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Educativo Satelital Red Edusat en 640 planteles, a través de las cuales se benefició a 150 mil 614 alumnos en diversos puntos de la entidad.

Asimismo, por medio del Sistema Educativo denominado Red Escolar se atendieron 595 planteles, beneficiando directamente a 215 mil 137 alumnos.

1.3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

Entre las actividades realizadas por esta administración para que las familias formen un patrimonio destaca la referente al mejoramiento de la calidad y los espacios de la vivienda. Con este objetivo, se entregaron diversos materiales que le permitieron a los beneficiarios sustituir y/o reparar alguno de los elementos de su casa, construir un cuarto adicional o bien, alargar su vida útil.

En total, en este sexto año de gobierno se ejecutaron 22 mil 207 acciones de mejoramiento en 53 municipios de las Delegaciones Regionales de: Amecameca (3 mil 221), Atlacomulco (2 mil 700), Chimal-

huacán (mil 157), Cuautitlán Izcalli (566), Ecatepec de Morelos (3 mil 635), Ixtapan de la Sal (2 mil 48), Lerma (790), Naucalpan de Juárez (3 mil 319), Nezahualcóyotl (mil 119), Tejupilco (412), Texcoco (439), Tlalnepantla de Baz (177), Toluca (mil 190) y Valle de Bravo (mil 434).

Adicionalmente, se proporcionaron 793 asesorías a particulares y organizaciones sociales que acudieron a las oficinas de atención del IMEVIS, para conocer el procedimiento de acceso a los programas en materia de suelo, construcción, autoconstrucción, mejoramiento y adquisición de vivienda, regularización de la tenencia de la tierra, así como para la obtención de créditos y subsidios.

En este sexto año de gobierno, a través del Programa de Desarrollo Social “Por mi Comunidad” se realizaron 597 acciones de entrega de materiales industrializados y/o bienes en 82 municipios de la entidad. Estos apoyos contribuyeron a mejorar las condiciones de la vivienda y a elevar la calidad de vida de los beneficiarios.

En el marco del Convenio de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la operación de los Programas Sociales Federales del Ramo 20 “Desarrollo Social”, se llevaron a cabo 19 proyectos de infraestructura básica y mejoramiento de espacios comunitarios del Programa “3x1 para Migrantes” en el mismo número de municipios, mientras que con el Programa “Fomento a la Economía Social” se financiaron 24 proyectos productivos en 14 demarcaciones de la entidad.

De manera paralela, mediante el Convenio de Coordinación para la operación del Programa de Infraestructura del Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” se apoyaron 79 proyectos de infraestructura básica, permitiendo beneficiar a un elevado número de viviendas en 28 municipios mexicanos.

En virtud de la puesta en marcha de la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes tuvieron lugar 536 acciones de fomento al autoempleo para beneficio de igual número de familias y de comunidades con población migrante en retorno. Como consecuencia de las acciones descritas, hoy día nuestros migrantes saben que no están solos, que cuentan con el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado de México.

1.3.6. Promover la protección de la vida silvestre.

Fortalecer la coordinación de acciones entre autoridades federales y estatales para combatir en la entidad enfermedades como la rabia.

La rabia se reconoce como una de las enfermedades más graves que transmiten los animales al hombre, pues causa una encefalomiелitis aguda y mortal. En una suma de esfuerzos entre autoridades federales y estatales, durante la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina se promovió la participación de brigadas y puestos de vacunación, buscando mantener cero casos de rabia humana en el Estado de México.

Para contribuir a esta tarea, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 1) A través del ISEM se aplicaron 4 millones 347 mil 419 dosis de vacuna antirrábica a animales y se dio tratamiento a 14 mil 242 casos de personas agredidas por ejemplares portadores y sospechosos de rabia.
- 2) El ISSSTE, por su parte, detectó y controló a 196 personas agredidas por animales rabiosos.

Trabajar en coordinación con las instancias federales y municipales para fortalecer las campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos.

Aunado a la vacunación antirrábica en animales, también se realizan esterilizaciones en caninos y felinos, acción que forma parte de una estrategia preventiva del ISEM para mantener un entorno saludable. Para evitar la proliferación descontrolada de esta fauna en el Estado de México, en el periodo que se informa se han realizado 153 mil 134 cirugías a perros y gatos bajo esta consideración.

Crear granjas ecológicas didácticas para fomentar una cultura de respeto y protección de los animales.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), forma parte del Programa Binacional para la Conservación del Lobo Gris Mexicano, creándose para ello el Centro de Conservación de Especies Mexicanas en el Parque El Ocotil. En dicho proyecto se contempla la construcción del exhibidor de lobo gris mexicano; la construcción de exhibidores de jaguar, león africano, tigre de bengala, coyote, coatí, mapache, mono araña y jaula de vuelo; así como la remodelación del almacén general y la construcción de la clínica veterinaria, obras que en su conjunto registran un avance a la fecha del 99% mediante una inversión de 9 millones 184 mil pesos.

Por cierto, la construcción del exhibidor de lobo gris mexicano en el Centro de Conservación se encuentra concluido, por lo cual se trasladó a este recinto una familia de esta especie para continuar con el programa de conservación y reproducción.

Pensando en el bienestar de los trabajadores que desempeñan labores administrativas en la CEPANAF, actualmente se encuentra en rehabilitación el casco de la Ex Hacienda de Calimaya, espacio que alberga

las instalaciones del Parque Ecológico Zacango y donde se están construyendo cuatro edificios que hospedarán las oficinas de la Dirección General, de la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Subdirección de Desarrollo y Control de Parques Recreativos. Estas instalaciones, que contarán con estacionamiento a base de asfalto, caseta de vigilancia y cuarto de máquinas, llevan un avance del 99% gracias a la aplicación de un presupuesto de \$18 millones 30 mil. Con la recuperación de este espacio se busca que los trabajadores del Parque tengan un espacio digno donde desarrollen sus actividades en un clima de seguridad e integridad, optimizando y minimizando los tiempos de respuesta a las tareas que cada servidor público desempeña.

Adicionalmente, en esta instalación, mediante una inversión autorizada de \$6 millones 475 mil, se ha iniciado la construcción de cinco exhibidores para pequeños felinos, trabajos que a la fecha llevan un avance de 99% que incluye la demolición de la infraestructura existente; y el trazo, nivelación y compactación de terreno. El principal objetivo de esta inversión consiste en proporcionar a los ejemplares de esta especie un espacio apropiado para su albergue y exhibición, ya que actualmente ocupan lugares muy pequeños.

Como parte del Programa de Infraestructura y con el fin de rehabilitar tanto los espacios dedicados a la recreación de los mexiquenses como los de exhibición, cuidado y conservación de ejemplares faunísticos, se está llevando a cabo la segunda etapa de la modernización del Parque Ecológico Zacango. A la fecha se han concluido los trabajos del exhibidor de rinocerontes; se han rehabilitado el estacionamiento de dietas, el módulo de sanitarios de la zona de tirolesa, la zona de teporingos y el exhibidor de cebras y se terminó de construir la barda perimetral

y los talleres. Aunque las obras descritas representan un avance global del 99% del proyecto, aún se encuentra en proceso la construcción de exhibidor de elefante, la rehabilitación del casco de la hacienda y las oficinas administrativas, la construcción del área de bienestar animal, la construcción de sanitarios del acceso de visitantes, la remodelación de los sanitarios de zona de primates y el herpetario. Para los trabajos descritos se ha aplicado una inversión de \$17 millones 700 mil, aunque la totalidad del proyecto cuenta con una inversión autorizada cercana a los 33 millones de pesos.

Previo a estas obras, en diciembre de 2014 se terminó la primera etapa de la rehabilitación del Zoológico Zacango, destacando entre las obras los exhibidores para pequeños primates, en su segunda etapa; el área de crianza artificial; el exhibidor y criadero de teporingo; el Centro de Educación Ambiental y su equipamiento; el área de cuarentena, segunda etapa; la red de drenaje sanitario; el área de carnívoros y primates menores; el área de primates mayores; el área de felinos, tigres y leones; el área de clínica; el área de necropsias; la zona africana; el área de almacenamiento y preparación de dietas; el acceso al parque y estacionamiento de visitantes; la zona de aves; el área de capibara, emu y ñandú; el área de herbívoros; los dormitorios de trabajadores, la rehabilitación del estanque de hipopótamos y la granja didáctica.

Al término de la presente administración, el Gobierno Estatal ha invertido poco más de \$100 millones en la remodelación, rehabilitación y construcción de diversos espacios en el Zoológico Zacango en beneficio de los mexiquenses.

1.4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

1.4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.

La atención que brinda el DIFEM a personas con discapacidad es una labor que permite coadyuvar a la disminución de la incidencia de esa condición funcional, ya sea por medio de la prevención de la discapacidad, atención o por la rehabilitación física de las personas que la padecen.

Orientación e información sobre discapacidad.

En esta línea de servicio existe la necesidad de prevenir la discapacidad en la población en general y en todos los rangos de edad, siendo esto una de las actividades más importantes que lleva a cabo el Gobierno del Estado de México a través del DIFEM, ya que, si la discapacidad no se presenta, garantiza una mejor condición de vida y por lo tanto una familia mejor integrada.

Hay que reconocer que el DIFEM se caracteriza por ser el pionero en el país en llevar a cabo estas actividades encaminadas a prevenir la discapacidad como tal.

Por medio de la promoción e instalación de los Módulos de Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad (PREVIDIF), así como con la capacitación al personal operativo de cada Módulo, se pretende prevenir y detectar aquellos factores de riesgo que son causales de discapacidad, herramienta que ha permitido coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de las personas que tienen alguna inhabilidad o que son susceptibles de padecerla.

En este orden de ideas, el DIFEM realizó durante este periodo que se reporta la

promoción de dos Módulos PREVIDIF en coordinación y con presencia de varios municipios, gracias a lo cual se ha alcanzado la cifra de 146 Módulos instalados en 122 municipios de la entidad, lo que representa 97.6% de cobertura total. Cabe hacer mención que algunos SMDIF cuentan con dos o tres Módulos instalados por estar comprometidos con la prevención de la discapacidad.

En coordinación con los SMDIF, actualmente se llevan a cabo nueve Jornadas Permanentes de Prevención, Orientación e Información sobre Discapacidad, además de diversas acciones de orientación e información a la población en general, lo que contribuye al fortalecimiento y educación para la salud, así como a la formación de hábitos que permiten prevenir la discapacidad.

Finalmente, en este proyecto se emitieron mil 731 credenciales nacionales para personas con discapacidad en beneficio de igual número de personas, documento que identifica a las personas con discapacidad permanente y permite a éstas que puedan obtener algún descuento por parte de algunos prestadores de servicio o del gobierno mismo.

Capacitación a personas con discapacidad.

La integración social de personas con discapacidad tiene por objeto coordinar actividades encaminadas a promover la inclusión social de las personas con discapacidad en el ejercicio pleno de los derechos para alcanzar la equidad e igualdad de oportunidades con respecto a la salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación e infraestructura, así como establecer una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad.

Por ello, el Gobierno del Estado de México a través del DIFEM lleva a cabo acciones de capacitación, sensibilización y concienti-

zación en escuelas, empresas, instituciones públicas o privadas y autoridades municipales, en las que participan personas con y sin discapacidad de nuestra entidad.

Por lo anterior, durante el periodo reportado se realizaron 83 reuniones para orientar a personas o grupos de personas con discapacidad, en las cuales se promueven las acciones de integración social, en beneficio de mil 20 personas.

De forma paralela, durante este sexto año de gestión tuvieron lugar 84 reuniones con el fin de promover acciones de educación, capacitación y adiestramiento productivo en instituciones educativas de ET, ES y centros de capacitación, encuentros que permiten establecer vínculos para atender a la población con discapacidad que lo requiere.

Por último, en este rubro se brindaron 29 asesorías para promover la conformación y desarrollo de Grupos de Autoayuda de personas con discapacidad, en las que se prestó orientación e información dirigida a los responsables de integración social en los SMDIF, ya que es muy importante la participación de los familiares de quienes padecen alguna discapacidad, presencia que resulta fundamental para que éstos puedan asumir su condición e incorporarse a la sociedad.

Atención médica y paramédica a personas con discapacidad.

La atención integral de la discapacidad requiere de la colaboración de un equipo multidisciplinario de profesionales que ayuden en la sensibilización y atención médica y paramédica de las personas con discapacidad temporal o permanente, acciones que les permiten integrarse socialmente.

Para poder cumplir con lo anteriormente expuesto, se cuenta con una infraestructura de atención compuesta de un Centro de Rehabilitación y Educación Especial

(CREE), cinco Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), 31 Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS) y 63 Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) en 93 municipios de la entidad.

Por lo que respecta al periodo que se informa, en los Centros de Rehabilitación (UBRIS, URIS y CRIS) de los SMDIF se otorgaron en total 304 mil 83 consultas médicas y paramédicas a 75 mil 974 usuarios, mientras que en el CREE del DIFEM se impartieron 32 mil 646 consultas para el beneficio de 8 mil 164 personas.

Atención terapéutica a personas con discapacidad.

En materia de rehabilitación de personas con discapacidad, uno de los grandes retos de los tres ámbitos de gobierno reside en que la población demandante tenga acceso a los servicios de rehabilitación, y que éstos cuenten con personal profesional que imparta los tratamientos adecuados a este grupo vulnerable.

Para ayudar al traslado de las personas con discapacidad se otorgaron 29 camionetas a los municipios que no cuentan con Unidad de Rehabilitación alguna, servicio fundamental para el proceso de rehabilitación, cedidas con la intención de contribuir a la reintegración a la sociedad de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida.

Bajo la tesitura de cumplir con lo anterior, durante este periodo se aplicaron un millón 608 mil 536 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a personas con discapacidad en las Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF, en beneficio de 160 mil 651 personas. Asimismo, en el CREE se otorgaron 128 mil 813 terapias en beneficio de 12 mil 884 personas con discapacidad.

Otro aspecto importante en el tema de la rehabilitación es la entrega de un donativo a la Fundación TELETÓN para que los niños mexiquenses reciban atención integral de rehabilitación en los CRIT Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, registrándose en este periodo 3 mil 242 niños que acuden a terapia a esos Centros.

Asimismo, se entregó un total de 2 mil 620 ayudas funcionales consistentes en sillas de ruedas estándar para adulto y pediátrica, sillas activas, sillas reclinables infantil y adulto, andaderas infantil y adulto con y sin ruedas, bastones de uno y cuatro puntos, bastones blancos, muletas axilares y canadienses, además de carriolas, para 2 mil 43 personas con discapacidad de los 125 municipios del Estado de México.

Por otro lado, también se proporcionaron apoyos especiales como sillas hechas a la medida, eléctricas, prendas para quemados, prótesis internas, externas, toxina botulínica, órtesis y material de cirugía, a 519 personas con discapacidad de las 125 demarcaciones de la entidad.

Una característica de la política de servicio que existe en el Estado de México consiste en las acciones que se emprenden en pro del bienestar de las niñas y niños que cursan Preescolar y Primaria, con el objetivo de detectar problemas de postura y pie plano, para así tratarlos a tiempo y que dichas condiciones no afecten su rendimiento escolar.

Para tal fin, en esta administración se inició el Programa de Desarrollo Social “Otorgamiento de Zapato Ortopédico”, mediante el cual, durante este periodo, se han practicado 25 mil 839 exámenes a menores de entre 4 y 7 años de edad, beneficiando a 22 mil 316 de ellos a través de la entrega de zapatos, pues clínicamente se recomienda ese rango de edad para tratar dicho malestar, con la finalidad de que pueda surtir el efecto esperado.

Fabricación y reparación de ayudas funcionales.

Como complemento fundamental del tratamiento de rehabilitación para personas con alguna discapacidad neuromotora o músculo esquelética, se fabrican y reparan prótesis y órtesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

Por ello durante este periodo se han fabricado mil 569 y se han reparado 69 órtesis, prótesis, plantillas y zapatos ortopédicos en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

Promover el consumo de ácido fólico con el fin de lograr una cultura de prevención de discapacidad por defectos del cierre del tubo neural y malformaciones al nacimiento.

La ingesta de ácido fólico antes del embarazo y durante los primeros tres meses de gestación resulta de suma importancia para las mujeres que desean tener un hijo, pues la vitamina B9, o ácido fólico, es esencial para la formación y desarrollo del bebé. Su consumo adecuado evita defectos del cierre del tubo neural que genera las primeras malformaciones congénitas prevenibles como la espina bífida, la anencefalia y el encefalocele. Para evitar esos síndromes, el ISEM ha promovido el consumo de ácido fólico, logrando beneficiar a 3 millones 325 mil 767 personas.

1.4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Hasta el último momento de esta administración se trabajó intensamente para brindar mejores condiciones de vida a los mexiquenses, poniendo especial atención en aquellos grupos de la población con mayor vulnerabilidad social, como las mujeres y hombres mayores de 60 años. Para ellos se procuró proporcionarles una alimentación sana y nutritiva, que se tradujera en una mejor calidad de vida, a

través de la dotación de 3 millones 608 mil 68 Canastas Alimentarias en apoyo de 326 mil 500 adultos(as) mayores beneficiarios(as) del Programa “Gente Grande”.

Con el propósito de atender de manera integral a las personas mayores de 60 años, durante las 24 Jornadas Multidisciplinarias se pusieron a su disposición servicios médicos, psicológicos, jurídicos, trabajo social y servicios administrativos, que promovieron el bienestar social de más de 5 mil personas de este grupo etario, apoyos y acciones de suma importancia pues se propicia su bienestar social.

No se puede negar que las personas adultas mayores son de gran valor para la sociedad y merecen como toda persona un trato digno y respetuoso. Fue por eso que se impulsaron acciones positivas que beneficiaron a este sector mediante el desarrollo de 205 eventos en los que participaron 4 mil 774 personas, entre ellos familiares, cuidadores de personas adultas mayores y público en general, con el objetivo de que adquirieran conocimientos y sensibilidad para brindarles el mejor trato. Entre los temas abordados destacaron las pláticas sobre los valores en la sociedad, la familia y el cuidado de la salud física y mental.

Las personas adultas mayores atesoran un cúmulo de conocimientos y experiencia. Con el fin de generar una cultura de reconocimiento y aprecio a este grupo se capacitó a 12 mil 646 personas, destacando la participación de mujeres en los 543 talleres con oficios variados, como recubrimiento de muros, colocación de pisos y azulejos, electricidad residencial y plomería. Al finalizar el programa de capacitación, las(os) participantes recibieron un *kit* de herramientas con el objetivo de autoemplearse y desempeñarse en habilidades manuales e incluso artísticas.

El Gobierno del Estado de México lleva a cabo diferentes acciones y programas para que los mexiquenses puedan tener acceso

y tramitar la certificación de las Actas de Nacimiento. Es por ello que a través del Registro Civil Estatal se ha desarrollado e implementado, en coordinación con sus pares –los diferentes Registros Civiles del país–, esquemas modernos para la automatización del asentamiento de registros y la expedición de estos documentos, logrando hoy por hoy incluir 525 mil actas.

Por otro lado, como parte fundamental del proceso de digitalización de las actas del estado civil de las personas, mediante la máxima de lograr una “Interconexión de los Registros Civiles del País”, a través de los cajeros automáticos se han certificado Actas de Nacimiento de ciudadanos que viven en el Estado de México y cuyo registro está asentado en otra entidad federativa, evitando con esto la necesidad de trasladarse a un sitio distante, reduciendo el costo del servicio y ahorrando el tiempo de los petitionarios, beneficiando así a 155 mil 769 mexiquenses.

Como parte de una labor diaria destaca la Clave Única del Registro de la Población (CURP), que es un programa cuyo registro se entrega de manera inmediata y gratuita beneficiando a 100 mil 230 usuarios.

Por otra parte, se han expedido un millón 123 mil 159 copias certificadas de actos y hechos del estado civil de las personas, otorgando así certeza e identidad jurídica.

En un contexto de acercamiento con los mexiquenses, el Registro Civil del Estado de México ha implementado diversos programas para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan tramitar sus documentos sin costo alguno. Muestra de lo anterior es el Programa “Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Móvil”, mediante el cual se aproxima el servicio de Registro a 339 comunidades retiradas de las vías de comunicación, de difícil acceso y con algún grado de marginación, beneficiando con ello a un total de 69 mil 338 mexiquenses.

Además, por medio del Programa Permanente para el Registro de Nacimiento de Adultos Mayores se ha entregado el Acta de Nacimiento de forma gratuita a un total de 2 mil 973 adultos mayores.

En adición, con el Programa “Cásate en Grande” se han unido en matrimonio, formal y legítimo 8 mil 604 mexiquenses que, mediante ceremonias colectivas, fortalecieron el núcleo de la sociedad que es la familia.

Por cuanto hace al Programa “Bebés Recién Nacidos y Actas de Nacimiento ¡Van de la Mano!”, a través de Módulos del Registro Civil instalados en 44 hospitales públicos del Sector Salud Federal y Estatal se han registrado 20 mil 682 recién nacidos, a cuyos padres se entregó en forma inmediata y gratuita el Acta de Nacimiento y la Clave CURP, asegurando con ello su derecho a un nombre y a la nacionalidad mexicana.

Asimismo, en apoyo a la Cruzada Nacional contra el Hambre se ha brindado servicio con Unidades Móviles el otorgamiento de la identidad jurídica a la población vulnerable y marginada a través del registro y certificación de los actos y hechos del estado civil, beneficiando con ello a 14 mil 679 mexiquenses de los municipios inscritos en este Programa Federal.

Con respecto al Programa “Cambio de nombre Peyorativo”, durante el periodo que se informa se ha beneficiado a mil 20 mexiquenses evitando que se lesione su dignidad o se expongan al ridículo ante la sociedad por medio de un procedimiento de cambio de nombre de pila que es rápido y sin costo que se realiza ante el o la Oficial del Registro Civil.

Casas de Día para Adultos Mayores.

Como una forma de atender e integrar a las personas de la tercera edad a un mejor entorno social, en estos seis años

de gobierno se construyeron 22 Casas de Día para Adultos Mayores en 16 municipios de la entidad, beneficiando a más de 26 mil habitantes. Es importante mencionar que sólo en este sexto año se concluyeron cinco Casas de Día en las demarcaciones de Atizapán de Zaragoza, Chicoloapan, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan y Ocoyoacac.

Los adultos mayores representan una parte fundamental de la sociedad porque en ellos reside la memoria de ésta, y aunque en algunos casos se les margina aún pueden ser productivos socialmente. Para ese efecto, es necesario dotarlos con las herramientas necesarias para que se sigan considerando útiles, fomentando su salud física y mental mediante actividades deportivas y de esparcimiento, además de brindarles capacitación laboral a través de diversos talleres, así como otorgarles atención médica, psicológica y jurídica.

Asistencia social a los adultos mayores.

Buscando mantener y mejorar la salud física de esta población, el DIFEM pone al alcance de las personas adultas mayores consultas médicas gratuitas. Con el fin de cubrir este objetivo, el DIFEM en el periodo materia del presente Informe otorgó 3 mil 209 consultas médicas a mil 618 adultos mayores. Asimismo, y no menos importante es la salud mental de este grupo, brindándose para ellos 454 consultas de atención psicológica beneficiando a 222 personas.

Igualmente, y para apoyar a los adultos mayores que enfrentan problemas de carácter legal, se les asistió con servicios de orientación jurídica impartiendo 341 asesorías a 337 personas mayores.

Círculos de adultos mayores.

Las actividades ocupacionales, recreativas y culturales ayudan a mantener la integridad y autosuficiencia del adulto mayor retra-

sando así su deterioro, brindándose para ello 284 paseos recreativos en los que participaron 6 mil 980 personas. Por otro lado, dado que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta con siete destinos para el desarrollo de campamentos recreativos, se gestionaron ante esta instancia 23 campamentos beneficiando a mil 662 adultos mayores mexiquenses.

A partir de los Encuentros Intergeneracionales se busca que las nuevas generaciones valoren y reconozcan la dignidad de las personas adultas mayores y de esta manera se contribuya a disminuir la discriminación que padece este sector de la población. En este sentido, de septiembre a la fecha se llevaron a cabo 10 Encuentros entre adultos mayores de diferentes SMDIF y estudiantes de instituciones educativas tanto públicas como privadas.

Para conocer el trabajo que los SMDIF realizan en favor de los adultos mayores y al mismo tiempo orientarlos, se realizaron diferentes inspecciones a estos grupos que reciben atención, haciéndose indispensable promover espacios físicos y culturales que coadyuven a su integración en un ambiente adecuado. Con ese objeto, durante este periodo se brindaron nueve asesorías para la creación de Casas de Día Municipales, espacios que ofrecen tanto actividades ocupacionales como opciones para la interacción de adultos mayores.

Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.

El Estado de México es la entidad con mayor población de 65 años y más, lo cual se explica por el proceso de envejecimiento natural de la población de la entidad. Bajo esta perspectiva, las acciones gubernamentales en materia de salud prevén el fortalecimiento en la prevención y atención médica.

Pendiente de brindar atención a los adultos mayores, en el periodo que se informa se llevaron a cabo acciones específicas con los resultados siguientes:

1) Se aplicaron 294 mil 848 dosis de vacunación a personas de 60 años de edad y más, teniendo el ISEM una participación de 32.3%, el ISSEMYM de 8.2% y el IMSS de 59.5 por ciento.

2) Se otorgaron 2 millones 257 mil 100 consultas a la población de 60 años y más a través del Instituto de Salud del Estado de México.

1.4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Construir y equipar guarderías.

Para apoyar a las madres que trabajan y a los padres solos que están a cargo de una familia, en estos seis años de gobierno se construyeron 28 guarderías en 22 municipios, beneficiando con esta medida gubernamental a 33 mil 600 mexiquenses. Respecto del número total de estas instalaciones, sobresale que en este último año de gobierno se construyeron cuatro guarderías en los municipios de Chimalhuacán, Hueypoxtla, San Martín de las Pirámides y Texcalyacac, beneficiando a más de 4 mil 800 habitantes.

En el Estado de México, la mujer es parte fundamental de la sociedad constituyendo su bienestar un compromiso para este Gobierno Solidario. Por ello, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS) se continuó operando programas que la empoderen en todos los ámbitos con la finalidad de que ellas y sus hijos accedan a más oportunidades, mejor educación, trabajo, salud e ingresos, configurando tales beneficios en un marco de igualdad de trato y condiciones que entre los hombres, y sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

En apoyo a los esfuerzos que cada día desarrollan las mujeres mexiquenses por obtener más recursos y mejorar su economía, se capacitó a 28 mil 221 representantes de este género mediante un conjunto de mil 297 cursos y talleres ocupacionales que se impartieron en el territorio estatal, en los cuales aprendieron nuevas técnicas y manualidades que les permitirán desempeñarse en un negocio propio o empresa, destacando los talleres de bisutería, repostería, globoflexia, belleza, computación y pintura en tela. De igual manera se capacitó a 13 mil 636 mexiquenses más con el Programa Mujeres en la Construcción, cuyo objetivo consistía en propiciar el autoempleo y apoyar la economía familiar en actividades que por cultura eran atribuidas a los varones.

No obstante, decididas a eliminar la brecha de género gracias a su determinación, interés y empeño, aprendieron oficios como carpintería, electricidad, colocación de pisos y azulejos, recubrimiento de muros y plomería, recibiendo al término de su capacitación tanto un *kit* de herramientas para que dieran inicio a sus actividades como una constancia de conclusión del curso.

En extensión a los beneficios con que se apoya a las mexiquenses, se entregaron 560 micro túneles de invernadero para disminuir la condición de pobreza multidimensional de mujeres de 18 a 59 años de edad de escasos recursos, a través del fomento del autoempleo generado por una actividad agrícola productiva para autoconsumo que mejore su calidad de vida.

Constituye una condición innegable que las mujeres y hombres tienen los mismos derechos por el simple hecho de existir, y que éstos son indispensables para llevar una vida digna y libre de cualquier tipo de violencia. En este sentido, la SEDESEM se dio a la tarea de promover los atributos, prerrogativas y libertades a que tienen

derecho todas las mujeres y los hombres en la sociedad, a través de la organización de 183 eventos en los 125 municipios de la entidad, en los que participaron 4 mil 135 mujeres mexiquenses con el objetivo de que ellas mismas protejan y hagan valer sus derechos.

A efecto de dar continuidad a las políticas de apoyo a las mujeres y que forman parte fundamental de la agenda pública mexiquense, en especial aquéllas de entre 18 y 59 años de edad y que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, durante este sexto año de Administración Pública Estatal se favoreció a 317 mil 300 mexiquenses a través del Programa “Mujeres que Logran en Grande” transfiriendo un millón 359 mil 521 apoyos económicos, los cuales se vieron reflejados en la satisfacción de las necesidades básicas de las beneficiarias.

Hoy por hoy, en nuestra entidad existen mujeres que realizan trabajos en beneficio de sus comunidades a pesar de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran por el bajo ingreso que perciben, brindando su tiempo y trabajo para alcanzar elevados niveles de bienestar, aun por encima de sus propias necesidades. En reconocimiento a su esfuerzo, se apoyó económicamente a 146 mil 811 mujeres mexiquenses.

El Gobierno Estatal sabe que las adolescentes que enfrentan un embarazo representan un sector vulnerable por factores como la mala alimentación y escasa preparación, pues no cuentan con los recursos económicos necesarios ni la edad para satisfacer sus necesidades y cumplir plenamente con las responsabilidades de ser madre. En este sentido, gracias al Programa “Futuro en Grande” se entregaron en este periodo 100 mil 867 Canastas Alimentarias contribuyendo a mejorar la calidad y hábitos alimenticios de las beneficiarias del Programa. Asimismo, se les dotó de 15 mil Canastillas de Maternidad con productos indispensables para el cuidado e higiene

del bebé; además se impartieron mil 974 talleres de orientación integral sobre el proyecto de vida, el desarrollo personal, la autoestima y la educación sexual.

Como medida de prevención de embarazos a edad temprana, durante el periodo que se informa se brindaron pláticas y talleres sobre temas vinculados a la sexualidad responsable, maternidad y paternidad planeada, beneficiando a 8 mil 683 adolescentes. Con estas acciones se contribuyó a evitar la negligencia médica, la carencia afectiva hacia las hijas e hijos, la práctica de abortos, las uniones forzadas, las relaciones sexuales sin protección y la violencia intrafamiliar.

Con la convicción de facilitar el acceso a los servicios de salud individual y colectivo, así como de brindar diferentes servicios prestados por instituciones públicas y privadas que convergen en el desarrollo de actividades de bienestar social para mujeres y sus familias, se llevaron a cabo 73 Jornadas en comunidades con el mayor rezago social atendándose a 14 mil 6 personas. En estos eventos se instalaron módulos destinados a la prevención y atención a la salud, la atención jurídica y psicológica, el trabajo social, la información sobre programas gubernamentales y otros aspectos relacionados.

Para hacer frente al cáncer, una de las principales causas de mortalidad en el Estado de México, y con el objeto de brindar una mayor protección a las mujeres mexiquenses, se otorgaron 42 mil 410 pólizas de Seguro de Vida y Diagnóstico de Cáncer para la atención de las mujeres que puedan experimentar algún tipo de este padecimiento o defunciones por ésta o alguna otra causa.

Debemos recordar que uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) consiste en promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria, reducir

la pobreza y activar el desarrollo sostenible. En este sentido, se realizaron 625 eventos para generar la igualdad social de los mexiquenses contándose con la participación de 15 mil 778 personas. Es importante señalar que las temáticas abordadas fueron: Igualdad y equidad de género para una sana convivencia, Autoestima e igualdad en el entorno familiar, Género y derechos de la familia, Igualdad de derechos en el ámbito educativo e Igualdad sustantiva, entre otros más.

A efecto de proteger a las mujeres y sus familias que sufren algún tipo de violencia, se siguió fortaleciendo el Programa Mexiquense “Por una Vida sin Violencia” al abrirse una nueva Unidad de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia en el Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Ecatepec de Morelos, incrementándose a 29 el número de estos centros de atención.

Los servicios que se brindan en la Unidad de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia son variados, pero entre los más demandados se encuentran las asesorías jurídicas, que en este periodo sumaron 13 mil 836 en materia familiar, civil o penal, con la finalidad de que las mexiquenses en situación de violencia pudiesen tomar decisiones respecto de las acciones judiciales que querían o podrían emprender. Además, se brindaron 13 mil 387 acompañamientos legales y patrocinio de juicios para mujeres que lo solicitaron, así como 32 mil 682 asesorías psicológicas a mujeres en situación de violencia de género, conformado este apoyo especializado por una terapia psicológica, la cual facilitó que las usuarias explicaran y comprendieran las experiencias violentas vividas y la recuperación de la confianza en sí mismas; además de apoyarles en la renuncia a sentimientos de estigmatización, impotencia, culpa y vergüenza con los hombres con quienes convivían.

Dado que prevenir es mejor que remediar, la SEDESEM se ha dado a la tarea de informar a la población en general sobre los riesgos y costos de la violencia en la sociedad en los 524 eventos efectuados en la entidad a los que acudieron 13 mil 455 personas. Adicionalmente y a través de las Unidades de Atención se llevaron a cabo talleres, pláticas y conferencias para prevenir la violencia de género en escuelas e instituciones públicas y privadas, en las que se orientó a 114 mil 832 personas sobre la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres o de género, abordándose con perspectiva de género y manejo de lenguaje no sexista. Estos servicios también se ofrecieron en las Unidades Móviles de Atención, en las que se otorgó asesoramiento jurídico en materia civil, familiar y penal, atención psicológica y orientación acerca de la problemática de la mujer en situación de violencia.

Por otra parte, se dio atención y seguimiento a las 5 mil 909 llamadas recibidas en la Línea Sin Violencia 01 800 108 4053, efectuadas en su mayoría por mujeres que han experimentado algún tipo de intimidación física o moral, mismas que fueron atendidas por personal especializado de manera confidencial y gratuita. De igual manera se atendieron 383 llamadas relacionadas con la Trata de Personas a través de la Línea 01 800 832 4745 brindándose información general, asistencia jurídica y psicológica vía telefónica a todas aquellas personas que, sin radicar en la entidad, son o han sido víctimas del delito de trata de personas, o bien, se encuentran en riesgo aparente de serlo.

Mediante el servicio telefónico así como por otros medios se presentaron casos de mujeres que por la situación de violencia extrema en la que se encontraban, requirieron de apoyo integral y especializado siendo canalizadas a alguno de los cinco Refugios que se encuentran en territorio mexiquense, en donde se atiende a mujeres, sus hijas e hijos garantizán-

doles un espacio seguro y digno de forma temporal para mejorar su calidad de vida, facilitar su proceso de empoderamiento y ejercicio pleno de sus derechos. Para cumplir con esta intención, en este sexto año de gobierno se atendió a 432 mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a quienes se brindó seguridad, protección y atención multidisciplinaria (consistente en servicio de hospedaje, alimentación, vestido, calzado, atención y cuidado a la salud; asesoría especializada, acompañamiento legal y patrocinio jurídico; atención psicológica y una gestión de trabajo social por un periodo de hasta tres meses).

Gracias a que un equipo multidisciplinario de la Brigada de Seguimiento brinda apoyo a la Línea sin Violencia para lograr el rescate, captación, traslado o incorporación de la usuaria, sus hijos e hijas en situación de violencia, y en su caso para su ingreso o egreso a los Refugios que opera el CEMYBS, se atendió a 2 mil 89 personas mediante visitas domiciliarias catalogadas como de riesgo Medio o riesgo Alto, y con base en la situación expresada por la usuaria se proporcionó asesoría y/o se le vinculó con otras instancias de apoyo.

De forma paralela, se brindaron 4 mil 25 atenciones en los Centros de Atención y Reeducción a personas que ejercieron violencia de género, quienes fueron canalizadas por autoridades diversas o asistieron por voluntad propia para favorecer la disminución de esa conducta practicada por hombres en contra de las mujeres, en donde recibieron técnicas y herramientas para identificar actos y acciones violentas, a efecto de propiciar nuevas formas de convivencia basadas en el respeto y la igualdad de género. Derivado de tal motivación, es importante señalar que en abril de 2017 se consumó la apertura de un nuevo Centro de Reeducción en el municipio de Atizapán de Zaragoza, sumando tres Centros de este tipo en la entidad.

Por último, con el objetivo de dar seguimiento y apoyo a las mujeres que sufrieron de violencia, se vigila su proceso de manera periódica mediante redes de apoyo integradas por trabajadoras sociales de las Unidades de Atención, otorgándose 11 mil 775 asesorías en el año de gestión que se informa, las cuales fueron encaminadas a brindar acompañamiento en el proceso de empoderamiento de la mujer, gestionar los apoyos sociales que generen condiciones ideales de reinserción laboral y potenciar las habilidades de la usuaria, contribuyendo a romper el círculo de la violencia.

Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas.

La salud de las mexiquenses es una de las premisas de gobierno que ha caracterizado a la presente administración. De las acciones realizadas, una parte se orienta a la atención de la embarazada y su producto, con el fin de disminuir el número de muertes maternas.

Entre las acciones realizadas para ese grupo pueden citarse las siguientes:

- 1) La atención de 144 mil 553 partos.
- 2) El control del estado de salud de la embarazada y su producto a través de la impartición de un millón 347 mil 81 consultas.
- 3) La atención de partos y cesáreas a 160 mil 872 mujeres.

Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.

A través del ISSEMYM se proporcionó atención a 490 niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias Infantiles “Margarita Maza de Juárez” y “Rosa María Sánchez Mendoza”, en las que se brindan cuidados a los menores en un ambiente sano y de corresponsabilidad

con las madres, para potenciar su máximo desarrollo social, psicológico, físico y emocional.

Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.

En apoyo a las mujeres en situación de violencia, el ISEM ha otorgado 119 mil 358 consultas médicas para que ellas y sus hijos tengan una atención adecuada y puedan minimizar los daños físicos y psicológicos que les causaron.

Continuando con la atención especial que se presta a las mujeres mexiquenses al ofrecerles un servicio de transporte público eficiente y seguro, es importante señalar que fue ampliada la cobertura del “Transporte Rosa” al incorporar dos unidades más, sumando 10 a la fecha, que brindan servicio en el Sistema MEXIBÚS II Izcalli-Tultitlán-Coacalco-Ecatepec en beneficio de 15 mil mujeres y niños menores de 12 años que las acompañen, lo que representa el 15% del total de usuarios beneficiados con dicho Sistema.

Cabe destacar que al inicio de la Administración Pública 2011-2017 no se contaba con el sistema de transporte exclusivo para mujeres “Transporte Rosa”, pero al día de hoy se encuentra operando en tres Sistemas: el MEXIBÚS I Ciudad Azteca-Ojo de Agua, el MEXIBÚS II Izcalli-Tultitlán-Coacalco-Ecatepec y el MEXIBÚS III Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán, beneficiando diariamente a un total de 66 mil mujeres de 30 municipios del Estado de México, de la demarcación de Tizayuca del estado de Hidalgo y de cuatro delegaciones de la Ciudad de México.

Como resultado de la puesta en marcha de políticas públicas en beneficio de los ciudadanos mexiquenses en materia de procuración de justicia, se ha logrado brindar atención de manera prioritaria a los grupos en situación más vulnerable, como

son los niños, además de las mujeres, en rubros como la prevención y el combate a la trata de personas. A este respecto, en el año materia de este Informe fueron rescatadas 46 personas en situación de trata deteniéndose a 42 individuos dedicados a estas actividades ilícitas.

Atención integral a la madre adolescente.

El Programa “Atención Integral a la Madre Adolescente” (AIMA) va dirigido a adolescentes embarazadas y madres adolescentes que se encuentren en un rango de edad de entre 12 y 19 años; se trata de un programa integral que a través de diversas actividades busca contribuir a mejorar la calidad de vida tanto de la adolescente como de su bebé: se les comparte información que abarca desde la etapa prenatal a la postnatal; se les capacita para incorporarse a la vida laboral y se les canaliza a los servicios básicos en un marco de salud integral, así como para prevengan la reincidencia en el embarazo.

En este sensible tópico, el DIFEM ha tratado con gran interés el tema de las madres adolescentes desde una perspectiva integral, para lo cual se han instrumentado diversas acciones orientadas a prevenir el embarazo a temprana edad, a fin de evitar la generación de problemas sociales, físicos y emocionales. En este marco, en el lapso que se reporta se brindaron siete cursos de atención integral a 290 madres adolescentes y adolescentes embarazadas con personal del DIFEM, capacitándolas para enfrentar la maternidad.

Como producto de tal inspiración se potencializó al máximo los diversos apoyos educativos y laborales provenientes de otras instancias de gobierno, como son las Becas PROMAJOVEN.

Así, gracias a la asistencia y a la coordinación con los SMDIF, el DIFEM gestiona las Becas PROMAJOVEN (que son otorgadas por la Secretaría de Educación para el

nivel de EB), con lo cual las adolescentes embarazadas y las madres adolescentes pueden continuar sus estudios básicos, ya sea bajo un modelo escolarizado o bajo un sistema abierto como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Puesto que lo importante es contribuir a evitar la deserción escolar que a largo plazo significará nuevas y mejores oportunidades para la madre y su hijo, durante el periodo de septiembre 2016 a agosto de 2017 se gestionaron 260 becas en beneficio de igual número de personas.

Capacitación de la mujer para el trabajo.

La condición de la mujer mexiquense, motor del desarrollo armónico familiar, social, cultural y económico, propicia cada vez más una participación mayor en la dinámica integradora, aspecto que se ha reafirmado en la actual administración. Es por ello que el DIFEM se ha comprometido con las mujeres impulsando programas y servicios en beneficio de la población femenina.

De esta manera, la salud mental que se determina como un estado consciente de las propias capacidades, provee la certeza de poder afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y ser capaz de hacer una contribución a la comunidad a la que pertenece. Asimismo, se relaciona con el raciocinio, la emoción y el comportamiento frente a diferentes situaciones de la vida cotidiana; así como con el manejo de estrés, la convivencia con otras personas y la toma de decisiones. Su deterioro contribuye a la aparición de muchas enfermedades somáticas y afectivas como la depresión o la ansiedad.

La depresión en particular, por ser más frecuente en mujeres, contribuye al deterioro de sus capacidades y responsabilidades maternas, quebranto en la relación marital, aumento de adicciones y por tanto disfunción en los ámbitos familiar y laboral.

Por tanto, el acceso al conocimiento y la aplicación de estrategias preventivas de trastornos emocionales se hace prioritario para mejorar la vida de las familias mexiquenses. Por ello, del mes de septiembre de 2016 al mes de agosto de 2017 se han brindado 230 asesorías a igual número de mujeres con problemáticas de ese tipo que han afectado su bienestar, con el fin de mejorar su condición emocional. Asimismo, se impartieron 775 talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo) en beneficio de 9 mil 760 personas, con el fin de que logren su incorporación al trabajo productivo.

Por consecuencia de tal marco de acción, se han llevado a cabo dos Jornadas de acciones de Dignificación de la Mujer beneficiando a 506 personas.

Atención educativa a hijos de madres trabajadoras.

El DIFEM, que apoya la inserción laboral de la mujer, madre de familia o jefa de hogar que presenta la limitante de no contar con el apoyo de personas o instancias que se encarguen del cuidado de los hijos pequeños mientras ellas se encuentran trabajando en alguna actividad económica productiva remunerada, ha instrumentado políticas de atención a menores desde los 3 meses hasta los 2 años con 11 meses de edad en las Estancias Infantiles, y de 3 años a los 5 años 11 meses de edad en Jardines de Niños con servicio asistencial, fortaleciendo el desarrollo integral de los hijos de madres trabajadoras, atendiendo el principio del interés superior del niño. Cabe mencionar que estos resultados han sido obtenidos gracias a una infraestructura compuesta de seis Estancias Infantiles Estatales, 152 Estancias Infantiles Municipales y seis Jardines de Niños estatales a cargo del DIFEM. En resumen, durante el periodo que se informa se atendieron 2 mil 100 menores en las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM y en las 152 Estancias Infantiles de los SMDIF se

otorgó atención integral a 7 mil 310 hijos de madres trabajadoras.

Atención a víctimas por maltrato y abuso.

Expresiones de poder o dominio hacia cualquier miembro de la familia se manifiestan por lo general con maltrato físico, sexual o psicológico. Fuertes golpes, patadas, castigos excesivos, abuso sexual, gritos, expresiones que comunican menosprecio, exposición a conflictos graves, falta de atención, aceptación y cuidado hacen parte del repertorio de actos de violencia intrafamiliar que tienen gran efecto en el desarrollo emocional y social de los niños.

Con el propósito de fortalecer el núcleo familiar, el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal (CEPAMYF) interviene con un grupo multidisciplinario para realizar las valoraciones correspondientes y determinar si existe alguna situación caracterizada por violencia intrafamiliar o maltrato infantil, creando conciencia de las consecuencias que este tipo de actos ocasiona a las víctimas. Siempre con el objetivo de atender el abuso, durante este periodo se investigó a 634 personas generadoras de probable maltrato. Por su parte, las 149 sedes de CEPAMYF Municipales distribuidas en 125 municipios de la entidad atendieron 11 mil 406 reportes para atender e investigar a los receptores de probable maltrato ya fuera de forma telefónica o personal.

De este modo, ante el hecho de que la agresividad no necesariamente es violencia, se debe subrayar la importancia de que el enojo se exprese de manera saludable, pues si es extremo e incontrolado puede desencadenar ira y esta emoción excesiva fácilmente conduce a la violencia. Atento a esto, el CEPAMYF Estatal, una vez que realizó durante el periodo que se informa las valoraciones correspondientes y comprobó que sí existió maltrato en el reporte recibido, atendió a 331 personas receptoras de maltrato comprobado y canalizó el problema.

Ahora bien, si en esta pesquisa se configura un delito, éste es denunciado en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes. Por su parte, en cuanto al daño psicológico originado por los insultos, las burlas, las groserías y la humillación que se graban en la mente, el corazón y el alma de los niños o de la persona agredida, éstos son canalizados a la Clínica de Salud Mental “Juan Ramón de la Fuente” para ayudarles emocionalmente y que no pase a ser parte de su identidad esa violencia, creyendo que ésa es la forma de educar, de expresarse, de manejar sus emociones, y no repitan el modelo. Por su parte, los CEPAMYF Municipales atendieron mediante 6 mil 122 reportes a receptores (víctimas) de maltrato comprobado.

De esta forma, cabe reflexionar que todas las formas de violencia intrafamiliar tienen una cosa en común: el abuso de poder y la confianza, además de causar daño intencional a quien la sufre. Estas actitudes o comportamientos abusivos de un miembro de la familia hacia otro tienen el objetivo de controlarlo de manera que actúe de acuerdo a sus deseos; éstos pueden poner en riesgo la seguridad, el bienestar y hasta la vida del otro miembro. En consecuencia, el CEPAMYF Estatal, a través del personal del área de Psicología, impartió 50 asesorías a través de pláticas para prevenir el maltrato a la población en general; asimismo, los SMDIF ofrecieron 2 mil 496 pláticas en escuelas, y a padres de familia, maestros y población abierta, debido a que la violencia no sólo recae en los miembros más vulnerables de la familia, sino que es violencia también contra toda la sociedad.

1.4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de México cuenta hoy con más de 5.2 millones de jóvenes, suma equivalentes a la población total de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima y Sonora. En nuestra entidad, tres de cada 10 habitantes tienen entre 12 y 29 años de edad.

Como una acción sustantiva para favorecer a los jóvenes en condiciones de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso, durante este año de gobierno se puso en marcha el Programa de Desarrollo Social “Jóvenes que Logran en Grande”, consistente en la entrega de un apoyo económico que permite destinarlo a sus prioridades de gasto como colegiatura, alimentación, compra de libros o transporte, entre otros. En conformidad con los seis reportes integrados a la fecha para evaluar este Programa, cerca de 26 mil jóvenes recibieron ese beneficio.

Por primera vez en su vida los jóvenes mexiquenses cuentan hoy con un mecanismo para facilitar su acceso a una vivienda digna, ya que con el esfuerzo coordinado del Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ); el H. Ayuntamiento de Toluca; la Asociación Desarrollo Comunitario, AC, y la participación de la juventud entusiasta, se inició la construcción de 90 viviendas bajo un esquema de autoconstrucción por el cual el IMEJ aporta \$11 millones, el H. Ayuntamiento un millón de pesos y la Asociación Civil Desarrollo Comunitario más de \$666 mil en materiales de construcción, correspondiendo a los jóvenes beneficiarios la mano de obra. De esta manera, el Estado de México estableció un vínculo interinstitucional y de corresponsabilidad entre la ciudadanía y sus gobiernos, que se suma a las acciones de “Vivienda Joven” que buscan generar posibilidades para que jóvenes mexiquenses en condiciones de vulnerabilidad por ingreso puedan independizarse, formar un hogar y desarrollarse plenamente.

Como un apoyo adicional a su economía, se distribuyeron 188 mil 50 Tarjetas “Árma en Grande” beneficiando a igual número de jóvenes, permitiéndoles obtener descuentos en servicios y establecimientos comerciales destacando: librerías, papelerías, farmacias y servicios de Internet, entre otros. Debe comentarse que para fortalecer y diversificar estos apoyos se suscribieron acuerdos

y convenios con 437 nuevos negocios y empresas comerciales.

Por su parte, se creó dentro de la Casa Regional de la Juventud, en Naucalpan de Juárez, la Casa del Emprendedor “Poder Joven” del Estado de México, cuyo propósito es fomentar la cultura emprendedora a fin de lograr que un mayor número de jóvenes inicien empresas o negocios y cuenten con un espacio equipado para desarrollar actividades que les permitan concretar sus ideas empresariales aportando valor agregado y potencial de crecimiento a la economía local. En este contexto, se impulsaron 90 nuevos proyectos con una aportación de \$2.7 millones para la producción, la productividad y el empleo, destacando los siguientes: Cooperativas juveniles, Empresas sociales, Proyectos sustentables, así como Proyectos productivos en zonas de alta y muy alta marginación.

Resalta la tenacidad mostrada por los jóvenes mexiquenses para superarse continuamente, lo cual se refleja en las actividades académicas, artísticas culturales y de labor social en las que participan, y permite que sean nominados al Premio Estatal de la Juventud –la máxima distinción que otorga a este grupo el C. Gobernador Constitucional del Estado de México–, en el Día Internacional de la Juventud, considerando los siguientes tópicos: Trayectoria académica, Labor social, Labor indígena, Trayectoria artística y cultural, Superación de jóvenes con discapacidad, Innovación tecnológica, Protección al medio ambiente y Jóvenes del campo.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se otorgaron 26 premios en certámenes de carácter estatal y regional a 631 jóvenes mexiquenses ejemplo de superación y esfuerzo, que resultaron ganadores en los concursos estatales siguientes: Debate Político, *Skate Tuning-Boarding*, Exprésalo Rockeando, Baile Urbano, Arte Joven y el Torneo “De la Calle a la Cancha”.

Implementada como una acción innovadora en nuestra entidad, el Gobierno del Estado de México, a través de la SEDESEM y el IMEJ, en coordinación con la H. LIX Legislatura, constituyó el primer Parlamento Estatal de la Juventud, que fue integrado por 75 jóvenes mexiquenses seleccionados por medio de una convocatoria pública, a efecto de que mediante el debate y diálogo directo integraran proyectos legislativos para el análisis de la Comisión Legislativa de Juventud y Deporte, además de generar recomendaciones de política pública para presentarlas a la consideración de las distintas dependencias que integran el Poder Ejecutivo Estatal.

Para que los embarazos no deseados y las ITS no condicionen el desarrollo de los jóvenes mexiquenses en sus actividades escolares, laborales y el uso de su tiempo libre, el IMEJ promovió la Campaña “Soy Adolescente y me quiero conocer”, por medio de acciones que permitieron orientarlos y capacitarlos en materia de salud sexual y reproductiva, cuya información ha sido factor de bienestar y proyecto de vida para las mujeres adolescentes en particular. Adicionalmente, se promovieron conferencias, talleres y pláticas en materia de prevención de adicciones, toma de decisiones, *bullying* y proyecto de vida, que en conjunto sumaron 15 sesiones a las que asistieron 12 mil jóvenes.

Por su parte, la coordinación interinstitucional entre el IMEJ y el SRTVM ha permitido fortalecer las coproducciones de radio y televisión a través de 150 programas que brindaron orientación sobre temas de interés para la juventud en la entidad.

A efecto de acercar los servicios institucionales a la juventud, entre ellos, salud, empleo y educación, así como actividades artísticas y culturales, se efectuaron 27 Giras “Ármala en Grande” en igual número de municipios beneficiando a más de 13 mil 500 jóvenes y habitantes de diferentes comunidades.

Asimismo, en el lapso que se informa se otorgaron asesorías jurídicas y técnicas, material didáctico y mobiliario a 89 instancias municipales de atención a la juventud.

Como parte del esfuerzo editorial desplegado por el IMEJ destaca la publicación de diversas obras orientadas a difundir el talento y calidad en los trabajos que presentan los jóvenes en materia de arte y música, resaltando ocho publicaciones: Catálogo Escaparate Arte Joven, Disco Festival de la Canción UAEMéx, Disco Ritmo Joven, Video Ganadores Premio Estatal de la Juventud, Programas por una #JuventudMásFuerte y Catálogo Municipios en Acción, materiales que se entregaron a 3 mil jóvenes de zonas urbanas, suburbanas y rurales.

Bajo la perspectiva de brindar una atención más eficiente a los jóvenes en materia de capacitación, complementaria a la que reciben en las aulas, se impartieron los cursos y talleres siguientes: Inglés; Matemáticas; Talleres de legalidad y formación de valores; Asesoría para madres adolescentes; Certificaciones dentro del Programa del Instituto Nacional de Educación para los Adultos; Sesiones de acondicionamiento físico y baile, entre otras actividades artísticas y culturales. Durante el periodo que se informa se impartieron 65 cursos y talleres beneficiando a más de mil 653 jóvenes. Para la realización de estas actividades se cuenta con instalaciones del IMEJ en los municipios de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez y Toluca.

En una estrategia global para combatir el cambio climático, el Gobierno del Estado de México, a través del IMEJ, organizó en el mes de octubre el VII Ecofestival 2016 en el Parque “Alameda 2000” de Toluca, con el fin de promover la conciencia ecológica entre los jóvenes y resaltar la importancia de la preservación del medio ambiente. En el evento participaron 15 bandas musicales, entre ellas La Maldita Vecindad, Panteón

Rococó y El Gran Silencio, las que incluyeron en su actuación constantes mensajes alusivos a la conservación de los recursos naturales. Para el acceso al evento se solicitó a cada uno de los jóvenes, dos botellas PET, lográndose acumular más de dos toneladas para su correspondiente reciclaje por empresas especializadas. Cabe destacar que se alcanzó la cifra histórica de asistencia: más de 80 mil jóvenes de toda la entidad. Adicionalmente, se repartieron un número superior a mil árboles y se instalaron 23 stands de servicios de diversas dependencias públicas de la entidad.

Albergues infantiles.

El grupo más vulnerable de nuestra entidad es la población infantil. Por ello, el Gobierno del Estado de México, comprometido con las necesidades básicas y fundamentales a las que todo ser humano tiene derecho, como el disfrutar de un hogar y una familia funcional y contar con una infancia feliz, mantiene en operación, a través del DIFEM, el funcionamiento de cuatro Centros de Asistencia Social (CAS, anteriormente llamados Albergues Infantiles), que proporcionan atención a menores en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad.

Cabe reflexionar que el incremento del índice de desintegración familiar, vulnerabilidad o desamparo de niñas, niños y adolescentes, se ha traducido en el aumento de población infantil en los CAS. Por ello, protegerla, cuidarla y procurarle las mejores condiciones de vida es una prioridad institucional.

Con el firme propósito de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, el DIFEM, a través del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil (CASTI), por el cual se realizan los ingresos, atendió a una población de 221 menores, niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, el Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil

(CASTRI) tiene la encomienda de atender a niñas, niños y adolescentes con un grado detectable de discapacidad física o mental, mismos que son canalizados por el CASTI. Es importante para este Centro buscar los medios que les permita promover la autosuficiencia de la población atendida, para que en la medida de lo posible pueda alcanzar su desarrollo, ya sea a través de terapias físicas y ocupacionales que se imparten en el CREE, o de capacitación para el trabajo en centros especializados para este fin, por lo cual en este Centro se atendió a 33 menores, niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, en el Centro de Asistencia Social Villa Hogar (CASVH) se atendió a 65 niñas, niños y adolescentes canalizados por el CASTI, quienes teniendo su situación jurídica resuelta permanecerán en esa institución hasta la mayoría de edad en el caso de las niñas, mientras que los varones permanecerán sólo hasta los 12 años, recibiendo todo el apoyo para estudiar una carrera técnica o profesional, o un oficio que les permita vivir de una manera digna.

Por otro lado, el Centro de Asistencia Social Villa Juvenil atendió a 36 niños varones mayores de 12 años canalizados por el CASTI y por el CASVH. A estos jovencitos se les brinda el apoyo para estudiar una carrera técnica o profesional, y si es el caso, formarlos en un oficio que les permita insertarse de manera productiva a la sociedad.

Con el propósito de favorecer la recuperación biopsicosocial de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los CAS, la Junta Multidisciplinaria busca opciones para su reintegración, ya sea con su familia de origen, con una familia extensa o ampliada y de acogimiento pre adoptivo, dando un seguimiento de tres meses, tiempo que podrá incrementarse atendiendo a las situaciones particulares de cada menor.

Por su parte, el acceso a las modalidades de cuidados alternativos al parental, prioriza que niñas, niños y adolescentes

sean reintegrados con su familia de origen, extensa o ampliada, siempre que ello sea posible y no sea contrario a su interés superior. Recibidos por una familia de acogida como medida de protección y de carácter temporal, como una fase dentro del procedimiento de adopción, durante este periodo la Junta Multidisciplinaria resolvió reintegrar a 153 menores (niñas, niños y adolescentes).

Finalmente, y con el propósito de que niñas, niños y adolescentes puedan alcanzar el nivel de estabilidad emocional adecuado, y puedan reincorporarse a la sociedad de manera satisfactoria, se ha buscado un lugar propicio para la estancia permanente de éstos. Por ello, la Junta Multidisciplinaria, a través de un análisis profundo, determinó la canalización de 51 niñas, niños y adolescentes a Centros de Asistencia Públicos y Privados, quienes asumen todas las obligaciones en cuanto a su cuidado y protección.

Adopciones.

Uno de los fines que guían al DIFEM consiste en velar siempre por el interés superior de niñas, niños y adolescentes; por tanto, una de las actividades de la asistencia social implica tramitar la adopción de la niñez que se encuentra albergada en la Institución y de la que se tiene su tutela legal, destacando los grupos de hermanos y niños con discapacidad.

Es a través de la figura jurídica de la adopción que se restituye a los niños el derecho que tienen a vivir en familia y se da la oportunidad de ser padres a las parejas y personas solteras que en su plan de vida se plantean la posibilidad de ser padres del corazón, al no tener la posibilidad, en algunos casos, de serlo biológicamente. Ante dicho objetivo, durante el periodo de septiembre del 2016 a agosto del 2017, el DIFEM tramitó la adopción de 31 menores de edad, beneficiando con ello a un total de 48 personas.

Por otro lado, el DIFEM, buscando siempre la protección de la niñez, procura en todo momento la reintegración a su seno familiar; sin embargo, ese deseo no siempre se concreta o no es la mejor determinación que vele por un mejor futuro de niñas, niños y adolescentes, lo que deja a los menores de edad en estado de abandono familiar debiendo permanecer de forma indefinida en el albergue. Ante este escenario es necesario iniciar el procedimiento para regularizar la situación jurídica de los menores y con ello acreditar la tutela legítima que ejerce este organismo. Así, de esta forma el DIFEM regularizó la situación legal de 25 menores, niñas, niños y adolescentes.

En cumplimiento con la normatividad establecida para los CAS, el DIFEM ha logrado reducir de forma significativa el tiempo para la expedición del oficio de viabilidad y certificado de idoneidad. Para ello se encarga al personal especializado en las áreas médica, psicológica y de trabajo social que realicen los estudios necesarios a los solicitantes del proceso de adopción, velando en todo momento por el interés superior de la niñez. En este marco, durante este periodo se han realizado mil 389 estudios psicológicos, médicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción.

Detección y prevención de niños en situación de calle.

La infancia y la adolescencia son consideradas el periodo de mayor crecimiento y cambio del ciclo vital, no sólo en términos de maduración y desarrollo del cuerpo, sino también en el sistema nervioso, la capacidad de comunicación y el progreso de las aptitudes intelectuales. Además, es en esa etapa cuando se presentan importantes cambios de intereses y desarrollo de habilidades.

El trabajo infantil es un fenómeno complejo y multifactorial que incluye compo-

nentes educativos, sociales, culturales y económicos; además de que implica el desempeño de una tarea bajo una relación laboral no reconocida jurídica ni socialmente, sin prestaciones y sin medidas de seguridad e higiene, independientemente de que su incorporación al trabajo ocurra en el marco de la economía formal. Se trata de niños trabajando en situación de marginalidad. Uno de los riesgos de estas circunstancias es la migración, problemática que en los últimos días se ha agravado debido a las políticas migratorias del gobierno de nuestro vecino país del norte.

Preocupado por este sector de la población, el Gobierno del Estado de México emprende acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles y sitios públicos.

En este marco, durante el periodo que se reporta se atendieron tanto a 11 mil 998 familias (nuevas y subsecuentes), estando al tanto de la problemática específica de cada niña, niño o adolescente, como a 8 mil 702 menores en la calle y de la calle (nuevos que se detectan cada mes) a través del Programa METRUM con la participación activa de los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia.

Aunado a lo anterior, se coordinó el otorgamiento de mil 46 becas para los SMDIF a través de recursos federales y estatales, con el fin de garantizar la permanencia, en el sistema de educación formal, de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle que trabajan en la vía pública o que se encuentran en riesgo de incorporarse al trabajo infantil informal.

Desayunos escolares.

La alimentación a menores escolares constituye uno de los principales objetivos del DIFEM. Por esa razón se otorgan raciones y desayunos diarios a aquellos niños que cursan la Educación Preescolar y Primaria en escuelas públicas del Estado

de México, contribuyendo con la seguridad alimentaria de la población infantil que asiste a planteles educativos públicos en el turno matutino o vespertino, a la que se le haya detectado un grado específico de desnutrición y se encuentra en riesgo de padecerla.

En síntesis, durante el periodo que reporta se entregaron 83 millones 426 mil 61 Desayunos Escolares Fríos para complementar la alimentación diaria de 462 mil 926 niños de toda la entidad, además se coordinó la entrega y distribución de 23 millones 314 mil 35 Raciones Vespertinas Alimenticias a 119 mil 250 niños que cursan el Ciclo Escolar vespertino.

Desayuno Escolar Comunitario.

Como parte de las acciones encaminadas a mejorar la alimentación de la población infantil se operan mil 569 Desayunadores Escolares Comunitarios, que se encuentran instalados en las escuelas Primarias ubicadas en las poblaciones con los mayores Índices de Marginación y Desnutrición. Como para el Gobierno Estatal es de suma importancia diagnosticar que el Programa de Desayuno Escolar Comunitario tiene un impacto positivo en nuestros pequeños, se supervisan de manera permanente los comedores, asegurándose que cada comedor cumpla con las reglas de operación bajo las cuales se rigen. Por ello, de septiembre de 2016 a la fecha se han realizado 15 mil 793 inspecciones, con el objetivo de vigilar y optimizar la operación de los Desayunadores.

Asimismo, y con el objetivo de fortalecer la alimentación de los menores, se coordinó la entrega y distribución de 32 millones 534 mil 287 Desayunos Escolares Comunitarios en beneficio de 165 mil 107 niños de escuelas de Preescolar y Primaria, raciones que son consumidas por los niños antes de iniciar las clases, gracias al trabajo y organización de los padres de familia que las preparan.

Promoción del desarrollo integral del adolescente.

Mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que fomenten su desarrollo integral, es el objetivo principal de este proyecto.

A decir de los especialistas, la juventud es una etapa llena de oportunidades en la cual se comienza a planear y pensar en la vida futura, convirtiéndose en ocasiones en la fuerza productiva y social. En este sentido, el DIFEM, a través de la Escuela Técnica, siguió trabajando durante el periodo de referencia a efecto de garantizar la participación de los jóvenes en su entorno familiar y social, así como propiciar los medios necesarios para que puedan obtener la información y capacitación que les permita trabajar tanto en su proyecto de vida como prevenir algunas conductas de riesgo. Ya que parte de la población joven tiene la necesidad de integrarse a las actividades laborales a corto plazo, se les ofrece capacitación para el trabajo a partir de los 15 años a través de un sistema escolarizado en áreas como cultura de belleza, corte y confección, secretariado, cocina, estilismo y manualidades. Por ello, durante este periodo se capacitó a 500 personas.

El Servicio de Orientación Psicológica (SOS) es un programa de orientación directa vía telefónica y *chat* en el que se atiende con carácter anónimo y confidencial temas relacionados con conflictos familiares, personales, emocionales, de pareja y maltrato. Por medio de este Servicio se atendió en este periodo a 23 mil 823 niñas, niños, adolescentes y población en general, que se pusieron en contacto desde algún punto del territorio estatal o nacional.

También se realizó el IV Encuentro de Líneas Telefónicas, coordinado por el DIFEM con

la participación de 80 orientadores de líneas telefónicas de siete instituciones del Gobierno del Estado de México que ofrecen servicios por medio de esta vía de comunicación, así como de orientadores de ocho municipios mexiquenses: Chicoloapan, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Jaltenco, Lerma, Metepec, Toluca y Zumpango.

Aunado a lo anterior y con el fin de fortalecer la atención para el desarrollo integral del adolescente, el DIFEM impartió 6 mil 849 pláticas en escuelas en torno al Curso-taller para Adolescentes en beneficio de 87 mil 582 personas; asimismo, se impartieron mil 876 pláticas en escuelas en torno al Curso-taller “Guía de Padres y Adolescentes” dirigido a padres y maestros.

Bienestar y orientación juvenil.

Con la finalidad de elevar el nivel cultural de la sociedad, el DIFEM refrenda como uno de sus objetivos el fomento a la lectura en la población a efecto de contribuir en el desarrollo de las habilidades de la lecto-escritura mediante el otorgamiento de los servicios que ofrecen la Biblioteca Infantil y Juvenil “Sor Juana Inés de la Cruz” del DIFEM, entre ellos el servicio de consulta en salas y asesorías tanto en las salas de lectura como en la ludoteca. También se brindan cursos de computación a jóvenes y adultos, visitas guiadas a instituciones y familias, cuentacuentos, proyección de videos a familias e instituciones que lo solicitan, organización de juegos familiares y diversos eventos culturales. Con un claro objetivo de ver por su bienestar, durante este periodo se atendió a 53 mil 475 usuarios a los que se brindó pláticas y asesorías.

Las niñas, niños y adolescentes representan el sector más valioso de la sociedad, por cuya naturaleza requiere de una atención prioritaria y focalizada, que permita atender de manera efectiva sus necesidades a través de una política social y el reconocimiento, promoción y desarrollo

de los derechos humanos, como objetivo principal para garantizar su dignidad, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de sus oportunidades y derechos.

Atendiendo el interés superior de la niñez consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 7 de mayo de 2015 se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, cuyo objeto es garantizar el pleno goce, protección y promoción de sus derechos humanos.

En este sentido, el 23 de junio de 2016 se creó e instaló el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, instancia que impulsa, colabora, gestiona y coadyuva al desarrollo de políticas, programas y estrategias en favor de la salvaguarda del interés superior de la niñez, con la finalidad de proteger de forma integral y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes de esta entidad, en la que participan el Ejecutivo Estatal y los titulares de las dependencias cuyas atribuciones están vinculadas con el objeto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; representantes del Poder Legislativo y Judicial, titulares de las Delegaciones Federales, presidentes municipales representantes por región, organismos públicos y representantes de la sociedad civil.

Por otra parte, el 30 de septiembre de 2016 se creó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral, órgano administrativo desconcentrado de la SGG, que lleva a cabo la coordinación operativa del referido Sistema. Asimismo, se instalaron 124 Sistemas Municipales conformados por las dependencias e instituciones locales vinculadas con la protección de este sector de la población.

En paralelo se constituyó y opera en la actualidad la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los

Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México, cuyo objetivo primordial consiste en la coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Municipales de Protección; asimismo, se cuenta con la Comisión del Estado de México para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como objetivo primordial articular las principales iniciativas de prevención y medidas de reparación del daño. De igual manera se coordinaron acciones para crear e instalar la Comisión de Justicia de Adolescentes como órgano implementador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la entidad.

En concordancia, también se ha prestado el debido seguimiento a la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, primer documento de política pública estatal en materia de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia mexiquense, que posiciona a la entidad como la primera del país que aprueba este tipo de programa.

Para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes se impartieron diversos talleres de consulta, en los cuales se aplicó un cuestionario a este sector para saber cómo viven sus derechos y para elaborar un diagnóstico.

En una acción concertada, se efectuó el “Taller de elaboración de programas municipales de protección” en 25 municipios de la Zona Nororiente de la entidad, con el objetivo de que los Sistemas Municipales de Protección elaboren su respectivo programa.

1.4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Históricamente, el CEDIPIEM finca su labor en torno al fortalecimiento y la creación de fuentes de empleo que generen recursos económicos y vigorizar la economía de las familias indígenas de nuestra entidad.

En este sentido, durante el tiempo que comprende este Informe se apoyó con financiamiento a 75 proyectos productivos, entre los que destacaron talleres de confección de prendas de vestir, elaboración de artesanías, cibercafé, juegos inflables, peletería, panadería, papelería, pirotecnia, invernaderos, vulcanizadora, maquinaria agrícola, medicina tradicional, molinos de nixtamal y varios establecimientos comerciales. Debe observarse que con estas acciones se benefició de forma directa a 300 habitantes de diferentes comunidades, con la finalidad de impulsar el desarrollo humano y el autosostenimiento, con absoluto respeto a los usos y costumbres, aprovechando sus propios recursos humanos, naturales y potencialidades, reduciendo costos económicos, ambientales y sociales que generan ingresos monetarios para los beneficiarios, aumentando así la competitividad económica encaminada a reducir la pobreza en la entidad.

En la actualidad, las culturas originarias del Estado de México están inmersas en los procesos de cambio y adaptación a una nueva realidad social y al medio que las rodea, etapa en la que las comunidades no sólo han mantenido sus instituciones ancestrales sino que las han reafirmado, mostrando interés por preservar sus valores expresados en tradiciones y costumbres.

Una de las principales acciones del CEDIPIEM es promover la participación de personas o grupos de origen indígena en actividades tendientes a revalorizar las manifestaciones de su cultura a través de la realización de eventos como foros, congresos, encuentros y exposiciones, entre otros. Por otra parte, a fin de difundir entre los diversos sectores de la población las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la entidad se llevaron a cabo 66 eventos destacando: el XXII Aniversario del CEDIPIEM, el I Festival Cultural Mazahua, el IX Festival Internacional Vallesano “Festival de las Almas”, además de la Exposición de Ofrendas de Día de Muertos, el Día Internacional de la

Lengua Materna, el Festival del V Sol, el Día Panamericano del Indio, así como la inauguración y clausura de talleres de lengua materna, artesanías, muestras gastronómicas, música y danza, contándose con la asistencia de 26 mil 183 personas.

Aunado a dichos foros, se ejecutaron 48 proyectos de tipo cultural al entregarse instrumentos musicales y vestimenta a grupos de música y danza tradicional, y apoyar la realización de eventos y ceremonias tradicionales para promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena, como lo es la lengua, el vestido, la tradición oral, la artesanía, la danza, la música y la literatura de sus comunidades de origen, beneficiando durante este periodo de referencia a 3 mil 114 personas.

El Gobierno del Estado de México tiene como uno de sus propósitos disminuir la condición de pobreza multidimensional en las niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad, que se encuentren estudiando en escuelas públicas de EB, con el propósito de contribuir a la permanencia escolar aportando a su alimentación básica y nutritiva. Al respecto, a través del Programa de Desarrollo Social “Apadrina un Niño Indígena”, el CEDIPIEM entregó 119 mil 67 Canastas Alimentarias, 9 mil 995 paquetes de útiles escolares, así como la dispersión de 20 mil 86 apoyos económicos para la compra de uniformes escolares a 10 mil menores de edad de 43 municipios de la entidad.

La Coordinación de Vinculación de la SEDESEM ha realizado gestiones de manera conjunta con el CEDIPIEM para que servidores públicos de diversos municipios del Estado de México, diputados locales, fundaciones y empresas, participen en el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”, el cual tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones Alimentaria y Educativa o de Vulnerabilidad en niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad, que habiten preferente-

mente en los 43 municipios con presencia indígena y que se encuentren estudiando en escuelas públicas de EB del Estado de México.

Por efecto de ese impulso institucional, la Coordinación de Vinculación referida logró gestionar la suscripción de 12 convenios de participación, así como un monto de \$16 millones 12 mil 702, que desde luego beneficiará a las niñas y niños que participan en tan importante Programa de Desarrollo Social.

El CEDIPIEM, en coordinación con la CODHEM, el Instituto de la Defensoría Pública (IDP) y la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Delito, llevó a cabo 81 talleres de orientación jurídica en los que se contó con la participación de 2 mil 67 personas de comunidades indígenas de 21 municipios de la entidad, recibiendo información respecto de sus derechos y obligaciones, prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer, prevención del embarazo en adolescentes y acoso escolar.

Con el apoyo de instancias públicas como el ISEM, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), el ISSEMYM, el DIFEM, el IMEJ, la Secretaría del Trabajo (SETRAB), el IMSS, la UAEMEX, el CEMYBS, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el IMEVIS, la Dirección General del Registro Civil, la CODHEM, así como la Iniciativa Privada (IP), se efectuaron 23 Jornadas en las comunidades indígenas, a las que se acercaron trámites y servicios como: Servicios de salud y asistenciales, Asesoría jurídica, Trámites de licencia de manejo y Registro Civil, otorgando atención a 4 mil 170 personas.

En materia de procuración y administración de justicia para los pueblos indígenas, durante este sexto año de gobierno el CEDIPIEM brindó 300 asesorías jurídicas gratuitas a igual número de personas

que se vieron involucradas en asuntos de diversa índole (penal, familiar, agraria, civil, laboral y administrativa). A partir de ello, ha sido posible orientar a la población demandante en cuanto a la resolución de un problema, o bien, se le ha canalizado hacia las instancias de procuración de justicia correspondiente, beneficiando a la población de 25 municipios de la entidad.

1.4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.

Por medio del Programa “Expedición de copias certificadas del Registro Civil Foráneas” se han beneficiado a 177 mil 709 mexiquenses que radican en otras entidades federativas del país, incluyendo a quienes radican en el extranjero.

Menores en situación de migración no acompañada.

Las niñas, niños y adolescentes, por el deseo de reunirse con sus familiares, de mejorar su nivel de vida a través del desempeño de un trabajo, además de querer escapar de la violencia familiar o de la explotación sexual, deciden viajar solos para cruzar la frontera de los Estados Unidos de América, sin considerar que pueden sufrir accidentes (asfixia, deshidratación, heridas); ser enganchados por redes del crimen organizado; ser sometidos a explotación sexual o laboral; sufrir maltrato institucional en el momento de la repatriación, o perder la vida en el momento del tránsito y cruce de la frontera, entre muchas otras cosas.

A estos niños se les viola sus derechos permanentemente, y además de los riesgos que enfrentan, interrumpen sus estudios regulares, lo cual frena sus posibilidades de desarrollo y, por supuesto, no disfrutan de las prerrogativas a que tienen derecho, como la alimentación, la salud y la convivencia en familia, entre otros.

Es así que el DIFEM, en coordinación con los SMDIF, al detectar a una niña, niño o adolescente bajo estas difíciles circunstancias, realiza las gestiones correspondientes para lograr su reincorporación al seno familiar. Con ánimo de apoyar tanto a migrantes como a sus familias, durante este periodo se han reintegrado a 13 niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.

En el Gobierno del Estado de México nos preocupa y nos ocupa ofrecer mejores condiciones de vida y desarrollo a los mexiquenses, incluso a aquellos paisanos que por diversas circunstancias se encuentran fuera de nuestro país, quienes han dejado la tierra que los vio nacer y a sus seres queridos con la intención de procurar un futuro más próspero; también nos interesan aquellos que estando en el vecino país del norte, que trabajan arduamente día con día y se esfuerzan para contribuir a un mejor desarrollo para sus familias, sus comunidades de origen y por ende, para nuestra entidad, a pesar de las adversidades que tienen que enfrentar.

Por ello, el Gobierno del Estado de México ha tenido la oportunidad de ofrecerles los siguientes trámites y servicios en el periodo comprendido de septiembre de 2016 a agosto de 2017:

1) En el Programa de Mexiquenses en el Exterior y Comunidades de Origen se han atendido a 2 mil 146 personas.

2) En adición, se han otorgado mil 876 documentos oficiales, entre ellos Actas de Nacimiento, Constancias de Origen, Certificados Escolares, Apostillas y Traducciones, con los cuales nuestros paisanos pueden solicitar algún servicio y realizar diversos trámites en los Estados Unidos de América.

Convencidos de que mediante la suma de voluntades y esfuerzos se logran mejores

resultados en beneficio de la población, se ha implementado conjuntamente con diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno el Operativo “Migrante Mexiquense”, cuyo objetivo es resguardar el tránsito de los migrantes por nuestra entidad. Fue así que durante los periodos vacacionales en los que se implementó se proporcionaron 327 mil 506 atenciones en el periodo invernal, que inició el 1 de diciembre de 2016 y concluyó el 8 de enero de 2017; y 751 mil 482 atenciones en el periodo de Semana Santa, que comprendió del 27 de marzo al 27 de abril de 2017, dando un total de un millón 78 mil 988 personas atendidas.

Por otra parte, se han llevado a cabo las gestiones correspondientes ante la Embajada de Estados Unidos de América en México para la obtención de cinco Visas Humanitarias, con la finalidad de acercar a familias en situación económica y de salud delicadas.

También se logró la localización de nueve personas cuyos familiares habían reportado como desaparecidas en su trayecto o permanencia en los Estados Unidos de América.

Por último, se lograron 67 traslados de migrantes mexiquenses fallecidos desde Estados Unidos de América hasta su comunidad de origen, sin costo alguno para los familiares, como una muestra de apoyo y solidaridad.

Sin duda alguna quedan retos por enfrentar, pero debe reconocerse que en la administración que está por concluir se registraron logros importantes con los que se han dado pasos firmes para mejorar la atención a nuestros connacionales. Ello es una muestra clara de que cuando trabajamos juntos, sociedad y gobierno, se puede Lograr en Grande.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|------------|
| Investigación sobre asuntos turnados por la CODHEM. | Queja | 492 | 713 | 517 | 890 | 853 | 678 | 4 143 |
| Escalafón de los docentes del Sistema Educativo Estatal. | Expediente | 612 388 | 280 505 | 267 907 | 272 086 | 193 612 | 30 488 | 1 656 986 |
| Programas radiofónicos. | Programa | 208 | 208 | 209 | 208 | 202 | 165 | 1 200 |
| Olimpiada del Conocimiento. | Alumno | 317 567 | 322 379 | 323 298 | 320 821 | 321 377 | 322 386 | 322 386 |
| Alumnos atendidos a través del Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. | Alumno | 14 454 | 32 886 | 35 624 | 38 418 | 39 943 | 44 531 | 44 531 |
| Alumnos atendidos en las escuelas de Bellas Artes. | Alumno | 7 138 | 7 257 | 7 699 | 7 394 | 7 381 | 7 839 | 7 839 |
| Docentes que atienden alumnos en las escuelas de Bellas Artes. | Docente | 671 | 742 | 773 | 785 | 770 | 790 | 790 |
| Escuelas de Bellas Artes. | Escuela | 47 | 49 | 50 | 51 | 54 | 57 | 57 |
| Expedición de documentos de acreditación y certificación de estudios de EB y para los adultos. | Documento | 3 556 869 | 3 828 582 | 2 786 527 | 4 289 507 | 4 301 172 | 3 008 713 | 21 771 370 |
| Atención a alumnos con necesidades educativas especiales. | Alumno | 32 978 | 32 886 | 35 624 | 38 418 | 39 943 | 44 531 | 44 531 |
| Docentes que atienden alumnos con necesidades educativas especiales. | Docente | 2 978 | 2 971 | 2 974 | 3 108 | 3 190 | 3 468 | 3 468 |
| Escuelas para alumnos con necesidades educativas especiales. | Escuela | 472 | 478 | 504 | 514 | 518 | 539 | 539 |
| Atención de alumnos de 3 a 5 años. | Alumno | 449 303 | 450 884 | 448 746 | 444 076 | 440 117 | 463 088 | 463 088 |
| Docentes que atienden a alumnos de 3 a 5 años. | Docente | 16 396 | 16 338 | 16 146 | 16 571 | 16 666 | 17 489 | 17 489 |
| Escuelas para alumnos de 3 a 5 años. | Escuela | 4 638 | 4 621 | 4 543 | 4 558 | 4 569 | 4 586 | 4 586 |
| Atención de alumnos de 6 a 12 años. | Alumno | 1 777 221 | 1 773 391 | 1 764 700 | 1 756 979 | 1 745 589 | 1 723 895 | 1 723 895 |
| Docentes que atienden a alumnos de 6 a 12 años. | Docente | 59 964 | 60 227 | 60 029 | 60 166 | 60 222 | 60 245 | 60 245 |
| Escuelas para alumnos de 6 a 12 años. | Escuela | 6 195 | 6 204 | 6 190 | 6 179 | 6 174 | 6 182 | 6 182 |
| Atención de alumnos de 13 a 15 años. | Alumno | 767 725 | 790 412 | 813 388 | 831 813 | 834 898 | 832 533 | 832 533 |
| Docentes que atienden a alumnos de 13 a 15 años. | Docente | 37 802 | 38 043 | 37 961 | 38 270 | 38 207 | 38 543 | 38 543 |
| Escuelas para alumnos de 13 a 15 años. | Escuela | 3 044 | 3 077 | 3 083 | 3 097 | 3 106 | 3 115 | 3 115 |
| Atención a alumnos en Formación Inicial. | Alumno | 9 668 | 10 768 | 10 352 | 9 277 | 8 772 | 8 778 | 57 615 |
| Docentes que dan atención a la Formación Inicial. | Docente | 1 513 | 1 560 | 1 686 | 1 645 | 1 603 | 1 607 | 9 614 |
| Escuelas Normales que ofrecen el Servicio de Formación Inicial. | Escuela | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 |
| Alumnos que realizan estudios de Posgrado. | Alumno | 357 | 442 | 620 | 480 | 410 | 362 | 362 |
| Especialización, Maestría y Doctorado en los SEIEM. | Docente | 376 | 330 | 0 | 0 | 0 | 0 | 706 |
| Alumnos en EMS Propedéutica. | Alumno | 202 286 | 213 915 | 223 969 | 236 929 | 248 618 | 255 678 | 255 678 |
| Docentes en EMS Propedéutica. | Docente | 13 084 | 13 886 | 12 006 | 12 492 | 13 336 | 14 161 | 14 161 |
| Escuelas (turno) de EMS Propedéutica. | Escuela | 518 | 540 | 561 | 581 | 597 | 618 | 618 |
| Apertura de nuevos servicios de EMS Propedéutica. | Plantel | 20 | 20 | 0 | 0 | 11 | 6 | 57 |
| Alumnos egresados de EMS Propedéutica. | Egresado | 48 466 | 49 171 | 53 068 | 56 867 | 59 869 | 64 017 | 331 458 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^v | Total |
|---|-----------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|-----------|
| Matrícula de EMS Universitaria. | Alumno | 16 051 | 16 671 | 17 269 | 17 735 | 18 478 | 19 328 | 19 328 |
| Docentes de EMS Universitaria. | Docente | 1 526 | 1 608 | 1 098 | 1 141 | 1 185 | 1 231 | 1 231 |
| Escuelas Turno de EMS Universitaria. | Escuela | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 18 | 18 |
| Matrícula de la EMS Universitaria incorporada a la UAEMEX. | Alumno | 18 527 | 16 896 | 15 664 | 14 693 | 19 258 | 15 778 | 15 778 |
| Docentes de EMS Universitaria con alumnos incorporados a la UAEMEX. | Docente | 1 779 | 1 805 | 1 627 | 1 499 | 1 904 | 1 292 | 9 906 |
| Escuelas de EMS Universitaria incorporadas a la UAEMEX. | Escuela | 86 | 87 | 87 | 81 | 79 | 74 | 74 |
| Atención a la matrícula de Licenciatura (COMEM). | Alumno | 152 | 161 | 169 | 138 | 140 | 155 | 155 |
| Atención a la matrícula en el Centro de Iniciación Musical (COMEM). | Alumno | 452 | 498 | 486 | 425 | 421 | 450 | 450 |
| Atención a la matrícula de Educación Técnica (COMEM). | Alumno | 213 | 198 | 219 | 220 | 236 | 248 | 248 |
| Existencia de personal docente (COMEM). | Docente | 132 | 146 | 138 | 116 | 116 | 117 | 117 |
| Realización de conciertos (COMEM). | Concierto | 202 | 147 | 189 | 214 | 201 | 131 | 1 084 |
| Bachillerato Tecnológico (COMEM). | Alumno | 40 | 50 | 54 | 56 | 74 | 79 | 79 |
| Garantizar la atención médica a todo alumno que curse el nivel Básico (Educación Preescolar, Primaria y Secundaria) que sufra algún accidente. | Alumno | 3 025 573 | 3 045 600 | 2 987 316 | 0 | 0 | 0 | 2 987 316 |
| Revisión y elaboración de reglamentos. | Reglamento | 14 | 24 | 15 | 26 | 19 | 19 | 117 |
| Revisión y elaboración de acuerdos. | Acuerdo | 7 | 10 | 14 | 15 | 0 | 0 | 46 |
| Revisión, registro y resguardo de los convenios, acuerdos y fideicomisos en que intervenga la SEEM y los organismos públicos descentralizados. | Documento | 204 | 113 | 123 | 111 | 183 | 147 | 881 |
| Atención a las consultas técnico-jurídicas relacionadas con la normatividad educativa. | Asesoría | 79 | 101 | 121 | 89 | 139 | 165 | 694 |
| Atención en tiempo y forma a las demandas laborales, administrativas y juicios de amparo. | Juicio | 155 | 65 | 182 | 235 | 300 | 183 | 1 120 |
| Atención a los requerimientos de las autoridades judicial y administrativa. | Requerimiento | 183 | 97 | 123 | 128 | 303 | 487 | 1 321 |
| Registro, sistematización, actualización y difusión de la legislación del Sector Educativo. | Documento | 53 | 69 | 39 | 54 | 61 | 73 | 349 |
| Clases magistrales. | Clase | 7 | 9 | 0 | 6 | 10 | 4 | 36 |
| Alumnos de Educación Normal que realizan prácticas docentes en escuelas de EB. | Alumno | 914 | 1 151 | 1 135 | 1 587 | 1 645 | 1 015 | 7 447 |
| Capacitar respecto a la operación del Programa del Seguro Escolar a las estructuras de los Subsistemas Educativos y a la de los hospitales que conforman la Red Médica Pública y Privada. | Persona | 8 448 | 16 682 | 1 022 | 10 613 | 2 187 | 1 036 | 39 988 |
| Difundir el programa y sus beneficios de manera permanente en medios de comunicación impresa, masiva y electrónica. | Medio de comunicación | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Elaborar y coordinar la distribución de diversos artículos para promover el programa. | Artículo | 967 108 | 0 | 0 | 1 846 152 | 1 900 000 | 1 900 000 | 1 900 000 |
| Parlamento de las Niñas y los Niños de México. | Alumno | 323 241 | 0 | 325 712 | 0 | 0 | 321 934 | 970 887 |
| Intercambios académicos (COMEM). | Intercambio | 1 | 0 | 2 | 1 | 8 | 0 | 12 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|--|-------------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|-------|
| Supervisar la calidad de la atención médica que otorga la red privada a los alumnos de EB que sufran un accidente. | Supervisión | 90 | 30 | 30 | 0 | 0 | 0 | 150 |
| Reconocimiento SEP a la Calidad Educativa a instituciones de ES. | Institución reconocida | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| Instituciones de control estatal oficial incorporadas a la ANUIES. | Institución incorporada | 0 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 |
| Revisar los expedientes de los alumnos que hayan sufrido un accidente, como parte de la operación del programa. | Reunión | 0 | 0 | 22 | 45 | 45 | 36 | 148 |
| Garantizar la atención médica a todo alumno de EB que sufra algún accidente. | Seguro | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Atención a la matrícula de Posgrado (COMEM). | Alumno | 0 | 0 | 5 | 4 | 6 | 9 | 9 |
| Apertura de expedientes en el Centro de Documentación. | Expediente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 202 | 202 |

^V/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Diversificar la oferta educativa a través de nuevos modelos de Educación: Digital, Abierta y a Distancia.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|---------|
| Estudiantes activos (Preparatoria Abierta). | Alumno | 57 854 | 64 135 | 55 942 | 40 742 | 15 406 | 15 630 | 15 630 |
| Estudiantes registrados (Preparatoria Abierta). | Alumno | 553 766 | 590 702 | 617 469 | 635 935 | 621 032 | 636 583 | 636 583 |
| Alumnos (EMSAD). | Alumno | 3 650 | 2 532 | 2 708 | 2 886 | 2 794 | 2 637 | 2 637 |
| Docentes (EMSAD). | Docente | 106 | 113 | 112 | 121 | 128 | 136 | 136 |
| Escuelas (turno EMSAD). | Escuela | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 |
| Alumnos egresados (EMSAD). | Alumno | 519 | 585 | 620 | 716 | 745 | 826 | 4 011 |
| Alumnos de Prep@net. | Alumno | 344 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 344 |
| Tutores de Prep@net. | Tutor | 38 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 38 |
| Sedes de Prep@net. | Sede | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 |
| Alumnos de EMS. | Alumno | 3 150 | 2 972 | 16 346 | 20 252 | 27 252 | 28 131 | 98 103 |
| Tutores de EMS. | Tutor | 11 | 0 | 0 | 0 | 150 | 88 | 88 |
| Sedes de EMS. | Sede | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Egresados de EMS. | Egresado | 65 | 293 | 426 | 426 | 1 277 | 2 997 | 5 484 |
| Alumnos de ES. | Alumno | 377 | 911 | 3 209 | 4 692 | 6 595 | 7 611 | 23 395 |
| Tutores de ES. | Tutor | 8 | 0 | 0 | 0 | 87 | 82 | 82 |
| Sedes de ES. | Sede | 1 | 0 | 0 | 0 | 7 | 8 | 8 |
| Alumnos de ES a nivel Posgrado. | Alumno | 292 | 833 | 2 562 | 3 389 | 6 430 | 9 713 | 23 219 |
| Egresados de ES. | Egresado | 8 | 287 | 348 | 599 | 1 033 | 2 647 | 4 922 |
| Alumnos inscritos en el Telebachillerato Comunitario. | Alumno | 0 | 0 | 207 | 6 173 | 12 969 | 19 531 | 19 531 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Docentes de Telebachillerato Comunitario. | Docente | 0 | 0 | 30 | 930 | 1 513 | 1 557 | 4 030 |
| Nuevos servicios de Telebachillerato Comunitario. | Nuevo servicio | 0 | 0 | 10 | 300 | 506 | 520 | 520 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Impulsar el Programa Editorial del Poder Ejecutivo Estatal.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Dictaminación y autorización de publicaciones de los Subcomités Editoriales. | Autorización | 293 | 324 | 251 | 336 | 234 | 281 | 1 719 |
| Presentación de libros del FOEM en ferias del libro internacionales y nacionales. | Feria | 8 | 5 | 9 | 7 | 10 | 8 | 47 |
| Publicación de convocatorias. | Convocatoria | 0 | 2 | 1 | 1 | 3 | 3 | 10 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Promover un Modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Alumnos participantes en el Programa de Educación Dual ES. | Alumno | 359 | 434 | 840 | 742 | 885 | 1 102 | 4 362 |
| Alumnos participantes en la Modalidad Dual EMS. | Alumno | 0 | 358 | 630 | 674 | 2 686 | 980 | 5 328 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Promover la Educación Inicial con servicios integrales para niños de 45 días de nacidos hasta los dos años y 11 meses de edad, para contribuir a su desarrollo integral.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Alumnos de Educación Inicial y Desarrollo Infantil. | Alumno | 4 895 | 5 069 | 4 861 | 5 539 | 5 278 | 5 043 | 5 043 |
| Docentes de Educación Inicial y Desarrollo Infantil. | Docente | 149 | 181 | 174 | 207 | 190 | 262 | 262 |
| Escuelas de Educación Inicial y Desarrollo Infantil. | Escuela | 84 | 63 | 8 | 9 | 9 | 157 | 157 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Equipamiento de centros educativos. | Artículo | 77 743 | 86 280 | 140 515 | 160 881 | 135 124 | 251 830 | 852 373 |
| Dotación de mobiliario a los SEIEM. | Artículo | 9 458 | 79 455 | 87 959 | 339 872 | 9 018 | 156 652 | 682 414 |
| Competencias computacionales en preparatorias oficiales. | Alumno | 6 664 | 5 828 | 0 | 4 407 | 1 553 | 1 216 | 19 668 |
| Competencias computacionales (CBT). | Alumno | 2 494 | 3 425 | 3 953 | 4 755 | 5 311 | 5 311 | 25 249 |
| Certificación de docentes en el Programa Estatal "Habilidades Digitales para Todos" (HDT). | Docente | 0 | 0 | 6 601 | 0 | 0 | 0 | 6 601 |
| Capacitación de docentes en el Programa Estatal "Habilidades Digitales para Todos" (HDT). | Docente | 0 | 0 | 13 289 | 0 | 0 | 0 | 13 289 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Aumentar el número de escuelas de tiempo completo, fortalecer su equipamiento y dotarlas de los servicios necesarios para mejorar la educación integral.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Programa "Escuelas de Calidad". | Alumno | 827 798 | 1 079 850 | 1 045 115 | 1 849 811 | 834 511 | 0 | 834 511 |
| Escuela Siempre Abierta Fase de Verano. | Escuela | 0 | 1 389 | 377 | 242 | 0 | 0 | 2 008 |
| Escuelas de tiempo completo. | Escuela | 466 | 605 | 838 | 1 179 | 1 271 | 1 304 | 1 304 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Realización de acciones a favor del desarrollo del Programa Estatal de Valores EMS Propedéutica. | Acción | 5 424 | 4 234 | 5 631 | 5 069 | 2 713 | 2 319 | 25 390 |
| Realizar acciones a favor del desarrollo del Programa Estatal de Valores EMS Tecnológica. | Acción | 1 460 | 1 291 | 542 | 1 619 | 341 | 470 309 | 475 562 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Fomentar el reconocimiento de los docentes y las autoridades educativas, con base en el mérito de su desempeño profesional.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Incorporación de docentes al Programa "Carrera Docente Administrativa". | Docente | 122 | 149 | 180 | 214 | 0 | 0 | 665 |
| Docentes incorporados al Programa de Carrera Magisterial. | Docente | 448 | 2 843 | 3 136 | 2 982 | 3 926 | 0 | 13 335 |
| Docentes promovidos en el Programa de Carrera Magisterial. | Docente | 481 | 995 | 1 474 | 1 662 | 1 512 | 0 | 6 124 |
| Incorporación de docentes al Programa de Carrera Docente. | Docente | 149 | 300 | 239 | 196 | 0 | 0 | 884 |
| Promoción del Programa de Carrera Docente. | Docente | 330 | 331 | 303 | 383 | 0 | 0 | 1 347 |
| Promoción del Programa "Carrera Docente Administrativa". | Docente | 206 | 338 | 303 | 221 | 0 | 0 | 1 068 |
| Presea de Honor "Estado de México". | Presea | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Programa de promoción en la función por incentivos en EB. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 122 | 545 | 1 667 |
| Programa de promoción en la función por incentivos en EMS. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 396 | 46 | 442 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|-----------------------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Escuelas de EB de Nueva Creación. | Escuela | 128 | 131 | 70 | 54 | 52 | 161 | 596 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--------------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Obras terminadas. | Obra | 1 694 | 803 | 528 | 666 | 677 | 1 458 | 5 826 |
| Obras en proceso. | Obra | 24 | 18 | 58 | 51 | 41 | 90 | 90 |
| Espacios terminados. | Espacio | 2 111 | 1 793 | 1 273 | 2 075 | 1 846 | 2 128 | 11 226 |
| Espacios en proceso. | Espacio | 567 | 324 | 839 | 512 | 313 | 805 | 805 |
| Aulas terminadas. | Aula | 512 | 557 | 539 | 656 | 399 | 673 | 3 336 |
| Aulas en proceso. | Aula | 103 | 109 | 290 | 104 | 60 | 223 | 223 |
| Laboratorios terminados. | Laboratorio | 53 | 101 | 29 | 88 | 76 | 55 | 402 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Laboratorios en proceso. | Laboratorio | 45 | 5 | 52 | 21 | 4 | 44 | 44 |
| Talleres terminados. | Taller | 33 | 40 | 30 | 29 | 34 | 37 | 203 |
| Talleres en proceso. | Taller | 7 | 10 | 7 | 7 | 6 | 7 | 7 |
| Anexos terminados. | Anexo | 1 513 | 1 095 | 675 | 1 302 | 1 337 | 1 363 | 7 285 |
| Anexos en proceso. | Anexo | 412 | 200 | 490 | 380 | 243 | 531 | 531 |
| Estudio costo-beneficio de la construcción y el equipamiento. | Estudio | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Estudio de mecánica de suelos. | Estudio | 7 | 6 | 8 | 1 | 0 | 1 | 23 |
| Proyectos en infraestructura física educativa. | Proyecto | 10 | 4 | 6 | 1 | 3 | 2 | 26 |
| Supervisiones externas en infraestructura física educativa. | Supervisión | 1 | 0 | 4 | 1 | 0 | 0 | 6 |
| Rehabilitación de la infraestructura. | Rehabilitación | 259 | 177 | 141 | 236 | 142 | 120 | 1 075 |
| Mantenimiento de la infraestructura. | Mantenimiento | 58 | 21 | 6 | 20 | 45 | 542 | 692 |
| Redes de infraestructura física educativa. | Redes | 7 | 9 | 3 | 5 | 29 | 68 | 121 |
| Programa "Bebederos Escolares". | Obra | 959 | 114 | 8 | 0 | 0 | 1 | 1 082 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Fomentar e impulsar acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés en la educación.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Desarrollar estrategias de capacitación docente para el idioma inglés en la EMS Propedéutica. | Acción | 6 289 | 1 323 | 1 304 | 2 193 | 1 952 | 1 425 | 14 486 |
| Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés para alumnos de EMS Propedéutica. | Acción | 78 | 2 141 | 4 853 | 4 203 | 2 910 | 1 843 | 16 028 |
| Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés en la EMS Tecnológica. | Acción | 0 | 378 | 330 | 419 | 152 | 191 | 1 470 |
| Desarrollar estrategias de capacitación docente para el idioma inglés en la EMS Tecnológica. | Acción | 0 | 252 | 3 | 5 | 1 | 1 | 262 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Impulsar la vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con los sectores público, privado y social.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Celebración de convenios con los sectores social y productivo. | Convenio | 362 | 212 | 243 | 239 | 214 | 328 | 1 598 |
| Celebración de convenios con empresas para establecer estancias industriales y servicios sociales externos. | Convenio | 1 954 | 570 | 3 031 | 1 449 | 286 | 514 | 7 804 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Visitas a empresas del sector productivo. | Visita | 1 388 | 929 | 1 139 | 1 133 | 1 216 | 988 | 6 793 |
| Visitas a instituciones de EMS. | Visita | 1 937 | 746 | 1 037 | 1 071 | 1 333 | 1 064 | 7 188 |
| Convenios académicos. | Convenio | 165 | 135 | 175 | 129 | 502 | 71 | 1 177 |
| Estadías. | Estadía | 7 052 | 8 249 | 9 353 | 8 661 | 9 890 | 10 542 | 53 747 |
| Realización de prácticas profesionales. | Práctica | 7 689 | 3 749 | 4 336 | 7 688 | 9 274 | 11 006 | 43 742 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Realizar investigación para la innovación y competitividad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Proyectos de investigación en EB y Normal. | Investigación | 106 | 106 | 106 | 102 | 85 | 96 | 601 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Realizar evaluaciones integrales para el mejoramiento del sistema educativo.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). | Alumno | 0 | 1 293 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 293 |
| Carrera Magisterial (factor de preparación profesional). | Docente | 57 541 | 40 879 | 44 396 | 0 | 0 | 0 | 44 396 |
| Programa de Reconocimiento "Ser Maestro" al profesor de EB. | Docente | 2 600 | 2 800 | 2 900 | 3 000 | 0 | 0 | 11 300 |
| Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA). | Escuela | 95 | 0 | 0 | 42 | 0 | 0 | 137 |
| Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA). | Director | 95 | 0 | 0 | 40 | 0 | 0 | 135 |
| Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA). | Alumno | 2 948 | 0 | 0 | 1 174 | 0 | 0 | 4 122 |
| Una aproximación a la competencia lectora de los alumnos de EB. | Escuela | 412 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 412 |
| Aproximación a la competencia lectora por parte de los alumnos de EB. | Alumno | 6 632 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 632 |
| Escuelas participantes en la Evaluación de la Educación Secundaria (EVES). | Escuela | 196 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 196 |
| Directivos participantes en la Evaluación de la Educación Secundaria (EVES). | Director | 196 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 196 |
| Docentes participantes en la Evaluación de la Educación Secundaria (EVES). | Docente | 535 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 535 |
| Alumnos participantes en la Evaluación de la Educación Secundaria (EVES). | Alumno | 6 572 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 572 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|-------------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Evaluación de estudiantes de Escuelas Normales del Estado de México. | Estudiante | 1 323 | 0 | 1 147 | 0 | 0 | 0 | 2 470 |
| Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de EB. | Docente | 102 242 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 102 242 |
| Investigación "La calidad de la enseñanza en las Escuelas Normales del Estado de México". | Informe | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE). | Alumno | 0 | 7 323 | 5 951 | 0 | 0 | 0 | 13 274 |
| Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE). | Director | 0 | 280 | 234 | 0 | 0 | 0 | 514 |
| Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE). | Docente | 0 | 519 | 414 | 0 | 0 | 0 | 933 |
| Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE). | Escuela | 0 | 317 | 269 | 0 | 0 | 0 | 586 |
| Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). | Director | 0 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). | Docente | 0 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). | Escuela | 0 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). | Cuestionario de familia | 0 | 1 293 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 293 |
| Estudio correlacional en escuelas de alto y bajo desempeño en Prueba ENLACE en EB. | Documento | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Estudios en materia de evaluación y calidad educativa. | Documento | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 | 0 | 7 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Promover dentro del sistema educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Artística. | Alumno | 0 | 708 552 | 727 938 | 728 142 | 735 584 | 736 207 | 736 207 |
| Distribución de libros del FOEM. | Libro | 59 625 | 156 826 | 93 985 | 351 700 | 124 890 | 197 815 | 984 841 |
| Ciclo de conferencias para la promoción de la lectura y la cultura cívica. | Conferencia | 4 | 5 | 3 | 9 | 4 | 2 | 27 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Promover dentro del sistema educativo la cultura física y el deporte.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Física. | Alumno | 0 | 1 158 683 | 1 190 033 | 1 190 337 | 1 166 616 | 1 152 077 | 1 152 077 |
| Alumnos atendidos en Escuelas del Deporte. | Alumno | 15 512 | 14 519 | 13 581 | 15 626 | 14 978 | 17 706 | 91 922 |
| Docentes que laboran en las Escuelas del Deporte. | Docente | 498 | 506 | 510 | 512 | 510 | 529 | 3 065 |
| Escuelas del Deporte. | Escuela | 48 | 50 | 50 | 51 | 51 | 51 | 51 |
| Clase directa. | Alumno | 586 016 | 610 524 | 610 181 | 588 857 | 580 449 | 581 553 | 581 553 |
| Asesoría técnica. | Alumno | 247 847 | 255 353 | 280 922 | 283 462 | 293 508 | 341 510 | 341 510 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Incrementar con equidad la cobertura en educación.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Alumnos de ES Tecnológica. | Alumno | 64 059 | 71 800 | 80 925 | 90 071 | 98 278 | 106 559 | 106 559 |
| Docentes de ES Tecnológica. | Docente | 4 041 | 4 454 | 4 905 | 4 337 | 5 787 | 5 693 | 5 693 |
| Escuelas de ES Tecnológica. | Escuela | 58 | 63 | 71 | 75 | 76 | 80 | 423 |
| Alumnos egresados de ES Tecnológica. | Egresado | 10 461 | 10 288 | 11 360 | 12 384 | 14 220 | 16 265 | 74 978 |
| Carreras existentes de ES Tecnológica. | Carrera | 362 | 386 | 422 | 449 | 419 | 439 | 439 |
| Alumnos titulados de ES Tecnológica. | Alumno | 7 035 | 8 247 | 8 692 | 8 502 | 9 852 | 10 239 | 52 567 |
| Instituciones de control estatal certificadas. | Documento | 25 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 47 |
| Programas educativos acreditados. | Programa | 76 | 85 | 0 | 0 | 0 | 0 | 161 |
| Realización de acciones de difusión. | Acción | 2 748 | 8 001 | 1 209 | 1 542 | 1 763 | 1 351 | 16 614 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Fortalecer la Educación Intercultural y Bilingüe entre los alumnos pertenecientes a los pueblos originarios a fin de garantizar su derecho a la educación.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|----------------------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Alumnos en Preescolar Indígena. | Alumno | 12 412 | 12 239 | 12 482 | 12 413 | 12 356 | 13 391 | 13 391 |
| Docentes en Preescolar Indígena. | Docente | 491 | 495 | 498 | 520 | 527 | 523 | 523 |
| Escuelas en Preescolar Indígena. | Escuela | 283 | 283 | 283 | 285 | 285 | 284 | 284 |
| Alumnos en Primaria Indígena. | Alumno | 18 912 | 19 040 | 18 865 | 18 863 | 18 645 | 18 478 | 18 478 |
| Docentes en Primaria Indígena. | Docente | 787 | 796 | 801 | 831 | 837 | 852 | 852 |
| Escuelas en Primaria Indígena. | Escuela | 163 | 163 | 163 | 163 | 163 | 163 | 163 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Becas otorgadas por el Subsistema Educativo Estatal. | Beca | 99 844 | 110 123 | 121 331 | 122 319 | 89 937 | 178 413 | 721 967 |
| Becas otorgadas por los SEIEM. | Beca | 8 544 | 9 245 | 10 104 | 10 396 | 10 074 | 10 082 | 58 445 |
| Becas para Hijos de Trabajadores. | Beca | 7 982 | 6 464 | 7 013 | 14 637 | 7 191 | 11 548 | 54 835 |
| Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Primaria. | Beca | 4 987 | 3 969 | 3 966 | 8 937 | 4 405 | 6 705 | 32 969 |
| Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Secundaria. | Beca | 2 168 | 1 751 | 2 148 | 4 268 | 1 963 | 3 315 | 15 613 |
| Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Preparatoria. | Beca | 645 | 605 | 726 | 1 166 | 630 | 1 194 | 4 966 |
| Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Profesional. | Beca | 182 | 139 | 173 | 266 | 193 | 334 | 1 287 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Docentes usuarios de Centros de Maestros. | Docente | 44 702 | 45 772 | 35 072 | 58 450 | 63 969 | 54 814 | 302 779 |
| Docentes participantes en curso básico. | Docente | 0 | 138 768 | 140 029 | 136 742 | 141 409 | 0 | 556 948 |
| Cursos estatales de actualización. | Docente | 20 616 | 44 022 | 62 018 | 31 519 | 52 167 | 21 032 | 231 374 |
| Actualización de supervisores y directores escolares en EB y Normal. | Docente | 2 731 | 2 744 | 6 686 | 5 055 | 6 568 | 4 986 | 28 770 |
| Docentes beneficiados con el Programa de Periodo Sabático. | Docente | 300 | 300 | 310 | 310 | 247 | 310 | 1 777 |
| Capacitación a docentes en apoyo a programas estatales. | Docente | 14 981 | 18 522 | 14 374 | 16 574 | 15 564 | 13 216 | 93 231 |
| Realización de actividades de actualización y capacitación docente en ES Tecnológica. | Docente | 3 882 | 3 838 | 4 130 | 3 321 | 3 999 | 2 949 | 22 119 |
| Realización de acciones de actualización y capacitación docente en EMS Propedéutica. | Acción | 188 | 1 275 | 15 880 | 3 746 | 2 305 | 1 699 | 25 093 |
| Realización de actualización y capacitación docente en EMS Tecnológica. | Docente | 2 063 | 6 852 | 17 070 | 8 394 | 7 919 | 5 753 | 48 051 |
| Formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 221 | 22 684 | 32 905 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Fortalecer la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinarlos para los programas educativos de la entidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Integración y seguimiento del Programa Anual de Inversión del Sector Educativo Estatal. | Proyecto | 2 146 | 140 | 298 | 106 | 1 011 | 1 197 | 4 898 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Apoyar a la economía familiar con materiales y útiles escolares para niños de Preescolar, de Primaria y de Secundaria, a través de programas focalizados.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| Distribución de libros de texto gratuitos. | Libro | 30 214 642 | 34 023 700 | 26 640 969 | 25 300 168 | 22 925 537 | 23 009 453 | 162 114 469 |
| Paquetes de Útiles Escolares. | Alumno | 442 516 | 452 004 | 448 350 | 449 137 | 400 899 | 413 325 | 2 606 231 |
| Distribución de anteojos del Programa “Ver Bien para Aprender Mejor”. | Anteojos | 2 730 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 730 |
| Apoyos didácticos para el nivel Preescolar. | Paquete | 0 | 2 373 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 373 |
| Apoyos didácticos para el nivel Primaria. | Paquete | 0 | 2 755 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 755 |
| Apoyos didácticos para el nivel Secundaria. | Paquete | 0 | 9 392 | 0 | 0 | 0 | 801 | 10 193 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Incentivar la participación e involucramiento de la sociedad, así como establecer mecanismos de transparencia en el gasto educativo y profesionalización de los docentes.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Atención de solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia. | Solicitud | 286 | 370 | 360 | 266 | 559 | 940 | 2 781 |
| Integración de documentos e informes de trabajo de transparencia y acceso a la información y datos personales. | Documento | 27 | 32 | 45 | 35 | 102 | 98 | 339 |
| Actualización de la información vertida en el Sistema del IPOMEX. | Proceso | 742 | 602 | 318 | 178 | 1 036 | 292 844 | 295 720 |
| Realización de las actividades de coordinación y seguimiento a los organismos auxiliares en materia de transparencia y acceso a la información. | Asesoría | 228 | 268 | 518 | 371 | 356 | 417 | 2 158 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Alumnos de EMS Tecnológica. | Alumno | 134 047 | 136 461 | 140 897 | 147 490 | 155 681 | 160 113 | 160 113 |
| Docentes en EMS Tecnológica. | Docente | 8 064 | 7 867 | 8 056 | 8 038 | 8 491 | 9 127 | 9 127 |
| Escuelas de EMS Tecnológica (por turno). | Escuela | 291 | 306 | 339 | 360 | 370 | 410 | 410 |
| Alumnos egresados de EMS Tecnológica. | Egresado | 29 814 | 42 909 | 32 568 | 31 604 | 33 835 | 35 984 | 206 714 |
| Apertura de nuevos servicios de Bachillerato Tecnológico. | Plantel | 4 | 4 | 9 | 14 | 9 | 5 | 45 |
| Carreras existentes de EMS Tecnológica. | Carrera | 120 | 86 | 76 | 1 143 | 72 | 69 | 69 |
| Alumnos titulados de EMS Tecnológica. | Alumno | 7 398 | 277 | 20 476 | 20 965 | 20 302 | 24 376 | 93 794 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y Educación Superior.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Alumnos (UAEMEX). | Alumno | 44 867 | 48 591 | 52 280 | 55 474 | 58 840 | 60 691 | 60 691 |
| Docentes (UAEMEX). | Docente | 5 576 | 5 754 | 6 347 | 6 745 | 7 408 | 6 991 | 6 991 |
| Escuelas (UAEMEX). | Escuela | 38 | 76 | 79 | 84 | 84 | 86 | 86 |
| Carreras existentes (UAEMEX). | Carrera | 296 | 304 | 322 | 63 | 194 | 195 | 195 |
| Matrícula de ES incorporada a la UAEMEX. | Alumno | 10 286 | 9 892 | 9 413 | 8 720 | 8 334 | 8 344 | 8 344 |
| Docentes incorporados a la UAEMEX. | Docente | 920 | 964 | 1 010 | 793 | 867 | 868 | 868 |
| Escuelas incorporadas a la UAEMEX. | Escuela | 24 | 24 | 23 | 23 | 26 | 26 | 26 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Establecer programas y acciones como becas para estudiar la EMS, la ES y el Posgrado en México y el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|--------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de EMS. | Alumno beneficiado | 7 040 | 7 944 | 7 939 | 8 718 | 10 571 | 10 000 | 52 212 |
| Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de ES. | Alumno beneficiado | 8 100 | 7 535 | 7 531 | 6 622 | 5 459 | 6 250 | 41 497 |
| Becas destinadas a alumnos destacados para estudiar en el extranjero. | Alumno beneficiado | 90 | 236 | 0 | 594 | 0 | 0 | 920 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Atención de adultos en rezago educativo con el Servicio de Alfabetización. | Adulto | 2 372 | 1 631 | 2 812 | 6 259 | 8 751 | 5 364 | 5 364 |
| Atención de adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva). | Adulto | 6 408 | 4 867 | 5 583 | 5 518 | 7 794 | 8 647 | 8 647 |
| Docentes que atienden a adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva). | Docente | 1 443 | 1 471 | 1 441 | 1 520 | 1 439 | 1 738 | 1 738 |
| Escuelas que ofrecen el Servicio de Educación para los Adultos (Primaria Intensiva). | Escuela | 616 | 697 | 1 024 | 783 | 807 | 847 | 847 |
| Atención de adultos en rezago educativo (Secundaria Intensiva). | Adulto | 20 743 | 24 355 | 22 096 | 20 554 | 24 112 | 24 492 | 24 492 |
| Atención de adultos para su incorporación al mercado laboral. | Adulto | 16 868 | 16 609 | 19 969 | 20 079 | 19 657 | 21 244 | 21 244 |
| Docentes que atienden a adultos para su incorporación al mercado laboral. | Docente | 966 | 980 | 988 | 984 | 951 | 933 | 5 802 |
| Escuelas que ofrecen el servicio para la incorporación de adultos al mercado laboral. | Escuela | 446 | 387 | 529 | 533 | 506 | 512 | 512 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Establecer el Registro Estatal de Educación para la toma de decisiones.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Emisión de documentos de certificación y titulación a nivel carrera Técnica, Licenciatura y Posgrado de Escuelas Normales y de Bellas Artes. | Documento | 5 641 | 6 938 | 5 938 | 6 579 | 8 642 | 6 886 | 40 624 |
| Levantamiento y publicación de Estadísticas Básicas del Sector Educativo Estatal. | Reporte | 8 | 12 | 16 | 12 | 15 | 15 | 78 |
| Sistema de Información Estatal Educativa. | Documento | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Registro de certificado de ES. | Documento | 1 261 | 1 900 | 1 376 | 1 452 | 1 382 | 1 639 | 9 010 |
| Registro de certificado de EMS. | Documento | 63 712 | 61 139 | 66 788 | 69 531 | 9 939 | 80 187 | 351 296 |
| Duplicado de certificado de EMS y ES. | Certificado | 1 960 | 2 446 | 2 452 | 2 683 | 2 103 | 1 660 | 13 304 |
| Inscripción de títulos de EMS. | Documento | 4 414 | 3 770 | 5 310 | 5 514 | 8 035 | 10 222 | 37 265 |
| Inscripción de títulos de ES. | Documento | 4 680 | 10 092 | 6 917 | 9 701 | 11 333 | 10 445 | 53 168 |
| Equivalencias de estudios de EMS. | Documento | 4 314 | 4 170 | 3 281 | 3 466 | 2 561 | 3 292 | 21 084 |
| Equivalencias de estudios de ES. | Documento | 412 | 373 | 331 | 379 | 242 | 372 | 2 109 |
| Revalidación de estudios de EMS. | Documento | 253 | 200 | 132 | 152 | 188 | 266 | 1 191 |
| Revalidación de estudios de ES. | Documento | 26 | 30 | 42 | 13 | 6 | 13 | 130 |
| Registro de Colegios de Profesionistas. | Documento | 68 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 79 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Realización de estudios de factibilidad de EMS. | Estudio | 129 | 62 | 118 | 59 | 44 | 24 | 436 |
| Realización de estudios de factibilidad de ES. | Estudio | 23 | 35 | 25 | 57 | 17 | 13 | 170 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Fortalecer los esquemas de contratación de los docentes que se incorporan al sistema educativo estatal, además de otorgar plazas mediante concursos transparentes.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes (ENCHD) para la asignación de plazas a docentes en servicio. | Participante | 5 500 | 3 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 000 |
| Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes (ENCHD) para la asignación de plazas de nuevo ingreso al servicio docente. | Participante | 0 | 1 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 400 |
| Examen de ingreso al servicio docente en el Subsistema Educativo Estatal. | Egresado | 0 | 1 150 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 150 |
| Concurso de Oposición para el Ingreso a la EB. | Participante | 0 | 0 | 13 477 | 20 573 | 13 023 | 14 290 | 61 363 |
| Concurso de Oposición para el Ingreso a la EMS. | Participante | 0 | 0 | 4 045 | 4 081 | 2 701 | 3 809 | 14 636 |
| Concurso de Oposición para la promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en EB. | Docente | 0 | 0 | 0 | 3 801 | 3 312 | 3 805 | 10 918 |
| Concurso de Oposición para la promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en EMS. | Docente | 0 | 0 | 0 | 53 | 322 | 322 | 697 |
| Evaluación del desempeño a candidatas a evaluadores para EB. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 102 | 0 | 102 |
| Concurso de Oposición para el ingreso a la EB. | Plaza asignada | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 717 | 5 029 | 9 746 |
| Concurso de Oposición para el ingreso a la EMS. | Plaza asignada | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 696 | 2 092 | 3 788 |
| Concurso de Oposición para la promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesor técnico-pedagógico a la EB. | Plaza asignada | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 120 | 713 | 1 833 |
| Concurso de Oposición para la promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesor técnico-pedagógico a la EMS. | Plaza asignada | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 | 60 | 83 |
| Basificación de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EB. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 874 | 2 874 |
| Basificación de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EMS. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 588 | 588 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia y la rendición de cuentas.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|--------|
| Integración del Programa Anual Federal y Estatal. | Programa | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 en el ámbito de competencia de la SEEM. | Proyecto | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Integración del Programa Sectorial de Educación. | Proyecto | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Integración de la Cuenta Pública en el ámbito de competencia de la SEEM. | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Integración del Informe de Gobierno en el ámbito de competencia de la SEEM. | Informe | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Emisión de dictámenes de reconducción. | Dictamen | 509 | 622 | 855 | 839 | 985 | 954 | 4 764 |
| Integración del Informe sobre el Avance Programático Presupuestal. | Informe | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 24 |
| Evaluación de la gestión pública. | Informe | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Sistema de Indicadores de la Calidad del Sistema Educativo Estatal. | Documento | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| Programa de Difusión y Rendición de Cuentas. | Programa | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 5 |
| Alumnos de Primaria que alcanzan el nivel de logro "Bueno" y "Excelente" en la Prueba ENLACE de EB en Español. | Porcentaje | 37.400 | 41.100 | 40.800 | 0 | 0 | 0 | 40.800 |
| Alumnos de Primaria que alcanzan el nivel de logro "Bueno" y "Excelente" en la Prueba ENLACE de EB en Matemáticas. | Porcentaje | 31.800 | 42.200 | 45.100 | 0 | 0 | 0 | 45.100 |
| Alumnos de Secundaria que alcanzan el nivel de logro "Bueno" y "Excelente" en la Prueba ENLACE de EB en Español. | Porcentaje | 16.100 | 18.800 | 16.400 | 0 | 0 | 0 | 16.400 |
| Alumnos de Secundaria que alcanzan el nivel de logro "Bueno" y "Excelente" en la Prueba ENLACE de EB en Matemáticas. | Porcentaje | 11.300 | 15.200 | 15.300 | 0 | 0 | 0 | 15.300 |
| Alumnos del último grado de Bachillerato que alcanzan el nivel de logro "Bueno" y "Excelente" en la Prueba ENLACE de EMS en Comprensión Lectora. | Porcentaje | 57.200 | 53.700 | 52.200 | 0 | 0 | 0 | 52.200 |
| Alumnos del último grado de Bachillerato que alcanzan el nivel de logro "Bueno" y "Excelente" en la Prueba ENLACE de EMS en Matemáticas. | Porcentaje | 21.800 | 28.700 | 34.400 | 0 | 0 | 0 | 34.400 |
| Seguimiento e informe de la gestión educativa (federal). | Documento | 8 | 13 | 13 | 12 | 12 | 9 | 67 |
| Seguimiento e informe de la gestión educativa (estatal). | Documento | 29 | 20 | 32 | 31 | 24 | 20 | 156 |
| Descentralización del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México. | Decreto | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la Prueba PISA. Lectura. | Porcentaje | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la Prueba PISA. Matemáticas. | Porcentaje | 0 | 0 | 2.700 | 0 | 0 | 0 | 2.700 |
| Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la Prueba PISA. Ciencias. | Porcentaje | 0 | 0 | 1.800 | 0 | 0 | 0 | 1.800 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Abrogación del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México. | Decreto | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en EB. | Documento | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Desarrollar un programa de formación continua en evaluación educativa. | Programa | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Desarrollar y actualizar el Sistema de Indicadores de la Calidad de la Educación en el Estado de México. | Indicador | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 214 | 2 295 | 16 509 |
| Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB. | Director | 0 | 0 | 0 | 0 | 165 | 765 | 930 |
| Participantes en la Evaluación del Desempeño en EMS. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 564 | 775 | 4 339 |
| Evaluadores certificados. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 135 | 135 |
| Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 91.300 | 91.300 |
| Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB. | Director | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 87.300 | 87.300 |
| Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EMS. | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 92.300 | 92.300 |
| Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB. | Supervisor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 13 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Fomentar la evaluación integral de los componentes del sistema educativo estatal.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en EB. | Alumno | 2 137 277 | 2 149 228 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 149 228 |
| Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS). Muestra internacional y regional. | Director | 0 | 93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 93 |
| Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS). Muestra internacional y regional. | Docente | 0 | 1 371 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 371 |
| Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS). Muestra internacional y regional. | Escuela | 0 | 93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 93 |
| Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en EB. | Escuela | 11 452 | 11 423 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 423 |
| Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) de EMS. | Escuela | 1 308 | 1 358 | 1 378 | 0 | 0 | 0 | 1 378 |
| Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) de EMS. | Alumno | 132 446 | 135 153 | 134 614 | 0 | 0 | 0 | 134 614 |
| Resultados de la Evaluación Universal de Docentes y Directivos de Primaria clasificados en Prioridad I. | Docente | 0 | 18 040 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 040 |
| Resultados de la Evaluación Universal de Docentes y Directivos de Primaria clasificados en Prioridad II. | Docente | 0 | 26 807 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 807 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|---------------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA). Aplicación piloto. | Escuela | 0 | 150 | 0 | 75 | 0 | 0 | 75 |
| Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA). Aplicación piloto. | Director | 0 | 131 | 0 | 66 | 0 | 0 | 66 |
| Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA). Aplicación piloto. | Docente | 0 | 1 414 | 0 | 194 | 0 | 0 | 194 |
| Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA). Aplicación piloto. | Alumno | 0 | 9 492 | 0 | 3 965 | 0 | 0 | 3 965 |
| Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA). Aplicación piloto. | Padre de familia | 0 | 12 483 | 0 | 75 | 0 | 0 | 75 |
| Carrera Magisterial Factor Aprovechamiento Escolar. | Docente | 0 | 0 | 21 494 | 0 | 0 | 0 | 21 494 |
| Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa en EB. | Instrumento de evaluación | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa en EMS. | Instrumento de evaluación | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en EMS. | Alumno | 0 | 0 | 0 | 126 142 | 74 289 | 74 526 | 74 526 |
| Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en EMS. | Escuela | 0 | 0 | 0 | 1 410 | 1 443 | 1 431 | 1 431 |
| Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en Educación Primaria. | Escuela | 0 | 0 | 0 | 7 409 | 7 662 | 7 623 | 7 623 |
| Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en Educación Primaria. | Alumno | 0 | 0 | 0 | 241 879 | 322 870 | 343 834 | 343 834 |
| Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en Educación Secundaria. | Escuela | 0 | 0 | 0 | 3 638 | 3 759 | 3 749 | 3 749 |
| Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en Educación Secundaria. | Alumno | 0 | 0 | 0 | 160 352 | 289 361 | 289 377 | 289 377 |
| Red Escolar de Colaboración y Reforzamiento Educativo Oportuno (RECREO). | Alumno | 0 | 0 | 0 | 0 | 214 | 0 | 214 |
| Red Escolar de Colaboración y Reforzamiento Educativo Oportuno (RECREO). | Docente | 0 | 0 | 0 | 0 | 97 | 0 | 97 |
| Red Escolar de Colaboración y Reforzamiento Educativo Oportuno (RECREO). | Director | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| Red Escolar de Colaboración y Reforzamiento Educativo Oportuno (RECREO). | Padre de familia | 0 | 0 | 0 | 0 | 195 | 0 | 195 |
| Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) "Diagnóstica". | Escuela | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 506 | 0 | 7 506 |
| Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) "Diagnóstica". | Alumno | 0 | 0 | 0 | 0 | 323 567 | 0 | 323 567 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Docentes capacitados en el Programa de Aprendizaje de las Matemáticas. | Docente | 6 948 | 9 156 | 10 216 | 4 987 | 149 | 0 | 31 456 |
| Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura. EMS Propedéutica. | Acción | 5 446 | 7 128 | 5 581 | 5 113 | 2 476 | 2 275 | 28 019 |
| Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura. EMS Tecnológica. | Acción | 126 104 | 46 015 | 1 352 | 948 | 801 | 1 035 | 176 255 |
| Desarrollo de estrategias de capacitación docente en Matemáticas. EMS Propedéutica. | Docente | 5 295 | 5 965 | 361 | 5 735 | 2 291 | 1 208 | 20 855 |
| Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas. EMS Tecnológica. | Acción | 1 299 | 882 | 345 | 207 | 2 275 | 9 | 5 017 |
| Programa Nacional de Lectura (asesoría a los docentes de EB en estrategias para la formación de hábitos lectores). | Docente | 0 | 1 600 | 1 600 | 0 | 0 | 0 | 3 200 |
| Realización de acciones para el fomento de la ciencia y la solución de problemas. EMS Propedéutica. | Acción | 78 | 533 | 2 893 | 3 206 | 1 173 | 1 607 | 9 490 |
| Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas. EMS Propedéutica. | Acción | 0 | 1 741 | 0 | 3 776 | 2 667 | 2 121 | 10 305 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el *bullying*.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Acciones realizadas para la prevención de adicciones. EMS Tecnológica. | Acción | 155 855 | 125 379 | 324 | 398 | 234 | 78 | 282 268 |
| Generación de acciones para fomentar la Cultura de la Equidad y No Violencia. EMS Tecnológica. | Acción | 177 020 | 97 325 | 1 135 | 710 | 358 | 572 | 277 120 |
| Realización de acciones para el fomento de la ciencia y la solución de problemas. EMS Tecnológica. | Acción | 576 | 421 | 683 | 650 | 371 | 252 | 2 953 |
| Realización de acciones que favorecen la no violencia a nivel escolar. ES Tecnológica. | Acción | 583 | 232 | 597 | 628 | 686 | 520 | 3 246 |
| Realización de acciones a favor del desarrollo del Programa Estatal contra la Violencia Escolar. EMS Propedéutica. | Acción | 156 | 2 621 | 5 167 | 4 811 | 2 769 | 1 549 | 17 073 |
| Acciones realizadas para la prevención de adicciones en EMS Propedéutica. | Acción | 0 | 128 | 0 | 1 396 | 2 606 | 1 521 | 5 651 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Impulsar modelos para asegurar la calidad en los servicios educativos que prestan los particulares.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|---------|
| Atención de alumnos en los diferentes niveles educativos. | Alumno | 334 732 | 339 077 | 352 147 | 350 473 | 353 261 | 349 329 | 349 329 |
| Docentes en los diferentes niveles educativos. | Docente | 20 582 | 20 940 | 21 546 | 21 635 | 22 022 | 21 964 | 21 964 |
| Escuelas en los diferentes niveles educativos. | Escuela | 4 217 | 4 197 | 4 254 | 4 220 | 4 240 | 4 103 | 4 103 |
| Atención a la matrícula de EMS. | Alumno | 11 247 | 10 340 | 10 691 | 11 184 | 11 599 | 11 702 | 11 702 |
| Existencia de docentes de EMS. | Docente | 1 491 | 1 488 | 1 250 | 1 341 | 1 326 | 1 350 | 8 246 |
| Existencia de planteles-escuelas turno de EMS. | Plantel | 111 | 114 | 113 | 110 | 106 | 106 | 106 |
| Atención a la matrícula de ES en los niveles Técnico Superior y Licenciatura. | Alumno | 6 495 | 6 506 | 6 411 | 6 150 | 6 715 | 5 212 | 5 212 |
| Existencia de docentes de ES. | Docente | 1 019 | 1 150 | 1 105 | 1 146 | 1 553 | 837 | 837 |
| Atención a la matrícula de ES en nivel Posgrado. | Alumno | 1 259 | 1 320 | 1 546 | 1 680 | 1 689 | 1 365 | 1 365 |
| Docentes de Posgrado. | Docente | 260 | 304 | 322 | 400 | 554 | 424 | 2 264 |
| Existencia de planteles-servicios de Educación Técnica Superior, Licenciatura y Posgrado. | Escuela | 52 | 54 | 56 | 56 | 61 | 64 | 64 |
| Otorgamiento de RVOE a planteles de ES. | Documento | 13 | 5 | 10 | 4 | 0 | 8 | 40 |
| Otorgamiento de RVOE a planteles de ES. | Documento | 10 | 24 | 21 | 26 | 0 | 52 | 133 |

^V/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Alentar la colaboración social en apoyo a las tareas educativas, mediante una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad, en un entorno de corresponsabilidad y compromiso social para contribuir a la calidad educativa.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|---------|
| Capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares. | Docente | 0 | 205 | 222 | 222 | 216 | 38 | 903 |
| Alumnos beneficiados con el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades". | Alumno | 393 491 | 373 788 | 380 536 | 417 561 | 437 373 | 451 987 | 451 987 |
| Consejos de Participación Social instalados. | Consejo | 17 092 | 17 842 | 17 211 | 17 916 | 17 878 | 17 789 | 105 728 |
| Consejos de Participación Social (SEIEM). | Consejo | 5 987 | 5 696 | 5 635 | 5 716 | 6 529 | 8 068 | 8 068 |

^V/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Promover a gran escala la medicina preventiva.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|------------|
| Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años de edad (ISEM). | Dosis | 5 941 592 | 4 938 961 | 2 620 584 | 5 324 368 | 5 333 685 | 5 173 082 | 29 332 272 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|-----------|
| Distribución de dosis del Programa de Vacunación en los SMDIF para menores de 5 años de edad, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como población en riesgo (DIFEM). | Dosis | 322 688 | 316 952 | 280 826 | 230 492 | 177 138 | 169 658 | 1 497 754 |
| Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años (ISSEMYM). | Dosis | 178 563 | 158 366 | 145 475 | 115 802 | 73 159 | 48 964 | 720 329 |
| Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años de edad, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como a población en riesgo (IMSS Zona Poniente). | Dosis | 503 037 | 412 149 | 5 947 174 | 2 477 153 | 205 859 | 207 054 | 9 752 426 |
| Control de enfermedades por vacunación (ISSSTE). | Dosis | 171 059 | 181 798 | 185 510 | 213 965 | 198 102 | 149 499 | 1 099 933 |
| Aplicación de esquemas de vacunación universal a menores de 5 años de edad (IMSS Zona Oriente). | Dosis | 745 307 | 720 180 | 985 693 | 745 307 | 711 072 | 798 479 | 4 706 038 |
| Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años (ISSEMYM). | Dosis | 155 212 | 133 231 | 131 784 | 113 562 | 107 782 | 87 058 | 728 629 |
| Medicina Preventiva (ISEM). | Dosis | 0 | 0 | 2 518 172 | 3 052 424 | 2 930 028 | 1 411 966 | 9 912 590 |
| Realizar tamiz metabólico (IMIEM). | Tamiz neonatal | 0 | 0 | 0 | 2 927 | 4 830 | 4 127 | 11 884 |

^V/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|------------|
| Promoción de la práctica de ejercicios para el cuidado de la salud (ISEM). | Persona | 4 085 302 | 3 918 760 | 45 102 | 44 296 | 25 655 | 15 533 | 8 134 648 |
| Educación saludable (ISEM). | Persona | 46 137 | 175 068 | 176 775 | 298 776 | 419 713 | 507 616 | 1 624 085 |
| Salud familiar (ISEM). | Persona | 79 747 | 9 393 | 3 506 | 6 167 | 5 801 | 3 472 | 108 086 |
| Impartición de pláticas referentes al uso e importancia de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente). | Plática | 275 845 | 172 699 | 154 624 | 130 663 | 137 307 | 149 774 | 1 020 912 |
| Distribución de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente). | Documento | 272 539 | 161 599 | 154 616 | 133 184 | 146 325 | 149 754 | 1 018 017 |
| Distribución de Vida Suero Oral a madres capacitadas (IMSS Zona Poniente). | Persona | 565 712 | 73 636 | 418 271 | 264 843 | 27 455 | 30 328 | 1 380 245 |
| Madres capacitadas en la preparación de Vida Suero Oral (IMSS Zona Poniente). | Persona | 565 712 | 41 850 | 404 103 | 384 097 | 25 405 | 29 700 | 1 450 867 |
| Alumnos de EB atendidos con el Servicio de Educación para la Salud. | Alumno | 0 | 844 259 | 811 994 | 812 198 | 829 509 | 836 100 | 836 100 |
| Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud (ISSEMYM). | Mensaje | 1 756 107 | 868 064 | 927 508 | 1 486 669 | 1 905 919 | 1 803 727 | 8 747 994 |
| Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud durante la línea de vida (ISEM). | Consulta | 5 667 264 | 5 758 348 | 6 016 175 | 7 575 832 | 8 007 491 | 7 392 653 | 40 417 763 |

^V/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Impulsar el combate a la obesidad infantil.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|------------|
| Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad (ISEM). | Consulta | 2 332 715 | 2 422 862 | 2 308 425 | 2 279 326 | 2 143 458 | 1 989 125 | 13 475 911 |
| Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISSEMYM). | Consulta | 44 718 | 43 636 | 42 231 | 38 980 | 36 953 | 32 244 | 238 762 |
| Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 193 061 | 189 052 | 191 506 | 193 061 | 320 273 | 254 745 | 1 341 698 |
| Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 360 374 | 367 449 | 280 102 | 225 946 | 229 432 | 237 514 | 1 700 817 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Fortalecer un programa de unidades médicas móviles.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Otorgar consulta médica a través de Unidades Móviles (DIFEM). | Consulta | 19 138 | 22 006 | 20 441 | 17 820 | 23 177 | 19 039 | 121 621 |
| Otorgar consulta médica en Unidades Móviles (ISEM). | Consulta | 249 506 | 364 038 | 304 133 | 295 639 | 327 813 | 390 888 | 1 932 017 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Instaurar programas y materias de educación para la salud en todos los niveles e instituciones educativas, con énfasis en el combate a la obesidad infantil.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Certificar escuelas saludables (ISEM). | Escuela | 211 | 209 | 242 | 386 | 455 | 338 | 1 841 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|-----------------------------------|----------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Inocuidad pecuaria. ^{2/} | Unidad de producción | 100 | 169 | 0 | 230 | 259 | 358 | 1 116 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

^{2/} Atiende también a la línea de acción denominada "Incrementar las medidas para controlar y disminuir los padecimientos transmisibles y no transmisibles, mediante la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el fomento y protección contra riesgos sanitarios".

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Incrementar las medidas para controlar y disminuir los padecimientos transmisibles y no transmisibles, mediante la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el fomento y protección contra riesgos sanitarios.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|----------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| Inspecciones en sanidad vegetal. ^{2/} | Inspección | 19 183 | 22 447 | 25 156 | 34 354 | 38 869 | 31 525 | 171 534 |
| Hectáreas muestreadas en sanidad vegetal. ^{2/} | Hectárea | 34 801.339 | 45 971.080 | 39 905.000 | 44 243.379 | 45 824.400 | 52 110.459 | 262 855.659 |
| Hectáreas tratadas en sanidad vegetal. ^{2/} | Hectárea | 5 443.710 | 10 715.180 | 6 871.430 | 13 490.490 | 8 156.200 | 8 001.820 | 52 678.830 |
| Inocuidad agrícola. ^{3/} | Visita | 375 | 524 | 873 | 852 | 576 | 1 279 | 4 479 |
| Control de la movilización pecuaria. | Inspección | 132 807 | 129 909 | 146 807 | 133 774 | 131 894 | 105 795 | 780 986 |
| Pruebas en salud animal. | Prueba | 33 060 | 95 374 | 39 781 | 34 708 | 36 140 | 32 440 | 271 503 |
| Vacunas en salud animal. | Vacuna | 54 779 | 64 087 | 56 428 | 71 501 | 83 847 | 57 994 | 388 636 |
| Muestras en salud animal. | Muestra | 14 626 | 6 805 | 5 471 | 10 049 | 9 602 | 9 208 | 55 761 |
| Inocuidad pecuaria. ^{4/} | Unidad de producción | 100 | 169 | 0 | 230 | 259 | 358 | 1 116 |
| Inocuidad acuícola. | Curso | 23 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 31 |
| Detección y control de enfermedades transmitidas por vector (ISEM). | Consulta | 246 | 433 | 148 | 404 | 2 594 | 5 064 | 8 889 |
| Protección a la población contra brotes de dengue (ISEM). | Abatización | 928 662 | 1 128 338 | 812 242 | 983 814 | 464 205 | 183 357 | 4 500 618 |
| Atención de casos por picadura de alacrán (ISEM). | Paciente | 12 808 | 12 653 | 13 341 | 12 516 | 13 542 | 13 883 | 78 743 |
| Detección de casos de paludismo (ISEM). | Prueba | 15 322 | 17 786 | 15 458 | 19 986 | 19 083 | 12 443 | 100 078 |
| Detección y control de casos de tuberculosis (ISEM). | Paciente | 9 162 | 9 608 | 10 500 | 12 703 | 16 396 | 14 740 | 73 109 |
| Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (ISEM). | Caso | 2 028 | 1 686 | 2 097 | 1 843 | 2 225 | 2 232 | 12 111 |
| Detección y control de enfermedades transmisibles (ISEM). | Consulta | 2 435 039 | 2 644 468 | 2 760 629 | 2 842 258 | 2 727 018 | 2 607 267 | 16 016 679 |
| Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Oriente). | Caso | 129 | 146 | 156 | 157 | 115 | 106 | 809 |
| Detección y control de enfermedades transmisibles (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 24 850 | 21 413 | 21 876 | 24 850 | 27 130 | 16 574 | 136 693 |
| Atención de casos por picadura de alacrán (IMSS Zona Poniente). | Caso | 111 | 89 | 104 | 55 | 37 | 51 | 447 |
| Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Poniente). | Caso | 43 | 37 | 58 | 52 | 21 | 27 | 238 |
| Detección y control de enfermedades transmisibles (ISSSTE). | Consulta | 1 347 | 1 147 | 1 049 | 802 | 1 615 | 61 392 | 67 352 |
| Sanidad acuícola. | Acción | 4 872 | 5 178 | 5 595 | 8 090 | 11 788 | 14 306 | 49 829 |
| Detección de casos de dengue (ISEM). | Prueba | 194 | 1 176 | 1 487 | 1 542 | 5 159 | 4 915 | 14 473 |
| Captación y certificación de Unidades de Sangre (ISEM). | Unidad | 67 580 | 71 610 | 68 285 | 65 342 | 58 237 | 48 326 | 379 380 |
| Capacitación en sanidad vegetal. ^{2/} | Plática | 290 | 453 | 434 | 453 | 430 | 375 | 2 435 |
| Control mecánico en sanidad vegetal. | Kilogramo | 48 950 | 66 064 | 77 020 | 62 886 | 82 926 | 46 898 | 384 744 |
| Análisis y procesamiento de Unidades de Sangre (IMIEM). | Estudio | 0 | 60 576 | 100 032 | 76 636 | 90 299 | 92 866 | 420 409 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|----------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Captar y certificar Unidades de Sangre Segura (IMIEM). | Unidad | 0 | 0 | 2 696 | 3 701 | 3 782 | 3 954 | 14 133 |
| Trazabilidad. | Cabeza | 0 | 0 | 0 | 224 519 | 265 724 | 3 946 | 494 189 |
| Trazabilidad. | Credencial | 0 | 0 | 0 | 4 758 | 2 345 | 1 323 | 8 426 |
| Acompañamiento sanitario. | Asesoría | 0 | 0 | 0 | 3 014 | 5 660 | 4 075 | 12 749 |
| Inocuidad acuícola. | Unidad de producción | 0 | 0 | 0 | 35 | 38 | 72 | 145 |
| Certificación de calidad. | Reconocimiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 20 | 31 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Establecer programas para el apoyo en la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo" y "Apoyar al campo mexiquense para que se convierta en líder nacional en agricultura por contrato".

3/ Atiende también a la línea de acción denominada "Apoyar al campo mexiquense para que se convierta en líder nacional en agricultura por contrato".

4/ Atiende también a la línea de acción denominada "Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales".

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y los daños al riñón.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|------------|
| Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISEM). | Persona | 2 937 256 | 3 795 996 | 6 424 097 | 9 821 303 | 5 598 601 | 4 926 213 | 33 503 466 |
| Tratamiento y control de casos de diabetes mellitus (ISEM). | Persona | 22 773 | 269 430 | 428 995 | 450 301 | 272 211 | 193 420 | 1 637 130 |
| Tratamiento y control de casos de hipertensión arterial (ISEM). | Persona | 20 193 | 18 610 | 18 602 | 18 761 | 12 258 | 7 839 | 96 263 |
| Detección de padecimientos crónico-degenerativos (IMSS Zona Poniente). | Persona | 67 224 | 71 390 | 48 279 | 46 127 | 45 164 | 49 300 | 327 484 |
| Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSSTE). | Persona | 173 040 | 199 459 | 204 629 | 80 579 | 181 206 | 176 762 | 1 015 675 |
| Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSEMYM). | Persona | 162 512 | 132 384 | 127 267 | 137 930 | 127 283 | 134 553 | 821 929 |
| Realizar procedimientos de diálisis peritoneal (ISEM). | Procedimiento | 1 542 | 1 665 | 1 312 | 10 474 | 12 964 | 11 783 | 39 740 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Ampliar acciones para la prevención de enfermedades adictivas, recurrentes, epidémicas y las identificadas como principales causas de morbilidad y mortalidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISEM). | Consulta | 470 439 | 493 478 | 508 239 | 492 980 | 492 631 | 460 636 | 2 918 403 |
| Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISEM). | Consulta | 84 723 | 93 964 | 80 220 | 79 807 | 92 107 | 81 699 | 512 520 |
| Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM). | Persona | 49 579 | 51 127 | 44 846 | 64 197 | 67 229 | 57 049 | 334 027 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM). | Consulta | 146 012 | 147 332 | 91 451 | 107 679 | 104 878 | 85 559 | 682 911 |
| Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISSEMYM). | Consulta | 120 648 | 112 512 | 102 420 | 98 146 | 92 394 | 87 157 | 613 277 |
| Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISSEMYM). | Consulta | 18 854 | 18 669 | 14 994 | 13 820 | 14 338 | 14 605 | 95 280 |
| Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 712 263 | 695 218 | 718 687 | 712 201 | 626 667 | 612 432 | 4 077 468 |
| Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 125 057 | 125 069 | 117 324 | 125 057 | 144 105 | 88 168 | 724 780 |
| Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 293 373 | 242 165 | 378 149 | 293 897 | 291 909 | 334 075 | 1 833 568 |
| Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 128 069 | 73 636 | 56 427 | 80 193 | 77 000 | 71 136 | 486 461 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|-----------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Distribución de métodos anticonceptivos a las usuarias activas del Programa de Planificación Familiar (DIFEM). | Método anticonceptivo | 140 285 | 142 619 | 150 894 | 137 005 | 151 440 | 133 015 | 855 258 |
| Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISEM). | Consulta | 70 491 | 84 854 | 95 266 | 98 315 | 113 131 | 106 790 | 568 847 |
| Atención a usuarios activos (ISEM). | Persona | 600 738 | 588 759 | 602 855 | 673 004 | 727 052 | 748 469 | 748 469 |
| Atención a nuevos aceptantes (ISEM). | Persona | 116 998 | 122 446 | 127 820 | 144 479 | 143 880 | 121 323 | 776 946 |
| Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (ISEM). | Persona | 404 767 | 1 427 561 | 179 772 | 345 719 | 418 265 | 310 626 | 3 086 710 |
| Otorgar consulta para los casos de control de VIH/ SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ISSEMYM). | Consulta | 4 697 | 4 403 | 5 366 | 6 206 | 6 224 | 6 231 | 33 127 |
| Atención a usuarias activas de planificación familiar (ISSEMYM). | Mujer | 36 881 | 39 351 | 41 870 | 45 324 | 47 463 | 47 348 | 47 348 |
| Atención a nuevas aceptantes (ISSEMYM). | Mujer | 14 321 | 14 771 | 15 450 | 14 124 | 14 664 | 13 011 | 86 341 |
| Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 3 150 | 2 629 | 2 785 | 3 150 | 3 152 | 936 | 15 802 |
| Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Oriente). | Persona | 52 450 | 52 923 | 52 481 | 52 450 | 58 677 | 35 585 | 304 566 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|------------|
| Atención de usuarios activos (IMSS Zona Oriente). | Persona | 6 291 | 6 185 | 6 283 | 6 291 | 3 366 | 4 851 | 4 851 |
| Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 3 650 | 2 600 | 2 595 | 451 | 36 | 34 | 9 366 |
| Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Poniente). | Persona | 10 915 | 15 553 | 8 915 | 10 029 | 10 704 | 11 355 | 67 471 |
| Atención a usuarios activos (IMSS Zona Poniente). | Persona | 623 | 4 327 | 514 | 1 473 | 1 409 | 1 540 | 1 540 |
| Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (IMSS Zona Poniente). | Persona | 15 617 | 11 360 | 31 775 | 10 653 | 9 026 | 10 123 | 88 554 |
| Distribución de métodos anticonceptivos (IMSS Zona Poniente). | Método | 18 034 | 104 832 | 38 097 | 52 096 | 63 720 | 66 120 | 342 899 |
| Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISSSTE). | Consulta | 121 | 130 | 168 | 244 | 287 | 48 | 998 |
| Distribución de métodos anticonceptivos a usuarias activas de planificación familiar (ISEM). | Método | 0 | 7 615 823 | 11 169 840 | 11 398 044 | 10 468 596 | 11 964 041 | 52 616 344 |

^V Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.

Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|-----------|
| Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISEM). | Consulta | 386 372 | 399 032 | 388 630 | 463 423 | 376 014 | 412 338 | 2 425 809 |
| Detección y tratamiento de cáncer mamario (ISEM). | Mujer | 347 943 | 419 484 | 388 070 | 359 621 | 366 384 | 246 380 | 2 127 882 |
| Realización de exámenes para la detección de cáncer cérvico uterino-citologías (DIFEM). | Examen | 14 315 | 14 427 | 14 749 | 13 861 | 14 088 | 13 760 | 85 200 |
| Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Oriente). | Citología | 255 549 | 266 502 | 261 039 | 255 555 | 292 454 | 308 838 | 1 639 937 |
| Detección de cáncer mamario (IMSS Zona Oriente). | Exploración | 547 450 | 550 985 | 544 584 | 547 450 | 500 723 | 196 941 | 2 888 133 |
| Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 241 019 | 291 575 | 203 374 | 196 936 | 210 432 | 213 750 | 1 357 086 |
| Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente). | Citología | 241 019 | 291 575 | 203 371 | 192 265 | 203 030 | 207 519 | 1 338 779 |
| Detección del cáncer mamario (IMSS Zona Poniente). | Exploración | 369 590 | 469 740 | 370 906 | 329 590 | 240 381 | 245 819 | 2 026 026 |
| Detección de cáncer cérvico uterino y displasias (IMIEM). | Mujer | 11 501 | 10 794 | 10 864 | 8 372 | 9 849 | 10 122 | 61 502 |
| Detección de cáncer mamario a toda mujer que así lo solicite en el DIFEM. | Examen | 1 015 | 1 366 | 1 338 | 1 218 | 1 284 | 1 069 | 7 290 |
| Realizar detecciones oportunas de cáncer de mama (exploraciones) en los SMDIF (DIFEM). | Examen | 28 536 | 27 319 | 27 874 | 25 119 | 22 645 | 22 397 | 153 890 |
| Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica (IMIEM). | Mujer | 13 814 | 13 033 | 13 045 | 13 459 | 13 444 | 12 687 | 79 482 |
| Realizar la toma de papanicolaou (citología vaginal) con personal del DIFEM en los SMDIF y Unidades Móviles. | Citología | 1 557 | 2 123 | 2 270 | 2 012 | 2 341 | 1 658 | 11 961 |
| Detección de cáncer cérvico uterino y displasia (ISSEMYM). | Mujer | 46 492 | 42 940 | 41 769 | 41 946 | 40 651 | 40 094 | 253 892 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISSEMYM). | Mujer | 381 | 230 | 293 | 349 | 217 | 126 | 1 596 |
| Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica (ISSEMYM). | Mujer | 52 190 | 51 903 | 52 254 | 52 107 | 51 718 | 61 092 | 321 264 |
| Brindar tratamiento de cáncer de mama (ISSEMYM). | Mujer | 699 | 488 | 447 | 503 | 543 | 462 | 3 142 |
| Realización de mastografías (ISEM). | Estudio | 48 639 | 116 170 | 157 318 | 162 625 | 196 591 | 64 732 | 746 075 |
| Realización de diagnósticos a través de estudios de colposcopia a pacientes con lesiones de bajo y alto grado (IMIEM). | Mujer | 0 | 0 | 741 | 799 | 981 | 695 | 3 216 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Impulsar programas para que el ISSEMYM amplíe y consolide servicios de calidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General (ISSEMYM). | Proyecto | 4 | 7 | 4 | 3 | 6 | 1 | 25 |
| Medir con encuestas el Programa "Percepción de los Profesionales de la Salud" y el Índice de Satisfacción del Usuario de las Unidades Médico Administrativas que se encuentran bajo el SGC (ISSEMYM). | Documento | 9 000 | 10 500 | 9 400 | 9 760 | 9 840 | 9 770 | 58 270 |
| Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas (ISSEMYM). | Convenio | 30 | 23 | 25 | 27 | 28 | 27 | 160 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Mejorar la eficiencia y calidad de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| Otorgar consulta odontológica (ISEM). | Consulta | 835 035 | 864 041 | 892 235 | 980 943 | 993 320 | 975 471 | 5 541 045 |
| Consulta externa general (ISEM). | Consulta | 15 185 542 | 17 895 213 | 19 038 660 | 20 335 078 | 20 253 323 | 18 261 313 | 110 969 129 |
| Consulta externa especializada (ISEM). | Consulta | 1 275 268 | 1 330 023 | 1 357 541 | 1 291 246 | 1 307 859 | 1 204 173 | 7 766 110 |
| Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (ISEM). | Egreso | 35 806 | 40 102 | 33 423 | 283 777 | 285 345 | 311 356 | 989 809 |
| Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISEM). | Egreso | 226 528 | 232 607 | 185 213 | 119 540 | 170 260 | 130 506 | 1 064 654 |
| Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISEM). | Consulta | 1 069 237 | 1 147 522 | 1 242 713 | 1 277 374 | 1 293 193 | 952 279 | 6 982 318 |
| Realización de estudios de laboratorio (ISEM). | Estudio | 13 907 406 | 15 495 744 | 17 242 743 | 17 668 729 | 16 018 174 | 8 663 155 | 88 995 951 |
| Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía y tomografía, entre otros (ISEM). | Estudio | 895 500 | 966 351 | 1 045 223 | 1 053 277 | 1 052 940 | 994 623 | 6 007 914 |
| Consulta odontológica general otorgada en consultorios fijos de los SMDIF (DIFEM). | Consulta | 424 239 | 351 211 | 362 130 | 371 563 | 339 033 | 387 516 | 2 235 692 |
| Aplicación de fluoruro (DIFEM). | Dosis | 793 919 | 815 988 | 878 934 | 794 338 | 786 528 | 662 100 | 4 731 807 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^V | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|------------|
| Otorgamiento de consulta médica en los SMDIF (DIFEM). | Consulta | 1 399 374 | 1 210 374 | 1 114 287 | 1 069 306 | 1 051 560 | 1 073 981 | 6 918 882 |
| Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM). | Egreso | 3 739 | 4 666 | 4 563 | 4 732 | 4 804 | 4 662 | 27 166 |
| Otorgar consulta odontológica (IMIEM). | Consulta | 44 936 | 45 059 | 41 329 | 40 451 | 38 570 | 40 069 | 250 414 |
| Otorgar consulta externa general (ISSEMYM). | Consulta | 1 864 063 | 1 885 659 | 1 861 983 | 1 878 283 | 1 843 357 | 1 836 683 | 11 170 028 |
| Otorgar consulta externa especializada (ISSEMYM). | Consulta | 895 447 | 827 853 | 818 866 | 850 828 | 873 792 | 907 877 | 5 174 663 |
| Otorgar consulta odontológica (ISSEMYM). | Consulta | 211 543 | 186 395 | 193 504 | 198 183 | 189 648 | 188 126 | 1 167 399 |
| Brindar atención médica de urgencias (ISSEMYM). | Consulta | 398 575 | 398 603 | 369 965 | 349 349 | 399 083 | 392 031 | 2 307 606 |
| Realizar estudios de laboratorio (ISSEMYM). | Estudio | 6 188 308 | 6 395 276 | 7 105 796 | 7 334 674 | 7 671 124 | 7 591 798 | 42 286 976 |
| Realizar estudios de gabinete y otros (ISSEMYM). | Estudio | 561 783 | 608 829 | 654 458 | 686 410 | 696 930 | 637 238 | 3 845 648 |
| Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 403 963 | 413 278 | 408 992 | 408 132 | 411 413 | 260 101 | 2 305 879 |
| Consulta externa general (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 9 445 135 | 9 693 254 | 9 661 721 | 9 543 902 | 9 594 234 | 5 332 728 | 53 270 974 |
| Consulta externa especializada (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 1 165 357 | 1 237 823 | 1 230 964 | 1 195 335 | 1 224 812 | 780 863 | 6 835 154 |
| Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Oriente). | Egreso | 97 129 | 103 547 | 102 887 | 100 320 | 105 274 | 75 538 | 584 695 |
| Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 92 532 | 94 092 | 108 428 | 98 803 | 106 039 | 79 382 | 579 276 |
| Otorgamiento de atención médica de urgencias (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 717 597 | 790 189 | 846 975 | 778 137 | 781 783 | 600 484 | 4 515 165 |
| Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Oriente). | Estudio | 13 922 912 | 14 151 930 | 13 185 758 | 13 656 208 | 13 954 951 | 8 186 148 | 77 057 907 |
| Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía y tomografía, entre otros (IMSS Zona Oriente). | Estudio | 1 297 481 | 1 395 735 | 1 343 752 | 1 312 299 | 1 412 218 | 989 826 | 7 751 311 |
| Aplicación de fluoruro (IMSS Zona Poniente). | Niño | 152 894 | 97 357 | 109 986 | 166 164 | 233 515 | 238 066 | 997 982 |
| Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 172 062 | 208 032 | 340 119 | 676 167 | 960 823 | 966 682 | 3 323 885 |
| Consulta médica externa especializada (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 501 032 | 672 273 | 562 752 | 589 582 | 523 525 | 486 252 | 3 335 416 |
| Consulta médica externa general (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 3 063 086 | 4 601 919 | 3 416 811 | 3 363 596 | 3 407 998 | 3 429 410 | 21 282 820 |
| Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Poniente). | Egreso | 21 120 | 34 990 | 28 133 | 27 722 | 25 565 | 25 480 | 163 010 |
| Atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 24 250 | 28 800 | 25 783 | 20 567 | 17 892 | 18 994 | 136 286 |
| Atención médica de urgencias (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 368 175 | 373 576 | 482 797 | 334 613 | 251 405 | 267 660 | 2 078 226 |
| Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Poniente). | Estudio | 4 958 660 | 4 188 267 | 5 144 098 | 3 392 436 | 2 265 673 | 2 607 751 | 22 556 885 |
| Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía y tomografía, entre otros (IMSS Zona Poniente). | Estudio | 370 031 | 536 630 | 589 642 | 461 281 | 374 519 | 386 077 | 2 718 180 |
| Tratamiento de padecimientos bucodentales (ISSSTE). | Consulta | 82 175 | 81 899 | 79 052 | 58 928 | 81 453 | 40 299 | 423 806 |
| Consulta externa general (ISSSTE). | Consulta | 1 014 774 | 1 064 213 | 1 082 120 | 1 083 190 | 1 097 052 | 511 453 | 5 852 802 |
| Consulta externa especializada (ISSSTE). | Consulta | 142 083 | 116 696 | 87 582 | 87 460 | 109 625 | 53 013 | 596 459 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|---------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISSSTE). | Egreso | 4 884 | 4 282 | 4 152 | 4 149 | 3 126 | 1 411 | 22 004 |
| Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (ISSSTE). | Consulta | 4 748 | 2 185 | 1 755 | 951 | 4 693 | 700 | 15 032 |
| Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISSSTE). | Consulta | 10 165 | 11 130 | 11 879 | 10 481 | 8 635 | 3 989 | 56 279 |
| Realización de estudios de laboratorio (ISSSTE). | Estudio | 1 203 571 | 1 347 052 | 1 241 729 | 1 290 822 | 1 591 202 | 870 427 | 7 544 803 |
| Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía y tomografía, entre otros (ISSSTE). | Estudio | 114 763 | 133 519 | 116 031 | 102 698 | 111 332 | 62 892 | 641 235 |
| Realización de intervenciones quirúrgicas y ginecológicas (ISSSTE). | Cirugía | 314 | 288 | 293 | 317 | 408 | 235 | 1 855 |
| Otorgamiento de consulta especializada ginecológica (ISSSTE). | Consulta | 15 960 | 11 466 | 13 819 | 10 266 | 12 168 | 4 655 | 68 334 |
| Realización de intervenciones quirúrgicas (ISSSTE). | Cirugía | 4 467 | 4 779 | 3 907 | 3 356 | 3 327 | 1 632 | 21 468 |
| Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM). | Estudio | 331 568 | 332 742 | 348 637 | 345 692 | 334 525 | 314 071 | 2 007 235 |
| Otorgar consulta externa especializada para la mujer (IMIEM). | Consulta | 23 857 | 23 451 | 23 266 | 23 054 | 23 994 | 21 088 | 138 710 |
| Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad (IMIEM). | Consulta | 9 113 | 9 163 | 8 873 | 8 894 | 6 912 | 6 637 | 49 592 |
| Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM). | Estudio | 377 774 | 373 485 | 359 127 | 559 614 | 344 019 | 354 941 | 2 368 960 |
| Atención médica de urgencia (IMIEM). | Consulta | 22 957 | 25 331 | 24 441 | 25 378 | 26 889 | 27 106 | 152 102 |
| Otorgar consulta odontológica en Unidad Móvil a población abierta (DIFEM). | Consulta | 13 601 | 15 304 | 14 582 | 12 685 | 16 416 | 14 026 | 86 614 |
| Otorgar consulta externa de especialidad para la población infantil (IMIEM). | Consulta | 60 703 | 61 820 | 63 463 | 62 854 | 59 973 | 54 862 | 363 675 |
| Atención médica de urgencias (IMIEM). | Consulta | 29 663 | 26 947 | 36 352 | 36 246 | 34 664 | 33 727 | 197 599 |
| Realizar estudios de gabinete y otros (IMIEM). | Estudio | 11 298 | 10 145 | 10 366 | 10 700 | 10 437 | 10 679 | 63 625 |
| Brindar tratamiento odontológico (IMIEM). | Tratamiento | 30 457 | 29 563 | 27 862 | 27 119 | 26 189 | 28 897 | 170 087 |
| Brindar atención quirúrgica para la población infantil (IMIEM). | Cirugía | 3 383 | 3 241 | 3 764 | 4 425 | 4 075 | 4 096 | 22 984 |
| Brindar atención quirúrgica para la mujer (IMIEM). | Cirugía | 4 859 | 6 267 | 7 132 | 7 263 | 7 472 | 7 291 | 40 284 |
| Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM). | Egreso hospitalario | 13 814 | 13 033 | 12 048 | 11 736 | 11 781 | 11 595 | 74 007 |
| Brindar atención médica hospitalaria de neonatología (IMIEM). | Egreso hospitalario | 9 504 | 11 961 | 9 422 | 8 734 | 9 204 | 9 170 | 57 995 |
| Brindar tratamiento odontológico (ISSEMYM). | Tratamiento | 417 624 | 410 999 | 485 072 | 529 335 | 571 503 | 659 980 | 3 074 513 |
| Brindar atención médica hospitalaria (ISSEMYM). | Egreso hospitalario | 51 228 | 48 228 | 48 844 | 51 123 | 51 780 | 52 778 | 303 981 |
| Brindar tratamiento odontológico (ISEM). | Tratamiento | 0 | 0 | 981 505 | 1 257 160 | 1 303 973 | 1 264 400 | 4 807 038 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Emprender un programa de mejoramiento integral de los servicios de salud.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Investigación médica en salud (ISEM). | Protocolo | 524 | 502 | 572 | 485 | 485 | 169 | 2 737 |
| Referir a derechohabientes a institutos nacionales de salud (ISSEMYM). | Persona | 10 015 | 8 812 | 8 792 | 7 315 | 9 149 | 7 793 | 51 876 |
| Canalización de pacientes a Tercer Nivel (IMSS Zona Oriente). | Paciente | 13 485 | 16 180 | 17 673 | 13 040 | 13 669 | 11 512 | 85 559 |
| Elaborar estudios de investigación en salud (IMIEM). | Estudio | 31 | 24 | 43 | 37 | 33 | 36 | 204 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Elevar la efectividad, calidad y humanismo de los servicios de salud.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Emisión de opiniones técnico-médicas a través del documento respectivo (CCAMEM). | Documento | 27 | 22 | 32 | 23 | 21 | 22 | 147 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Fomentar la profesionalización y actualización del personal de los servicios de salud.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Capacitación al personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud (ISEM). | Persona | 22 046 | 22 781 | 23 094 | 23 379 | 23 550 | 23 372 | 138 222 |
| Formación de personal profesional y técnico en las diferentes ramas de la salud (ISEM). | Persona | 4 975 | 4 975 | 4 053 | 4 566 | 4 717 | 4 746 | 4 746 |
| Capacitar al personal de salud (ISSEMYM). | Persona | 5 321 | 5 470 | 6 452 | 6 370 | 6 711 | 7 149 | 37 473 |
| Formar personal médico (IMIEM). | Persona | 109 | 112 | 115 | 118 | 113 | 116 | 116 |
| Capacitar al personal de salud (IMIEM). | Persona | 1 639 | 4 255 | 2 327 | 1 569 | 2 239 | 1 514 | 13 543 |
| Formar personal médico (ISSEMYM). | Persona | 600 | 290 | 720 | 285 | 309 | 276 | 2 480 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Generalizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante esquemas financieramente sustentables.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de los derechos (ISEM). | Persona | 6 594 329 | 6 775 458 | 7 201 746 | 7 243 746 | 7 128 100 | 6 998 151 | 6 998 151 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Sensibilizar a la sociedad sobre la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Servicios de orientación y apoyo en materia de trasplantes (CETRAEM). | Asesoría | 609 | 615 | 656 | 645 | 625 | 644 | 3 794 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Integrar la coordinación intra y extrahospitalaria para la eficiencia del sistema estatal de trasplantes.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Suministrar órganos en los hospitales del Estado de México (CETRAEM). | Órgano | 0 | 19 | 54 | 30 | 50 | 36 | 189 |
| Órganos procurados (CETRAEM). | Órgano | 0 | 81 | 105 | 116 | 120 | 81 | 503 |
| Procurar tejidos humanos (Banco de Tejidos). | Tejido orgánico | 0 | 0 | 2 062 | 1 965 | 2 619 | 974 | 7 620 |
| Procesar tejidos humanos (Banco de Tejidos). | Tejido orgánico | 0 | 0 | 2 168 | 2 299 | 2 544 | 2 200 | 9 211 |
| Conservar tejidos procesados (Banco de Tejidos). | Tejido orgánico | 0 | 0 | 2 490 | 2 383 | 2 805 | 2 208 | 9 886 |
| Suministrar tejidos procesados (Banco de Tejidos). | Tejido orgánico | 0 | 0 | 1 384 | 1 532 | 2 548 | 1 543 | 7 007 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Fortalecer la atención a los enfermos de VIH/SIDA.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Oriente). | Caso | 197 | 260 | 217 | 245 | 190 | 194 | 1 303 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Poniente). | Caso | 40 | 62 | 45 | 37 | 23 | 33 | 240 |
| Detección de casos de VIH/SIDA (ISEM). | Prueba | 148 709 | 70 053 | 151 667 | 823 961 | 445 130 | 294 744 | 1 934 264 |
| Control de casos de VIH/SIDA (ISEM). | Consulta | 40 127 | 59 341 | 64 821 | 75 218 | 94 755 | 93 658 | 427 920 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.2. Fortalecer la atención médica.

Fortalecer la atención a los enfermos de cáncer.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|-------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Quimioterapia ambulatoria (IMIEM). | Acción | 0 | 7 835 | 16 756 | 16 182 | 17 143 | 35 934 | 93 850 |
| Quimioterapia hospitalaria (IMIEM). | Acción | 0 | 5 707 | 17 373 | 18 981 | 20 139 | 28 685 | 90 885 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.

Promover actividades de turismo alternativo en las zonas rurales de la entidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Elaboración de material promocional en materia de turismo. ^{2/} | Unidad | 1 383 448 | 667 002 | 1 131 529 | 921 236 | 1 285 166 | 1 968 727 ^{3/} | 7 357 108 |
| Participación en ferias y exposiciones turísticas. ^{4/} | Evento | 16 | 19 | 55 | 22 | 38 | 32 ^{5/} | 182 |
| Fomento a la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas. ^{6/} | Viajes | 36 | 29 | 13 | 24 | 13 | 54 ^{5/} | 169 |
| Asesoría en el desarrollo de proyectos turísticos. ^{7/} | Asesoría | 81 | 81 | 80 | 37 | 76 | 53 ^{5/} | 408 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

^{2/} Atiende también a las líneas de acción denominadas "Desarrollar nuevos parques ecoturísticos como destinos que promuevan el desarrollo económico y social de las comunidades, y la sustentabilidad medioambiental" y "Promover que la derrama económica del turismo beneficie a pequeñas empresas, grupos sociales y artesanos".

^{3/} Inserción periódica promocionando Turismo de Reuniones en Ixtapan de la Sal, Metepec y Toluca. Cifras programadas.

^{4/} Atiende también a las líneas de acción denominadas "Impulsar el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico" y "Consolidar como destinos a las localidades que tienen la Categoría de Pueblo con Encanto a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística".

^{5/} Cifras programadas.

^{6/} Atiende también a la línea de acción denominada "Desarrollar campamentos de diversión y educación ambiental en la entidad, para brindar opciones ecoturísticas a los habitantes de la entidad y para que los mexicanos aprendan a cuidar el medio ambiente mientras se divierten".

^{7/} Atiende también a las líneas de acción denominadas "Desarrollar nuevos parques ecoturísticos como destinos que promuevan el desarrollo económico y social de las comunidades, y la sustentabilidad medioambiental" y "Colaborar con los municipios en programas de imagen urbana y de coordinación en políticas de uso y ordenamiento de la tierra".

2. Combatir la pobreza.

2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.

Desarrollar nuevos parques ecoturísticos como destinos que promuevan el desarrollo económico y social de las comunidades, y la sustentabilidad medioambiental.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Elaboración de material promocional en materia de turismo. ^{2/} | Unidad | 1 383 448 | 667 002 | 1 131 529 | 921 236 | 1 285 166 | 1 968 727 ^{3/} | 7 357 108 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Asesoría en el desarrollo de proyectos turísticos. ^{4/} | Asesoría | 81 | 81 | 80 | 37 | 76 | 53 ^{5/} | 408 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Promover actividades de turismo alternativo en las zonas rurales de la entidad" y "Promover que la derrama económica del turismo beneficie a pequeñas empresas, grupos sociales y artesanos".

3/ Inserción periódica promocionando Turismo de Reuniones en Ixtapan de la Sal, Metepec y Toluca. Cifras programadas.

4/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Promover actividades de turismo alternativo en las zonas rurales de la entidad" y "Colaborar con los municipios en programas de imagen urbana y de coordinación en políticas de uso y ordenamiento de la tierra".

5/ Cifras programadas.

2. Combatir la pobreza.

2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.

Promover la creación de agroindustrias rurales e impulsar la vinculación entre empresarios y los productores para la generación de proyectos integrales.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Vinculación comercial. ^{2/} | Vinculación | 54 | 8 | 26 | 15 | 29 | 25 | 157 |
| Ferias y exposiciones en apoyo a la comercialización. ^{3/} | Evento | 32 | 24 | 15 | 12 | 10 | 17 | 110 |
| Capacitación para la comercialización. | Curso | 0 | 5 | 58 | 25 | 29 | 5 | 122 |
| Proyectos para la adquisición de activos estratégicos. | Proyecto | 24 | 33 | 44 | 123 | 122 | 176 | 522 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Apoyar a las familias en pobreza extrema con productos agrícolas comprados a productores locales" e "Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones".

3/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Promover el desarrollo de un programa de financiamiento y capacitación para generar empresas agrícolas" e "Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones".

2. Combatir la pobreza.

2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.

Promover que la derrama económica del turismo beneficie a pequeñas empresas, grupos sociales y artesanos.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Fomento a la creatividad artesanal mediante la coordinación, realización y participación de certámenes a nivel estatal, nacional e internacional. | Certamen | 28 | 25 | 24 | 26 | 22 | 16 ^{2/} | 141 |
| Credencialización de los artesanos productores del Estado de México. | Cartilla | 3 242 | 4 344 | 3 650 | 3 707 | 5 150 | 4 668 ^{2/} | 24 761 |
| Actualización del Padrón Artesanal del Estado de México. | Registro | 2 412 | 2 815 | 2 493 | 2 240 | 3 172 | 2 718 ^{3/} | 15 850 |
| Coordinación en el desarrollo de estudios artesanales para preservar, desarrollar e impulsar la actividad artesanal. | Estudio | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 ^{2/} | 78 |
| Difusión del trabajo artesanal y las artesanías del Estado de México. | Publicación | 19 | 22 | 26 | 23 | 23 | 11 ^{2/} | 124 |
| Elaboración de material promocional en materia de turismo. ^{4/} | Unidad | 1 383 448 | 667 002 | 1 131 529 | 921 236 | 1 285 166 | 1 968 727 ^{5/} | 7 357 108 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Cifras programadas.

3/ En el mes de abril no se realizó ningún trámite de credencial debido a la veda electoral. Cifras programadas.

4/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Promover actividades de turismo alternativo en las zonas rurales de la entidad" y "Desarrollar nuevos parques ecoturísticos como destinos que promuevan el desarrollo económico y social de las comunidades, y la sustentabilidad medioambiental".

5/ Inserción periódica promocionando Turismo de Reuniones en Ixtapan de la Sal, Metepec y Toluca. Cifras programadas.

2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Apoyar a las familias en pobreza extrema con productos agrícolas comprados a productores locales.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Vinculación comercial. ^{2/} | Vinculación | 54 | 8 | 26 | 15 | 29 | 25 | 157 |
| Canasta Alimentaria Hortofrutícola. | Pieza | 0 | 169 631 | 173 431 | 158 733 | 189 769 | 265 342 | 956 906 |
| Comercialización de la carne. | Paquete | 0 | 0 | 0 | 80 943 | 25 205 | 61 445 | 167 593 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Promover la creación de agroindustrias rurales e impulsar la vinculación entre empresarios y los productores para la generación de proyectos integrales" e "Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones".

2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Impulsar el establecimiento de infraestructura básica y equipamiento en las comunidades marginadas, a fin de reducir la disparidad en el desarrollo regional.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Promover acciones de beneficio comunitario en relación con la infraestructura básica de la comunidad. | Proyecto | 22 | 33 | 64 | 138 | 71 | 118 | 446 |
| Suministrar material industrializado en beneficio de comunidades indígenas. | Acción | 45 | 167 | 143 | 134 | 113 | 0 | 602 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Elaborar documentos especializados en materia de desarrollo social y promover su análisis, discusión y debate. | Documento | 34 | 34 | 145 | 259 | 280 | 250 | 1 002 |
| Evaluar programas de desarrollo social. | Evaluación | 113 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 138 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Desarrollar proyectos productivos pecuarios y acuícolas sustentables en las zonas marginadas de la entidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Vientres ovinos nacionales o importados sin registro. | Vientre | 2 150 | 5 525 | 79 | 26 112 | 35 044 | 19 089 | 87 999 |
| Vientre bovino cárnico o doble propósito gestante nacional. | Vientre | 190 | 550 | 14 | 4 108 | 2 404 | 3 490 | 10 756 |
| Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura (infraestructura pecuaria). | Infraestructura | 533 | 0 | 14 | 409 | 128 | 1 | 1 085 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura (equipamiento pecuario). | Equipo | 948 | 971 | 645 | 1 696 | 632 | 1 767 | 6 659 |
| Vientres porcinos. | Ventre | 0 | 0 | 0 | 622 | 796 | 645 | 2 063 |
| Vientres caprinos. | Ventre | 0 | 0 | 0 | 910 | 338 | 10 | 1 258 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Instrumentar la dotación de tarjetas de descuento para transporte público.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|---------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Elaboración de estudios para determinar las tarifas en las diversas modalidades del servicio público de transporte. ^{2/} | Documento normativo | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| Elaboración de Normas Técnicas para regular el servicio de transporte público. ^{3/} | Documento | 2 | 5 | 3 | 2 | 4 | 1 | 17 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a la línea de acción denominada "Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad".

3/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad" y "Fortalecer el control institucional mediante la participación ciudadana en aquellas áreas de la Administración Pública Estatal cuya operación incida en las condiciones de vida de los mexiquenses".

2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Mejorar el nivel nutricional de las personas de menores recursos.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|---------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Orientación alimentaria a población abierta mediante talleres. | Taller | 360 | 360 | 360 | 351 | 360 | 360 | 2 151 |
| Orientación alimentaria a población abierta mediante cursos de nutrición y salud. | Curso | 45 | 45 | 45 | 47 | 46 | 45 | 273 |
| Cursos de capacitación FOPAPA en comunidades de alta y muy alta marginación (UNIPRODES). | Taller | 84 | 96 | 91 | 83 | 108 | 104 | 566 |
| Distribución de paquetes de insumos para el establecimiento de un huerto familiar. | Paquete | 113 039 | 125 682 | 95 581 | 102 881 | 81 591 | 85 927 | 604 701 |
| Albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la CAF en el municipio de Toluca. | Usuario | 15 219 | 17 385 | 19 522 | 21 692 | 18 851 | 14 240 | 106 909 |
| Apoyo alimenticio a las personas albergadas en la CAF en el municipio de Toluca. | Ración | 34 180 | 30 926 | 31 901 | 29 088 | 23 621 | 25 784 | 175 500 |
| Canasta Alimentaria. | Canasta alimentaria | 1 217 730 | 1 242 750 | 1 327 389 | 1 825 139 | 1 822 863 | 1 898 335 | 9 334 206 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Incentivar la formación de capacidades individuales.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Organizar talleres de capacitación y Jornadas de Bienestar Social. | Taller | 102 | 331 | 95 | 0 | 0 | 0 | 528 |
| Organizar talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social. | Taller | 0 | 0 | 253 | 336 | 374 | 336 | 1 299 |
| Organizar jornadas médico-asistenciales para el bienestar social. | Jornada | 0 | 0 | 66 | 79 | 111 | 138 | 394 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2. Combatir la pobreza.

2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Participación en el desarrollo del Proyecto de Abastecimiento y Saneamiento del Valle de México. | Sesión | 308 | 22 | 13 | 20 | 15 | 19 | 397 |
| Apoyos asistenciales excepcionales y emergentes para la población vulnerable. | Beneficiario | 1 301 | 1 252 | 1 285 | 1 043 | 1 302 | 1 180 | 7 363 |
| Impartición de pláticas para motivar la integración familiar, realizadas por el personal del DIFEM. | Asesoría | 134 | 112 | 110 | 110 | 113 | 113 | 692 |
| Asesorar a Organizaciones de la Sociedad Civil para su constitución como IAP. | Asesoría | 160 | 160 | 160 | 185 | 150 | 160 | 975 |
| Realizar visitas de supervisión a las IAP del Estado de México para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable. | Visita | 299 | 299 | 320 | 314 | 307 | 310 | 1 849 |
| Obtener donativos gestionados por la JAPEM. | Donativo | 169 | 137 | 200 | 173 | 144 | 159 | 982 |
| Capacitar a las IAP para mejorar la calidad de sus servicios. | Curso | 45 | 51 | 44 | 47 | 41 | 38 | 266 |
| Organizar sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social. | Sesión | 627 | 895 | 756 | 685 | 803 | 727 | 4 493 |
| Entregar donativos a las IAP. | Donativo | 533 | 509 | 501 | 794 | 432 | 470 | 3 239 |
| Realización de Concursos Estatales de Pintura para alumnos de EB. | Acción | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 18 |
| Diseño y elaboración de material didáctico que fomente el ahorro, cuidado y uso racional del agua. | Acción | 7 | 13 | 8 | 12 | 8 | 8 | 56 |
| Realización de eventos para promover el cuidado y ahorro del agua en el Sector Educativo Estatal, organizaciones sociales, comunidades y dependencias federales, estatales y municipales. | Acción | 67 | 76 | 80 | 60 | 87 | 55 | 425 |
| Analizar proyectos para la constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil en IAP. | Estudio | 26 | 32 | 29 | 16 | 22 | 16 | 141 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.

Crear programas sociales alimentarios para familias de bajos recursos que tengan hijos en embarazos múltiples.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Registrar beneficiarios del programa social a cargo de la Dirección General de Programas Sociales. | Beneficiario | 8 119 | 64 718 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72 837 |
| Apoyar la entrega de beneficios a menores inscritos en el Programa de Desarrollo Social "Por una Infancia en Grande". | Beneficiario | 0 | 7 874 | 2 469 | 18 892 | 20 735 | 21 844 | 21 844 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.

Reformar el Sistema de Seguridad Social de los Servidores Públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|-------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|------------|
| Otorgamiento de pensiones (ISSEMYM). | Persona | 5 680 | 6 636 | 5 918 | 7 396 | 6 787 | 8 089 | 40 506 |
| Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMYM). | Persona | 37 220 | 40 718 | 44 041 | 48 318 | 53 116 | 57 685 | 57 685 |
| Monto de la Nómina de Pensionados y Pensionistas (ISSEMYM). | Millones de pesos | 4 375.262 | 5 116.626 | 5 923.034 | 6 907.238 | 8 209.373 | 9 157.843 | 39 689.379 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.

Construir nuevos espacios públicos e implementar un programa para recuperar los espacios públicos abandonados.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Acciones Gubernamentales Comunitarias en materia de Obra Pública. | Acción | 0 | 51 | 0 | 0 | 0 | 0 | 51 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.

3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.

Impulsar el desarrollo económico a través de la ejecución de obras de pavimentación, alumbrado, alcantarillado, habilitación de centros de salud y desarrollo de comercios.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial. | Acción | 104 | 96 | 79 | 90 | 75 | 78 | 522 |
| Asesoría y asistencia técnica a la infraestructura comercial. | Asesoría | 120 | 171 | 121 | 126 | 128 | 120 | 786 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.

3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.

Operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registran alto grado de marginación.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Piso firme. | Vivienda | 3 567 | 196 | 5 422 | 3 634 | 2 422 | 6 183 | 21 424 |
| Mejoramiento de vivienda. ^{2/} | Vivienda | 5 062 | 6 174 | 3 956 | 2 474 | 9 171 | 22 207 | 49 044 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

^{2/} Atiende también a la línea de acción denominada "Otorgar apoyos con materiales y/o equipos para el mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas".

3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.

3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.

Instalar sistemas de agua potable en zonas urbanas y localidades rurales.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Construcción de ecotecias en comunidades rurales marginadas que promuevan la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales. | Ecotecnia | 6 816 | 7 305 | 11 821 | 9 502 | 39 764 | 0 | 75 208 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.

3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.

Incrementar el aprovechamiento de aguas superficiales para el abastecimiento de agua potable.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Operación de los equipos de desinfección a cargo de la CAEM. | Sistema | 1 254 | 1 293 | 1 457 | 1 488 | 1 508 | 1 558 | 1 558 |
| Reposición de equipos de cloración. | Equipo | 267 | 166 | 434 | 332 | 483 | 127 | 1 809 |
| Suministro de gas cloro. | Tonelada | 394.306 | 423.272 | 408.220 | 409.877 | 390.465 | 403.403 | 2 429.543 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|----------------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Suministro de hipoclorito de sodio. | Tonelada | 991.924 | 1 099.570 | 1 283.027 | 1 464.406 | 1 476.229 | 1 219.366 | 7 534.522 |
| Asesoría a municipios. | Asesoría | 20 | 27 | 16 | 32 | 20 | 12 | 127 |
| Realización de análisis bacteriológicos, fisicoquímicos y especiales de agua potable. | Análisis | 7 753 | 9 909 | 10 454 | 9 422 | 10 665 | 13 211 | 61 414 |
| Producción del volumen de agua potable en la ZMVM (Federal y Estatal). | Millones de m ³ | 364.880 | 342.868 | 347.631 | 352.950 | 358.073 | 365.627 | 2 132.029 |
| Rehabilitación de pozos en los centros urbanos regionales. | Pozo | 3 | 5 | 3 | 8 | 8 | 15 | 42 |
| Apoyo en el suministro transitorio de agua potable a comunidades mediante la utilización de camiones-cisterna. | Municipio | 50 | 341 | 390 | 447 | 447 | 489 | 2 164 |
| Producción del volumen de agua potable en el resto de la entidad. | Millones de m ³ | 65.676 | 35.645 | 49.466 | 69.485 | 70.519 | 71.629 | 362.420 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.

Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la entidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Elaboración de las Agendas Municipales de Asuntos Metropolitanos en coordinación con las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos. ^{2/} | Documento | 14 | 25 | 35 | 6 | 0 | 0 | 80 |
| Firma de convenios de colaboración para la realización de obras y acciones en áreas verdes urbanas en municipios del Estado de México. | Convenio | 7 | 23 | 12 | 6 | 17 | 1 | 66 |
| Actualización de la instalación de las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos. ^{3/} | Documento | 4 | 62 | 15 | 9 | 0 | 0 | 90 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

^{2/} Atiende también a las líneas de acción denominadas "Impulsar una agenda verde con un enfoque municipal para el cuidado del ambiente" y "Coadyuvar y ser enlace entre municipios para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos, incluyendo su tratamiento y reciclaje".

^{3/} Atiende también a las líneas de acción denominadas "Colaborar estrechamente con los municipios de la ZMVM en la elaboración de políticas conjuntas y coordinadas que impulsen la productividad de la región" y "Coadyuvar y ser enlace entre municipios para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos, incluyendo su tratamiento y reciclaje".

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.

Promover el desarrollo equilibrado de las comunidades.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Recomendar la orientación del gasto público estatal de las dependencias, organismos y ayuntamientos, en atención a las prioridades y estrategias del desarrollo social y sectorial de la entidad. | Documento | 1 126 | 3 192 | 1 675 | 3 814 | 1 966 | 3 857 | 15 630 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.

Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y los comisariados ejidales para la escrituración de predios.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Celebración de convenios para la regularización de inmuebles. | Convenio | 17 | 22 | 23 | 20 | 32 | 14 | 128 |
| Promover acciones de la CORETT y los comisariados ejidales para la escrituración de sus predios. | Documento | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.

Dar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los mexiquenses a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------------|
| Resolución de los expedientes del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa. | Resolución | 5 047 | 3 597 | 1 963 | 2 572 | 1 906 | 1 752 | 16 837 |
| Inscripción de los títulos que remita el RAN. | Documento | 3 964 | 4 961 | 6 741 | 6 707 | 11 899 | 6 809 | 41 081 |
| Generación de la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por el IFREM. | Miles de pesos | 890 863.310 | 924 256.190 | 905 324.699 | 912 624.109 | 1 043 311.369 | 975 875.280 | 5 652 254.961 |
| Inscripción de las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral. | Procedimiento | 189 477 | 167 431 | 138 701 | 116 192 | 119 045 | 111 091 | 841 937 |
| Expedición de las certificaciones que se soliciten en las oficinas del IFREM. | Certificado | 224 400 | 220 547 | 263 196 | 255 165 | 282 577 | 277 489 | 1 523 374 |
| Inscripción en el IFREM de las operaciones presentadas por el INFONAVIT. | Procedimiento | 30 845 | 21 648 | 10 800 | 13 830 | 14 977 | 17 445 | 109 545 |
| Inscripción en el RPC de la constitución de las sociedades que lo soliciten. | Sociedad | 4 107 | 4 006 | 3 931 | 3 881 | 3 526 | 3 183 | 22 634 |
| Recepción de los protocolos y apéndices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías. | Protocolo | 36 355 | 23 992 | 57 581 | 6 199 | 11 853 | 48 621 | 184 601 |
| Supervisión de la operación de las Notarías Públicas del Estado de México. ^{2/} | Inspección | 345 | 350 | 384 | 202 | 203 | 228 | 1 712 |
| Seguimiento de las quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México. ^{2/} | Informe | 12 | 14 | 12 | 12 | 12 | 12 | 74 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

^{2/} Atiende también a la línea de acción denominada "Promover la formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral".

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.

Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden mayor certeza jurídica en cuanto a su tenencia.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Realización de campañas de difusión e información sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa. | Campaña | 13 | 11 | 10 | 21 | 22 | 24 | 101 |
| Recorridos de prevención. | Recorrido | 835 | 723 | 560 | 400 | 453 | 432 | 3 403 |
| Integración del registro de lotes en asentamientos irregulares. | Registro | 1 958 | 482 | 3 171 | 4 481 | 1 228 | 1 816 | 13 136 |
| Formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar. | Lote | 5 029 | 6 173 | 2 286 | 4 402 | 4 932 | 1 698 | 24 520 |
| Gestión de títulos de propiedad y/o posesión. | Escritura | 5 402 | 6 194 | 5 196 | 8 184 | 7 512 | 14 496 | 46 984 |
| Entrega de títulos de propiedad y/o posesión. | Escritura | 6 964 | 5 480 | 3 796 | 6 575 | 7 850 | 15 248 | 45 913 |
| Jornadas Informativas de Prevención y Regularización de la Tenencia de la Tierra. | Jornada | 200 | 164 | 219 | 171 | 340 | 266 | 1 360 |
| Operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano. | Sesión | 703 | 774 | 851 | 808 | 681 | 574 | 4 391 |
| Integración de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los Asentamientos Humanos. | Comité | 6 | 7 | 13 | 13 | 31 | 43 | 113 |
| Operación de Módulos de Información. | Módulo | 1 376 | 1 411 | 1 649 | 1 222 | 1 288 | 1 174 | 8 120 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.4. Promover la cultura y el deporte.

Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| Difusión de programas de televisión sobre participación ciudadana. | Hora | 757.500 | 870.750 | 533.000 | 611.000 | 582.000 | 578.500 | 3 932.750 |
| Difusión de la identidad estatal en televisión. | Hora | 1 032.500 | 1 062.250 | 939.250 | 923.500 | 951.000 | 944.000 | 5 852.500 |
| Producción interna de programas de televisión. | Hora | 4 249.250 | 4 183.500 | 3 817.000 | 4 360.500 | 4 370.250 | 4 605.750 | 25 586.250 |
| Producción de noticieros de televisión. | Hora | 1 244.000 | 1 436.500 | 1 290.750 | 1 438.000 | 1 443.000 | 1 449.500 | 8 301.750 |
| Mantenimiento correctivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión. | Servicio | 32 | 51 | 36 | 45 | 45 | 55 | 264 |
| Mantenimiento preventivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión. | Servicio | 302 | 351 | 312 | 348 | 360 | 326 | 1 999 |
| Transmisión al aire por televisión. | Hora | 6 932.250 | 7 095.000 | 7 091.750 | 7 075.000 | 7 124.750 | 7 156.500 | 42 475.250 |
| Transmisión al aire por radio. | Hora | 48 311.250 | 48 180.000 | 48 174.750 | 48 180.000 | 48 312.000 | 48 180.000 | 289 338.000 |
| Difusión de programas de radio sobre participación ciudadana. | Hora | 11 398.000 | 11 951.250 | 12 006.500 | 12 117.000 | 12 206.500 | 12 291.750 | 71 971.000 |
| Difusión de cápsulas de radio sobre identidad estatal. | Cápsula | 1 202 | 1 439 | 1 410 | 1 380 | 1 468 | 1 512 | 8 411 |
| Producción de noticieros de radio. | Hora | 1 929.250 | 1 992.000 | 2 211.250 | 2 345.000 | 2 370.000 | 2 380.000 | 13 227.500 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| Producción interna de programas de radio. | Hora | 15 094.000 | 18 065.500 | 20 290.250 | 20 223.250 | 19 819.750 | 19 976.000 | 113 468.750 |
| Programación, organización y realización de las ceremonias previstas en el calendario cívico de la entidad. | Ceremonia | 37 | 39 | 39 | 40 | 40 | 39 | 234 |
| Organización y realización de ceremonias de arriamiento de bandera. | Ceremonia | 36 | 20 | 47 | 42 | 41 | 36 | 222 |
| Apoyo a los H. Ayuntamientos que lo requieran o soliciten en la celebración de ceremonias de fundación. | Ceremonia | 121 | 124 | 125 | 123 | 123 | 123 | 739 |
| Apoyo para las ceremonias en las giras de trabajo y eventos especiales del Titular del Poder Ejecutivo Estatal. | Ceremonia | 420 | 278 | 316 | 305 | 281 | 265 | 1 865 |
| Programas institucionales. | Hora | 396.500 | 437.500 | 427.500 | 366.000 | 436.000 | 429.000 | 2 492.500 |
| Realización de festivales artístico-culturales. | Festival | 45 | 51 | 48 | 46 | 43 | 43 | 276 |
| Realización de eventos del Programa “Acércate un Miércoles a la Cultura”. | Evento | 32 | 34 | 52 | 25 | 24 | 19 | 186 |
| Presentación de eventos del Programa Dominical “Acércate” a través del CCM. | Evento | 84 | 103 | 102 | 102 | 102 | 98 | 591 |
| Edición y publicación de libros y revistas. | Edición | 42 | 31 | 34 | 32 | 9 | 25 | 173 |
| Organización del Tianguis de Arte. | Evento | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 11 |
| Restauración y conservación del acervo cultural. | Restauración | 34 | 32 | 25 | 26 | 24 | 27 | 168 |
| Exposiciones en museos. | Exposición | 485 | 520 | 505 | 440 | 435 | 435 | 2 820 |
| Atención a visitantes de museos. | Visitante | 762 283 | 760 106 | 749 445 | 941 543 | 729 371 | 735 956 | 4 678 704 |
| Atención a usuarios en bibliotecas. | Usuario | 7 304 689 | 7 304 088 | 7 156 049 | 7 469 755 | 7 303 782 | 7 478 248 | 44 016 611 |
| Instalación de nuevos servicios bibliotecarios. | Biblioteca | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Organización de la Feria Estatal del Libro. | Feria | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Conciertos de temporada (OSEM). | Concierto | 72 | 59 | 66 | 45 | 72 | 68 | 382 |
| Conciertos extraordinarios y especiales (OSEM). | Concierto | 2 | 4 | 11 | 7 | 3 | 16 | 43 |
| Conciertos en los municipios (OSEM). | Concierto | 1 | 3 | 0 | 4 | 2 | 1 | 11 |
| Grabación y transmisión de conciertos de temporada por el SRTVM (OSEM). | Transmisión | 37 | 28 | 28 | 22 | 35 | 33 | 183 |
| Edición y reedición de discos compactos (OSEM). | Disco | 0 | 2 | 4 | 2 | 0 | 0 | 8 |
| Presea “Estado de México”. | Presea | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| Conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos. | Conservación | 6 | 16 | 3 | 2 | 2 | 7 | 36 |
| Edición de libros y revistas. | Publicación | 100 | 129 | 60 | 60 | 97 | 90 | 536 |
| Presentación de libros en diferentes escenarios. | Presentación | 63 | 156 | 164 | 154 | 140 | 85 | 762 |
| Difusión de la Cultura Metropolitana a través de la publicación institucional. ^{2/} | Publicación | 4 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Realización de conferencias, seminarios, talleres y exposiciones con los sectores educativo, social, privado y medios masivos, para la implementación del Programa de Identidad Mexiquense. | Evento | 10 | 2 | 0 | 1 | 0 | 8 | 21 |
| Giras de la OSEM. | Gira | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a la línea de acción denominada “Difundir en medios de comunicación masiva, trípticos, folletos, redes sociales, páginas web y conferencias dirigidas a la sociedad en general, con las recomendaciones sobre cómo prevenir el delito, así como los cambios fundamentales en el manejo de la procuración de justicia”.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.4. Promover la cultura y el deporte.

Apoyar a los atletas mexiquenses para que asistan a eventos deportivos como olimpiadas y parolimpiadas, nacionales e internacionales.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Atención médica especializada a deportistas de alto rendimiento. | Atención | 7 598 | 7 806 | 7 275 | 8 170 | 7 560 | 5 406 | 43 815 |
| Estímulos económicos a deportistas. | Estímulo | 6 378 | 6 263 | 19 578 | 19 060 | 5 002 | 13 000 | 69 281 |
| Evaluación y otorgamiento de apoyos económicos con base en resultados en eventos en los ciclos olímpico, paralímpico y especial, para deportistas, entrenadores y asociaciones. | Apoyo | 7 998 | 135 | 319 | 282 | 7 576 | 6 995 | 23 305 |
| Medallas obtenidas en campeonatos internacionales. | Medalla | 86 | 65 | 56 | 116 | 0 | 0 | 323 |
| Asistencia a eventos internacionales. | Deportista | 212 | 59 | 177 | 130 | 22 | 0 | 600 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.4. Promover la cultura y el deporte.

Fortalecer la creación artística a través de programas de desarrollo y de estímulos para artistas y ejecutantes, con la intención de apoyar el crecimiento artístico y una mayor calidad cultural.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Conciertos de la OSM. | Concierto | 60 | 57 | 57 | 48 | 56 | 66 | 344 |
| Conciertos del Coro de la OSEM. | Concierto | 36 | 36 | 53 | 47 | 42 | 64 | 278 |
| Becas para la OSM y el Coro de la OSEM. | Beca | 168.250 | 169.000 | 162.750 | 164.166 | 170.666 | 179.166 | 169.000 |
| Concurso Internacional de Violín "Henryk Szeryng". | Certamen | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.4. Promover la cultura y el deporte.

Promover y fomentar la cultura física entre la población para mejorar su calidad de vida.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Eventos de activación física y recreación. | Evento | 2 086 | 39 | 65 | 60 | 111 | 232 | 2 593 |
| Seguimiento al Programa de Centros Deportivos Municipales y Escolares. | Centro | 161 | 85 | 0 | 329 | 329 | 0 | 329 |
| Impulso a la creación y adecuada operación de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. | Instituto | 105 | 1 | 4 | 115 | 115 | 115 | 115 |
| Asesoramiento a las Direcciones, Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte. | Asesoría | 912 | 358 | 178 | 93 | 264 | 148 | 1 953 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.4. Promover la cultura y el deporte.

Promover la práctica sistemática y organizada del deporte social, incluyendo el deporte adaptado.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Deportes que participaron en la Olimpiada Nacional Juvenil. | Deporte | 44 | 46 | 48 | 46 | 44 | 54 | 282 |
| Medallas en la Olimpiada Nacional Juvenil. | Medalla | 278 | 422 | 552 | 575 | 235 | 473 | 2 535 |
| Organización y realización de eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales. | Evento | 114 | 36 | 3 612 | 33 | 180 | 15 | 3 990 |
| Participación de los deportistas mexiquenses en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional. | Deportista | 1 405 469 | 9 240 | 37 269 | 29 162 | 26 360 | 4 785 | 1 512 285 |
| Promoción de la capacitación de entrenadores, jueces, árbitros y directivos. | Persona | 1 069 | 1 978 | 1 884 | 1 646 | 1 145 | 1 067 | 8 789 |
| Atención a las asociaciones deportivas. | Asociación | 60 | 56 | 43 | 61 | 61 | 50 | 61 |
| Eventos de los sectores público, social y privado. | Evento | 72 | 38 | 14 | 33 | 90 | 38 | 285 |
| Firma de convenios. | Convenio | 15 | 25 | 5 | 6 | 0 | 0 | 51 |
| Atención a usuarios en las instalaciones deportivas a cargo del IMCUFIDE. | Usuario | 872 930 | 720 395 | 622 278 | 433 821 | 344 112 | 475 072 | 3 468 608 |
| Disciplinas deportivas atendidas. | Disciplina | 26 | 34 | 27 | 27 | 27 | 26 | 34 |
| Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en los centros deportivos a cargo del IMCUFIDE. | Acción | 4 | 16 | 24 | 24 | 70 | 74 | 212 |
| Asesoría y apoyo técnico en materia de infraestructura deportiva a los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. | Asesoría | 100 | 84 | 161 | 7 | 198 | 17 | 567 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

Definir la dimensión y localización de la demanda de vivienda para la población de bajos recursos, con el fin de enfocar programas específicos que permitan, por una parte, atender sus necesidades y, por otra, enfrentar la irregularidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Autoconstrucción de vivienda progresiva (pie de casa). ^{2/} | Vivienda | 313 | 128 | 231 | 118 | 164 | 161 | 1 115 |
| Asesoría a grupos sociales y público en general sobre vivienda. | Asesoría | 513 | 569 | 627 | 715 | 785 | 793 | 4 002 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

^{2/} Atiende también a la línea de acción denominada "Fomentar la adquisición de vivienda involucrando la participación de la iniciativa privada, y organismos e instituciones nacionales e internacionales".

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

Fomentar la adquisición de vivienda involucrando la participación de la iniciativa privada, y organismos e instituciones nacionales e internacionales.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Autoconstrucción de vivienda progresiva (pie de casa). ^{2/} | Vivienda | 313 | 128 | 231 | 118 | 164 | 161 | 1 115 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a la línea de acción denominada "Definir la dimensión y localización de la demanda de vivienda para la población de bajos recursos, con el fin de enfocar programas específicos que permitan, por una parte, atender sus necesidades y, por otra, enfrentar la irregularidad".

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

Otorgar apoyos con materiales y/o equipos para el mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Apoyar la entrega de materiales industrializados y bienes, a través del Programa de Desarrollo Social "Por mi Comunidad". | Acción | 22 568 | 165 | 3 778 | 2 940 | 5 920 | 597 | 35 968 |
| Mejoramiento de vivienda. ^{2/} | Vivienda | 5 062 | 6 174 | 3 956 | 2 474 | 9 171 | 22 207 | 49 044 |
| Brindar apoyos al jefe o jefa de hogar que se encuentren en situación de pobreza, con carencia por calidad y espacios de la vivienda, para mejorar sus condiciones habitacionales. | Beneficiario | 0 | 0 | 2 728 | 18 380 | 13 061 | 0 | 34 169 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a la línea de acción denominada "Operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registran alto grado de marginación".

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.6. Promover la protección de la vida silvestre.

Fortalecer la coordinación de acciones entre autoridades federales y estatales para combatir en la entidad enfermedades como la rabia.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|------------|
| Aplicación de dosis de vacunación antirrábica a animales (ISEM). | Dosis | 3 356 794 | 3 401 243 | 3 203 914 | 3 339 228 | 3 319 941 | 4 347 419 | 20 968 539 |
| Tratamiento de personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISEM). | Caso | 14 801 | 16 110 | 15 701 | 14 668 | 14 347 | 14 242 | 89 869 |
| Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (IMSS Zona Poniente). | Dosis | 219 | 154 | 298 | 190 | 148 | 36 | 1 045 |
| Detección y control de personas agredidas por animales rabiosos (ISSSTE). | Persona | 172 | 250 | 220 | 160 | 286 | 196 | 1 284 |
| Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISSSTE). | Dosis | 592 | 587 | 583 | 573 | 513 | 331 | 3 179 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

3.6. Promover la protección de la vida silvestre.

Trabajar en coordinación con las instancias federales y municipales para fortalecer las campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Realizar esterilizaciones a caninos y felinos (ISEM). | Cirugía | 87 030 | 109 136 | 130 091 | 133 265 | 169 197 | 153 134 | 781 853 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.

Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Consulta médica y paramédica en el CREE, municipio de Toluca. | Consulta | 40 611 | 38 129 | 36 352 | 33 958 | 30 052 | 32 646 | 211 748 |
| Consulta médica y paramédica a discapacitados en Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF. | Consulta | 293 322 | 275 607 | 286 303 | 284 609 | 300 248 | 304 083 | 1 744 172 |
| Entrega de ayudas funcionales. | Pieza | 5 089 | 2 233 | 2 449 | 2 388 | 2 351 | 2 620 | 17 130 |
| Terapias física, ocupacional y de lenguaje en el CREE, municipio de Toluca. | Terapia | 171 280 | 206 450 | 189 375 | 193 241 | 167 529 | 128 813 | 1 056 688 |
| Aplicación de terapias física, ocupacional y de lenguaje a discapacitados en unidades básicas y centros de rehabilitación que se encuentran en los SMDIF. | Terapia | 1 465 981 | 1 431 036 | 1 588 227 | 1 638 271 | 1 666 373 | 1 608 536 | 9 398 424 |
| Fabricación de ayudas funcionales en el CREE, municipio de Toluca. | Pieza | 2 577 | 2 632 | 1 857 | 1 531 | 1 264 | 1 569 | 11 430 |
| Reparación de ayudas funcionales en el CREE, municipio de Toluca. | Pieza | 72 | 88 | 80 | 83 | 86 | 69 | 478 |
| Coordinación del otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl. | Beca | 3 408 | 3 356 | 3 428 | 3 398 | 3 390 | 3 242 | 3 428 |
| Otorgar apoyos especiales a personas con discapacidad. | Beneficiario | 0 | 0 | 463 | 518 | 598 | 519 | 2 098 |
| Entregar zapatos ortopédicos a niños que asistan a escuelas públicas de Preescolar y Primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares. | Beneficiario | 0 | 19 070 | 17 867 | 19 670 | 51 982 | 22 316 | 130 905 |
| Valorar a través del examen realizado por un médico especialista en rehabilitación a niños que asistan a escuelas públicas de Preescolar y Primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares. | Examen | 0 | 20 675 | 19 726 | 22 493 | 56 443 | 25 839 | 145 176 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.

Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|---------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Elaboración de estudios para determinar las tarifas en las diversas modalidades del servicio público de transporte. ^{2/} | Documento normativo | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 |
| Elaboración de Normas Técnicas para regular el servicio de transporte público. ^{3/} | Documento | 2 | 5 | 3 | 2 | 4 | 1 | 17 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a la línea de acción denominada "Instrumentar la dotación de tarjetas de descuento para transporte público".

3/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Instrumentar la dotación de tarjetas de descuento para transporte público" y "Fortalecer el control institucional mediante la participación ciudadana en aquellas áreas de la Administración Pública Estatal cuya operación incida en las condiciones de vida de los mexicanos".

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.

Impulsar mayores oportunidades de capacitación y empleo para personas con discapacidad, estableciendo convenios con los sectores productivos de la entidad, fortaleciendo estímulos fiscales para las empresas, desarrollando proyectos productivos e impulsando la creación de centros de capacitación para que se integren a la vida productiva y laboral.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social. | Reunión | 53 | 69 | 74 | 54 | 64 | 83 | 397 |
| Reuniones con instituciones de Educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación para la promoción de acciones de adiestramiento productivo para personas con discapacidad. | Reunión | 58 | 95 | 89 | 72 | 94 | 84 | 492 |
| Promoción del desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad. | Asesoría | 85 | 77 | 47 | 32 | 27 | 29 | 297 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.

Fomentar un transporte público accesible para personas con discapacidad, que cuente con lugares reservados, rampas de acceso y descenso, además de apoyos y facilidades para la creación de un servicio de taxis acondicionados para sillas de ruedas.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Asuntos jurídicos: juicios laborales. ^{2/} | Acto | 12 | 9 | 6 | 6 | 17 | 19 | 69 |
| Asuntos jurídicos: convenios. ^{2/} | Documento | 4 | 10 | 10 | 16 | 1 | 4 | 45 |
| Participación en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías del transporte público. ^{3/} | Evento | 3 | 10 | 15 | 13 | 6 | 5 | 52 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a la línea de acción denominada "Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio público".

3/ Atiende también a la línea de acción denominada "Impulsar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte masivo".

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.

Promover el consumo de ácido fólico con el fin de lograr una cultura de prevención de discapacidad por defectos del cierre del tubo neural y malformaciones al nacimiento.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|------------|
| Promoción del establecimiento de Módulos PREVIDIF. | Módulo | 6 | 6 | 3 | 4 | 4 | 2 | 25 |
| Promoción permanente de Jornadas de Prevención de la Discapacidad. | Jornada | 8 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
| Coordinación de la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad. | Beneficiario | 1 670 | 1 078 | 1 843 | 1 855 | 2 077 | 1 731 | 10 254 |
| Ministrar ácido fólico (ISEM). | Persona | 3 282 865 | 3 427 824 | 2 772 845 | 3 284 312 | 3 556 122 | 3 325 767 | 19 649 735 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.

Establecer descuentos especiales a personas con capacidades diferentes en la expedición de actas del Registro Civil.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Expedición de copias certificadas. ^{2/} | Copia | 149 106 | 174 504 | 182 389 | 210 186 | 750 990 | 1 123 159 | 2 590 334 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Operar un programa del Registro Civil para la expedición de actas de nacimiento de los adultos mayores" y "Establecer descuentos especiales a personas de la tercera edad en la expedición de actas de nacimiento".

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Focalizar apoyos a los adultos mayores (pensión alimenticia y medicamentos) para contribuir al mejoramiento de sus niveles de bienestar.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud. | Beneficiario | 113 174 | 120 068 | 121 239 | 138 632 | 145 606 | 149 600 | 149 600 |
| Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 Años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud. | Beneficiario | 159 899 | 147 071 | 147 361 | 155 203 | 166 595 | 176 900 | 176 900 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso hacia los adultos mayores.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Proporcionar atención psicológica al adulto mayor. | Consulta | 0 | 359 | 469 | 455 | 428 | 454 | 2 165 |
| Desarrollar Encuentros Intergeneracionales. | Evento | 0 | 5 | 11 | 10 | 10 | 10 | 46 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Gestionar descuentos especiales sobre los trámites realizados por personas de la tercera edad en las notarías públicas de la entidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Elaboración y/o revisión de convenios, contratos y acuerdos. ^{2/} | Documento | 136 | 145 | 107 | 112 | 158 | 108 | 766 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

^{2/} Atiende también a la línea de acción denominada "Adecuar el marco normativo que requiere una simplificación administrativa, incluyendo la elaboración y mejora de manuales de procesos".

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Operar un programa del Registro Civil para la expedición de actas de nacimiento de los adultos mayores.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas. | Acta | 531 917 | 524 322 | 531 900 | 537 600 | 550 000 | 525 000 | 3 200 739 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas. | Acta | 520 179 | 524 322 | 531 900 | 537 600 | 550 000 | 525 000 | 3 189 001 |
| Emisión de la CURP. | Registro | 96 275 | 98 950 | 100 550 | 99 750 | 104 550 | 100 230 | 600 305 |
| Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficialías. | Supervisión | 505 676 | 484 664 | 494 978 | 172 730 | 969 | 704 | 1 659 721 |
| Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficinas Regionales. | Inspección | 312 | 312 | 312 | 300 | 338 | 605 | 2 179 |
| Autorización de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos. | Acuerdo | 25 296 | 24 342 | 28 848 | 27 030 | 30 973 | 27 424 | 163 913 |
| Módulo Itinerante que ofrece el servicio registral civil en las comunidades. | Módulo | 298 | 528 | 721 | 406 | 404 | 339 | 2 696 |
| Expedición de copias certificadas. ^{2/} | Copia | 149 106 | 174 504 | 182 389 | 210 186 | 750 990 | 1 123 159 | 2 590 334 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Establecer descuentos especiales a personas con capacidades diferentes en la expedición de actas del Registro Civil" y "Establecer descuentos especiales a personas de la tercera edad en la expedición de actas de nacimiento".

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Establecer descuentos especiales a personas de la tercera edad en la expedición de actas de nacimiento.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Expedición de copias certificadas. ^{2/} | Copia | 149 106 | 174 504 | 182 389 | 210 186 | 750 990 | 1 123 159 | 2 590 334 |

1/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

2/ Atiende también a las líneas de acción denominadas "Establecer descuentos especiales a personas con capacidades diferentes en la expedición de actas del Registro Civil" y "Operar un programa del Registro Civil para la expedición de actas de nacimiento de los adultos mayores".

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|---------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Vacunación a personas de 60 años de edad y más (ISEM). | Dosis | 2 496 009 | 2 019 633 | 1 207 525 | 1 178 432 | 714 794 | 95 313 | 7 711 706 |
| Proporcionar atención a jubilados (ISSEMYM). | Persona | 37 | 37 | 39 | 37 | 34 | 32 | 32 |
| Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más (ISSEMYM). | Dosis | 44 782 | 31 877 | 37 997 | 33 789 | 41 552 | 24 247 | 214 244 |
| Vacunación a grupos de alto riesgo contra hepatitis B, tétanos y difteria (IMSS Zona Poniente). | Dosis | 234 181 | 101 825 | 21 734 | 62 005 | 84 191 | 85 673 | 589 609 |
| Vacunación a personas de 65 años de edad y más (IMSS Zona Poniente). | Dosis | 207 882 | 94 148 | 130 625 | 91 464 | 83 273 | 89 615 | 697 007 |
| Otorgar consulta a población mayor de 60 años (ISEM). | Consulta | 2 970 | 3 731 | 1 900 742 | 2 237 606 | 2 334 919 | 2 257 100 | 8 737 068 |
| Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad, integrada por productos alimenticios, de manera mensual. | Canasta alimentaria | 1 054 299 | 1 126 529 | 1 342 339 | 1 430 739 | 1 536 027 | 1 656 528 | 8 146 461 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|---------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|------------|
| Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 años de edad, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza, de manera mensual. | Canasta alimentaria | 1 671 025 | 1 679 414 | 1 646 904 | 1 670 446 | 1 753 604 | 1 951 540 | 10 372 933 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Promover y acercar servicios de asistencia médica y jurídica al adulto mayor en las comunidades marginadas, con la participación de la sociedad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Realizar eventos que revaloren a los adultos mayores en el seno familiar y social. | Evento | 205 | 204 | 206 | 194 | 200 | 205 | 1 214 |
| Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. | Jornada | 23 | 30 | 25 | 20 | 40 | 24 | 162 |
| Impulsar la integración de los adultos mayores de 60 años de edad en adelante a la vida productiva, mediante cursos de capacitación. | Curso | 0 | 35 | 353 | 581 | 331 | 543 | 1 843 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Gestionar más recursos económicos para las mujeres trabajadoras.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Implementar talleres y tecnologías a mujeres en situación de vulnerabilidad para mejorar su economía. | Evento | 1 390 | 1 361 | 1 354 | 1 331 | 1 369 | 1 297 | 8 102 |
| Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres. | Evento | 191 | 192 | 193 | 196 | 183 | 183 | 1 138 |
| Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 años de edad, para recibir un apoyo económico, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas. | Beneficiario | 137 460 | 8 037 | 111 939 | 270 274 | 63 461 | 317 300 | 908 471 |
| Otorgar apoyos a mujeres a través de transferencias de recursos económicos. | Pensión | 545 736 | 130 816 | 559 360 | 1 299 280 | 368 215 | 1 359 521 | 4 262 928 |
| Otorgar apoyos a mujeres a través de una póliza por fallecimiento, indemnización por cáncer y servicios de asistencia, a fin de proteger a su familia. | Beneficiario | 0 | 0 | 82 317 | 195 350 | 112 892 | 42 410 | 432 969 |
| Otorgar un apoyo económico a mujeres en condición de pobreza multidimensional, para la producción de hortalizas orgánicas. | Beneficiario | 0 | 0 | 529 | 1 387 | 1 640 | 560 | 4 116 |
| Apoyar el bienestar de las mujeres mediante la entrega de monederos electrónicos. | Beneficiario | 0 | 0 | 24 018 | 63 448 | 0 | 0 | 87 466 |
| Impulsar la integración de las beneficiarias del Programa "Mujeres que Logran en Grande" a la vida productiva, mediante cursos de capacitación. | Beneficiario | 0 | 0 | 5 000 | 11 600 | 9 865 | 13 636 | 40 101 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Beneficiar a integrantes de hogares de 18 años de edad en adelante para recibir un apoyo económico dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas. | Beneficiario | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 013 | 146 811 | 151 824 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|---------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Atención de partos (ISEM). | Parto | 94 260 | 128 052 | 130 848 | 125 744 | 100 320 | 110 129 | 689 353 |
| Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISEM). | Consulta | 1 017 733 | 929 653 | 893 508 | 946 415 | 907 424 | 808 465 | 5 503 198 |
| Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISSEMYM). | Consulta | 88 783 | 88 763 | 74 834 | 76 541 | 84 401 | 89 809 | 503 131 |
| Atender parto vaginal (ISSEMYM). | Mujer | 4 129 | 3 778 | 3 506 | 3 168 | 3 085 | 3 033 | 20 699 |
| Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Oriente). | Consulta | 334 939 | 345 670 | 364 471 | 341 267 | 328 076 | 224 404 | 1 938 827 |
| Detección de hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Oriente). | Niño | 31 920 | 19 148 | 20 811 | 15 363 | 7 300 | 20 492 | 115 034 |
| Atención de partos (IMSS Zona Oriente). | Parto | 32 772 | 32 767 | 32 409 | 32 622 | 34 361 | 20 595 | 185 526 |
| Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Poniente). | Consulta | 173 943 | 278 461 | 188 502 | 201 662 | 217 692 | 224 403 | 1 284 663 |
| Detección del hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Poniente). | Niño | 16 235 | 12 938 | 15 882 | 13 424 | 12 284 | 12 529 | 83 292 |
| Atención de partos (IMSS Zona Poniente). | Parto | 12 797 | 12 711 | 12 867 | 13 200 | 13 602 | 13 594 | 78 771 |
| Atención de partos (ISSSTE). | Parto | 494 | 435 | 438 | 232 | 431 | 235 | 2 265 |
| Realizar cesáreas (IMIEM). | Mujer | 3 787 | 3 266 | 3 058 | 2 968 | 2 989 | 3 141 | 19 209 |
| Atender parto vaginal (IMIEM). | Mujer | 6 719 | 6 835 | 6 522 | 6 193 | 6 152 | 5 925 | 38 346 |
| Realizar cesáreas (ISSEMYM). | Mujer | 4 684 | 4 278 | 4 262 | 4 320 | 4 202 | 4 220 | 25 966 |
| Apoyar a mujeres en estado de gestación o madres de uno o más hijos en condición de pobreza multidimensional o alimentaria que cumplan con las Reglas de Operación establecidas. | Beneficiario | 4 000 | 5 000 | 5 500 | 11 500 | 11 000 | 0 | 37 000 |
| Entregar una Canasta Alimentaria a madres adolescentes embarazadas, de manera mensual hasta por nueve ocasiones. | Canasta alimentaria | 14 189 | 38 080 | 40 520 | 62 621 | 92 576 | 100 867 | 348 853 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Realizar eventos para fomentar la igualdad sustantiva y reconocer las nuevas masculinidades. | Evento | 678 | 661 | 658 | 625 | 646 | 625 | 3 893 |
| Brindar atención jurídica a la población que lo solicite. | Asesoría | 10 760 | 11 096 | 13 348 | 14 245 | 14 610 | 13 836 | 77 895 |
| Brindar atención psicológica a la población que lo solicite. | Asesoría | 34 770 | 39 263 | 31 630 | 27 878 | 32 525 | 32 682 | 198 748 |
| Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos/as mayores que lo soliciten. | Persona | 0 | 1 467 | 2 408 | 1 736 | 9 822 | 13 387 | 28 820 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Organizar Jornadas de Bienestar Social para las mujeres.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Gestionar Jornadas de Bienestar Social para las mujeres. | Jornada | 22 | 29 | 42 | 47 | 56 | 73 | 269 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Prevenir y combatir la trata de personas.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Brindar orientación e información a posibles víctimas de trata de personas mediante la Línea 01 800 832 4745. | Llamada | 287 | 355 | 365 | 369 | 388 | 383 | 2 147 |
| Localización y rescate de víctimas por el delito de trata de personas. | Persona | 4 | 22 | 60 | 146 | 78 | 46 | 356 |
| Detenidos por el delito de trata de personas. | Persona | 2 | 11 | 41 | 43 | 13 | 42 | 152 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Atención permanente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras. | Niño | 2 270 | 2 257 | 2 235 | 2 226 | 2 109 | 2 100 | 2 270 |
| Atención a menores en el CDI. | Niño | 11 962 | 6 447 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 962 |
| Proporcionar cuidado y atención a niños en edad lactante, materna y preescolar (ISSEMYM). | Niño | 480 | 511 | 492 | 513 | 491 | 490 | 490 |
| Atención permanente en Estancias Infantiles a hijos de madres trabajadoras en los SMDIF. | Niño | 11 663 | 10 382 | 9 366 | 8 659 | 7 920 | 7 310 | 11 663 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Atención médica por violencia intrafamiliar (ISEM). | Consulta | 25 814 | 46 125 | 104 480 | 131 168 | 143 578 | 119 358 | 570 523 |
| Brindar atención a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 01 800 108 4053. | Llamada | 2 949 | 4 210 | 4 332 | 4 144 | 5 018 | 5 909 | 26 562 |
| Brindar talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género. | Beneficiario | 102 538 | 144 644 | 110 088 | 111 722 | 137 701 | 114 832 | 721 525 |
| Otorgar Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. | Persona | 298 | 215 | 275 | 241 | 495 | 432 | 1 956 |
| Brindar atención a personas que ejercen violencia de género en los Centros de Atención y Reeducción. | Persona | 4 296 | 4 414 | 3 648 | 3 883 | 4 648 | 4 025 | 24 914 |
| Impartir conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia. | Evento | 476 | 457 | 396 | 638 | 475 | 524 | 2 966 |
| Realizar visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante brigadas de seguimiento. | Visita | 0 | 0 | 855 | 1 226 | 2 427 | 2 089 | 6 597 |
| Fortalecer la red de apoyo a mujeres en situación de violencia, a través de acciones asistenciales de trabajo social. | Asesoría | 0 | 0 | 10 668 | 14 294 | 14 682 | 11 775 | 51 419 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

Promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Prevenir el embarazo en las y los adolescentes mediante un programa educativo de sensibilización. | Persona | 4 095 | 2 852 | 9 154 | 10 014 | 8 267 | 8 683 | 43 065 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.

Apoyar a los jóvenes mexiquenses otorgándoles tarjetas con descuentos y promoviendo la creación de espacios de expresión, formación e información para lograr un desarrollo integral de la juventud.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Coproducir programas de radio y televisión para los jóvenes. | Programa | 126 | 43 | 104 | 140 | 159 | 150 | 722 |
| Orientar a los jóvenes sobre la prevención de adicciones, la salud reproductiva y sexual. | Joven | 14 217 | 6 000 | 12 802 | 3 870 | 0 | 0 | 36 889 |
| Entregar tarjetas de descuento a los jóvenes del Estado de México. | Joven | 122 959 | 303 936 | 228 391 | 224 987 | 207 403 | 188 050 | 1 275 726 |
| Asesorar a los jóvenes en materia jurídica, psicológica y laboral. | Joven | 4 800 | 3 200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 000 |
| Promover la participación de los jóvenes en eventos de su interés. | Acción | 168 | 58 | 0 | 0 | 0 | 0 | 226 |
| Organizar premios y certámenes para los jóvenes. | Evento | 19 | 7 | 14 | 13 | 23 | 26 | 102 |
| Celebrar convenios con instancias públicas y privadas para mejorar la economía de los jóvenes, a través de las tarjetas de descuento. | Convenio | 143 | 112 | 0 | 0 | 0 | 0 | 255 |
| Gestionar las solicitudes que presentan los jóvenes al IMEJ. | Documento | 100 | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 | 150 |
| Suscribir acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar la economía de los jóvenes. | Acuerdo | 0 | 315 | 523 | 446 | 484 | 437 | 2 205 |
| Impartición de conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva. | Joven | 0 | 0 | 0 | 9 000 | 14 500 | 12 000 | 35 500 |
| Seguimiento a la operación del Programa de Desarrollo Social "Jóvenes que Logran en Grande". | Reporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.

Fomentar la creación de Centros de Atención Integral a la Juventud.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Realizar trabajo comunitario en apoyo a la juventud. | Evento | 29 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 42 |
| Realizar giras de servicios de apoyo a la juventud. | Gira | 0 | 18 | 29 | 31 | 28 | 27 | 133 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.

Realizar más y mejores actividades recreativas y culturales para los jóvenes mexiquenses, tales como conciertos públicos, exhibiciones de *skate* o de *graffiti*.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Realizar publicaciones de interés para los jóvenes. | Publicación | 0 | 3 | 8 | 4 | 7 | 8 | 30 |
| Realizar eventos de arte no convencional para los jóvenes. | Evento | 0 | 0 | 39 | 15 | 0 | 0 | 54 |
| Brindar asesorías para la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud. | Acta | 0 | 0 | 0 | 54 | 68 | 89 | 211 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.

Evaluar el impacto de los programas, a través de la toma de antropometrías, con la finalidad de instrumentar acciones para disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en menores de cinco años y en la población infantil preescolar y escolar.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| Coordinación de la entrega y distribución de desayunos escolares fríos en los SMDIF. | Desayuno | 92 344 512 | 82 977 192 | 80 347 152 | 81 811 074 | 81 573 807 | 83 426 061 | 502 479 798 |
| Coordinación de la entrega y distribución de raciones vespertinas en los SMDIF. | Ración | 23 989 579 | 23 609 977 | 22 724 646 | 22 971 973 | 22 517 220 | 23 314 035 | 139 127 430 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.

Fortalecer la infraestructura del Programa Desayuno Escolar Comunitario.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| Entrega de desayunos escolares comunitarios a menores. | Desayuno | 26 419 436 | 29 671 140 | 34 893 397 | 34 750 702 | 35 244 577 | 32 534 287 | 193 513 539 |
| Supervisión de la operación de los desayunadores escolares en centros educativos. | Inspección | 9 007 | 12 914 | 15 142 | 14 852 | 15 589 | 15 793 | 83 297 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.

Establecer programas de desarrollo integral para la atención de niños y jóvenes en situación de calle.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Atención a familias (nuevas y subsecuentes). | Familia | 16 378 | 12 572 | 12 309 | 11 560 | 12 021 | 11 998 | 76 838 |
| Atención a menores en la calle y de la calle (nuevos que se detectan cada mes). | Menor | 12 112 | 9 404 | 9 620 | 8 633 | 8 459 | 8 702 | 56 930 |
| Coordinación del otorgamiento de becas a menores. | Beca | 1 544 | 128 | 897 | 1 108 | 1 047 | 1 046 | 5 770 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Apoyar la generación de proyectos productivos en las comunidades indígenas para crear fuentes de empleo permanentes.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Promover acciones de tipo productivo en la generación de empleos y recursos económicos al interior de la comunidad. | Proyecto | 43 | 77 | 155 | 116 | 99 | 75 | 565 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los diferentes pueblos indígenas de la entidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Promover la participación de personas o grupos de origen indígena en actividades tendientes a revalorizar las manifestaciones de su cultura, a través de eventos. | Evento | 53 | 90 | 66 | 86 | 64 | 66 | 425 |
| Promover acciones en la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena. | Proyecto | 38 | 47 | 23 | 44 | 48 | 48 | 248 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|---------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|------------|
| Promover acciones de tipo social en beneficio de las comunidades indígenas. | Proyecto | 4 | 5 | 5 | 9 | 8 | 0 | 31 |
| Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios. | Convenio | 10 | 41 | 12 | 22 | 25 | 12 | 122 |
| Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena". | Canasta alimentaria | 51 949 | 77 587 | 82 262 | 89 212 | 102 018 | 119 067 | 522 095 |
| Entregar paquetes de útiles escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena". | Paquete | 5 789 | 6 778 | 5 799 | 7 291 | 8 948 | 9 995 | 44 600 |
| Apoyar económicamente la compra de paquetes de uniformes escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena". | Apoyo económico | 11 415 | 8 268 | 13 830 | 15 719 | 15 280 | 20 086 | 84 598 |
| Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena". | Recurso | 12 368 594 | 11 730 928 | 15 736 923 | 15 017 572 | 13 154 868 | 16 012 702 | 84 021 587 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Organizar jornadas en las comunidades indígenas para llevar servicios de salud y nutrición.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Informar a los habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones. | Taller | 60 | 108 | 99 | 101 | 108 | 81 | 557 |
| Atender a la población indígena en rubros de salud, educación y servicios asistenciales. | Jornada | 12 | 24 | 22 | 26 | 28 | 23 | 135 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Otorgar asesoría jurídica a personas que habitan en comunidades indígenas para el conocimiento y defensa de sus derechos.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Asesorar y orientar legalmente a personas de origen indígena. | Asesoría | 291 | 399 | 379 | 399 | 396 | 300 | 2 164 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.

Buscar convenios de colaboración con la Red de Consulados de nuestro país en Estados Unidos, así como con los gobiernos estatales y municipales fronterizos, con el fin de brindar protección y asistencia a los migrantes.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Programa de Mexiquenses en el Exterior y Comunidades de Origen. | Persona | 1 765 | 2 300 | 3 168 | 3 712 | 3 381 | 2 146 | 16 472 |
| Visas humanitarias gestionadas. | Visa | 20 | 11 | 11 | 14 | 1 | 5 | 62 |
| Operativo "Bienvenido Paisano Mexiquense y Hermanos Migrantes". | Persona | 50 371 | 31 097 | 43 314 | 49 028 | 81 602 | 1 078 988 | 1 334 400 |
| Trámite de documentos oficiales. | Trámite | 1 009 | 1 595 | 2 645 | 3 258 | 2 868 | 1 876 | 13 251 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.

Establecer convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con universidades, para mejorar las capacidades técnicas de los migrantes y validar sus conocimientos a través de certificados de estudios técnicos.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Programa de Becas de Integración "Por los que se quedan" para hijos de migrantes (Fundación BANCOMER). | Despensa | 1 548 | 384 | 396 | 408 | 654 | 650 | 4 040 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.

Gestionar apoyos a los familiares de los migrantes que hayan perdido la vida durante su viaje, para que los restos puedan ser trasladados a sus lugares de origen.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Traslado de restos mortales de mexiquenses. | Traslado | 75 | 72 | 80 | 88 | 82 | 67 | 464 |
| Personas localizadas en los Estados Unidos de América. | Persona | 106 | 49 | 47 | 41 | 7 | 9 | 259 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.

Impulsar la creación de un programa para fomentar el desarrollo productivo y la creación de obras de infraestructura, mediante la aportación de los gobiernos estatal, municipal, empresas, organizaciones sociales y clubes de migrantes.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Reuniones especiales (gobernadores, senadores, diputados, secretarios y embajadores). | Reunión | 47 | 103 | 148 | 110 | 117 | 58 | 583 |
| Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). | Reunión | 4 | 5 | 4 | 14 | 50 | 10 | 87 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.

Gestionar la agilización de los trámites y servicios que ofrecen las oficialías del registro civil en el Estado de México, en beneficio de los solicitantes dentro y fuera de la entidad.

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{1/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Atención y orientación a ciudadanos en oficinas. | Atención | 84 328 | 64 036 | 53 174 | 104 512 | 49 460 | 57 599 | 413 109 |
| Atención a ciudadanos en audiencia pública. | Atención | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 089 | 4 241 | 8 330 |

^{1/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Desarrollo y gestión de las políticas para la salud.

Administración y control de las unidades médicas.

Prevención de las adicciones.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Consultas psicológicas a farmacodependientes en municipios. | Consulta | 7 374 | 5 802 | 6 583 | 5 090 | 5 269 | 5 157 | 35 275 |
| Otorgamiento de orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales para prevenir las adicciones. | Asesoría | 8 381 | 6 604 | 7 099 | 6 473 | 6 774 | 6 494 | 41 825 |
| Prevención de las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) mediante pláticas en escuelas, así como entre la población en general. | Plática | 6 209 | 5 450 | 6 110 | 5 885 | 5 802 | 5 638 | 35 094 |
| Realización de talleres sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM. | Taller | 6 | 5 | 6 | 5 | 6 | 6 | 34 |
| Realización de pláticas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM. | Asesoría | 172 | 178 | 179 | 174 | 180 | 180 | 1 063 |
| Realización de Jornadas sobre Prevención de Adicciones con personal del DIFEM. | Jornada | 9 | 24 | 7 | 6 | 7 | 17 | 70 |

^{1/} En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Desarrollo y gestión de las políticas para la salud.

Regulación, control y fomento sanitario.

Atención médica ambulatoria.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Realización de Jornadas Oftalmológicas para la población vulnerable. | Jornada | 40 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 53 |

^{1/} En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Protección a la población infantil y adolescente.

Atención a la salud de la niñez y adolescente.

Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Coordinar la vigilancia nutricional de menores de 5 años. | Niño | 4 514 | 5 826 | 5 901 | 5 900 | 5 900 | 7 782 | 7 782 |

^{1/} En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Alimentación y nutrición familiar.

Alimentación y nutrición para la familia.

Dotación alimenticia a población marginada.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Distribución de dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas. | Paquetes | 864 052 | 852 000 | 852 000 | 852 000 | 852 002 | 851 998 | 5 124 052 |
| Capacitación a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene. | Curso | 330 | 216 | 178 | 469 | 273 | 287 | 1 753 |

^{1/} En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Protección a la población infantil y adolescente.

Apoyo a la salud de la niñez.

Adopciones.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Otorgamiento de menores en adopción. | Beneficiario | 31 | 47 | 69 | 110 | 18 | 31 | 306 |
| Regularización de la situación legal de los menores albergados. | Beneficiario | 118 | 128 | 187 | 84 | 21 | 25 | 563 |
| Elaboración de estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción. | Estudio | 748 | 718 | 680 | 1 612 | 1 188 | 1 389 | 6 335 |

^{1/} En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Protección a la población infantil y adolescente.

Apoyo a la salud de la niñez.

Menores en situación de migración no acompañada.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados. | Beneficiario | 32 | 20 | 30 | 32 | 27 | 13 | 154 |

^{1/} En proceso de alineación al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Apoyo a los adultos mayores.

Respeto y apoyo a los adultos mayores.

Asistencia social a los adultos mayores.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Atención médica para el adulto mayor. | Consulta | 2 878 | 3 221 | 3 329 | 3 345 | 2 995 | 3 209 | 18 977 |
| Orientación jurídica para el adulto mayor. | Asesoría | 262 | 349 | 342 | 347 | 328 | 341 | 1 969 |

^{1/} En proceso de alineación al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Apoyo a los adultos mayores.

Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores.

Círculos de adultos mayores.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Paseos recreativos para adultos mayores. | Excursión | 301 | 310 | 297 | 288 | 316 | 284 | 1 796 |
| Promoción del desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores, proporcionados por el DIF Nacional. | Campamento | 30 | 36 | 38 | 24 | 23 | 23 | 174 |
| Asesoría en las reuniones mensuales de los SMDIF para la creación de Casas de Día Municipales. | Asesoría | 10 | 8 | 11 | 10 | 10 | 9 | 58 |

^{1/} En proceso de alineación al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Desarrollo integral de la familia.

Prevención y bienestar familiar.

Atención a víctimas por maltrato y abuso.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Investigación de receptores de probable maltrato en el CEPAMYF Estatal. | Persona | 771 | 912 | 940 | 992 | 953 | 634 | 5 202 |
| Atención a receptores de maltrato comprobado en el CEPAMYF Estatal. | Persona | 336 | 313 | 400 | 462 | 295 | 331 | 2 137 |
| Prevención del maltrato a través de pláticas en el CEPAMYF Estatal. | Asesoría | 42 | 49 | 57 | 59 | 50 | 50 | 307 |

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Prevención del maltrato a través de pláticas o conferencias en coordinación con los SMDIF. | Plática | 3 644 | 2 972 | 3 403 | 3 322 | 2 622 | 2 496 | 18 459 |
| Atención a receptores (víctimas) de maltrato comprobado en el CEPAMYF Municipal. | Reporte | 8 484 | 8 008 | 8 810 | 7 838 | 6 869 | 6 122 | 46 131 |
| Atención e investigación de los reportes de probable maltrato recibido, de forma telefónica o personal. | Reporte | 16 991 | 14 728 | 16 757 | 14 566 | 13 400 | 11 406 | 87 848 |

1/ En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

2/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Desarrollo integral de la familia.

Prevención y bienestar familiar.

Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Consulta psicológica y médico-psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente". | Consulta | 17 207 | 17 369 | 17 724 | 19 968 | 19 775 | 19 077 | 111 120 |
| Otorgamiento de pláticas y conferencias en temas de salud mental con el objeto de mejorar la salud y bienestar mental, mejorando la calidad de vida en la población. | Plática | 124 | 126 | 126 | 128 | 128 | 129 | 761 |
| Consulta psicológica a pacientes en municipios. | Consulta | 273 865 | 261 177 | 277 743 | 287 343 | 247 275 | 271 796 | 1 619 199 |
| Otorgamiento de pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta. | Plática/taller | 6 897 | 5 890 | 6 854 | 6 451 | 6 075 | 5 949 | 38 116 |

1/ En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

2/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.

Integración de la mujer al desarrollo económico.

Capacitación de la mujer para el trabajo.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Jornada Estatal con acciones de dignificación hacia la mujer. | Jornada | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 12 |
| Talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo). | Taller | 705 | 776 | 950 | 810 | 762 | 775 | 4 778 |
| Brindar asesoría a mujeres con problemáticas que afecten su bienestar. | Asesoría | 217 | 230 | 235 | 225 | 225 | 230 | 1 362 |

1/ En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

2/ Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.

Participación social de la mujer.

Atención integral a la madre adolescente.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|--------|
| Atención integral a madres adolescentes, de 12 a 19 años de edad, con pareja o no (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil), en las etapas prenatal, posnatal y laboral. | Mujer | 8 662 | 6 497 | 7 269 | 6 583 | 2 130 | 0 | 31 141 |
| Atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM). | Curso | 63 | 60 | 63 | 27 | 6 | 7 | 226 |
| Coordinar la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes. | Beca | 170 | 213 | 158 | 394 | 273 | 260 | 1 468 |

^{1/} En proceso de alineación al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Oportunidades para los jóvenes.

Promoción del bienestar y recreación juvenil.

Bienestar y orientación juvenil.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Otorgamiento del servicio en las bibliotecas Infantil, Juvenil y "Sor Juana Inés de la Cruz". | Persona | 51 361 | 44 481 | 38 655 | 44 022 | 54 250 | 53 475 | 286 244 |

^{1/} En proceso de alineación al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Oportunidades para los jóvenes.

Promoción del bienestar y recreación juvenil.

Promoción del desarrollo integral del adolescente.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|---------|
| Atención psicológica e información vía telefónica a niños, jóvenes y población en general. | Persona | 28 297 | 18 280 | 25 252 | 25 579 | 24 191 | 23 823 | 145 422 |
| Impartir pláticas en escuelas en torno al curso-taller para adolescentes. | Plática | 10 174 | 8 672 | 9 354 | 10 954 | 9 183 | 6 849 | 55 186 |
| Capacitación permanente a los alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM. | Persona | 538 | 542 | 560 | 481 | 514 | 500 | 560 |
| Impartir pláticas en escuela en torno al Curso-taller Guía para Padres y Adolescentes, a padres y maestros. | Plática | 2 829 | 1 622 | 2 017 | 2 430 | 1 972 | 1 876 | 12 746 |

^{1/} En proceso de alineación al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Desarrollo integral de la familia.

Prevención y bienestar familiar.

Servicios jurídico-asistenciales a la familia.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------|
| Asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. | Asesoría | 6 354 | 5 514 | 4 860 | 4 045 | 3 502 | 2 659 | 26 934 |
| Patrocinio judicial en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. | Juicio | 107 | 80 | 124 | 102 | 44 | 77 | 534 |
| Asesoría jurídica en coordinación con los SMDIF. | Asesoría | 229 739 | 201 685 | 215 538 | 206 996 | 179 564 | 157 219 | 1 190 741 |
| Patrocinio judicial en coordinación con los SMDIF. | Juicio | 10 998 | 7 943 | 8 908 | 7 740 | 6 646 | 5 853 | 48 088 |

^{1/} En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

Protección a la población infantil y adolescente.

Apoyo a la salud de la niñez.

Protección a la integridad del menor.^{1/}

| Principales acciones | Unidad de medida | Primer Informe | Segundo Informe | Tercer Informe | Cuarto Informe | Quinto Informe | Sexto Informe ^{2/} | Total |
|---|------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|-------|
| Otorgamiento permanente de atención temporal a menores desamparados por orfandad, abandono, maltrato o extravío (ATI). | Beneficiario | 322 | 349 | 349 | 272 | 203 | 221 | 349 |
| Reintegración de menores desamparados a familiares. | Beneficiario | 174 | 228 | 167 | 219 | 173 | 153 | 1 114 |
| Canalización de menores a instituciones de asistencia pública y privada. | Beneficiario | 142 | 156 | 141 | 80 | 96 | 51 | 666 |
| Otorgamiento permanente de albergue a menores foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI). | Beneficiario | 36 | 37 | 39 | 31 | 33 | 33 | 39 |
| Otorgamiento permanente de albergue integral para niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar). | Beneficiario | 83 | 77 | 96 | 88 | 67 | 65 | 96 |
| Otorgamiento permanente de albergue integral para niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil). | Beneficiario | 51 | 42 | 59 | 59 | 46 | 36 | 59 |

^{1/} En proceso de alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

^{2/} Las cifras correspondientes al último bimestre reportado fueron estimadas, por lo tanto son preliminares y están sujetas a corrección.

TRABAJO



APOYO

COM PROMISO



| | | | |
|------------|--|---------|---|
| ACA | Asociación de Correccionales de América | CATGEM | Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México |
| ACAREIB | Programa Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica | CBT | Centro de Bachillerato Tecnológico |
| ADR | Agencia de Desarrollo Rural | CC | Consejo de Cuenca |
| AGC | Acción de Gobierno Comunitaria | CCAMEM | Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México |
| AGE | Acción de Gobierno Estatal | CCCEM | Centro de Control de Confianza del Estado de México |
| AGM | Acción de Gobierno Municipal | CCL-C | Consejo de Cuenca Lerma-Chapala |
| AIMA | Programa "Atención Integral a la Madre Adolescente" | CCM | Centro Cultural Mexiquense |
| AIT | Aeropuerto Internacional de Toluca | CCMB | Centro Cultural Mexiquense Bicentenario |
| ALPR | Asociación Local de Productores Rurales | CCVM | Consejo de Cuenca del Valle de México |
| AMPR | Asociación Municipal de Productores Rurales | CEA | Modalidad "Capacitación Específica para el Autoempleo" |
| ANP | Área Natural Protegida | CEAC | Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático |
| APARURAL | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Apartado Rural | CEAE | Comisión Estatal de Atención Empresarial |
| APAUUR | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Apartado Urbano | CEAPE | Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal |
| AVU | Área Verde Urbana | CEAVEM | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México |
| BM | Banco Mundial | CECYTEM | Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México |
| BT | Bachillerato Tecnológico | CEMER | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| C5 | Centro de Control, Cómputo, Comando, Comunicación y Calidad | CEMYBS | Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social |
| CAE | Modalidad "Capacitación Acelerada Específica" | CENDI | Centro de Desarrollo Infantil |
| CAEM | Comisión del Agua del Estado de México | CEPAMYF | Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal |
| CAF | Clínica Albergue Familiar | CEPANAF | Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna |
| CAM | Centro de Atención Múltiple | CES | Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana |
| CAME | Comisión Ambiental de la Megalópolis | CETRAEM | Centro Estatal de Trasplantes |
| CANACINTRA | Cámara Nacional de la Industria de la Transformación | CEVAT | Consejo Empresarial del Valle de Toluca |
| CARL | Cuenca Alta del Río Lerma | CFE | Comisión Federal de Electricidad |
| CAS | Centro de Asistencia Social (anteriormente llamado Albergue Infantil) | CGCS | Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México |
| CASTI | Centro de Asistencia Social Temporal Infantil | CGPC | Coordinación General de Protección Civil |
| CASTRI | Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil | CGV | Costo generalizado de viaje |
| CASVH | Centro de Asistencia Social Villa Hogar | | |

| | | | |
|-------------|---|------------|---|
| CIDE | Centro de Investigación y Docencia Económicas | CONOCER | Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales |
| CIEPS | Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social | CEDIPIEM | Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México |
| CITT | Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología | COP21 | Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| CMIC | Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción | COPLADEM | Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México |
| CNCA | Centro Nacional de Certificación y Acreditación | COPLADEMUN | Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal |
| CNSP | Consejo Nacional de Seguridad Pública | CP | Compromiso Presidencial |
| CNV | Cartilla Nacional de Vacunación | CPCE- F | Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación |
| COBAEM | Colegio de Bachilleres del Estado de México | CPCE-M | Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios |
| COCERTEM | Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México | CPRS | Centros Preventivos y de Readaptación Social |
| COCICOVI | Comité Ciudadano de Control y Vigilancia | CREE | Centro de Rehabilitación y Educación Especial |
| CODHEM | Comisión de Derechos Humanos del Estado de México | CRIS | Centro de Rehabilitación e Integración Social |
| COESPO | Consejo Estatal de Población | CRIT | Centro de Rehabilitación Infantil Teletón |
| COINCIDES | Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social | CSA | Centros de Servicios Administrativos |
| COLMEXIQ | El Colegio Mexiquense, AC | CUAS | Clínicas Universitarias de Atención Social |
| COLPOS | Colegio de Postgraduados | CURP | Clave Única del Registro de la Población |
| COMECYT | Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología | CUSAEM | Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México |
| COMEM | Conservatorio de Música del Estado de México | CUTS | Clave Única de Trámites y Servicios |
| COMETAH | Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos | CYGEI | Compuestos y Gases de Efecto Invernadero |
| COMETRAVI | Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad | DGPRS | Dirección General de Prevención y Readaptación Social |
| COMPROBIDES | Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible | DIF | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia |
| COMUPO | Consejos Municipales de Población | DIFEM | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México |
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable | EB | Educación Básica |
| CONAGO | Conferencia Nacional de Gobernadores | EDAS | Enfermedades Diarreicas Agudas |
| CONAGUA | Comisión Nacional del Agua | EIR | Estudios de Impacto Regulatorio |
| CONAPO | Consejo Nacional de Población | EMECYT | Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología |
| CONVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | EMS | Educación Media Superior |
| | | EMSAD | Educación Media Superior a Distancia |

| | | | |
|-----------|--|------------|---|
| EPOEM | Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México | FOEM | Fondo Editorial Estado de México |
| ES | Educación Superior | FONART | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías |
| EST | Educación Superior Tecnológica | FONE | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo |
| ET | Educación Técnica | FORTAMUNDF | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| FA | Fomento al Autoempleo | FORTASEG | Programa de Fortalecimiento para la Seguridad |
| FAEB | Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal | GpR | Gestión para Resultados |
| FAIS | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | HD | Alta Definición |
| FAM | Fondo de Aportaciones Múltiples | HDT | Habilidades Digitales para Todos |
| FAM | Fuerza Aérea Mexicana | IAP | Institución de Asistencia Privada |
| FASP | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública | ICAMEX | Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México |
| FEA | Firma Electrónica Avanzada | ICATI | Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial |
| FEFOM | Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal | IDP | Instituto de la Defensoría Pública |
| FEIEF | Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | IEEM | Instituto Electoral del Estado de México |
| FEMSA | Fomento Económico Mexicano, SA | IES | Institución de Educación Superior |
| FENACI | Feria Nacional de Ciencias e Ingenierías | IFOMEGEM | Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México |
| FEPR | Federación Estatal de Productores Rurales | IFREM | Instituto de la Función Registral del Estado de México |
| FES | Facultad de Estudios Superiores de la UNAM | IFT | Instituto Federal de Telecomunicaciones |
| FES | Fuerza Especial de Seguridad | IGECEM | Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México |
| FES-A | Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM | IGISPEM | Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México |
| FGJEM | Fiscalía General de Justicia del Estado de México | IHAEM | Instituto Hacendario del Estado de México |
| FG-UAEMEX | Facultad de Geografía de la UAEMEX | II-UNAM | Instituto de Ingeniería de la UNAM |
| FIDEPAR | Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México | IME | Instituto Mexiquense del Emprendedor |
| FIL | Feria Internacional del Libro [en Guadalajara] | IMEJ | Instituto Mexiquense de la Juventud |
| FILEM | Feria Internacional del Libro del Estado de México | IMEPI | Instituto Mexiquense de la Pirotecnia |
| FISE | Fondo de Infraestructura Social Estatal | IMEVIS | Instituto Mexiquense de la Vivienda Social |
| FISM | Fondo de Infraestructura Social Municipal | IMIEM | Instituto Materno Infantil del Estado de México |
| FISMDF | Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | | |

| | | | |
|------------|--|--------|---|
| IMIFE | Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa | LACNIC | Organización internacional no gubernamental encargada de administrar los recursos de Internet para América Latina y el Caribe |
| IMMAP | Sistema de Investigación del Mercado Inmobiliario | LFT | Ley Federal del Trabajo |
| IMPI | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | ME | Residuos de Manejo Especial |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social | MICI | Marco Integrado de Control Interno |
| INAFED | Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal | MIR | Matriz de Indicadores para Resultados |
| INDAUTOR | Instituto Nacional de Derechos de Autor | MML | Metodología del Marco Lógico |
| INE | Instituto Nacional Electoral | MP | Ministerio Público |
| INEA | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | MTTN | Macroplanta de Tratamiento de Toluca Norte |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía | MTTO | Macroplanta de Tratamiento de Toluca Oriente |
| INFOEM | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios | NOM | Norma Oficial Mexicana |
| INFONAVIT | Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores | ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| INMUCUFIDE | Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte | ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| IP | Iniciativa Privada | OMS | Organización Mundial de la Salud |
| IPH | Informe Policial Homologado | OSC | Organizaciones de la Sociedad Civil |
| IPN | Instituto Politécnico Nacional | OSEM | Orquesta Sinfónica del Estado de México |
| IPOMEX | Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense | OSFEM | Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México |
| IRAS | Infección Respiratoria Aguda | OSM | Orquesta Sinfónica Mexiquense |
| ISCEEM | Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México | PAD | Programa de Acciones para el Desarrollo 2016 |
| ISEM | Instituto de Salud del Estado de México | PAE | Programa Anual de Evaluación |
| ISSEMYM | Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios | PAE | Programa Federal de Apoyo al Empleo |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado | PbR | Presupuesto basado en Resultados |
| ITS | Infecciones de Transmisión Sexual | PDMF | Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia |
| ITT | Instituto Tecnológico de Toluca | PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| JAPEM | Junta de Asistencia Privada del Estado de México | PESA | Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria |
| JCEM | Junta de Caminos de Estado de México | PF | Policía Federal |
| LAASSP | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público | PIB | Producto Interno Bruto |
| | | PIES | Programa Integral de Escuelas Saludables |
| | | PIREC | Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes |
| | | PLANEA | Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes |

| | | | |
|------------|---|----------|---|
| PNNT | Parque Nacional del Nevado de Toluca | RSU | Residuos sólidos urbanos |
| POA | Programa de Obra y Acciones | RVOE | Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios |
| POBALINES | Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México | SACMEX | Sistema de Aguas de la Ciudad de México |
| | | SAECHVV | Sistema Automatizado de Emisiones y Control de Hologramas de Verificación Vehicular |
| POZMVM | Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México | SAIMEX | Sistema de Acceso a la Información Mexiquense |
| PREVIDIF | Módulos de Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad | SAM | Sistema de Atención Mexiquense |
| | | SAS | Sistema de Alerta Sísmica |
| PROAGUA | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | SAT | Servicio de Administración Tributaria |
| PROBOSQUE | Protectora de Bosques del Estado de México | SCIAN | Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte |
| PROCOEM | Procuraduría del Colono del Estado de México | SCNM | Sistema de Cuentas Nacionales de México |
| PROII | Programa de Infraestructura Indígena | SECOGEM | Secretaría de la Contraloría del Estado de México |
| PROPAEM | Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México | SECTUREM | Secretaría de Turismo del Estado de México |
| PRORRIM | Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas | SED | Sistema de Evaluación del Desempeño |
| PROSAN | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Programa Tratamiento de Aguas Residuales | SEDAGRO | Secretaría de Desarrollo Agropecuario |
| | | SEDATU | Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano |
| PSA | Pago por Servicios Ambientales | SEDECO | Secretaría de Desarrollo Económico |
| RAMA | Red Automática de Monitoreo Atmosférico | SEDENA | Secretaría de la Defensa Nacional |
| RAN | Registro Agrario Nacional | SEDESEM | Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México |
| RBMM | Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca | SEDESOL | Secretaría de Desarrollo Social |
| RCP | Región Centro del País | SEEM | Secretaría de Educación del Estado de México |
| REAO | Red Estatal de Autopistas en Operación | SEFIN | Secretaría de Finanzas |
| REDNACECYT | Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, AC | SEGEMUN | Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal |
| REI | Registro Estatal de Inspectores | SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| REN | Registro Estadístico Nacional | SEI | Sistema Estatal de Información |
| RENAPO | Registro Nacional de Población | SEI | Sistema Estatal de Informática |
| RENAVI | Registro Nacional de Víctimas | SEIEM | Servicios Educativos Integrados al Estado de México |
| RETYS | Registro Estatal de Trámites y Servicios | SEMAR | Secretaría de la Marina-Armada de México |
| REV | Registro Estatal de Víctimas | SEMARNAT | Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| RNPSP | Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública | SEMEAM | Secretaría del Medio Ambiente |

| | | | |
|----------|---|---------------|---|
| SEMEFO | Servicio Médico Forense | TESCI | Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli |
| SEMOV | Secretaría de Movilidad del Estado de México | TES | Tecnológico de Estudios Superiores |
| SEN | Sistema Educativo Nacional | TESE | Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec de Morelos |
| SENASICA | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | TESI | Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca |
| SEP | Secretaría de Educación Pública | TESOEM | Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México |
| SESESP | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública | TESOFE | Tesorería de la Federación |
| SESNSP | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | TI | Tecnología de la Información |
| SETRAB | Secretaría del Trabajo | TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| SGG | Secretaría General de Gobierno | Tienda CASART | Casa de las Artesanías |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | TIF | Tipo Inspección Federal |
| SIC | Sistema de Información Catastral | UACH | Universidad Autónoma Chapingo |
| SIDA | Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida | UAEMEX | Universidad Autónoma del Estado de México |
| SJPA | Sistema de Justicia Penal Acusatorio | UAM | Universidad Autónoma Metropolitana |
| SMDIF | Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia | UBRIS | Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social |
| SMGE | Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística | UDEM | Universidad Digital del Estado de México |
| SMSEM | Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México | UE | Unidad Económica |
| SNTE | Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación | UIEM | Universidad Intercultural del Estado de México |
| SOS | Servicio de Orientación Psicológica | UIPPE | Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación |
| SPA | Sistema Penal Acusatorio | UMB | Universidad Mexiquense del Bicentenario |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores | UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| SRTVM | Sistema de Radio y Televisión Mexiquense | UPN | Universidad Pedagógica Nacional |
| SSEM | Secretaría de Salud del Estado de México | UPT | Universidad Politécnica de Tecámac |
| SS | Secretaría de Salud | UPVM | Universidad Politécnica del Valle de México |
| ST | Secretaría del Trabajo | UPVT | Universidad Politécnica del Valle de Toluca |
| STC | Sistema de Transporte Colectivo Metro | UR | Unidad de Riego |
| STG | Secretaría Técnica del Gabinete | URIS | Unidad de Rehabilitación e Integración Social |
| SUEM | Sistema de Urgencias del Estado de México | URPR | Unión Regional de Productores Rurales |
| TDAH | Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad | USAER | Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular |
| TECA | Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje | | |

| | | | |
|-------|--|------|--|
| UTFV | Universidad Tecnológica Fidel Velázquez | VIH | Virus de la Inmunodeficiencia Humana |
| UTSEM | Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México | ZAP | Zonas de Atención Prioritaria |
| UTVT | Universidad Tecnológica del Valle de Toluca | ZMVM | Zona Metropolitana del Valle de México |
| UVM | Universidad del Valle de México | ZMVT | Zona Metropolitana del Valle de Toluca |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

